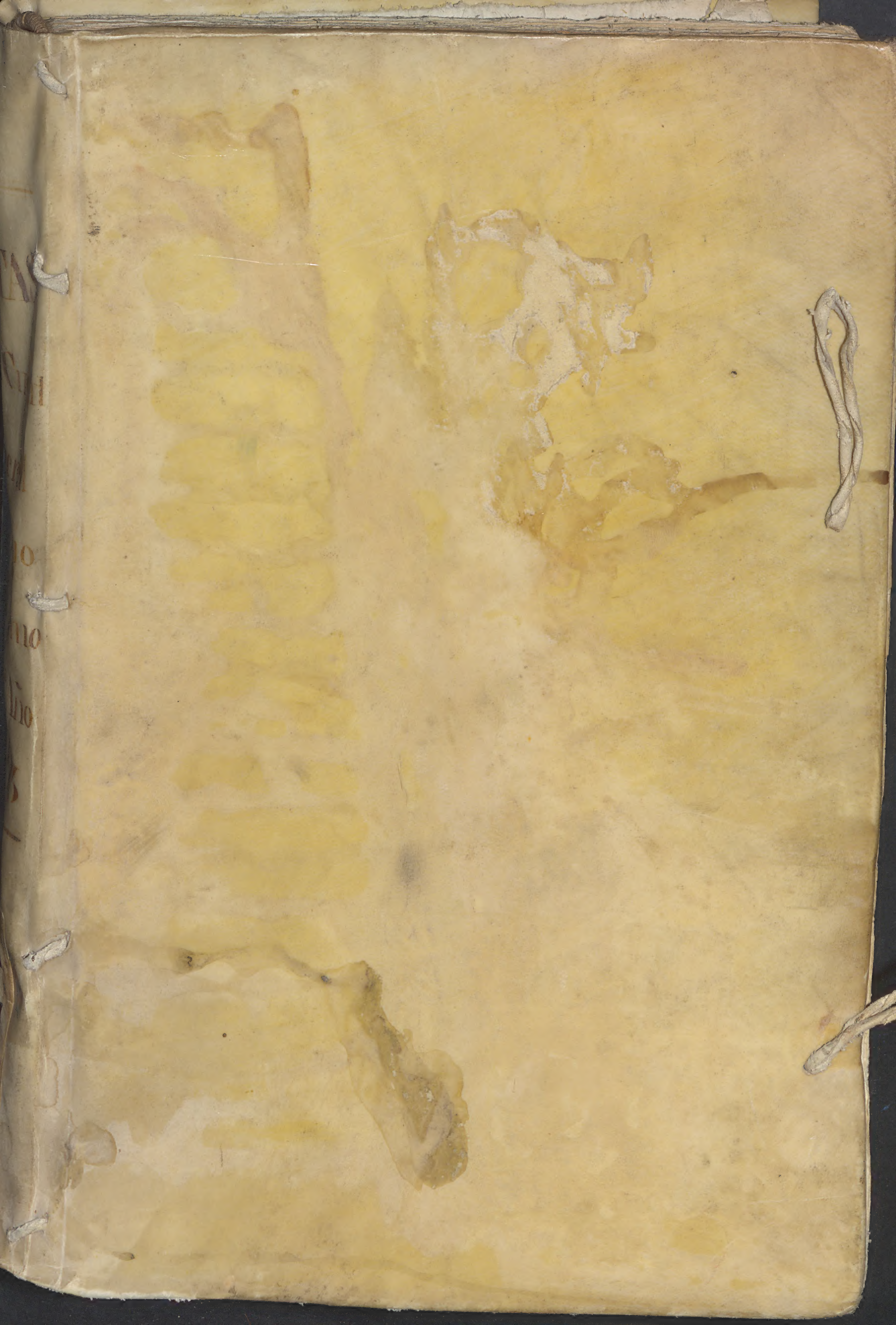
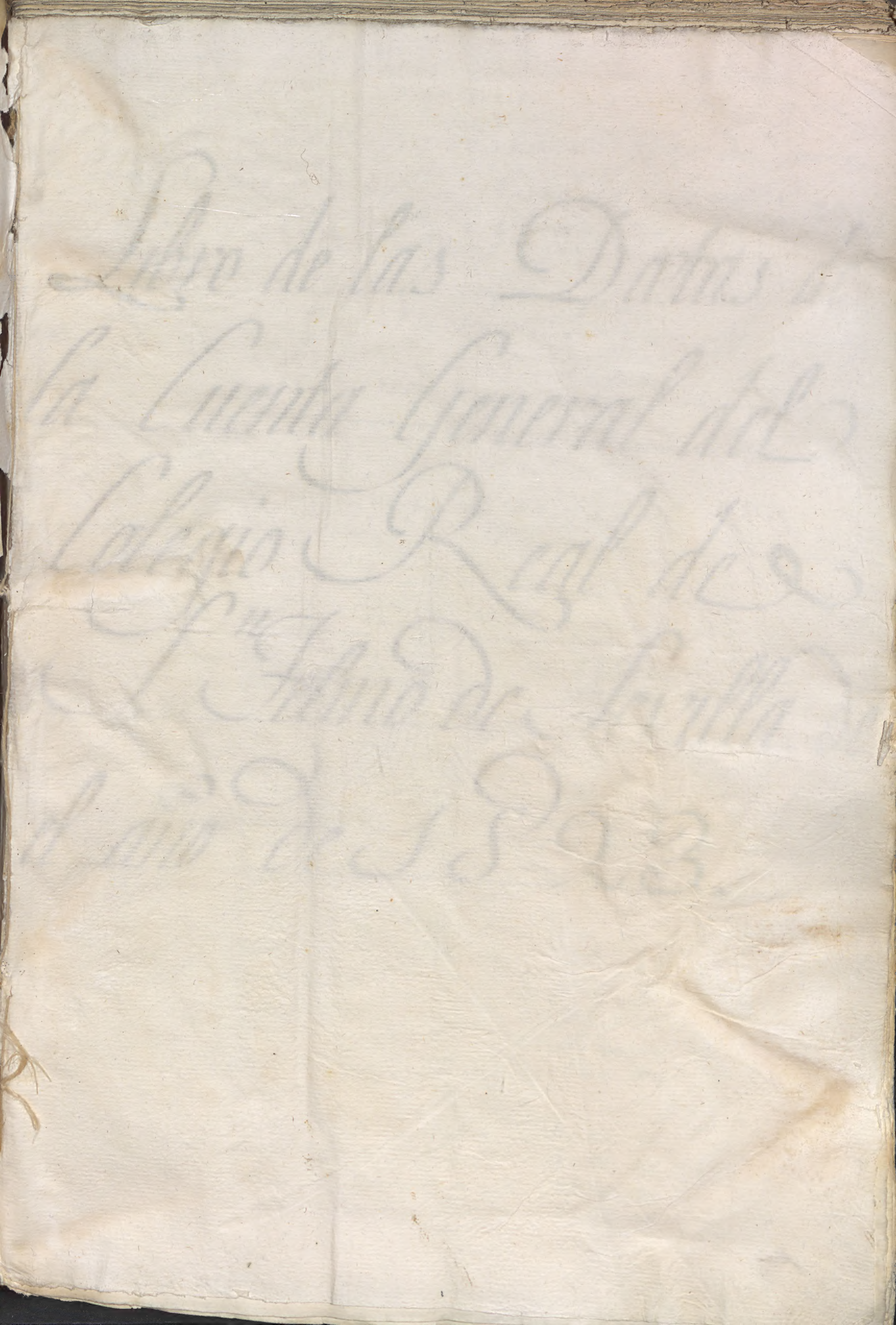


Libro 154



Libro de las Datas de
la Cuenta General del
Colegio Real de
Sn Fernando de [illegible]
del año de 18[illegible]3

Libro de las Datas de la Cuenta General del Colegio Real de Sn. Telmo de Sevilla. de el año de 1823.

Indice de los Libramientos originales que contiene este Libro de las Datas de este Real Colegio de Sn Felmo de Sevilla en el año de 1823.

Numero 1ro

Sustento de los Colegles

Planillas del gasto diario — Rs de vellon

	Enero			
Folio 1o	Libramto del 4 de Enero	701	6	
	Otro del 11	828	28	
	Otro del 18	566	10	2.878 ... 10
	Otro del 25	782	"	
	Febrero			
	Libramto del 1o	943	28	
	Otro del 8	925	20	
	Otro del 15	856	"	3807 ... 16
	Otro del 22	1082	2	
	Marzo			
	Libramto del 1o	933	18	
	Otro del 8	906	22	
	Otro del 15	984	16	4642 ... 18
	Otro del 22	954	32	
	Otro del 29	862	32	
	Abril			
	Libramiento del 5	1004	28	
	Otro del 12	1055	24	
	Otro del 19	1161	20	4.400 ... 12
	Otro del 26	1178	8	
				15.728 ... 22

Suma de la V.ta ... 15.728

Mayo

Libram.to del 3	1052. 8	
Otro del 10	979. 2	
Otro del 17	870. 22	4726
Otro del 24	827. 20	
Otro del 31	996. 16	

Junio

Libram.to del 7	788. 30	
Otro del 14	866. 30	3782
Otro del 21	989. 6	
Otro del 28	1127. 30	

Julio

Libram.to del 5	850. 6	
Otro del 12	831. 22	3453
Otro del 19	869. 24	
Otro del 26	902. 8	

Agosto

Libramiento d.l 2	887. 10	
Otro del 9	847. 4	4384
Otro del 16	822. 8	
Otro del 23	860. 6	
Otro del 30	967. 30	

Setiemb.e

Libram.to del 6	867. "	
Otro del 13	939. 28	3557
Otro del 20	814. 10	
Otro del 27	936. 20	

Octubre

Libram.to del 4	934. 8	
Otro del 11	892. 28	3752
Otro del 18	883. 12	
Otro del 25	1042. 12	

Noviembre

Libram.to del 1o	803. 2	
Otro del 8	1000. 28	
Otro del 15	959. 4	4657
Otro del 22	855. 26	
Otro del 29	1038. 8	

44043

Suma del frente . . . . 44043 . . 14

Diciembre

		Librami.to del 6 . . .	628 . 26		
		Otro del 12 . . .	351 . "		
		Otro del 20 . . .	226 . 20	4265	22
		Otro del 27 . . .	1.045 . 18		
		Otro del 31 . . .	593 . 26		
		Suman las Hijuelas . . .		48.309	2

fol.o 109

Compra de Tocino

Zeed.s	Libras				
4	471 1/2	Libram.tos de 16 de Enero	1.687 . "		
	40	Libram.to del 23 de Setiemb.e	211 . 26	2856	30
1	20 / 108	Otro del 27 de Octubre	558 . 8		
1	102 1/2	Otro del 3 de Diciemb.e	399 . 30		
6	742				

Aceyte

	Arrob.s				
folio 114	8 / 6	Libram.to de 26 Enero	618		
	12 1/4	Otro de 20 de Febrero	483 . 18		
	3	Otro de 28 de Marzo	120		
	11 3/4	Otro de 4 de Abril	432		
	12 1/4	Otro de 4 de Mayo	453 . 8		
	13	Otro de 8 de Junio	457 . "	4827	26
	12	Otro del 6 de Julio	422 . "		
	3	Otro de 31 de Agosto	114 . "		
	10	Otro de 23 de Setiembre	386 . "		
	12	Otro de 31 de Octubre	480 . "		
	9	Otro de 23 de Nov.e	338 . "		
	16	Otro de 14 de Diciemb.e	524		
	128 1/4				

Garbanzos

	Fanegas				
fol.o 127	12	Libram.to del 18 de Dic.e		648	"

Arroz

	Arrob.s				
fol 123	4	Libram.to d. 5 de Febr.o	188 . "		
	8	Otro del 13 de Marzo	376 . "	740	"
	4	Otro del 6 de Junio	176 . "		
	16				
				57.381	24

Suma de la V.ta ... 57381

folo 133	Arrob.s	**Chicharos**		
	6	Libram.to del 18 de Enero	150	
	8	Otro del 25 de Febr.o	152	370
	14	Otro del 26 de Octubre	68	
	14			
fol.o 139		**Vinagre**		
	19 1/4	Libram.to del 20 de Marzo	519. 26	1.095
	24	Otro del 3 de Octubre	576	
	43 1/4			
		Bacallado		
id 140	6	Libram.to del 11 de Febrero		240
id 142	Fanegs.	**Sal**		
	8	Libram.to del 13 de Enero	120	
	1	Otro de 13 de Noviemb.e	51	222
	1	Otro de 11 de Dic.e	51	
	10			
id 146	Arrob.s	**Queso**		
	8	Libram.to del 28 de Mayo	274	
	6	Otro de 28 de Junio	208	811
	7 1/4	Otro de 26 de Julio	329	
	22 1/4			
		Higos		
id 150	@ lib.s			
	12 8 1/2	Libram.to de 13 de Nov.e	164. 8	433
	17 23	Otro de 2 de Diciemb.e	268. 26	
	29 24 1/2			
	Quint.s	**Leña**		
id 154	1.034	Libram.to del 25 de Mayo		3.763
id 156		**Medicinas**		
	De botica del año de 1822	Libram.to d.l 20 de Febr.o	1.620	
		Otro de 31 de Marzo	356	
		Otro de 30 de Junio	346	
			2.322	64322

Suma del frente . 2322 | 64322 . . . 30

Libram.to de 20 Octub.e . . 115 . . 2 | 2597 . . . 2
Otro de 31 del mismo . . . 160 . . "

. . 88. Suma el Num.o 1.o . . . 66.919 . . . 32

Numero 2.o

Vestuario de los Colegiales.

Crea

fol.o 180 Varas
401 . . Libram.to de 31 de Dic.e . . . . . . 2410 . 27

Catin listado

d 182 . . . 15 1/2 . Libram.to de 20 de Julio . . . . . 112 . . 18

Zapatos.

Pares
d 184 . 39 . Libram.to de 15 de Abril 624 . .
32 . . Otro de 18 de Agosto . . . 512 . " | 1.760 . . .
39 . . Otro de 23 de Dic.e . . . 624 . . "
110

Colchones

Num.o
d 187 . 13 . Libram.to de 11 de Enero . . . . . 728 . . .

Sombreros.

d 189 . 4 . . Libram.to de 31 de Dic.e . . . . 128 . .

Camis.s Calz.s Vestid.s
87 . 42 .

Hechur.s de ropa

Colchon.s 12
Libram.to de 30 de Abril . . . . 595 . . .

Hilo, Cintas y otros útiles p.a el Remiendo

fol.o 193
Libram.to de 30 de Julio . . 150
otro de 31 de Diciemb.e . 150 | 300

6.034 . . . 11

Suma de la Pta. . . . . . 6034 . .

Leyres y otros utiles para el aseo

fol.º 136 Libram.to de 20 de Abril . . . . 88 . . .

Labador de Ropa blanca

id 138 Libram.to de 25 de Enero 220 . "
Otro de 22 de Febrero . 220 . "
Otro de 29 de Marzo . . 323
Otro de 26 de Abril . . 220
Otro de 31 de Mayo . . . 275 . 3337 . .
Otro de 28 de Junio . . . 253
Otro de 26 de Julio . . . 324
Otro de 30 de Agosto . . 307
Otro de 27 de Setiembre . 294
Otro de 26 de Octubre . 281 . 18
Otro de 29 de Nov.e . 293 . "
Otro de 31 de Diciembre . 327 . "

Suma el num.o 2.º 9459 .

Numero 3.º

Obras de Albañileria y de otros Ramos

fol.º 211

De Albañileria y Carp.a { Libram.to de 12 de Nov.e . 233
Otro de 30 de Dic.e . . . 8788 10.570 . .
Otro de 31 del mismo . 1549 . 4 }

De Herreria

Libram.to de 30 Abril . . 599 . "
Otro de 31 de Dic.e . . . 168 . " 767 .

11.337 .

32 . . . . 9.229 . . . 337 Suma del frente . . . 11.337 . . . 4

fol.º 224 . . 920 De Farolería y Compras de Cristales

Libram.to del 11 de Marzo	64	17		
otro de 10 de Abril	129	"	919	32
Otro de 31 de Octub.e	156	"		
Otro de 31 de Diciemb.e	570	15		

De Cañería

id 229 Libram.to de 16 de Junio . . . 50

De Calderería

id 232 Libram.to de 31 de Dic.e . . . 334

Suma el num.º 3.º . . 12.641 . . . 2

id 234

Número 4.º

Gastos diferentes y Extraordinarios.

Gastos de Yglesia

id 235

Libram.to de 30 de Abril	1.515			
Otro de 31 de Agosto	754	18		
Otro de 31 de Dic.e	818	8	3.087	26

id 240 da Cruz . . . de Camino . . . Limosna de Bulas

"47 . . 47 . Libram.to de 15 de Enero . . . 2.35 . . . "

fol.º 242. Gastos de Escuela y Clases.

Libram.to de 23 Marzo	99	8
Otro de 31 de Mayo	35	16
Otro de id	260	"
Otro de 19 de Julio	42	"

536 . 24 . . 3322 . . . 26

Imp. ... de la 4.ta ... 536 . 24 | 3327 . . . 26
Libram.to de 31 de Agosto . . . 31 . ,,
Otro de 25 de Octubre . . . 275 . ,, | 920
Otro de 21 de Nov.e . . . 78 . ,,

fol.o 252 Ordinas — Papel Blanco
3 . . Libram.to de 4 de Febrero . . 135 . ,,
6 . . Otro de 28 de ... . . 342 . ,, | 789
6 . . Otro de 13 Julio . . . 312 . ,,
15

id 9.56 — Compra de Libros p.a las Clases
Libram.to de 31 de Dic.e . . . . 164 . . ,,

id 258 — Prem.s á los Coleg.s en los Examenes
Libram.to de 22 Marzo 155

id 261 — Fin... con los Coleg.s Remitidos á ...
Libram.to de 14 de Enero . . 132 . ,,
Otro de 12 de Junio . . . 297 . ,, | 1337 . . . 18
Otro de 24 de Julio . . . 908 . 18

Gastos en Cadiz
id 260 — Libram.to de 31 de Dic.e . . . 2720

Idem de Escritorio
id 282 — ... ocurrencias
Libram.to de 28 de Feb.ro 221 . 30
Otro de 30 de Abril . . 144 . 10
Otro de 7 de Junio . . . 200 . ,, | 718 . . .
Otro de 30 de el mismo . 152 . 10
718 . 16 | 9479 . .

21.399 Sumas del frente ... 758 16 ... 9479 ... 11

Libram.to de 31 de Agosto ... 60. 6
Otro de 31 de Octubre ... 173. 16 — 1.548 ... 16
Otro de 31 de Diciemb.e ... 590. 12

fol.o 9.30 **Gastos de Quadra**

Libram.to de 28 de Feb.ro ... 131 .. 11
Otro de 30 de Abril ... 154 .. 16
Otro de 30 de Junio ... 155 .. 11
Otro de 31 de Agosto ... 407. 16 — 1.095 ... 32
Otro de 31 de Octubre ... 122 .. 4
Otro de 31 de Dic.e ... 126 .. 11

id 231 **Idem con motivo de la Arriada ocurrida**

Libram.to de 15 de Febrero 299. 4
Otro de 31 de Diciemb.e 3862. 25 — 4.161 ... 29

id 301. **Encuadernación**

Libram.to de 15 de Marzo ... 242 .. 11

id 303 — 1 a.º 53. **Compra de Esteras.**

Libram.to de 26 de Nov.e ... 224 .. 26

id 305 **Contribuc.n pagadas por la Huerta**

Libram.to de 16 de Marzo ... 240 ... 0

id 308. **Gastos con motivo de la venida del Gobierno**

Libram.to de 10 de Abril ... 330 .. 4
Otro de 20 de id ... 875. 22
Otro de 22 de id ... 762 .. 11
Otro de 30 de id ... 978. 18 — 4.983 ... 30
Otro de 31 de Dic.e ... 2.037. 24

21.295 — 21

Suma de la 1.ta 21.975

fol.º 314 Pago de deudas
atrasadas

De Jubilac.n y pension

Libram.to de 31 de Enero 1328 . .
Otro de 28 de Febrero . . 1323 . . 3.373
Otro de 31 de Marzo . . 1328 .

id 318 De Obras de Albañileria
y Carpinteria

Libram.to de 31 de Enero 12.713

id 325 Premios á los Cated.cos desde
1813 á 1821

Libram.to de 3 de Febr.o 11.131

id 330 De Supresion de Carne
á los indiv.s de Vacion

Libram.to de 3 de Febrero 5167 . .
Otro de 15 de Marzo . . 3237 . . 8.404

id 339 Pago al Enfermero en
virtud de R.l orden

Libram.to de 15 de setiembre 1.370

Suma el Num.o 4.º 59633 . . .

Numero 5.

Sueldos y Salarios a los Empleados actuales Jubilaciones y Pensiones

De Empleados actuales y Sirvientes

Libram.to de 31 de Enero	7614	17	
Otro de 28 de Febrero	7590	17	
Otro de 31 de Marzo	7614	17	
Otro de 30 de Abril	7606	17	
Otro de 31 de Mayo	7614	17	
Otro de 30 de Junio	7579	17	
Otro de 31 de Julio	7568	"	90.872 . . "
Otro de 31 de Agosto	7568	"	
Otro de 30 de Setiembre	7561	17	
Otro de 31 de Octubre	7568		
Otro de 30 de Nov.e	7561	17	
Otro de 31 de Diciembre y Recibo de 9 d.e En.o	7425	"	

Jubilac.nes y Pensiones

Libram.to de 30 de Abril	1420	32	
Otro de 31 de Mayo	1290	28	
Otro de 31 de Julio	1299	28	7.911 . . 2
Otro de 31 de Octub.e	1296	28	
Otro de 30 de Nov.e	1299	28	
Otro de 31 de Dic.e	1302	28	

Suma el Numero 5.o .... 98.783 . . 2.

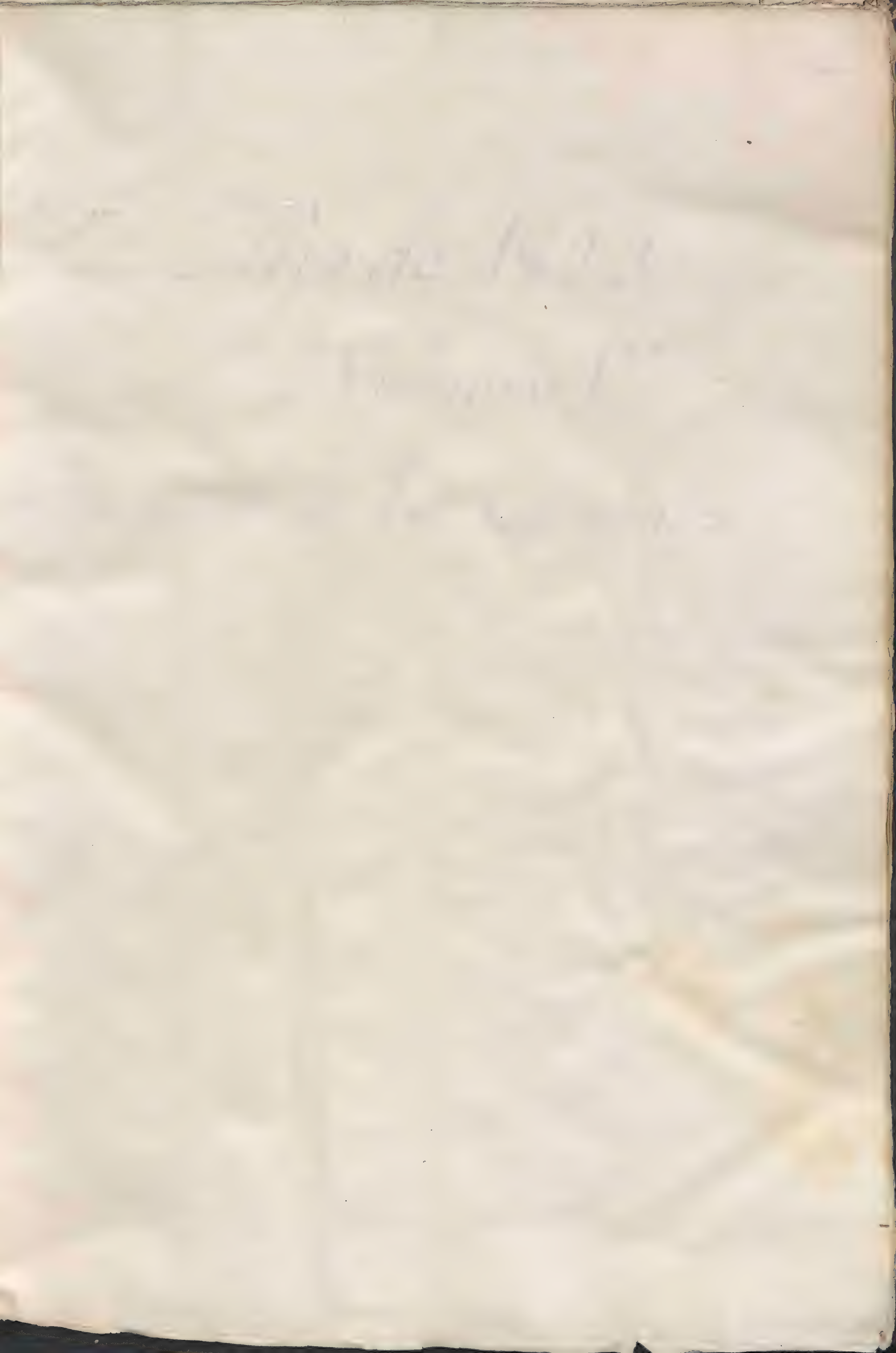
Resumen — Reales vellón

Num.º 1.º	Sustento de los Colegiales	66.8919. 2½
Num.º 2.º	Vestuario de los mismos	30.459. 1½
Idem 3.º	Obras de diferent.s varios	12.864.
Idem 4.º	Gastos diferentes y extraordinarios	59.8633. 2
Idem 5.º	Sueldos y Jubilaciones	28.9783.
	Importa el total de los documentos que se contienen en este libro	247.437. 21

de las Datas doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete R.s y veinte y un marav.s vellon.

Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Juan Bautista Nuño



Año de 1823.

Numero 1.ro

Sustento de los Colegiales.



Hijuelas del Gasto diario

Minuta del gasto diario de los Coleg.s que sale desde el Miercoles primero hta el Sabado 4 de Enero de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas.	Cenas.	Alg.s Vac.s
Miercoles	D036	D036	D036	D015
Jueves	D036	D036	D037	D015 ..1
Viernes	D037	D037	D037	D015 2
Sabado	D037	D037	D037	D015 2
	D146	D146	D147	D061

Por la racion de 4 dias a los dos Ayudantes Enfermero y Sacristan	D006 ..4
Por la del Cocin.o su ayudante el mozo de cocina y dos criados	D008 ..2
Pan p.a las sopas [illegible]	D006
Son 82 hogazas de Pan a precio de 23 cuartos cada una	D082
	D221 ..30

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Alg.s Vac.s
Miercoles	D036	D036	D009
Jueves	D036	D037	D009 ..1
Viernes	D037	D037	D009 ..2
Sabado	D037	D037	D009 ..2
	D146	D147	D036 ..5

Por la racion de 4 dias a los dos Ayudantes Enferm.o y Sacristan	D008	
Por la del Cocin.o su Ayud.te el mozo de Cocina y dos criados los tres ultimos a cuarta diaria	D007	
Suma de esta plana	D051 .. 5	D221 .. 30

Sumas de la Vuelta .... 2054 - 5 ... 9221 - 3
Por 12 lib.s y 7 racion.s de hueso correspondientes a 54 lib.s y 5 raciones de carne gastadas en la semana ... 2012 - 7
Son las dichas 64½ lib.s de carne de Vaca ... 2064 - 4
en inclusa el hueso a 60 quartos .... 9227 - 2
Por 42 Escarolas á 2 quartos p.a la Ensalada .... 2019 - 2
Cebollas y Pereijil p.a los guisados .... 2005 - 2
Por una lib.a de Pimiento p.a los Niños .... 2003 - 1
Por 16 docenas de manojos de tronchos á 10 quartos y 12 id. de nabos á 10 quartos para el cocido .... 2032 - 4
Por 225 naranj. á 5 r.s el 100. p.a 4 dias de postre .... 2011 - 8
Por dos docenas de cucharas y 2 de tenedores a 4 reales para el Refectorio .... 2016 - 1
Por 12 docenas de Escobas á 30 quartos y 8 id. de escobones a 5 reales .... 2082 - 12
Al Jardinero de la Alcazar p.r el cuidado de desatrancar el vuerco del agua .... 2020 -
Ala guardia del cisco q.e se le abona en el año .... 2060 -
Suma de esta especie .... 9701 -

Gastos en Especie.

Primeramente 37 Quartillos de aceyte gastad.s en las
2021 Comid.s y luces de la cocina.
2006 Dormitorio.
2009 Transitos.
2001 Refectorio
2037
2016 Quartillos de Vinagre.
2004 Id de Sal.
2006 Id de Garvanzos
2008 Id de Chicharos
2006 Lib.s de Tocino
2014 Id de Lana

Ymp.ta el gasto de esta Hijuela .... 0701 r.s 4 m.s 6

Setecientos un reales y seis mrs de von; los mismo que deberán abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes.

Colegio de S. Telmo de Sevilla 4 de Enero de 1823 =

Juan de Trillo [rubric]

V.to B.o

[rubric]

Abonense los setecientos un R.s y seis marav.s v.n que importa la Hijuela antecedente. Fha ut supra.

Quesada [rubric]

Hijuela del gasto diario de los Coleg.s que vale desde el Domingo 5 hasta el Sabado 11 de Enero de 1823=

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Com.s	Cenas	Lib.s Onz.s
Domingo	0037	0028	0037	0013--5½
Lunes	0037	0036	0037	0015--1½
Martes	0037	0037	0037	0015--2½
Miercoles	0037	0037	0037	0015--2½
Jueves	0037	0037	0037	0015--2½
Viernes	0037	0037	0037	0015--2½
Sabado	0037	0038	0038	0015--4½
	0259	0250	0260	0106--3½

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes Enferm.o y Sacristan 0011--4
Por la del Cocin.o su Ayudante el mozo de cocina y dos criados 0014--3½
Pan para los majados y sopas ---- 0010--2½
Son 143 hogazas y 12 onzas de pan a 0143--1½
precio de 23 cuartos cada una ------------- 0387--22

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s Onz.s
Domingo	0028	0037	0008--1
Lunes	0036	0037	0009--1
Martes	0037	0037	0009--2
Miercoles	0037	0037	0009--2
Jueves	0037	0037	0009--2
Viernes	0037	0037	0009--2
Sabado	0038	0038	0009--4
	0250	0260	0063--6

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes Enferm.o y Sacristan ---------- 0014--[illegible]
Por la del cocin.o su Ayud.te el mozo de Cocina y dos criados los 3 ultimos a cuarta diaria ---------------- 0012--2
Sumas de esta plana ---------- 0090--[illegible] 0387--22

Sumas de la vuelta - - - 0090 - 0287 - 2

Por 22 lib.s y 4 raciones de hueso correspondientes á 90 lib.s de carne gastadas en la semana - - - - - - - 0022 - 4

Son las dichas 112½ lib.s de carne incluso 0112 - 4

el hueso en esta forma: 81½ lib.s de Baca á 30 cuartos y las 31 lib.s de cerdo del cargo de esta mayordomia - - - - - - - - - - - 0287 - 2

Por 74 Escarolas á 4 cuartos p.a la Ensalada - 0034 -

Cebollas y perejil p.a los guisados - - - - - - - - - 0005 -

Por dos lib.s de pimientos y Espec. p.a los dhos - - - 0011 -

Por 28 docenas de manojos de tronchos á 10 cuartos y 21 id. de nabos á 10 cuartos p.a el cocido - - - - - - - - - - - - - - 0057 -

Por 325 naranjas á 5 reales p.a 7 dias de postres - - - - - - - - - - - - 0016 -

Por 34 Escobas de retama á 7 cuartos p.a la Cocina - - - - - - - - - - - - - - 0028 -

Suma de esta Especie - - - - 0828 -

Gastos en Despensas

Primeramente	0081½	Cuartillos de aceyte gastados en las
	0033¾	Comida y luces de la Cocina
	0010½	Dormitorio
	0015¾	Transitos
	0001¾	Refectorio
	0010½	Yglesia
	0003	Enfermeria
	0003½	Guardia
	0001¾	Ropero
	0001	Comprador
	0081½	
	0028	Cuartillos de Vinagre
	0099	lb de Sal p.a las ollas y salar los cerdos
	0010½	lb de garbanzos
	0014	lb de Chicharos
	0007½	Lib.s de Harina
	0020½	@s de Leña

6

Rs. mrs. vn.

Impta. V. A. el gasto de esta hijuela ...... 828 .. 28

Ochocientos veinte y ocho reales y veinte y ocho mrs vellon los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes.

Colegio de S. Telmo de Sevilla 11 de En.o de 1823.

V.to B.o

Abonense los ochocientos veinte y ocho rs. y veinte y ocho marav.s v.n que importa la Hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Ajuste del Gasto diario de los Coleg.os q.e vale desde el Domingo 12 de Enero hasta el Sabado 18 del mismo de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Refr.os
Domingo	Do38	Do26	Do38	Do13„-5
Lunes	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
Martes	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
Miercoles	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
Jueves	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
Viernes	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
Sabado	Do38	Do38	Do38	Do15„-5
	D266	D254	D266	D108-5

Por la racion de 7 dias á los dos Ayudantes enferm.o y sacristan ---------- Do11„-4
Por la del Cocin.o su ayudante el mozo de cocina y dos criados ---------- Do14„-3½
Pan p.a las sopas y majados ---------- Do10„-4
D145„-4½

Son 145 hogazas y 4½ bollos de pan a 23 mas. cada una ---- D334-14

Raciones de carne

	Comidas	Cenas	Refr.os
Domingo	Do26	Do38	Do08
Lunes	Do38	Do38	Do09„-4
Martes	Do38	Do38	Do09„-4
Miercoles	Do38	Do38	Do09„-4
Jueves	Do38	Do38	Do09„-4
Viernes	Do38	Do38	Do09„-4
Sabado	Do38	Do38	Do09„-4
	D254	D266	Do65

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.s enfermero y Sacristan ---------- Do14„
Por la de Cocin.o su Ayudante el mozo de cocina y dos criados los tres ultimos a cuarta diaria ---------- Do12-2

Suma de esta llana -- Do91-2 --- D391-11

Sumas de la buelta ... D 024 - 2 D 394 - 1

Por 22 lib.s y 6 raciones de hueso correspond.tes á 014 lib.s de carne gastadas en la semana .... D 022 - 6

Son las dhas 114 lib.s de carne incluso el hueso en esta forma; 12 lib.s de baca á 30 quartos y las 102 lib.s restantes del cargo de esta Mayordomia .... D 114 - ... D 042 - 1

Por 74 escarolas a 4 quart.s p.a la ensalada .... D 034 - 1

Cebollas ajos y Perejil p.a los guisados .... D 013 - 1

Dos lib.s de pimiento p.a los dhos .... D 007 -

Por 28 docenas de manojos de tronchos á 10 quartos y 7 docenas de coles á 30 quartos p.a el cocido .... D 057 - 1

Por 325 naranj.s á 5 r.s p.a 7 dias de Postres .... D 016 - 1

Suma de esta hijuela .... D 566 - 1

Gastos en Desp.as

Primeramente 74 Cuartillos de aceyte gastados en las:

D 026 1/4 Comidas y luces de la cocina.
D 010 1/2 Dormitorio.
D 015 3/4 Transitos.
D 001 3/4 Refectorio.
D 010 1/2 Yglesia.
D 003. Enfermeria
D 003 1/2 Guardia
D 001 3/4 Ropero.
D 001 Comptador
D 074

D 028 Cuart.s de Vinagre.
D 055 Yd. de Sal p.a las ollas y salar dos cerdos
D 010 1/2 Yd. de garvanzos
D 014 Yd. de Chicharos
D 020 1/2 Yd de Leña

Importa el gasto de esta hijuela D 566 - 1

Quinientos sesenta y seis reales y diez mrs vellon, los ...

que deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes=

Colegio de S.[n] Telmo de Sevilla 18 de En.[o] de 1823=

V.[to] B.[o]
Lerrundo

Fran.[co] Cortilla

Abonense los quinientos setenta y seis r.[s] con diez marav.[s] v.[n] que importa la lista que antecede. Fha. ut supra.

Lerrundo

[illegible]anela del gasto diario de los Coleg.s que vale desde el Domingo 19 hta el Sabado 25 de En.o de 1823.

Racion.s de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Lib.s Vac.
Domingo...	0038	0038	0038	0019,,–5
Lunes.....	0038	0038	0038	0019,,–5
Martes...	0038	0038	0038	0019–5
Miercoles...	0038	0038	0038	0019–5
Jueves.....	0038	0038	0038	0019–5
Viernes...	0038	0038	0038	0019–5
Sabado...	0038	0038	0038	0019,,–5
	0266	0266	0266	0110,–5

Por la racion de 7 dias á los dos Ayudant.s Enfermero y Sacristan.....0011–4

Por la del Cocin.o su ayudante el mozo de Cocina [illegible] Criado 0014–3½

Pan p.a la sopa [illegible] 0010–4

Son 147 [illegible] y 4½ bollos de pan á precio de 23 quart.s cada uno 0147,,–4½ 0399–28

Rac.s de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s Vac.s
Domingo	0038	0038	0009,,–4
Lunes	0038	0038	0009,,–4
Martes	0038	0038	0009,–4
Miercoles	0038	0038	0009–4
Jueves	0038	0038	0009,–4
Viernes	0038	0038	0009,,–4
Sabado	0038	0038	0009,,–4
	0266,	0266,	0066,–4

Por la racion de 7 dias á los dos Ayudantes Enfermero y Sacristan 0014,,–0

Por la del Cocin.o su ayudante el mozo de Cocina y dos criados, los 3 ultimos á quarta diaria 0012–2

Suma de esta plana...0092,,–6 0399–28

Sumas de la Vuelta . . . . Do92„–6   0399„–
Por 23 lib.s y 2 raciones de hueso correspondientes a 92¾ lib.s de carne gastadas en la Semana . . . . Do23„–2
Con las dichas 116 lib.s de carne incluso el hueso en esta forma: 73½ lib.s de cerdo del cargo de esta mayordomia y las 42½ lib.s restantes de Vaca á 28 cuart.s . . . . Do116„–„   0140„–
Por 74 escarolas á 4 cuartos p.a la Ensalada . . . . 0034„–
Cebollas ajos y perejil p.a los guisados . . . . . . 0009„–
Dos lib.s de Pimiento y Espec. para los dias . . . . 0011„–
Por 28 docenas de manojos de tronchos á 10 cuartos y 7 docenas de coles á 30 cuartos p.a el caldo . . . . 0057„–
Por 325 nardijas á 5 r.s el ciento p.a 7 dias de postre . . . . 0016„–
Por 23¼ lib.s de carne á 28 cuartos pagadas á los 13 criados de la mitad de su racion q.e dejan diaria pertenecientes a las 4 semanas de este mes . . . . 0076„–
Veinte reales dados á la guardia del cuidado del agua y el carbon y 12 reales de la basura . 0032„–
Al maestro de Barbero p.r afeitar á un coleg.l en el presente mes . . . . 0004„–
Suma de esta hijuela 0782

Gastos en Dep.as

Primeramente 78½ cuartillos de aceyte gastados en las
Do30¾ Comidas y luces de la cocina
Do10½ Dormitorio
Do15¾ Transitos
Do01¾ Refectorio
Do10½ Yglesia
Do03 Enfermeria
Do03½ Guardia
Do01¾ Ropero
Do01 Comprador
Do78½

D^o 28 Cuartillos de Vinagre | 10
D^o 0 7 Y^d de Sal
D^o 10½ Y^d de garvanzos.
D^o 14 Y^d de chicharos.
D^o 0 4½ Lib.^s de tocino.
D^o 20½ @@ de Leña.

Rs. m.^s v.^n

Importa el gasto de esta hijuela 0782 „ —
Setecientos ochenta y dos reales vellon los mismos q.^e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes.

Colegio de Sn Telmo de Sev.^a 25 de Sep.^e de 1823.

Fran.^co [illegible]

Sor D.^n
[illegible]

Abonense los setecientos ochenta y dos R.^s v.^n que importa la hijuela q.^e antecede. Fha. ut supra.

Lorenzo

Importe del gasto diario de las Rac.s que vale desde el Domingo 26 de Enero hasta el Sabado 1.º de Feb.º de 182[illegible]

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s Vac.s
Domingo	0038	0038	0038	0015-5
Lunes	0038	0038	0038	0015-5
Martes	0038	0038	0038	0015-5
Miercoles	0038	0038	0038	0015-5
Jueves	0038	0038	0038	0015-5
Viernes	0038	0038	0038	0015-5
Sabado	0038	0038	0038	0015-5
	0266	0266	0266	0110-5

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes Enfermero y Sacristan 0011-4
Por la del Cocin.º su Ayudante, el mozo de cocina y dos criados 0014-2½
Por [illegible] sopas [illegible] 0010-4
Son 147 hog.s de pan a precio de 23 cuar- 0147-4½
tos cada una y los 4½ [illegible] al mismo precio 0399-28

Rasiones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s Vac.s
Domingo	0038	0038	0009-4
Lunes	0038	0038	0009-4
Martes	0038	0038	0009-4
Jueves	0038	0038	0009-4
Viernes	0038	0038	0009-4
Sabado	0038	0038	0009-4
Miercoles	0038	0038	0009-4
	0266	0266	0066-4

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes Enferm.º y Sacristan 0014-0
Por la de Cocin.º su ayudante, el mozo de cocina, y dos criados a [illegible] a cuarta diaria 0012-2

Suma de esta llana → 0092-6 0399-28

11

Sumas de la vuelta → D092„-6   D399-2

Por 23 lib.s y dos vac.s de hueso correspondientes á 92 3/4 libras de carne gastadas en la Semana .... D023„-2

Son las dhas 116 lib.s de carne de Vaca inclu- D116„-„ so el hueso en esta forma, 100 libras á 28 cuartos y las 16 restantes á 30 cuartos .... D385„-5

Por 74 escarolas á 4 cuartos p.a la Ensalada .... D034„-2

Cebollas y Perejil p.a los guisados .... D005„-1

Dos lib.s de pimiento p.a los dichos .... D007„-

Por 28 docenas de manojos de tronchos á 10 cuartos y 7 docen.s de coles á 30 cuart.s p.a el cocido .... D057„-

Por 925 naranjas á 5 r.s el ciento p.a 7 dias de postres .... D016„-08

Dos lib.s de Chocolate p.a la Enfermeria .... D012„-

Una lib.a de azucar y una y media id. de arroz p.a la dicha .... D004„-

Al Jardinero de la Alcazar p.r el cuidado de desatracar el marco del agua .... D020„-11

Suma de esta hoja. á → D943-2

Gastos en Desp.as

Primeramente ~ 84 1/2 cuartillos de aceyte gastados en las

D

D036 3/4 Comidas y mas de la cocina

D010 1/2 Dormitorio

D015 3/4 Transitos

D001 3/4 Refectorio

D010 1/2 Yglesia

D003 Enfermeria

D003 1/2 Porteria

D001 3/4 Ropero

D001 Comprador

D084 1/2

D028 cuartillos de Vinagre

D007 id. de sal

D010 1/2 id. de garvanzos

D014 id. de chicharos

D010 1/2 lib.s de tocino

D020 1/2 id. de tinta

Importa el gasto de esta hijuela 943 r.s v.n — 28 m.s v.n

Novecientos cuarenta y tres reales y veinte y ocho mrs de vellon, los mismos q.e deberán abonarseme en las cuentas de cargo y data del presente mes=

Colegio de S.n Telmo de Sevilla 1.o de Feb.o de 1823=

1.a 30.a
— 1.a

Juan Trujillo

Abonense los novecientos cuarenta y tres r.s y veinte y ocho maravs. v.n que importa la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Plan.ª del gasto diario de los Coleg.s que sale desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Feb.º de 1823=

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s rac.s
Domingo..	038	038	038	015„–5
Lunes...	038	038	038	015„–5
Martes..	038	038	038	015„–5
Miercoles.	038	038	038	015„–5
Jueves....	038	038	038	015„–5
Viernes...	038	038	038	015„–5
Sabado...	038	038	038	015„–5
	266	266„	266	110 –5

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes enferm.º y Sacristan......... 011 –4

Por la del cocinero su ayudante el mozo de Cocina y dos criadas....... 014„–3½

Pan p.ª las sopas y melados...... 010„–4

Son 147 hogazas y 4½ bol.s de pan a ... 147„–4½

precio de 24 cuartos cada una.................. 417„– 6

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s rac.s
Domingo.	038	038	009„–4
Lunes...	038	038	009„–4
Martes..	038	038	009 –4
Miercoles	038	038	009 –4
Jueves. ..	038	038	009„–4
Viernes...	038	038	009„–4
Sabado..	038	038	009„–4
	266	266	066 –4

Por la racion de 7 dias a los dos Ayudantes enfermero y Sacristan.... 014„– „

Por la del cocin.º su ayudante el mozo de cocina y dos criados los tres ultimos á cuarteo diaria........ 012„–2

Suma de esta llana 092„–6 417„–6.

Sumas de la vuelta D092,,-6 D417.-6

Por 23 lib.s y 2 raciones de hueso correspondientes á 92¾ libras de carne gastadas en la semana D023,,-2

Son las dichas 116 libras de carne de Baca. D116 - ,,

incluso el hueso á 30 cuartos D409.-14

Por 74 escarolas á 4 cuartos p.a la ensalada D034-28

Cebollas ajos y Perejil p.a los guisados D015,,-10

Dos lib.s de pimiento y espec.s para los dichos . . . D015.-

Por 8 docenas de manojos de tronchos a 10 cuartos y 2 docenas de coles á 20 cuartos para dos dias el cocido D016,,-16

Por 325 naranjas á 5 r.s el ciento p.a siete dias de postres D016,,-8

Media libra de jabon p.a la cocina D001,,-6

Suma de esta buelta D925,,-20

Gastos en Despensas

Primeramente 86 cuartillos de aceyte gastados en tales

D037¼ Comidas y luces de la cocina
D010½ Dormitorio
D016¾ Transitos
D001¾ Refectorio
D010½ Yglesia
D003 Enfermeria
D003½ Guardia
D001¾ Ropero
D001 Comprador
D086
D028 Cuart.s de vinagre
D007 id. de Sal
D013½ id. de Garbanzos
D004 id. de Chicharos
D010½ id. de Tocino
D041. id de Arroz
D020½ @@ de Leña

Ymporta el gasto de esta hoja D925-20

Novecientos veinte y cinco reales y veinte mrs de Vellon

mos q.e deberán abonarseme en la cuenta del cargo y data [14]
del presente mes=

Alcq.o de S.n Telmo de Sev.a 8 de Feb.o de 1829=

Fran.co Portillo [rubric]

J.ta 3.o
- Vino
[rubric]

Abonense los novecientos veinte y cinco r.s
con veinte marav.s v.n que importa la Oficela
que antecede. Fha. ut supra.

[signature]

Asiento del gasto diario de los Coleg.s q.e vale desde el Domingo 9 de Feb.o hta el Sab.do 15 del mismo de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s rac.s
Domingo	038	038	038	015 – 5
Lunes	038	038	038	015 – 5
Martes	038	038	038	015 – 5
Miercoles	038	038	038	015 – 5
Jueves	038	038	038	015 – 5
Viernes	038	038	038	015 – 5
Sabado	038	038	038	015 – 5
	266	266	266	110 – 5

Por la racion de 7 dias á los dos Ayudantes enferm.o y sacristan ---- 011 – 4
Por la del cocinero su ayudante el mozo de cocina y dos criados --- 014 – 3½
Pan p.a las sopas y mojados ---- 010 – 4
Son 147 hogazas y 4½ bollos de pan á 147 – 4½
precio de 24 mart.s cada una ---------- 417 – 6.

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Lib.s rac.s
Domingo	038	038	009 – 4
Lunes	038	038	009 – 4
Martes	038	038	009 – 4
Miercoles	000	000	000 –
Jueves	038	038	009 – 4
Viernes	000	000	000 –
Sabado	038	038	009 – 4
	190	190	047 – 4

Por la racion de 5 dias á los dos Ayudantes enferm.o y Sacristan ---- 010 –
Por la del cocinero su ayudante el mozo de cocina y dos criados los tres ultimos á cuarta diaria --- 008 – 6

Suma de esta llana 066 – 2 417 – 6

Sumas de la vuelta - D066„-2 D417„-

Por 16 lib.s y 4 raciones de hueso correspondientes á 66¼ lib.s de carne gastadas en la semana .... D016„-4

Son las dhas 82¾ lib.s de carne de baca D082„-6

incluso el hueso á 30 cuartos .... D292„-

Por 74 escarolas á 3½ cuartos p.a la ensalada .... D030„-

Cebollas ajos y perejil para los guisados ...... D019„-

Dos libras de Pimientos p.a los dichos .... D007„-

Por 10 docenas de manojos de tronchos á 18 cuartos p.a el cocido de dos dias .... D021„-

Por 325 naranjas á 5 reales p.a 7 dias de postres .... D016„-

Quatro docenas de platos p.a el Refectorio á 3½ reales la docena .... D014„-

Por 12 faneg.s de Cisco de Picon á 30 cuart. .. D042„-

Suma de esta hijuela → D856„-

Gastos en Desp.as

Primeramente — D0½ Cuart.s de aceyte gastados en las

D042¾ Comidas y luces de la cocina
D010½ Dormitorio
D015¾ Transitos
D001¾ Refectorio
D010½ Yglesia
D003 Enfermeria
D003½ Guardia
D001¾ Ropero
D001 Comprador
D090½

D028 Cuart.s de vinagre
D007 id. de Sal
D018 id. de Garbanzos
D016 id. de Guisantes
D007½ lib.s de Tocino
D034 id. de arroz
D024 id. de Bacalao
D020½ id. de leña

16
R.v.n

Import.ta el gasto de esta hijuela — 856 — r.s
ochocientos cincuenta y seis reales vellon los mismo q.e debe-
ran abonarseme en la cuenta de cargo y data del presen-
te mes.

Colegio de S. Telmo de Sev.a 14 de Feb.o de 1823 =

Fran.co Villalonga

V.to B.o
Niño

Abonense los ochocientos cincuenta y seis
R.s v.n que importa esta Hijuela. Fha
ut supra.

Quiroga

[illegible] del gasto diario de los coleg.s que vale desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Feb.o de 1823=

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s Rac.s
Domingo.	038	038	038	015 - 5
Lunes...	038	038	038	015 - 5
Martes..	038	038	038	015 - 5
Miercoles.	038	038	038	015 - 5
Jueves...	038	038	038	015 - 5
Viernes..	038	038	038	015 - 5
Sabado...	038	038	038	015 - 5
	266	266	266	110 - 5

Por la racion de 7 dias á los dos Ayudantes enfermero y sacristan ... 011 - 4
La del cocinero su ayudante el moso de cocina y dos criados ..... 014 - 3½
Pan para las sopas y majad.s ... 010 - 4
Son 147 hogazas y 4½ bollos de pan á 147 - 4½
precio de 24 cuartos cada una .... 417 - 6

Racion de Carne

	Comid.s	Cenas.	Lib.s Rac.s
Domingo.	038	038	009 - 4
Lunes...	038	038	009 - 4
Martes..	038	038	009 - 4
Miercoles.	038	038	009 - 4
Jueves..	038	038	009 - 4
Viernes..	000	000	000 ,,
Sabado..	038	038	009 - 4
	228	228	057 - ,,

Por la racion de 6 dias á los dos Ayudantes enferm.o y Sacristan ... 012 - ,,
La del cocin.o su ayudante el moso de cocina y dos criados los tres ultimos a cuarta diaria ...... 010 - 4

Suma de esta plana 079 - 4   417 - 6

Sumas de la buelta -- 0079,,-4 0417,,-6

Por 19 lib.s y 6 raciones de hueso correspondientes á 79½ lib.s de carne gastadas en la semana -- 0019,,-6

Con las dhas 99½ lib.s de carne de Baca 0099,,-2 incluso el hueso en esta forma; 83½ lib.s á 30 cuartos y las 16 restantes á 28 cuartos --- 0346,,-1

Por 74 escarolas á 3½ cuartos p.a la ensalada -- 0030,,-1

Cebollas y perejil para los guisados ------- 006,,-2

Dos lib.s de pimiento y especias p.a los dhos --- 0011,,

Por 30 docenas de manojos de tronchos á 18 cuartos p.a el cocido ---------- 0063,,-1

Por 325 naranjas á 4 reales el ciento p.a 7 dias de postres ---------- 0013,,-

Por 23½ de carne á 28 cuartos pagadas á los tres criados de la mitad de su racion q.e dejan diaria pertenecientes á las 4 semanas de este mes ---------- 0076 -4

Cuarto y media de vino pajarete p.a el refresco despues de los examenes ---------- 0030,,-

Varias clases de bizcocho p.a el dho ---------- 0021,,-

Una libra de alhucema p.a la sala de Juntas --- 0001,,-1

Por nueve y media fan.s de cisco de Vicon á 3 r.s -- 0028,,-1

20 reales dados á la guardia del cuidado del agua y el carbon y 12 reales de la basura ---- 0032,,-

al Mtro Barbero p.r afeitar á un colegial en el presente mes ---------- 0004-1

Suma de esta hijuela # 1082,,-1

Gastos en Desp.as

Primeramente 87½ cuartillos de aceite gastado en las
0039¾ comidas y luces de la cocina
0010½ Dormitorio
0015¾ Transitos
0001¾ Refectorio
0010½ Yglesia

003	Enfermeria
003½	Guardia
001¾	Ropero
001	Comprador
087½	
028.	Cuartillos de Vinagre
007.	id. de sal
012.	id. de garbanzos
019.	id de Chicharos
009.	lib.s de tocino
010.	id. de arroz
012.	lib.s de Bacalao
020½	@. de Leña

Ymp.ta el gasto de esta Ijuela 1082 – 2 (R.s v.n m.s)

Mil y ochenta y dos reales y dos mrs de vellon los mismos que deberan abonarseme en la cuenta del cargo y data del presente mes.

Coleg.o de S. Telmo de Sevilla 22 de Febrero de 1829 =

Fran.co [illegible]

Abonense los mil ochenta y dos r.s y dos marav.s v.n que importa la Hijuela que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Minuta del gasto diario de los [illegible] q.e vale desde el Domingo 23 de Febrero hasta el Sabado 1.º de Marzo de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Hog.	Pre.
Doming.	D038	D022	D038	D013.	1.
Lunes.	D038	D038	D038	D015.	5.
Martes.	D038	D038	D038	D015.	5.
Miercoles.	D038	D038	D038	D015.	5.
Jueves.	D038	D038	D038	D015.	5.
Viernes.	D038	D038	D038	D015.	5.
Sabado.	D038	D038	D038	D015.	5.
	D226	D250	D266	D108.	1.

Por la racion de siete dias á los dos Ayudantes, Enferm.º y Sacristan .... D011. 4.
La del Cocinero, su Ayudante, el [illegible] de Cocina, y dos Criados D014. 3½
Pan para los Malades .... D003. 5.
Son 137 hogazas y 5½ ?? de Pan á precio de 11 cuartos cada una .... D137. 5½ .... D389. 14.

Raciones de Carne

	Comida.	Cena.	Hbr.	Pre.
Domingo	D022	D038	D007	4.
Lunes.	D038	D038	D009.	4.
Martes.	D038	D038	D009.	4.
Miercoles.	D038	D038	D009.	4.
Jueves.	D038	D038	D009.	4.
Viernes.	D001	D001	D000.	2.
Sabado.	D038	D038	D009	4.
	D213.	D229	D055.	2.

Por la racion de siete dias á los dos Ayudantes, Enferm.º y Sacristan .... D012. [illegible]
La del Cocinero, su Ayudante y el mozo de cocina, y dos criados, los [illegible] a q.e [illegible] .... D010. 4.
Suma esta llana .... D077. 6. .... D389. 14

Suma de la buelta ... D077„ 6„ D383„

Por 19 Libras y dos raciones de hueso
corresponde á 77 ½ Libras de carne
gastadas en la semana .... D019„ 2„

Son las dhas 97 Libras de carne de baca D097„ „
incluso el hueso, á 28 cuartos cada una .... D319„
Por 74 Escarolas a 3½ q.tos para la com.n .... D030„
Cebollas, Ajos, y Perejil para los Guisad.s .... D016„
Dos Libras de Pimiento p.a la dha .... D007„
Por 30 docenas de Manojos de Troncho a 18 q.tos
para el aceite .... D063„
Por 975 Panecillos los 300 a 4 r.s y 675 á
5 r.s el ciento para siete dias de desayuno y pos
tres .... D049„
Media Libra de azucar y una q.ta de Almendras
para la Enf.a .... D002„
Vino blanco para la Enf.a dha .... D010„
Com.on de un Jabon de la cocina .... D002„
Seis Docenas para el Dorm.o á 4½ r.s .... D027„
Al Jardinero de la Alcazar para el cuydado
de destrancar el Manar del agua .... D020„

Suma esta Hijuela D933„

Gastos en Desp.a

Primeramente D077 Libras de Aceyte gastada en las
D029 ¼ Comidas y luces de la cocina
D010 ½ Dormit.o
D019 ¾ transitos
D001 ¾ Refect.o
D010 ½ Yglesia
D003 Enf.a
D003 ½ Guardia
D001 ¼ Desp.o
D001 Comp.a
D077

Rs. 28. Cuartillas de Garbanzos
Rs 007. Id. de Sal.
Rs 018. Id de Garb.
Rs 012. Id. de Chicharos
Rs 009. Libras de tocino.
Rs 012. Id. de Bacalao.
Rs 020. Quintales de leña.

Importa el gasto de esta Hijuela Rs 933 rs. 18 ms.
Nueve cientos treinta y tres rs. y diez y ocho ms. vn.; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de Sn Telmo de Sevilla 1o de Marzo de 1823.

Juan [illegible]

Abonense los novecientos treinta y tres R.s y diez y ocho marav.s vn. que importa la Hijuela q.e antecede. Fecha ut supra.

[illegible]

Hijuela del gasto diario de los Colegiales y Criados desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Marzo de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Hogazas	Onz.
Domingo	Ð038	Ð026	Ð038	Ð013	9
Lunes	Ð038	Ð038	Ð038	Ð017	9
Martes	Ð038	Ð038	Ð038	Ð015	9
Miercoles	Ð038	Ð038	Ð038	Ð017	9
Jueves	Ð038	Ð038	Ð038	Ð015	9
Viernes	Ð038	Ð038	Ð038	Ð015	9
Sabado	Ð038	Ð038	Ð038	Ð019	9
	Ð266	Ð254	Ð266	Ð108	9

Por la racion de seis dias a los dos Ayudantes, Enferm.º y Sacristan .... Ð011 „ 4 „
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de cocina y dos Criados .... Ð014 „ 3½
Pan para los Maledos .... Ð003 „ 3.
Son 138 Hogazas y 3½ onzas de Pan Ð138 3½
precio de tres reales .... Ð415 „ 26 „

Raciones de Carne

	Comida	Cena	Lib.	Onz.
Domingo	Ð026	Ð038	Ð00[illegible]	„
Lunes	Ð038	Ð038	Ð009 „	4 „
Martes	Ð038	Ð038	Ð009 „	4 „
Miercoles	Ð038	Ð038	Ð009 „	4 „
Jueves	Ð038	Ð038	Ð009 „	4 „
Viernes	Ð000	Ð000	Ð000 „	„
Sabado	Ð038	Ð038	Ð009 „	4 „
	Ð216	Ð228	Ð055 „	4 „

Por la racion de seis dias a los dos Ayudantes Enferm.º y Sacristan .... Ð012 „ „
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de Cocina, y dos Criados, los tres ultimos á 9 onz. diaria .... Ð010 „ 4 „
Suma esta Plana .... Ð078 „ „ Ð415 „ 26 „

Suma de la buelta . . . . . Ⓟ078„ „ Ⓟ415„

Por 19 libras y cuatro onzas de hueso corresp.te a 78 libras de Carne gastadas en la Semana . . . . Ⓟ019„ 4„

Por las dhas 97½ libras de carne de baca Ⓟ097„ 4„ incluso el hueso en esta forma 81 libras a 28 quartos y las 16 libras restantes a 30 quartos . . . . Ⓟ324„

Por 70 escarolas a 4 q.tos para la ensalada Ⓟ034„

Cebollas y perejil para los guisados . . . . Ⓟ009„

De libra de Pimiento y especias para los . . . Ⓟ011„

Por 30 docenas de Manojo de tronchos a 18 q.tos para el caldo . . . . Ⓟ063„

Por 375 Naranjas a 5 q.s para siete dias de desayunos y postres . . . . Ⓟ048„

Por amolar los cuchillos de la cocina . . . . Ⓟ002„

Suma esta Pliego . . . Ⓟ906„

Gastos en Despensa

Primeramente 77 quartillos de Aceyte gastados en las

Ⓟ023½ lamparas y luces de la cocina

Ⓟ010½ Dormitorio

Ⓟ015¾ Transitos

Ⓟ001¾ Refectorio

Ⓟ010½ Yglesia

Ⓟ003 Enferm.a

Ⓟ003½ Guardia

Ⓟ001¾ Hosp.l

Ⓟ001 Comprador

Ⓟ077

Ⓟ027 Quartillos de Vinagre

Ⓟ007 lib.s de Sal

Ⓟ015 lib.s de Garbanzos

Ⓓ 019 Dd de Chicharos.
Ⓓ 009 Libras de tocino.
Ⓓ 012 Yd de Bacallao.
Ⓓ 020 Quintales de leña.

Ymporta el gasto de esta Relacion Ⓓ 906 V.^s 22 m.

Nueve ciento seis r.^s y veinte y dos m.^s d.^s; los mismos que deberán abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de Sn Telmo de Sevilla 8 de Marzo de 1823.

V.^o B.^o
Reina

Juan [illegible]

Abonense los novecientos seis r.^s y veinte y dos marav.^s v.^n que importa la relacion que antecede.

[illegible]

23

Estado del gasto diario de los Colegiales que vale desde el Domingo 9 de dicho al Sabado 15 de Marzo de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Rac.
Domingo.	038	026	038	013	5
Lunes.	038	038	038	015	5
Martes.	038	038	038	015	5
Miercoles.	038	038	038	015	5
Jueves.	038	038	038	015	5
Viernes.	038	038	038	015	5
Sabado.	038	038	038	015	5
	266	254	266	108	5

Por la racion de todo pan a los dos sirvientes enfermero y sacristan. 011 4

La del cocinero su ayudante, el mozo de cocina y dos criados 014 3½

Pan para los Malades 003 3

Son 138 hogazas y 3½ raciones de Pan a 138 3½ precio de tres reales cada una 415 26

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Rac.
Domingo.	026	038	008	"
Lunes.	038	038	009	4
Martes.	038	038	009	4
Miercoles.	038	038	009	4
Jueves.	038	038	009	4
Viernes.	000	000	000	"
Sabado.	038	038	009	4
	216	228	055	4

Por la racion de media libra a los dos sirvientes Enfermero y Sacristan 012 0

La del cocinero su ayudante, el mozo de cocina, y dos criados los tres ultimos a racion diaria 010 4

Suma esta plana . . . . . . 078 . . . . . . 415 26

Suma de la buelta .... ₰078 „ ₰445.

Por 19 libras y ½ raciones de hueso correspondiente a 78 libras de carne gastadas en la Semana .... ₰019„ 4„

En las otras 97½ libras de carne de vaca incluso el hueso a 30 q.tos cada una ₰097„ 4„ ...... ₰344„

Por 84 Escarolas a 1½ q.tos para la Ensalada ... ₰044„

Cebollas, Ajos y Perejil para los Guisados ..... ₰013„

Dos libras de Pimiento para los otros ...... ₰007„

Por 15 dozenas de Manojos de trancho a 18. q.tos para el caldo .... ₰037„

Por 975 Naranjas las 500 a 5 r.s y las 475 a 6 r.s para siete dias de desayuno y Postre .... ₰093„

Un Esporton para la Cocina .... ₰004„

Por cortar el pelo a todos los Colegiales .... ₰070„

Suma esta Planilla ₰984„

Gastos en despensa

Primeramente 77 Cuartillos de Aceyte gastados en las

₰029½ Comidas y luces de la cocina

₰010½ Dormitorio.

₰015½ transitos.

₰001¾ Refectorio.

₰010½ Yglesia.

₰003 Enferm.ª

₰003½ guardia?

₰001¾ Rop.º

₰001 Comp.ª

₰077.

₰028 Cuartillos de Vinagre.

₰007 Yd de Sal.

0009 @ de Garbanzos.
0012. @ de Chícharos.
0009 Libras de tocino.
0032. @ de Arroz.
0012. @ de Bacallao.
0020 ½ Quintales de leña.

Ymporta el gasto de esta Nómina 0984 r.s 16 m.s

Nueve cientos ochenta y cuatro r.s y diez y seis m.s v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 15 de Marzo de 1823.

[illegible]

[illegible]

Abonense, los novecientos ochenta y cuatro r.s y diez y seis marav.s v.n que importa esta Nómina. Fha. ut supra.

[illegible]

25
/10

Planilla del gasto diario de los Pensionados que vale desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Marzo de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Val.
Domingo.	038	024	038	013.	3.
Lunes.	038	038	038	015.	9.
Martes.	038	038	038	015.	9.
Miercoles.	038	024	038	013.	3.
Jueves.	038	038	038	015.	9.
Viernes.	038	038	038	015.	9.
Sabado.	038	038	038	015.	9.
	266	238	266	106.	1.

Por la racion de siete dias á los dos Ayudantes, Enferm.o y Sacristan ...... 011. 4.
La del Cocinero su Ayudante, el mozo de Cocina, y dos criados 014. 3½
Pan para los Mojados .... 003. 3.
Son 135 hogazas y 5½ libras de pan á 135. 5½
precio de tres reales cada una .... 407. 26.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.s Vac.	
Domingo.	024	038	007.	6.
Lunes.	038	038	009.	4.
Martes.	038	038	009.	4.
Miercoles.	024	038	007.	6.
Jueves.	038	038	009.	4.
Viernes.	001	001	000.	2.
Sabado.	038	038	009.	4.
	201	229	053.	6.

Por la Racion de seis á los dos Ayudantes Enferm.o y Sacristan .... 012. ".
La del Cocinero, su Ayudante, el Mozo de Cocina y dos criados los tres ultimos a q.ta diaria .... 010. 4.
Suma esta llana .... 076. 2. 407. 26.

Suma de la buelta ..... D076" 2" D407"

Por 19 libras de haver corrido pr. a 76½ libra de carne gastados en la Semn. D019" "

Por las Vacas 95½ libras de Carne Vaca D095" 2.

inclusive el baeso a 20 g. cada una .... D336"

Por 84 Escarolas y 4½ gs para la Ensalada.. D0½"

Cebollas y Perejil para los Guisados...... D005"

Dos libras de Pimiento y Espa. para los dhos.. D011"

Por 2 @ de Fideos á 32 r.s para el cocido... D064"

Por 375 Naranjas las 800 á 6 r. y 175 á

8 r. para siete dias de desayuno y Postre ... D062"

Dos Pucheros para la Cocina .... D002"

Media Libra de Xabon para la dha ...... D000.

Vun Azafe para la Enferm.a .... D010.

Por componer dos cubos .... D010.

Suma esta Hijuela ..... D954.

Gastos en despensa

Primeramente 77 Quartillos de Aceite gastados en la S.

D029½ Comidas y luces de la Cocina

D019½ Dormitorio

D015¾ Francitos

D001¾ Refect.o

D010½ Yglesia

D003. Enferm.a

D003½ Guardia

D001¾ Rop.o

D001 Comp.r

D077

D028 Quartillos de Vinagre

D002 lb de Sal.

D 012 @ de Garbanzos.
D 007 @ de Chicharos.
D 003 Libras de Tocino.
D 011 @ de Arroz
D 012 @ Bacallao
D 020½ Quintales de Leña

Ymporta el gasto de esta Relacion D 954 r. 32 m.s
Nuevecientos cincuenta y cuatro reales y treinta y dos m.s vellon; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 22 de Marzo de 1823.

V.to B.no
[illegible]

Juan [illegible]

Abonense los nuevecientos cincuenta y cuatro r.s y treinta y dos maravs. v.n que importa la Relacion q.e antecede. Fha ut supra.

[illegible]



Estado de gasto diario de los Colegiales q.e vale desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado 22 de Marzo de 17[illegible].

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogaz.	Onz.
Domingo.	038	028	038	014	4
Lunes.	038	038	038	015	9
Martes.	038	024	038	013	9
Miercoles	038	038	038	015	9
Jueves.	038	038	038	015	9
Viernes.	038	038	038	015	9
Sabado.	038	038	038	015	9
	266	242	266	106	9

Por la racion de siete dias a los dos Ayudantes Enferm.o y Sacristan ---- 011 4

La del Cocinero su Ayudante el mozo de cocina y dos criados ---- 014 3½

Pan para los enfermos ---- 004 3

Son 137 hogazas y 3½ onzas de Pan ---- 137 3½

a precio de [illegible] ---- 0412 26

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libr.	Onz.
Domingo.	028	038	008	2
Lunes.	038	038	009	4
Martes.	024	038	007	6
Miercoles.	001	001	000	2
Jueves.	001	001	000	2
Viernes.	001	001	000	2
Sabado.	001	001	000	2
	094	118	026	4

Por la racion de tres dias a los dos Ayudantes, Enferm.o y Sacristan ---- 006

La del Cocinero su Ayudante, el Mozo de cocina, y dos Criados, los tres ultimos a quarto diario ---- 005 2

Suma esta Plana ---- 037 6 — 0412 26

Suma de la buelta ... $D 037" 6" $D 412"

Por 2 Libras y dos Raciones de hueso correspond.te a 37 3/4 libras de carne gastadas en la semana ... $D 003" 2"

Son las dhas 47 Libras de Carne de baca inclusos el hueso a 30 q.tos cada una ... $D 047" " $D 165"

Por 7 docenas de Rumanas a 16 q.tos y 37 docenas de Manojos de lechuguino a 6 q.tos para la Ensalada ... $D 033"

Cebollas Ajos y Perejil para los guisados ... $D 012"

Dos Libras de Pimiento para los dhos ... $D 007"

Por 18 quartillos de leche a 6 q.tos 3 Libras de Azucar a 3 r.s, a 1/2 r.s de canela para un Extraord.o de leche el Jueves Santo ... $D 023"

Por 975 Naranjas a 8 r.s el ciento para serbicio de desayunos y Postres ... $D 078"

Por 25 1/4 Libras de carne a 28 quartos pagadas a los tres criados de la mitad de su racion que deben diaria perteneciente a las cinco semanas de este mes ... $D 083"

Por una Libra de Azucar para la Enferm.a y una q.ta de Almendras ... $D 003"

Veinte r.s dados a la guardia del cuydado del Agua y el Carbon, y doce r.s de la basura ... $D 032"

Al Maestro Barbero por afeitar a un Colegial en el presente mes ... $D 004"

Suma esta Hijuela ... $D 862"

Gastos en Despensa

Primeramente 86 Quartillos de Aceyte gastados en las
$D 038 1/4 Comidas y luces de la Cocina
$D 010 1/2 Dormitorio
$D 015 3/4 Familia

$ 007 3/4	Refect.o
$ 010 1/2	Iglesia.
$ 003	Enferm.a
$ 003 1/2	Guardia.
$ 007 3/4	Rop.o
$ 007	Comprador.
$ 086.	
$ 028	Quartill.s de vinagre.
$ 007	Id de Sal.
$ 017	Id de Garbanzos.
$ 034.	Id de Chicharos.
$ 004 1/2	Libras de tocino.
$ 054	Id de Arroz.
$ 048	Id de Bacallao
$ 020 1/2	Quintales de Leña

Importa el costo de esta Michela $ 862 r.s 32 m.s

Ochocientos setenta y dos r.s y treinta y dos m.s v.n, los mismos q.e deberán abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 29 de Marzo de 1823.

Juan Cubillos

S.or ...
Niño

Abonense los ochocientos setenta y dos r.s con treinta y dos marav.s v.n que importa la Michela que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Estado del Gasto diario de los Colegiales estudiantes desde el Domingo 30 de Marzo hasta el Sabado 5 de Abril de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comida.	Cenas.	[illegible]
Domingo	038	012	038	011.. 3..
Lunes	038	012	038	011.. 3..
Martes	038	020	038	012.. 9..
Miercoles	038	038	038	015.. 8..
Jueves	038	038	038	015.. 8..
Viernes	038	038	038	015.. 8..
Sabado.	038	038	038	015.. 8..
	266	196	266	099.. 1..

Por la Racion de siete dias á los dos ayudantes Enferm.o y Sacristan .... 011.. 4..
La del Cocinero su Ayudante el [illegible] de cocina y dos criados .... 014.. 3½
Pan para los mafades .... 003.. 3..
Son 128 hogazas y [illegible] de Pan [illegible] .... 128.. 9½
á 25 q.s cada una .... 394.. 12..

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s Onz.
Domingo	012	038	006.. 2..
Lunes	012	038	006.. 2..
Martes	020	038	007.. 2..
Miercoles	038	038	009.. 4..
Jueves	038	038	009.. 4
Viernes	038	038	009.. 4..
Sabado	038	038	009.. 4..
	196	266	057.. 6..

Por la Racion de siete dias á los dos ayudantes Enferm.o y Sacristan .... 014.. ..
La del cocinero, su Ayudante, el [illegible] de cocina y dos criados, los tres ultimos á cuarta diaria .... 012.. 2..
Suma esta llana .... 084.. .. 394.. 12..

Suma de la buelta ... 0084 „ „ 0394 „ 12

Por 21 Lib.s de hueso correspondientes á 84 Lib.s de carne gastadas en la semana ... 0021 „ „

Con que dhas 105 Lib.s de carne de 0105 „ „ vaca incluso el hueso á 30 cuartos ... 0370 „ 20 „

Por 92 docenas de manoj.s de lechug.s á 6 q.s p.a la ensalada ... 0036 „ 26 „

Cebollas y perejil para los guizados ... 0005 „ 28 „

Dos Lib.s de Pimienta y Comi.n para los dhos. 0011 „ „

Por 2(a) de Fideos á 32 r. y 6 Lib.s mas p.a el caldo ... 0069 „ „

Por 925 naranjas á 8 r.s el ciento p.a diez dias de desayuno y postre ... 0074 „ „

Una Lib.a de Azucar y una q.ta de Almend.s para los Enfermos ... 0002 „ 2

Media libra de Hondon para las luces y una cuerda de ... para la cocina ... 0006 „ 16 „

Quatro docenas de platos á 32 r. para el Refect.o ... 0014 „ „

Al Sardin.s de la Almazara para el ayudado a desatascar el mano del Almaz. ... 0020 „

Suma esta hibuela ... 1 0004. 28

Aceyte en Despensa

Primeramente 72 q.as de Aceyte gastadas en las 0026½ comidas a saber de la cocina

0009½ Divinit.o

0014½ Lamp.so

0001½ Refect.o

0010½ Yglesia

0005 Enferm.a

0003½ Portería

$0013	Rep.^s
$0001	Comp.^r
$0072	
$0028	q.^{ll.} de Vinagre
$0007	Id. de Sal
$0014	D. de [illegible]
$0010	Lib.^s de [illegible]
$0020	22.^s de Leña

Importa del gasto de esta Estafeta 1$004. 28 m.^s Mil cuatro Reales y veinte y ocho maravedíes vellón, los mismos q.^e deberán abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.^{to} Tomás de Sevilla 25 de Abril de 1823.

S.^{to} [illegible]
Visto

Fran.^{co} Guillén

Abonense los mil y cuatro R.^s con veinte y ocho marav.^{s} v.^{n} que importa esta Estafeta. Fecha ut supra.

Zurinda

[illegible] de [illegible] de los [illegible] desde el Domin-
go 6 de Abril hasta el Sabado 12 del mismo de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5
Lunes	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5 ..
Martes	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5 ..
Miercoles	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5 ..
Jueves	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5
Viernes	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5 ..
Sabado	R 038	R 038	R 038	R 019 .. 5 ..
	R 266	R 266	R 266	R 110 .. 5 ..

Por la racion de siete dias á los dos Ayu-
dantes, Enferm.º y Sacristan — — ... . R 011 .. 4 ..
La del Cocinero, su Ayudante, el mozo de
cocina y [illegible] criados — — .... R 014 .. 3½
[illegible] — — ... R 009 .. 4 ..
Son 140 [illegible] [illegible] de Pan á razon R 140 .. 3½
de 269 cada una — — ... . R 430 .. ..

Raciones de Carne

	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Lunes	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Martes	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Miercoles	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Jueves	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Viernes	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
Sabado	R 038	R 038	R 009 .. 4 ..
	R 266	R 266	R 066 .. 4 ..

Por la racion de siete dias á los dos Ayu-
dantes Enferm.º y Sacristan — .... R 014 .. ..
La del Cocinero su Ayudante, el Mozo de
cocina y dos criados, los tres ultimos á
cuarta diaria — — — — — — R 012 .. 2 ..
Suma esta [illegible] R 092 .. 6 .. R 430 .. ..

Suma de la buelta ...... $0092„ 6„ $0230„

Por 23 Libr.s de hueso correspondientes á 92¾ Libr.s de Carne gastadas en la semana ...... $0023„ „

Con las dhas 115¾ Libr.s de carne $0115„ 6„

de baca incluso el hueso, en esta forma: 92¼ Libr.s á 30 quartos, y las 16½ Libr.s á 32 quartos ...... $0412„

Por 52 docenas de Manojitos de Lechug.a á 6 q.tos para la Ensal.a ...... $0036„

Cebollas y Perejil en la Quinzena ...... $0005„

Dos Lib.s de Pimiento para las dhas ...... $0007„

Por 20 Doc.s Manojos de Lechug.a á 12 q.tos y 5@ de Abas 2@ á 8 r.s y 3@ á 8½ r.s para el cocido ...... $0062„

Por 1000 Naranjas á 8 r. el ciento para dichos días de desayunos y postres ...... $0080„

Y una Criba de cuero para el Arroz ...... $0011„

Suma esta hijuela $1$0055„

Gastos en Despensa.

Primeramente 83 @.s de Aceite gastadas en las

$0 029¼ comidas y luces de la cocina

$0 0 4¾ Dormit.o

$0 17½ Francisco

$0 0 1¾ Refect.o

$0 0 10½ Iglesia

$0 0 3 Enferm.

$0 0 3½ Guardia

$0 0 1/3 P. C.o

$0 0 1 Comu.r

$0 0 6 Para la Lam.

$0 083

Ɖ 0 2 4 C.ᵗᵃˢ de Vinagre
Ɖ 0 0 7 Ɖ de Sal
Ɖ 0 1 4 Ɖ de garbanzᵒˢ
Ɖ 0 0 4 Ɖ de Chicharᵒˢ
Ɖ 0 1 1 Libˢ. de tocino
Ɖ 0 1 7 Ɖ de Arroz
Ɖ 0 2 0 ½ 22 @ˢ. de Leña

Ymporta el gasto de esta Relacion 1Ɖ055 r.ˢ 24 m.ˢ mil cincuenta y cinco reales y veinte y cuatro maravedis vellon; los mismos q.ᵉ deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. [illegible] 12 de Abril de 1835.

[illegible] 130

Juan. [illegible] Portillo

Abonense los mil cincuenta y cinco R.ˢ con veinte y cuatro marav.ˢ v.ⁿ que importa la hijuela antecedente. Fecha ut supra.

[illegible]

Finaliza del gasto diario de este Colegio [illegible] que vale desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Abril de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Libs. Pan.
Domingo	Q 038	Q 016	Q 038	Q 012„ 1„
Lunes	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
Martes	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
Miercoles	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
Jueves	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
Viernes	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
Sabado	Q 038	Q 038	Q 038	Q 015„ 5„
	Q 266	Q 244	Q 266	Q 107„ 1„

Por la racion de siete dias a los Ayudantes Enfermero y Escribiente ...... Q 011 4„
La del cocinero su Ayudante el mozo de cocina y dos criados .... Q 014„ 3½
Pan para los enfermos .... Q 004„ 2„
Q 137„ 4½
Son 137 hogazas y 4½ bollos de Pan a precio de 26 q. cada una .... Q 421„ 12„

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas.	Libs. Vaca.
Domingo	Q 016	Q 038	Q 006„ 6„
Lunes	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
Martes	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
Miercoles	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
Jueves	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
Viernes	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
Sabado	Q 038	Q 038	Q 009„ 4„
	Q 244	Q 266	Q 063„ 6„

Por la racion de siete dias a los dos Ayudantes Enfermero y Escribiente ... Q 014„ „
La del Cocinero, su Ayudante el mozo de Cocina y dos criados las tres Q
Ultimo gasto Cuarto diario Q 012„ 2„
Suma esta plana ... Q 090„ „ Q 421„ 12„

Suma de la buelta ... D090" " D421"
Por 11 Libr.s y 6 raciones de carne
gastadas en un Extraordinario de
desayuno y otro al medio dia, el de
S.n Telmo ... D011" 6"
Por 25 Libr.s y 2 raciones de hueso
correspondiente á 101 3/4 Libr.s de
carne gastadas en la Semana ... D025" 2"
Son las dhas 127 Libr.s de carne 127" "
de baca inclusive el hueso en esta forma;
103 1/2 Libr.s á 32 quartos, 16 1/2 Libr.s á 30 quar-
tos, y las 7 Libr.s de Asadura á 28 quar-
tos ... D470"
Por 52 Docenas de manojos de Lechug.s
para las Ensaladas á 6 q.tos ... D036"
Cebollas, ajos y perejil para los guisad.s ... D013"
Por Lib.s de Pimiento, y Esp.s p.a los dhos ... D011"
Por 28 Docenas de manojos de Lechug.s á
12 q.tos y 7@ de Pabilo 5@ á 8 r.s y 2@
á 6 1/2 r.s para el cocido ... D092"
Por 18 q.lls de Leche á 6 q.tos 3 Lib.s de Azu-
car á 3 r.s y 2 r.s de Canela para un Ex-
traordin.o de Arroz el dia de S.n Telmo ... D023"
Por 375 Naranjas á 8 r.s el ciento para
dhos dias de desayunos y postres ... D078"
Unos Pucheros, y unas Cazuelas p.a la Cocina D014"
Suma esta Planilla 1161"

Gastos en ...

Primeramente 80 1/4 L.s de Aceite gastados en la ...
D029 1/4 Comidas y Cocina de la ...
D008 3/4 Dormit.s
D019 Faroles

001 3/4	Refectorio
010 1/2	Yglesia
003	Enferm.ª
003 1/2	Guardon
001 3/4	Rop.º
001	Comprad.r
001 1/2	Farol de la Calle
080 1/4	
028	2.ll de Vinagre
007	Ydem de Sal
014	Ydem de Garbanz.
010 1/2	Lib.s de Tocino
011	Ydem de Arroz
020 1/2	22.@ de Leña

Ymporta el gasto de esta Estafeta 1171 r.s 20 m.s mil ciento setenta y un reales y veinte maravedíes vellon los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 17 de Abril de 1843.

V.to B.o
Niño

Juan [illegible]

Abonense los mil ciento setenta y un r.s con veinte marav.s v.n q.e importa la Estafeta antecedente. Fha. ut supra.

Enrrada

[illegible] del gasto diario de [illegible] que vale desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Abril de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comida	Cena	Hog.s Rac.
Domingo	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Lunes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Martes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Miercoles	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Jueves	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Viernes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
Sabado	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ019. 5.
	Ɖ266	Ɖ266	Ɖ266	Ɖ110. 2.

Por la Racion de siete dias á los Ayudantes Enferm.s [illegible] … Ɖ011. 4.
La del Cocinero su Ayudante el Mozo de cocina el [illegible] criado … Ɖ014. 3.
[illegible] para los [illegible] … Ɖ003. 2.
Ɖ140. 3½

Son 140 hogazas y 3½ [illegible] de Pan á precio de 26 [illegible] cada una … Ɖ1,30. "

Raciones de Carne

	Comida	Cena	Libr.s Rac.
Dominico	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Lunes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Martes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Miercoles	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Jueves	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Viernes	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
Sabado	Ɖ038	Ɖ038	Ɖ009. 4.
	Ɖ266	Ɖ266	Ɖ066. 4.

Por la Racion de siete dias á los [illegible] Ayudantes Enferm.s y [illegible] … Ɖ014. [illegible]
La del Cocinero su Ayudante, el Mozo de Cocina, y los criados los tres ultimos á [illegible] … Ɖ012. 2.
Suma [illegible] … Ɖ093. 6. Ɖ430. "

Por la Semana [illegible] dicho ... $ 092,, 6,, $ 430,,
Por 23 Lib.s de hueso correspondientes a 92¾ Lib.s de Carne gastadas en la Semana ... $ 023,, ,,
Son las dhas 115 [illegible] Libras de Carne ... $ 115,, 6,,
de baca incluso el hueso en esta forma 92¾ Lib.s a 30 q.tos y las 16¾ Lib.s restantes a 28 q.tos ... $ 404,,
Por 62 Docenas de Mono [illegible] de Lechug.s 6 q.tos para la Ensalada ... $ 036,,
Cebollas, Ajos y Perexil p.a lo Guisado ... $ 013,,
Dos Lib.s de Pimiento p.a los [illegible] ... $ 007,,
Por 28 Docenas de [illegible] de Lechug.a a 12 q.tos y 7[illegible] de Habas a 6 [illegible] el [illegible] ... $ 081,,
Por 1000 Naranjas a 8 r.s el ciento para siete dias de Desayuno o Postres ... $ 080,,
Por 26¼ Libras de Carne a 28 q.tos pagadas a los tres Criados de la mitad de su racion q.e devian tener perteneciente a las cuatro semanas de este mes ... $ 086,,
Una botella p.a la enferm.a ... $ 002
Veinte reales dados a la [illegible] del cuidado del [illegible] y el Carbon, y Doce r.s de la barrera ... $ 032,,
Al maestro Barbero por afeitar a un Colegial en el presente mes ... $ 004,,
Suma esta Hijuela ... $ 1178,,

(Gastos en Despensa)

Primeramente 78¼ L.s de Aceite gastados en la
$ 026 ½ Comunidad y Luces de la cocina
$ 0 0 Novicios
$ 019 ½ Seminario
$ 001 ¾ Hospital
$ 010 ½ Iglesia
$ 003 Enferm.a

003½	Guardia
001¾	Ropero
001	Comprador
002½	Farol de la Calle
078¼	
028	q.tos de Vinagre
007	Yd de Sal
014	Yd de Garb.s
010½	Lib.s de Tocino
020	[illegible]

Y importa el gasto de esta Hijuela [illegible] 1178 r.s 8 m.s mil ciento setenta y ocho reales y ocho maravedíes vellon los mismos q.e deberan abonarme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Abril de 1823.

V.to B.o
[illegible]

[illegible]

Abonense los mil ciento setenta y ocho r.s y ocho maravedís v.n que importa la Hijuela q.e antecede. Fecha ut supra.

[illegible]

El pane del [illegible] desde el Domingo 27 de Abril hasta el Sabado 3 de Mayo de 1823.

Raciones de Pan.

	[illegible]	Com.	Cena	[illegible]	
Domingo	D°38	D°38	D°38	D°15	5
Lunes	D°38	D°38	D°38	D°15	5
Martes	D°38	D°38	D°38	D°15	5
Miercoles	D°38	D°38	D°38	D°15	5
Jueves	D°38	D°38	D°38	D°15	5
Viernes	D°38	D°34	D°38	D°16	1
Sabado	D°38	D°28	D°38	D°16	1
	D°266	D°252	D°266	D°108	3

[illegible] D°11 [illegible]

[illegible] D°16 3½

[illegible] D°3 3

Son 134 [illegible] D°134 1

[illegible] 26 [illegible] D°22 30

Raciones de Carne

	Comida	Cena	Libr.	Onz.
Domingo	D°38	D°38	D°9	6
Lunes	D°38	D°38	D°9	6
Martes	D°38	D°38	D°9	6
Miercoles	D°38	D°38	D°9	6
Jueves	D°38	D°38	D°9	6
Viernes	D°34	D°38	D°9	6
Sabado	D°28	D°38	D°8	2
	D°252	D°266	D°64	6

[illegible] D°14

[illegible]

[illegible] D°12 2

[illegible] D°91 D°22 30

Suma de la vuelta ... 9.91 ... 9.22

... y 2 arrobas de Almendra ... de Canela ... [illegible]

	9.22 6	
	9.113 6	
... Azucar ...	9.8 ¾	
... 15 ...		9.37
... Jamones ...		9.36
Cordero ...		9.05
...		9.11
... 28 ...		
...		9.40
... Naranjas ...		9.70
... Naranjas ...		9.02
...		9.12
... por el ... el ...		9.20
...		9.12
		1.052

Gastos en Dinero

Comunidad	73 ¼	...
	9.26 ¼	... de la Cocina
	9.08 ¾	...
	9.19 ¼	...
	9.01 ¼	...
	9.10	...
	9.03	...
	9.03 ½	...
	9.01 ¾	...
	9.01	...
	9.03	... de la ...
	9.73	

De 28 Cuartillos de Vinagre.
Doc 7 Dcas. de Aceite
Do 16 Dcas. de Azafrán
Do 16 Libras de Pimienta
Do 20 Quintales de Leña

Importa el Valor de esta hijuela 1052. 8 mrs. mil cincuenta y dos Rs. y ocho mrs. de vellón que devengan con arreglo a las Cuentas de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de mayo de 1793.

Vto. Bo.
Niño

Fran.co Portillo

Abonense los mil Cincuenta y dos Rs. y ocho maravs. vn. que importa esta hijuela. Fha ut supra.

Quesada

[illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado [illegible] de Junio de 1823

Raciones de Pan

	Almuerzo	Comida	Cena	Libr.	[illegible]
Domingo	Do38	Do38	Do38	Do15	6
Lunes	Do38	Do38	Do38	Do15	6
Martes	Do38	Do38	Do37	Do15	6
Miercoles	Do37	Do37	Do37	Do15	2½
Jueves	Do37	Do22	Do35	Do12	3½
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do15	
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do15	
	D260	D245	D257	D105	2

[illegible] raciones [illegible] . . . Do11 6
[illegible] cocina [illegible] . . . Do14 3½
[illegible] . . . Do03 3
[illegible] 135 [illegible] . . . D135 1½
[illegible] 2 [illegible] . . . D613 6

Raciones de Carne

	Comida	Cena	Libr.	[illegible]
Domingo	Do38	Do38	Do09	6
Lunes	Do38	Do38	Do09	6
Martes	Do38	Do37	Do09	3
Miercoles	Do37	Do37	Do09	2
Jueves	Do22	Do35	Do07	1
Viernes	Do36	Do36	Do09	
Sabado	Do36	Do36	Do09	
	D245	D257	Do62	6

[illegible] raciones [illegible] . . . Do14
[illegible] cocina [illegible] . . . Do12 2
[illegible] . . . Do89 . . . D613 6

Suma de la vuelta . . . . D089 ; D413
Por 22 [illegible] Reparacion de Almacen
[illegible] ... [illegible] de Carne
de [illegible] la semana D022.2
[illegible] de Carne de Vaca D111.2
[illegible] ... 26 ... [illegible] para D360
Por 2 docenas de [illegible] de [illegible]
[illegible] para los [illegible] D036
Cosillas y [illegible] para [illegible] D005
[illegible] de Plumas para los [illegible] D007
Por 21 docenas de [illegible] de [illegible]
[illegible] 129 [illegible] de [illegible]
[illegible] D071
Por 975 [illegible] 500 [illegible] y 475 [illegible]
[illegible] de [illegible] D057
[illegible] de [illegible] para [illegible] D016
Por [illegible] de la Cocina D002
Suma este Pliego D979

Partición de Gastos:

Primeramente 76 [illegible] de [illegible] [illegible]
D026 [illegible] de la Cocina
D003 [illegible]
D019 [illegible]
D011 Refectorio
D010 [illegible]
D037 Enfermeria
D003 [illegible]
D001¾ Ropero
D001 [illegible]
D003½ [illegible] de la Calle

D079½

D025 [illegible] de [illegible]
D007 [illegible] de [illegible]
D016 [illegible] de [illegible]
D010 [illegible] de [illegible]
D020 [illegible] de [illegible]

Importa el recibo de esta hijuela 979 p.s 2 m.s nuevecientos setenta y nueve p.s y dos m.s v.n; la misma [?] q.e deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de Mayo de 1823.

Juan C.o Carrillo [?]

S.to 30 [?]

Nuño [?]

Abonense los nuevecientos setenta y nueve p.s y dos marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

Quevedo [?]

[illegible]

Respuesto del gasto diario de la comunidad q.e tiene desde el Domingo 11 hasta el Sabado 17 de Mayo de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	comidas.	Cenas.	Meriendas.	
Domingo	0036	0033	0034	0014	1
Lunes	0034	0034	0034	0014	1
Martes	0034	0034	0034	0014	1
Miercoles	0034	0034	0034	0014	1
Jueves	0034	0034	0034	0014	1
Viernes	0036	0036	0035	0014	2
Sabado	0035	0035	0035	0014	3
	0242	0238	0240	0099	5

Por la racion de siete dias de ... p.a [illegible]	0011	4
de Cocinero ... de Cocina ...	0014	3
Remanentes ...	0003	2
Son 129 raciones y 3 ... de Pan	0129	3
a precio de 26 q.tos cada una		0396 12

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s	Racs.
Domingo	0033	0034	0008	3
Lunes	0034	0034	0008	4
Martes	0034	0034	0008	4
Miercoles	0034	0034	0008	4
Jueves	0034	0034	0008	4
Viernes	0034	0035	0008	5
Sabado	0001	0001	0000	2
	0204	0206	0051	2

Por la racion de seis dias de ... p.a [illegible]	0012	
... del Cocinero ... de Cocina ...		
...	0010	4
Suma de esta llana	0073	6

0396 12

Por 1 de [illegible] en el mismo [illegible] Do 73 6 9396
Por 18 [illegible] raciones de [illegible]
[illegible] de carne
[illegible] Do 18 2
Son las [illegible] 92 [illegible] Do 92
[illegible] 264 [illegible] 9281
Por [illegible] de [illegible] 9036
[illegible] Do 05
[illegible] Do 11
Por 18 [illegible]
[illegible] Do 61
[illegible]
[illegible] Do 40
Por 530 [illegible] 122 [illegible]
[illegible] Do 66
[illegible] Do 01
Suma el [illegible] 9870

Gastos en Despensa.

Primeramente 50¾ [illegible] en el
Do 29½ [illegible] de la cocina
Do 08¾ [illegible]
Do 19½ Sacristía
Do 01¾ Refectorio
Do 10½ [illegible]
Do 03 Enfermería
Do 03½ [illegible]
Do 01¾ [illegible]
Do 01 [illegible]
Do 02 [illegible] de la [illegible]
Do 80¾
Do 28 [illegible] de [illegible]
Do 07 [illegible]
Do 18 [illegible]
Do 09 [illegible]
Do 10 [illegible]

Dos 5 ... de ...
Do 25 ... de ... y ...

Do 20 ... de ...

Importa el trabajo de esta hijuela ... 870 r.s 22 m.s ochocientos setenta r.s y veinte y dos m.s v.on los mismos q. devengaron ... en d.o ... de ... del presente mes. ... de San ... de ... 17 de Mayo de 1723.

Juan ... Murillo

... 30
...

... Abonense los Ochocientos setenta r.s y veinte y dos marav.s v.on que importa esta hijuela ... ut supra.

Quesada

[illegible] del [illegible] diario de [illegible] que [illegible] de Domingo [illegible] de [illegible] 1823.

Raciones de [illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	Do35	Do22	Do35	Do12 2
Lunes	Do35	Do08	Do35	Do10 [illegible]
Martes	Do35	Do35	Do35	Do14 3
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do14 3
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do14 3
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14 3
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do14 3
	D245	D205	D245	Do95 2

[illegible] racion de [illegible] Do11
[illegible] del Cocinero [illegible]
[illegible] Do14 3
Pan para [illegible] Do03 3
[illegible] 125 [illegible] bollo de Pan Do125 1
[illegible] 26 [illegible] uno D342 2[illegible]

Raciones de Cautivos

	Comidas.	Cenas.	Lib. [illegible]
Domingo	Do22	Do35	Do07 1
Lunes	Do08	Do35	Do05 3
Martes	Do35	Do35	Do08 6
Miercoles	Do35	Do35	Do08 6
Jueves	Do35	Do35	Do08 6
Viernes	Do35	Do35	Do08 6
Sabado	Do35	Do35	Do08 6
	D205	D245	Do56 2

[illegible] racion de [illegible] Do14
[illegible] del Cocinero [illegible]
[illegible] y [illegible] los tres
ultimos [illegible] Do12 2
Suma esta llana Do82 1 D342 2[illegible]

Pr. ... de ... Do 2. 6 ... D 342

... de ... Do 20. 6 ... D 1. 3 ... 26 ... D 311 ... Do 36 ... Do 0 5 ... Do 0 7 ... Do 71 ... Do 12

	D 827

Gastos en Despensa

Primeramente	73 ½	...
	Do 26 ¼	Comidas ...
	Do 0 3 ¼	...
	Do 1 7	...
	Do 1 3 ¾	...
	Do 1 0 ½	...
	Do 0 3	Enfermeria
	Do 0 3 ½	...
	Do 0 1 ¾	...
	Do 0 1	...
	Do 73 ½	
	Do 2 4	...
	Do 0 7	... de Sal
	Do 4 6	...
	Do 1 0 ½	...
	Do 6	...
	Do 20 ½	...

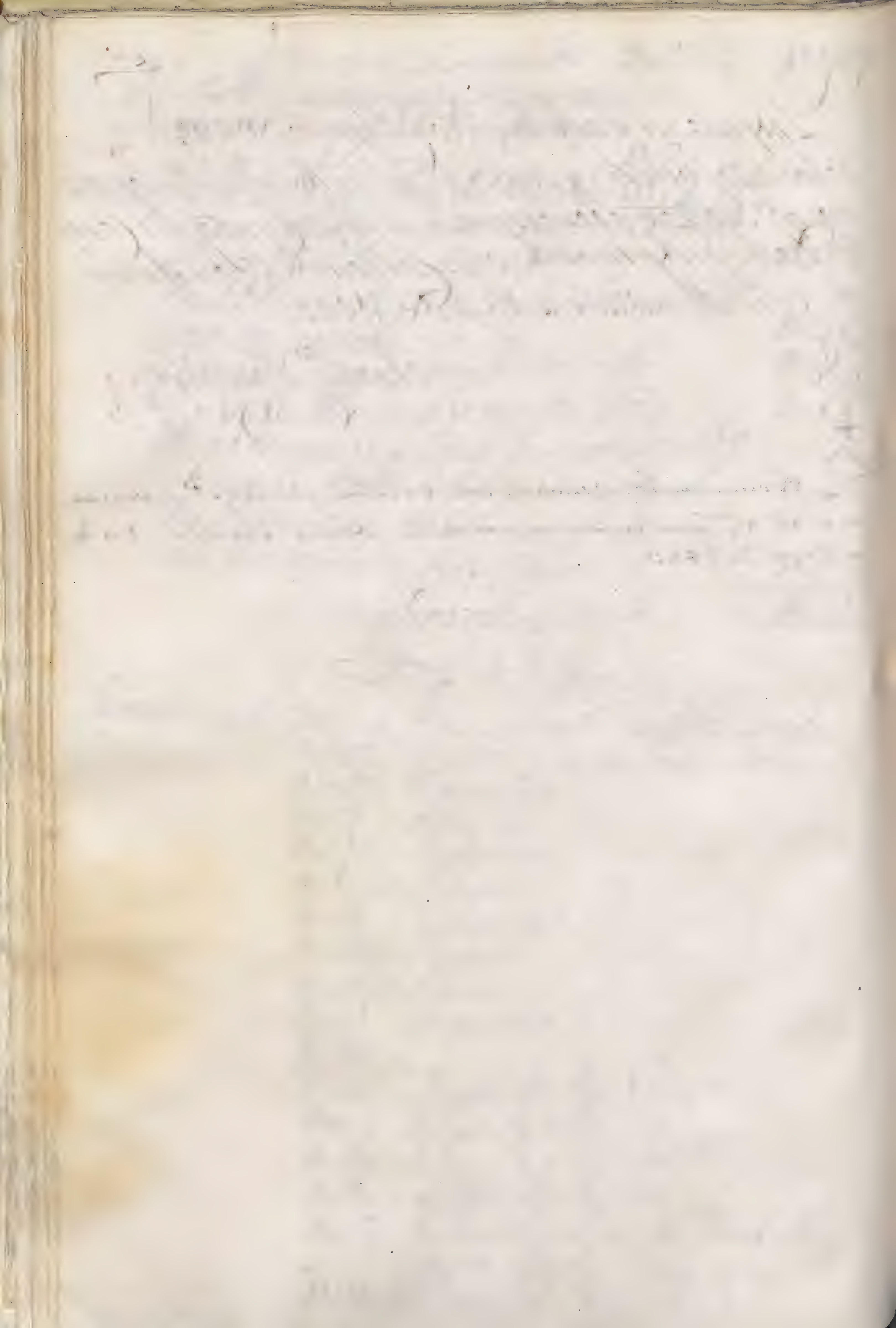
Importa el recado de esta hijuela 827 r.s
ochocientos veinte y siete r.s y veinte m.s de v.on los mis-
mos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de gastos
de Casa del presente mes. Colegio de S.n Telmo
de Sevilla 24 de Mayo de 1823.

V.to B.o
[illegible]

[illegible]

Abonense los ochocientos veinte y siete r.s y veinte
marav.s v.n que importa esta hijuela. Sevilla 24 de
Mayo de 1823.

[illegible]



Respuesto de la racion ... de ... desde el Domingo 25 hasta el Sabado 31 de Mayo de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Merienda	
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Martes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do03	3½
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
	D245	D245	D245	Do97	

Por la racion de ... Reverendo ... | Do11
... del Cocinero ... | Do14 3½
Pan ... | Do03 3
Son 126 hogazas y ... de Pan | D126 3
... precio de 20 ... cada una | D3..

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do35	Do35	Do08	6
Jueves	Do35	Do35	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do35	Do35	Do08	6
	D245	D245	Do47	4

Por la racion de ... | Do14
... del Cocinero ... y ... | Do12 2
Suma ... | Do63 6 | D385

Por Sumas [illegible] D°53 6 | D°355
[illegible] Colchones [illegible] de Almendra
[illegible] de [illegible]
[illegible] Semana D°20 6
Por [illegible] de [illegible] D°26 4
[illegible] incluso el [illegible] [illegible] D°29
[illegible] de [illegible] de Lechug. [illegible] D°36
Cobertores [illegible] y [illegible] para los [illegible] D°09
[illegible] de Almendra y [illegible] D°11
Por 24 Docenas de [illegible] de Lechug [illegible]
12 [illegible] de [illegible] [illegible] D°71
[illegible] 313 [illegible] de carne [illegible] [illegible] a los
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de las [illegible]
[illegible] de este mes D°59
[illegible] y [illegible] [illegible] D°11
[illegible] [illegible] [illegible] de
de los [illegible] D°11
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] D°39
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] en el presente mes D°0[illegible]
[illegible] mozos [illegible]
[illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible] D°36
[illegible] [illegible] D996

Gastos de Dispensa

Primeramente [illegible] [illegible] [illegible]
D°26 [illegible] [illegible] [illegible]
D°0[illegible] [illegible]
D°[illegible] [illegible]

Do 0 1 3/4 Refectorio
Do 10 1/2 Colegio
Do 0 3 Enfermería
Do 0 3 1/2 Sacristía
Do 0 1 3/4 Lavado
Do 0 1 Compras
Do 0 3 Gastos de la Calle.

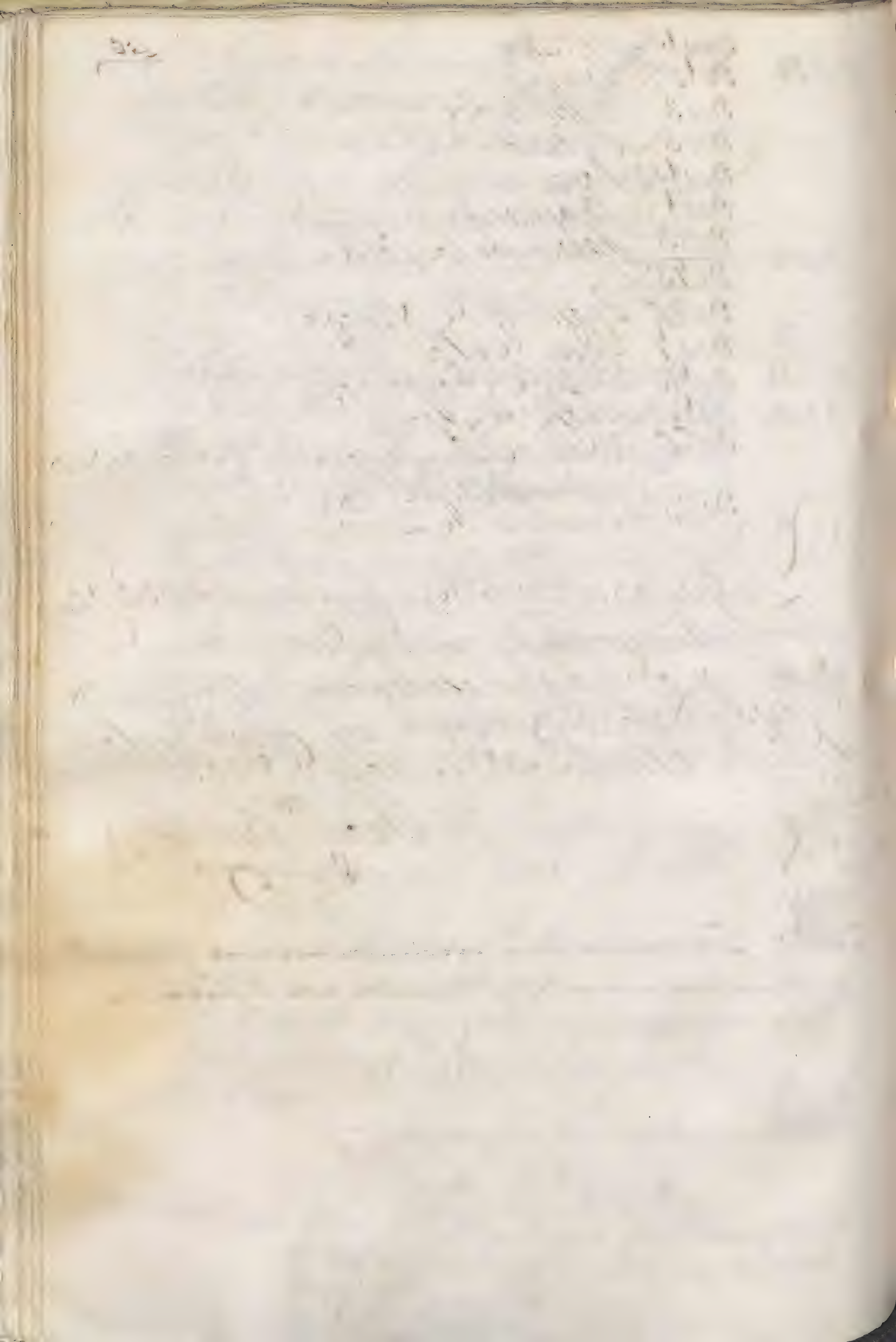
Do 73 1/2

Do 28 Provisión de Vinagre
Do 0 7 Idem de Sal
Do 16 Idem de Carpintero.
Do 10 1/2 Sillas de Arriero.
Do 56 Idem de [illegible] para ... Dias de ... y ...
Do 20 Limosna de Leña.

Ymporta el Gasto de esta semana 996 rs. 16 ms. nuevecientos noventa y seis reales y diez y seis mrs. de v.n los mismos que se deben abonar en mi cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1723.

Juan Co. Portillo

Abonense los nuevecientos noventa y seis r.s y diez y seis maravedis v.n q. importa esta hijuela. Fecha ut supra.



47

Importe del gasto diario de los Hospitales que corre desde el Domingo 1º hasta el Sabado 7 de Junio de 1823.

	Raciones de Pan			Pesos	Reales
	Almuerzos	Comidas	Cenas		
Domingo	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Lunes	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Martes	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Miercoles	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Jueves	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Viernes	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
Sabado	D° 35	D° 35	D° 35	D° 16	3½
	D 245	D 245	D 245	D 102	½

Por la racion de siete dias q.e se dan a dos Sirvientes ... D° 11 6

La del Cocinero, su Ayud.te ... de Cocina y dos ... D° 16 3½

Pan para los ... D° 3 3

Son 131 raciones y 5 ... D 131 5

a precio de 26 q.s cada una ... D 603 ½

	Raciones de Carne		Pesos	Reales
	Comidas	Cenas		
Domingo	D° 35	D° 35	D° 8	6
Lunes	D° 35	D° 35	D° 8	6
Martes	D° 35	D° 35	D° 8	6
Miercoles	D° 35	D° 35	D° 8	6
Jueves	D° 35	D° 35	D° 8	6
Viernes	D° 35	D° 35	D° 8	6
Sabado	D° 35	D° 35	D° 8	6
	D 245	D 245	D° 61	2

Por la racion de siete dias q.e se dan a dos Sirvientes ... D° 1 4

La del Cocinero, su Ayud.te ... de Cocina y dos ... Sirvientes ... D° 12 2

Suma esta plana ... D° 87 2 ... D 603 ½

Suma de la buelta ... Do 087 4 ... Do 403

Por 21 D[ia]s y 6 raciones de Alimento co-rrespond[ien]tes q[u]e 87 1/2 lib[ras] de Carne del presente Semana ... Do 021 6

Son las d[ic]has 109 1/2 lib[ras] de Carne de Baca ... Do 109 2

Importo el Alimento a 24 q[uar]tos cada uno ... Do 030 4

Por 5 1/2 [illegible] de Almonedas de [illegible] a 2 [illegible] lo guisado ... Do 036

Carbon y Vinagre para los Enfermos ... Do 005

[illegible] Pimiento para [illegible] ... Do 007

[illegible] de [illegible] q[u]e ... de Alimen-tacion [illegible] Enfermeria ... Do 007

Importe de [illegible] Mercad para [illegible] [illegible] [illegible] Blanco del [illegible] ... Do 020

Suma [illegible] ... Do 744

Gastos en Despensa

Primeramente 76 0 [illegible] surtido en la

Do 26 1/4 [illegible] de la Cocina

Do 8 3/4 [illegible]

Do 1 1/2 [illegible]

Do 1 3/4 Especias

Do 10 1/2 [illegible]

Do 3 [illegible]

Do 3 1/2 [illegible]

Do 1 3/4 [illegible]

Do 1 [illegible]

Do 3 1/2 [illegible] del [illegible]

Do 74

Do 26 Quartillos de Vinagre

Do 7 Idem de [illegible]

Do 14 Idem de [illegible]

Do 10 1/2 Idem de [illegible]

Do 77 Idem de [illegible]

Do 58 Idem de [illegible] q[u]e [illegible] de [illegible]

Do 17 1/2 [illegible] de [illegible]

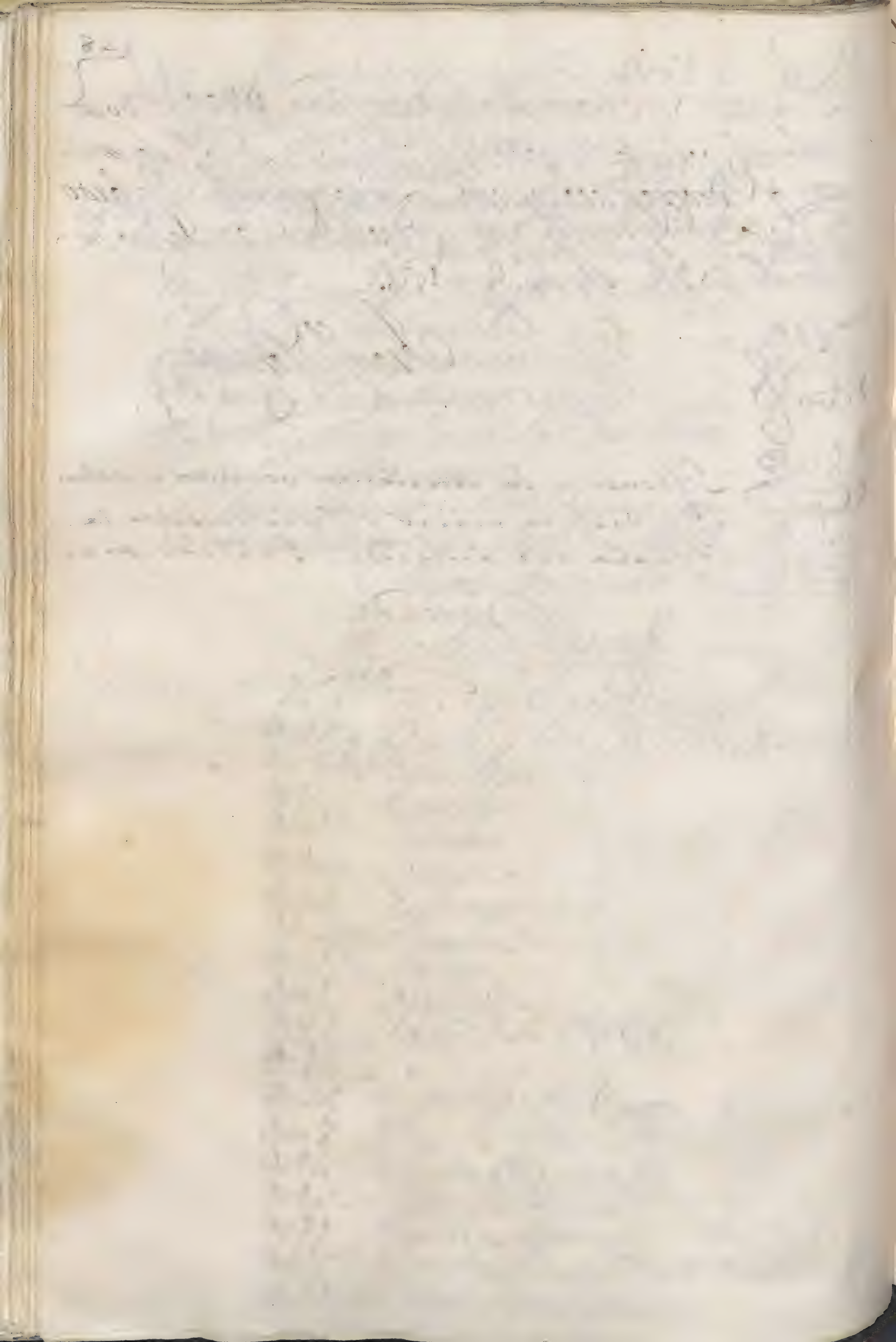
Ymporta el Gasto de este Pliego 788 p.s 30 m.s
setecientos ochenta y ocho p.s y treinta m.s de v.n los mis-
mos q.e deberan serme abonados en mis Cuentas [illegible]
y [illegible] del presente mes. [illegible] Real Alcazar de
Sevilla 7 de Junio de 1823.

Juan Co. Portillo [illegible]

1.to 3.o
Vino

Abonense los setecientos ochenta y ocho
p.s y treinta marav.s v.n que importa la
Hijuela que antecede. Fha ut supra.

[illegible]



Estado del gasto diario [illegible] desde el domingo 1[illegible] hasta el sabado 7 [illegible] Junio de 1823.

Raciones de Pan.

	Numero	Comidas	Cenas	Libras	[illegible]
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do16	3/
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do16	3/
Martes	Do35	Do35	Do35	Do16	3/
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do16	3/
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do16	3/
Viernes	Do35	Do29	Do32	Do13	/
Sabado	Do36	Do36	Do35	Do16	2
	D246	D234	D262	D100	2

Por la racion de pan [illegible] 10 [illegible] | Do11
[illegible] del cocinero [illegible] el mozo
de cocina [illegible] | Do16 3/
[illegible] | Do03 3 |
[illegible] 130 [illegible] y medio [illegible] de Pan | D130
[illegible] 26 [illegible] | | D397 30

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	[illegible]
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do35	Do35	Do08	6
Jueves	Do35	Do35	Do08	6
Viernes	Do29	Do32	Do07	5
Sabado	Do36	Do35	Do08	4
	D234	D262	Do60	

Por la racion de [illegible]
[illegible] | Do16
[illegible] del cocinero [illegible]
de cocina [illegible]
ultimos [illegible] | Do12 2
Suma [illegible] | Do86 2 | D397 30

Por Suma de la buelta	Do 62	D397	3/6
por 21 Carneros de Sustento ... 86 [illegible] de Carne			
[illegible] la Semana	Do21 4		
Se rebajan 1o 7 [illegible] de Carne [illegible]	Do107 6		
[illegible] al Almacen [illegible]	D214 [illegible]		
[illegible] 260 [illegible]		D307	30
[illegible] de Leche [illegible]			
[illegible]		Do36	26
[illegible]		Do06	24
[illegible]		Do11	
[illegible] 32 [illegible] al [illegible]		Do64	
[illegible] 26 [illegible]			
[illegible]		Do24	
[illegible] del Almacen			
[illegible]		Do07	18
[illegible] de la Cocina		Do12	4
[illegible]		D866	30

[illegible] Cuenta

Primeramente 79 [illegible] pesos [illegible]

Do26 ¾	[illegible] de la Cocina
Do08 ¾	[illegible]
Do14	[illegible]
Do01 ¾	[illegible]
Do10 ½	[illegible]
Do03	[illegible]
Do03 ½	[illegible]
Do01 ¾	[illegible]
Do01	[illegible]
Do02 ½	[illegible] Cafe
Do06	[illegible]
Do79	
Do28	[illegible]
Do07	[illegible]
Do14	[illegible]
Do10 ½	[illegible] Tocino
Do39	[illegible]
Do17 ½	[illegible]

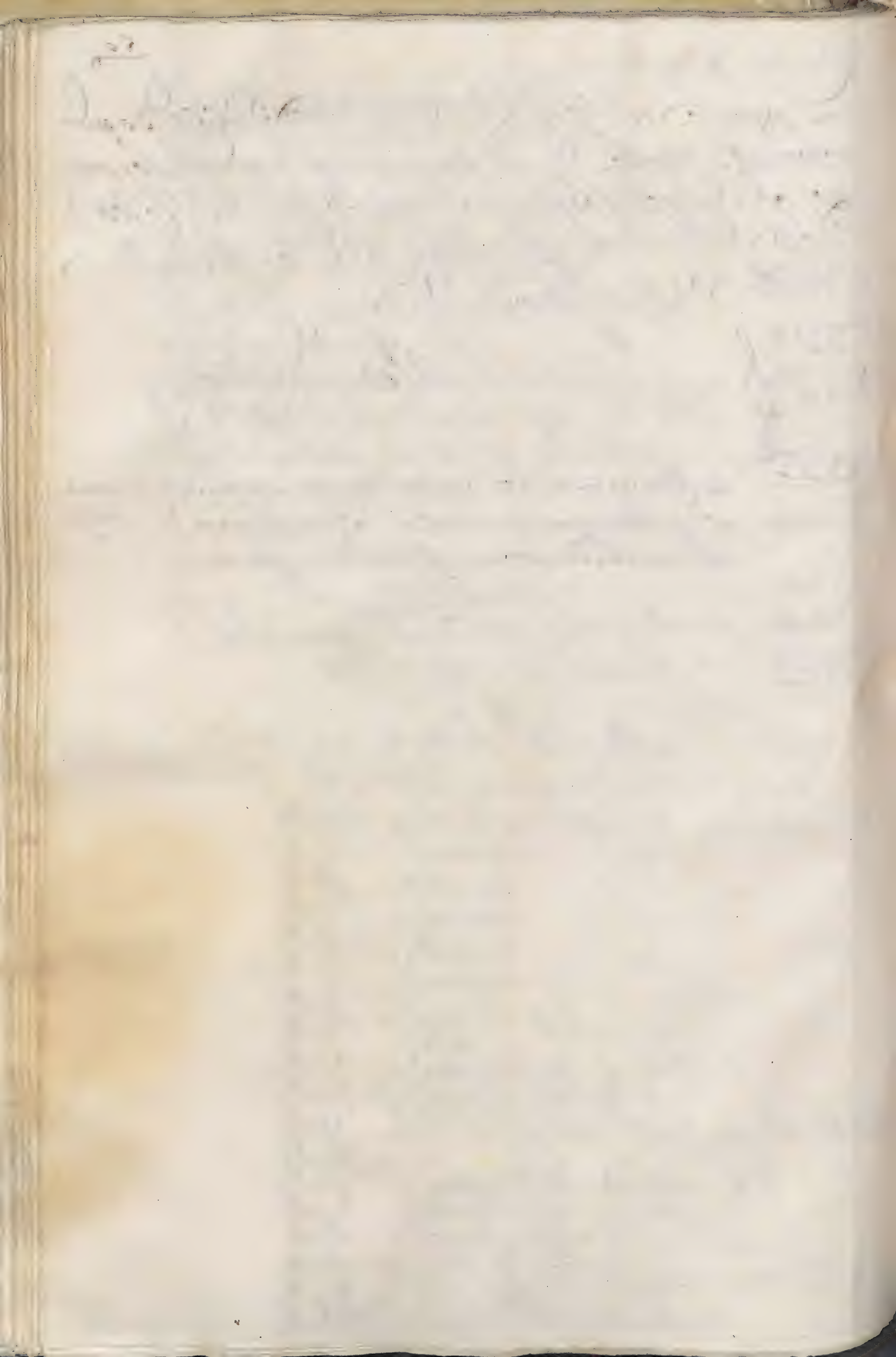
Importa el gasto de esta Rl. Mizpreta 876 rs. 30 ms. ochocientos sesenta y seis reales y treinta mrs. los mismos que se deberan abonar en la cuenta de Mayo y Junio de presente año corriente. Sn. Fernando de Sevilla 14 de Junio de 1823.

Vto. Bo.
Diaz

Juan Castillo

Abonense los ochocientos sesenta y seis rs. y treinta maravs. vn. que importa la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Zurrada



Estimado del Gasto diario de los Colegiales y [illegible] desde el Domingo 15 hasta el Sabado 21 de Junio de 1823

Raciones de Pan

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	Valor ps. rs.
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do1 3½
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do1 3½
Martes	Do35	Do35	Do35	Do1 3½
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do1 3½
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do1 3½
Viernes	Do36	Do36	Do36	Do1 4
Sabado	Do36	Do36	Do36	Do1 4
	D263	D263	D263	D10 1½

Por la racion de [illegible] de los [illegible] y Sacristanes ... Do1 6
Por la del Cocinero, [illegible] de Cocina y [illegible] ... Do1 3½
Pan [illegible] ... Do0 3½
Son 131 [illegible] de [illegible] de 26 [illegible] cada uno ... D13 1 ... D100 2½

Raciones de Carne

	Comida.	Cena.	Libs. Prec.
Domingo	Do35	Do35	Do08 6
Lunes	Do35	Do35	Do08 6
Martes	Do35	Do35	Do08 6
Miercoles	Do35	Do35	Do08 6
Jueves	Do35	Do35	Do08 6
Viernes	Do36	Do36	Do08 4
Sabado	Do36	Do36	Do08 4
	D263	D263	Do60 6

Por la racion de [illegible] de los [illegible] Sacristanes ... Do1 6
Por la del Cocinero, [illegible] de Cocina [illegible] ... Do12 2
Suma este Plano ... Do47 ... D100 2½

It. 21 ℓ de [illegible] semana [illegible] puesto D087 D400
[illegible] raciones de [illegible]
[illegible] 87 ℓ de carne [illegible]
para [illegible] semana D021 6
Son [illegible] 108 ℓ de carne [illegible] D108 6
[illegible] el [illegible] primo 133 [illegible]
360 [illegible] 399 D339
It. 42 Dozenas de [illegible] de leche [illegible] 69 D036
[illegible]
[illegible] D006
It. de [illegible] D001
It. 21 ℓ de [illegible] 61 [illegible] D008
It. 84 ℓ de [illegible] 39 [illegible]
[illegible] D029
De [illegible] D000
[illegible] D006
[illegible] D006
[illegible] para el Refectorio D003
[illegible] D000
It. [illegible] todo [illegible] D006
D989

Suma de esta [illegible]

Gastos en [illegible]

Primeramente 73 ℓ [illegible]
D026 ℓ Comida [illegible] de la Cocina
D008 ¾ Dormitorio
D01 [illegible]
D001 ½ Refectorio
D010 [illegible]
D003 [illegible]
D003 [illegible]
D001 ½ [illegible]
D001 [illegible]
D003 [illegible] del Domingo 8
D073 [illegible]
D026 [illegible]
D007 [illegible]
D011 [illegible]
D010 [illegible]
D039 [illegible] dias de [illegible]

Importa el Gasto de esta Hijuela 989 p.s 6 m.s nuevecientos ochenta y nueve p.s y seis m.s de v.n; los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 21 de Junio de 1823.

1.to 13.o

6 Vino

Juan Co. Murillo

Abonense los nuevecientos ochenta y nueve P.s y seis marav.s v.n q.e importa esta Hijuela. Fha. ut supra.

Quevedo

Estado del gasto diario de los Colegiales y Capilla desde el Domingo 22 hasta el Sabado 28 de Junio de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Hospital	R.	O.
Domingo	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Lunes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Martes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Miercoles	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Jueves	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Viernes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
Sabado	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 1 ½	1	
	D 23 8	D 23 8	D 23 8	Do 9 9	1	

Por la racion de siete dias á los dos Ayudantes que se les han quitado — Do 1 ½
La del Cocinero, su Ayudante el mozo de Cocina y los Criados — Do 1 ½ 3
Para que los Empleados — Do 0 3 3
Son 128 hogazas y media de pan — D 128 5 ½
a precio de 26 quartos cada una — D 3 9 ½ 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Onzas
Domingo	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Lunes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Martes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Miercoles	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Jueves	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Viernes	Do 3 ½	Do 3 ½	Do 0 8	½
Sabado	Do 0 1	Do 0 1	Do 0 0	3
	D 2 0 5	D 2 0 5	Do 5 1	2

Por la racion de seis dias á los dos Ayudantes y enfermero de la Casa — Do 1 2
La del Cocinero, su Ayudante el mozo de Cocina y los Criados los diez ultimos de ... — Do 1 0 3
Suma esta Plana — Do 7 3 6 — D 3 9 ½ 12

[illegible] [illegible] le [illegible] D 073, 6 D 391
[illegible] 18 [illegible] de Ahuo
[illegible] 73 [illegible] de Carne [illegible]
[illegible] en la Semana D 014, 2
[illegible] 92 [illegible] de Carne de [illegible] D 092
[illegible] el [illegible] 30 [illegible] D 326
[illegible] de Lechug [illegible]
[illegible] D 036
[illegible] D 005
[illegible] D 011
[illegible] 18 [illegible] D 072
[illegible] 72 [illegible] 3 [illegible]
12 [illegible] D 031
[illegible] Vicario [illegible]
[illegible] D 010
[illegible] 25 [illegible] carne [illegible] passadas
[illegible] de la [illegible] [illegible]
[illegible] D 071
[illegible]
[illegible] D 016
[illegible] Vino
[illegible] D 009
[illegible] de Jamon [illegible]
[illegible] mismo D 007
[illegible] 300 [illegible]
[illegible] D 087
[illegible]
[illegible] el Capitan [illegible]
[illegible] D 032
[illegible] D 1137

Gastos en Dominica

[illegible] 76 [illegible] en el
D 026 [illegible] Cocina
D 008 [illegible]
D 014 [illegible]
D 013 [illegible]

Do 10 1/2 [illegible]
Do 3 Enfermero
Do 3 1/2 [illegible]
Do 1 9/16 [illegible]
Do 1 [illegible]
Do 3 [illegible]

Do 76 1/2

Do 24 [illegible] de [illegible]
Do 7 Reparo de [illegible]
Do 18 Reparo de [illegible]
Do 9 [illegible] de [illegible]
Do 11 Reparo de [illegible]
Do 38 Reparo de [illegible]
Do 17 [illegible] de [illegible]

Importa el Gasto de esta Hijuela 1U137 p. 30 m.s mil ciento treinta y siete p.s y treinta m.s de v.on, los mismos q.e se deben abonar en la Cuenta de Cargo y Data del presente. R.l Colegio de San Telmo de Sevilla 24 de Junio de 1823.

V.to B.o
[illegible]

Juan [illegible]

Abonense los mil Ciento treinta y siete p.s y treinta marav.s v.n que importa la Hijuela antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] 133
[illegible]

[illegible]

	Almuerzo.	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	0034	0034	0034	001 4
Lunes	0034	0034	0034	001 4
Martes	0034	0034	0034	001 4
Miércoles	0034	0034	0034	001 4
Jueves	0034	0034	0034	001 4
Viernes	0034	0034	0034	001 4
Sábado	0034	0034	0034	001 4
	0238	0238	0238	0099

[illegible] 0014
[illegible] 0014 3½
[illegible] 0003 3
[illegible] 0126 3½ 0333 22
[illegible] 32 [illegible]

[illegible]

	Comida.	Cena.	[illegible]
Domingo	0034	0034	0008 4
Lunes	0034	0034	0008 4
Martes	0034	0034	0008 4
Miércoles	0034	0034	0008 4
Jueves	0034	0034	0008 4
Viernes	0034	0034	0008 4
Sábado	0034	0034	0008 4
	0238	0238	0059 4

[illegible] 0014
[illegible] 0013 3
[illegible] 0045 6 0333 22

[illegible] D085 6 D333

[illegible]

[illegible] D021 2

[illegible] D107

[illegible] D327

[illegible]

[illegible] D036

[illegible] D005

[illegible] D007

[illegible] D046

[illegible]

[illegible] D026

[illegible] Vino, y 6 [illegible] D006

[illegible] D006

[illegible]

[illegible] D020

[illegible] D450

[illegible]

[illegible] 70 [illegible]

D026 [illegible]

D00 3 [illegible]

D01 [illegible]

D00 1 3 [illegible]

D01 0 [illegible]

D0 8 [illegible]

D00 3 [illegible]

D00 1 [illegible]

D00 1 [illegible]

D070

D028 [illegible]

D00 7 [illegible]

D01 [illegible]

Do 10 ½ [illegible] de [illegible]
Do 3 ¾ [illegible] [illegible] de [illegible]
Do 1 ½ Quintales de Leña

Importa el Plano de [illegible] 2850[illegible] 6 m.s v.n
[illegible] cincuenta [illegible] que
se [illegible] en la Cuenta de [illegible]
del presente mes. [illegible] de [illegible]
[illegible] Julio de 1823.

1.to 30

1 [illegible]

Juan [illegible]

Abonense los doscientos cincuenta i [illegible] y
seis marav.s v.n que importa la Nómina q.e
antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] 6 [illegible]

[illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Vino	
Domingo	0036	0036	0036	0014	1
Lunes	0036	0036	0036	0014	1
Martes	0036	0036	0036	0014	1
Miercoles	0036	0036	0036	0014	1
Jueves	0036	0036	0037	0015	1
Viernes	0037	0037	0037	0015	3
Sabado	0037	0037	0037	0015	3
	0256	0256	0257	0102	4

[illegible] 0011 1

[illegible] 0014 3

[illegible] 0003 3

[illegible] 0132 2

[illegible] 0311 20

[illegible]

	Comida	Cena	Vino	
Domingo	0036	0036	0008	4
Lunes	0036	0036	0008	4
Martes	0036	0036	0008	4
Miercoles	0036	0036	0008	4
Jueves	0036	0037	0009	1
Viernes	0037	0037	0009	2
Sabado	0037	0037	0009	2
	0256	0257	0061	5

[illegible] 0014

[illegible]

[illegible] 0012 2

[illegible] 0087 7 0311 20

Suma de esta vuelta Ps 87 7 | D311 | 2

[illegible] 21 [illegible] Nuevo [illegible]

[illegible] 87 [illegible]

[illegible] Suma Ps 21 7

[illegible] Ps 109 6

[illegible] 26 [illegible] | D336 | 26

[illegible] 12 [illegible] Fecha de [illegible]

6 [illegible] | D036 | 26

[illegible] | D011 | 23

[illegible] | D011

[illegible] 21 [illegible] | D086

[illegible] 85 [illegible] 26 [illegible] 23 [illegible]

36 [illegible] 25 [illegible]

[illegible] | D036 | 2

[illegible] Almacen

[illegible] | D002 | 30

Suma de esta [illegible] | D831 | 23

Gastos en Despensa

Primeramente

[illegible]

D003 [illegible] Cocina

D008 3/4 [illegible]

D014 [illegible]

D001 3/4 [illegible]

D010 [illegible]

D008 [illegible]

D003 [illegible]

D001 3/4 [illegible]

D001 [illegible]

D010 [illegible]

D028 [illegible]

D007 [illegible]

D016 [illegible]

D010 [illegible]

D039 [illegible]

D011 [illegible]

Importa esta quenta de esta hijuela 831 p.s 22 m.s ochocientos treinta y un p.s y veinte y dos [illegible] mismos q. devo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Sevilla 12 de Junio de 1723

Juan [illegible] Castillo

V.to 3.o
Nuño

Abonense los ochocientos treinta y un p.s y veinte y dos marav.s v.n que importa la hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Luenda

[illegible] Domingo 13 [illegible]

[illegible]

	[illegible]	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	Do37	Do37	Do37	Do15	3
Lunes	Do37	Do37	Do37	Do15	3
Martes	Do37	Do37	Do37	Do15	2½
Miércoles	Do37	Do37	Do37	Do15	3
Jueves	Do37	Do37	Do35	Do15	[illegible]
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14	3
Sábado	Do35	Do35	Do35	Do14	3
	D255	D255	D253	D105	6

[illegible] Do11 6

[illegible] Do14 3½

[illegible] Do03 3

[illegible] 135 [illegible] D135 6

[illegible] 2 [illegible] D319 8

Raciones de [illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	Do37	Do37	Do09	2
Lunes	Do37	Do37	Do09	2
Martes	Do37	Do37	Do09	2
Miércoles	Do37	Do37	Do09	2
Jueves	Do37	Do35	Do09	[illegible]
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sábado	Do35	Do35	Do08	6
	D255	D253	Do63	[illegible]

[illegible]

[illegible] Do1 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Do12 2

[illegible] Do39 6 D319 8

Cn. Suma de la vuelta ... Do 89. 6. | D319.

... 22 ... [illegible] ...

[illegible] ... 89 ... [illegible] ...

[illegible] ... Do 22. 2.

[illegible] 112 ... [illegible] ... D112

[illegible] ... 36 ...

269 ... [illegible] ... 269 ... | D336. 3.

[illegible] ... [illegible] ...

[illegible] ... | Do 36.

[illegible] ... [illegible] ... | Do 0 4.

[illegible] ... | Do 0 7.

... 24 ... [illegible] ... | Do 8 (..).

... 24 ... [illegible] ... 2 ... 18 ...

3 ... 12 ... [illegible] ... | Do 33. 30

[illegible] ... [illegible] ...

| Do 11. 16

[illegible] ... Vino ... [illegible] ... | Do 0 7. 26

... Dozena de Cucharas ... [illegible] ...

[illegible] ... | Do 0 8. 16

[illegible] Dozena de [illegible] ... 3 ... | Do 1 (..)

Suma esta [illegible] | D869. 30

[illegible]

[illegible] ... 70 ... [illegible] ...

Do 26 ... [illegible] ...

Do 0 8 ... [illegible]

Do 16 ... [illegible]

Do 1 ... [illegible]

Do 0 ... [illegible]

Do 0 3 ... [illegible]

Do 0 3 ... [illegible]

Do 0 4 ... [illegible]

Do 0 4 ... [illegible]

Do 70 ...

Do 2 ... [illegible] ... Vinagre

Do 0 7 ... Idem ... [illegible]

Do 1 ... Idem de [illegible]

Doli [illegible] Libra de Acero
Dolo [illegible] Cuerda [illegible]
Doli [illegible] Quintales de Leña.

Importa el Gasto de esta [illegible] 869 24 m.s de v.on ochocientos sesenta y nueve r.s y veinte y quatro m.s de v.on los mismos q. deberan abonarseme [illegible] [illegible] 19 de Julio de 1823.

Juan [illegible]

V.to B.o
Nuño

Abonense los ochocientos sesenta y nueve r.s y veinte y cuatro marav.s v.n que importa la Rel.on que antecede. Fha ut supra.

Zarrada

Cuba

Spesa del Pane e Vino [illegible] della settimana de Domenica 20 Aprile [illegible] a 26 detto Aprile 1623.

Recieuto del Pane

	Alimentati	Comunichi	Cene	Fiasche	[illegible]
Domenica	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Lunedì	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Martedì	Do33	Do33	Do33	Do13	4
Mercoledì	Do33	Do33	Do33	Do13	4
Giovedì	Do33	Do33	Do33	Do13	4
Venerdì	Do33	Do33	Do33	Do13	4
Sabato	Do32	Do32	Do32	Do13	2
	0232	0232	0232	Do96	4

[illegible] Do14 6

[illegible] Do14 3½

[illegible] Do03 3

[illegible] 0126 2 — 0297 16

[illegible]

Recieuto del Vino

	Comunichi	Cene	Fiasche	[illegible]
Domenica	Do36	Do36	Do08	4
Lunedì	Do36	Do36	Do08	4
Martedì	Do33	Do33	Do08	2
Mercoledì	Do33	Do33	Do08	2
Giovedì	Do33	Do33	Do08	2
Venerdì	Do33	Do33	Do08	2
Sabato	Do32	Do32	Do08	
	0232	0232	Do58	

[illegible] Do16

[illegible]

[illegible] Do12 2

[illegible] 0086 2 — 0297 16

Suma de la v.ta ... D°84 2 ... D229 7

Por 21 ps de Azucar ... [illegible]
D°8 ... de Cera ... [illegible]
... Semana ... D°21
Son ... [illegible] ... D105 2

[illegible] ... 24 ... [illegible] ... D229 7
Por 5½ Docen.s de ... [illegible]
... [illegible] ... D°3 6
Cevollas, tomates, y pepinos ... [illegible] ... D°0 7
D° ... [illegible] ... D°1 1
Por 21 ... [illegible] ... D°4 6
Por 8 ... [illegible] ... 24 ... [illegible]
... 12 ... [illegible] ... D°6 2
26 ... [illegible] ... 24 ... [illegible]
... [illegible] ... media ... racion
... [illegible] ... de quatro
... [illegible] ... D°7 6
D° ... [illegible] ...
... [illegible] ... D°0 6
D° ... [illegible] ... D°0 3
... [illegible] ... D°1 0
... [illegible] ...
... [illegible] ... y el Carbon, y ...
... [illegible] ... D°3 2

Suma esta plana ... D302

Cargo de ... [illegible]

Primeramente 302 ... [illegible]
D°26 ... [illegible]
D°08 ... Domingo
D°16 ... Francisco
D°01 ... [illegible]
D°13 ... [illegible]
D°03 ... Enfermero

0003½ [illegible]
0001¾ [illegible]
0001 [illegible]
0070½
0028 [illegible] de [illegible]
0007 [illegible]
0016 [illegible]
0010½ [illegible] de [illegible]
0038 [illegible] de [illegible]
0017½ [illegible] de [illegible]

Importe del [illegible] de este [illegible] 0902 p.s 8 m.s novecientos dos p.s y ocho m.s [illegible]; los mismos que deberán abonárseme en la presente de [illegible] y para que conste lo firmo en este [illegible] de San Fernando [illegible] 26 de Julio de 1823.

V.to B.o
[illegible]

Juan [illegible]

Abónense los novecientos dos p.s y ocho maravedís que importa la Nómina que antecede. Fha. ut supra.

Quesada

Resumen del Gasto diario de los Colegiales ... de esta Ciudad desde el Domingo 27 de Julio hasta el Sabado 2 de Agosto de 1823.

Raciones de Plata

	Alumnos.	Comidas.	Cenas.	Almu.	Cen.
Domingo	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Lunes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Martes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Miercoles	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Jueves	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Viernes	D°32	D°32	D°32	D°13	2
Sabado	D°32	D°32	D°32	D°13	2
	D224	D224	D224	D°93	2

Por las raciones de [illegible] de los [illegible] ... D°11 4

La del Cocinero, su Ayud. [illegible] de Cocina y dos Criados ... D°16 3½

Pan para los [illegible] ... D°03 3

Son 123 [illegible] y medio [illegible] de Plata ... D123 ½

A precio de 2½ [illegible] ... D306 2

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Almu.	Cen.
Domingo	D°32	D°32	D°08	
Lunes	D°32	D°32	D°08	
Martes	D°32	D°32	D°08	
Miercoles	D°32	D°32	D°08	
Jueves	D°32	D°32	D°08	
Viernes	D°32	D°32	D°08	
Sabado	D°32	D°32	D°08	
	D224	D224	D°56	

Por las raciones de [illegible] de los [illegible] ... D°14 ¾

La del Cocinero, su Ayud. [illegible] de Cocina, [illegible] ... D°12 2

Suma esta [illegible] ... D°82 2 — D306 2

Suma de la vuelta . . . 0082. 2. | 03 . 6.

Item 20 ... y 6 raciones de Sirvi-
entes ... 8 ... de ... que
estuvieron la Semana . . . 0020. 4

Son ... 1.23 ... de Carne de ... 0102. 6

... el ... 26 ... 0290.

Item ... Docena de ... de ... 0036.

... y ... Asignado . . . 0007.

... de ... 0007

Item 21 ... Chocolate ... el ... 0086.

Item 22 ... Nobr. 96 ... 59 ... y ... 128 ...
... siete dias de ... y ... 0116.

... 9 ... de Vino ... Enfermeria . . . 0006.

Item ... Comunidad ... de ... y
una ... 0007.

... de ... 0007.

Al Jardinero ... por el
cuydado de ... 0020

Suma este ... 0887

Gasto en Despensa

Primeramente 72½ ... de Aceyte ... consumida en la
0.26½ Comunidad y ... de la cocina
0.8 ... Dormitorio
0.1 ... Noviciado
0.1½ Refectorio
0.1 ... [illegible]
0.3 Enfermeria
0.3½ Iglesia
0.1½ Libreria
0.1 ... [illegible]
0.2 Farolito de la Calle.
0.72

0026 ... de Vinagre
0007 Idem de Sal.
0016 Idem de Garbanzos.

900.9¾ Libra de Fierro.
901.7 = Quintales de ídem.

Importe el Cargo de esta Hijuela 9887 ps. (?) [illegible] ochocientos ochenta y siete ps. y diez mrs. los mismos q. deberan corresponder en el Cuaderno de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 2 de Abril de 1823.

Juan [illegible]

[illegible] 13º

[illegible]

Abonense los ochocientos ochenta y siete P. y diez marav.s v.on q. importa la Hijuela que antecede. Fha. [illegible].

Luenda

[illegible] del [illegible] del [illegible] de la semana [illegible] el Domingo 3 Marzo [illegible] 1823.

Racion de [illegible]

	Almuerz.	Comidas	Cenas	[illegible]
Domingo	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Lunes	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Martes	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Miercoles	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Jueves	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Viernes	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
Sabado	Do32	Do32	Do32	Do13„ 2
	D22.6	D22.6	D22.6	Do93„ 2

[illegible] … Do11 6
[illegible] Cocina [illegible]
[illegible] … Do16 3¼
[illegible] … Do03 3
Son 123 [illegible] y medio [illegible] … D123 ¼
[illegible] 21 [illegible] … D306 2

Racion de Vino

	Comidas	Cenas	[illegible]
Domingo	Do32	Do32	Do08„
Lunes	Do32	Do32	Do08„ 6
Martes	Do32	Do32	Do08„ 6
Miercoles	Do32	Do32	Do08„ 6
Jueves	Do32	Do32	Do08„ 6
Viernes	Do32	Do32	Do08 6
Sabado	Do32	Do32	Do08 6
	D226	D226	Do56„ 6

[illegible] … Do16
[illegible] Cocina [illegible]
[illegible] … Do12 3
Suma [illegible] … Do82 2„ D306„ 2

Suma de la buelta ... D082„ 2„ D306

Por 20 ... de Almidon
... de ...
... D020„ 6„
... D102„ 6
... D290„
... D036„
... D007
... D011
Por 21 ... D058
Por 22 ... 32 ... 36 ... 39
... 36 ... 39 ...
... D055
... D007
... D009
... D006
... D001
... D001
Suma esta plana ... D817

Gastos en Despensa

Suministrado 76 ... de Azeite ...
D026 ... para la Cocina
D008 ...
D001 ...
D013 ...
D010 ...
D003 ...
D003 ...
D001 ...
D001 ...
D003 ...
D002 ...
D076 ...
D028 ... de Vinagre

0007 Quartillos de Sal.
0016 Celemin de Garbanzos.
0009 Libra de Tocino.
0017 Quintales de Leña.

Importa el Gasto de esta Semana 0847 rs. y qs. ochocientos quarenta y siete rs. y quatro mrs. vn. los mismos que devemos abonarsele en esta Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 9 de Febrero de 1823.

V.to B.o
Navas

Juan Castillo

Abonense los ochocientos cuarenta y siete r.s y cuatro marav.s v.n que importa la Hijuela q.e antecede. Fha. ut supra.

Tenorio

Estado de las raciones [illegible] desde el Domingo [illegible] hasta el Sabado 18 [illegible] de 1823.

Raciones de [illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Domingo.	Do32	Do32	Do32	Do13	2
Lunes	Do32	Do33	Do33	Do13	[illegible]
Martes	Do33	Do33	Do33	Do13	[illegible]
Miercoles	Do33	Do33	Do33	Do13	[illegible]
Jueves	Do33	Do33	Do33	Do13	[illegible]
Viernes	Do33	Do33	Do33	Do13	[illegible]
Sabado.	Do33	Do33	Do33	Do13	[illegible]
	D229	D230	D230	Do95	[illegible]

[illegible] Do11 [illegible]

[illegible] Do16 [illegible]

[illegible] Do03 3

Son 125 [illegible] D125 3

[illegible] 219 [illegible] D310 2

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	[illegible]
Domingo	Do32	Do32	Do08	[illegible]
Lunes	Do33	Do33	Do08	2
Martes	Do33	Do33	Do08	2
Miercoles	Do33	Do33	Do08	2
Jueves	Do06	Do06	Do0[illegible]	4
Viernes	Do33	Do33	Do08	2
Sabado	Do33	Do33	Do08	2
	D203	D203	Do50	6

[illegible] Do12

[illegible] Do10 [illegible]

[illegible] Do73 2 D310 2

Por [illegible] de [illegible] D o 73, 2. D 3 1, 0

Por 148 [illegible] a razon de [illegible]

[illegible] 73 [illegible]

[illegible] D o 18, 2

[illegible] 91 [illegible] D o 91, 6

[illegible] 2 [illegible] D 2 5 8

Por 32 [illegible] Almud [illegible]

69 [illegible] D o 3 6

[illegible] D o o 7

[illegible] D o o 7

Por 186 [illegible] D o 7 2

Por Medio [illegible] Visita [illegible] D o 2 2

Por 227 [illegible] 39 [illegible]

[illegible] D o 8 0

[illegible] Enfermeria D o 1 6

Medio Almud de [illegible]

[illegible] D o o 7

Por [illegible]

[illegible] D o o 2

Por [illegible] D o o 2

Suma este Importe D 8 2 2

Gastos en Despensa

Primeramente D 1127	[illegible] gastados en [illegible]
D o 229	[illegible] de la Cocina
D o 186	[illegible]
D o 16	[illegible]
D o 19	[illegible]
D o 101	[illegible]
D o o 3	[illegible]
D o 32	[illegible]
D o 12	[illegible]
D o o 1	[illegible]
D o o 2	[illegible]
D o 36	[illegible]
D 1127	

D. 26 Quartill.s de Vinagre
D. 7 Ars. de Sal.
D. 18 Ars. de Garbanzos
D. 8 ½ Ars. de Tocino
D. 17 ½ Quintales de Leña

Ymporta el Gasto de esta Libranza D. 822 rs. 8 ms. ochocientos veinte y dos rs. y ocho ms. vn. los mismos que deberan abonarse en la cuenta del Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 16 de Agosto de 1823.

Sto. B.

Juan Portillo

Abonense los ochocientos veinte y dos rs. y ocho maravs. vn. que importa la Libranza que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

[illegible] del [illegible] diario de los [illegible] que vale desde el Domingo 17 hasta el Sabado 23 de Agosto de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comida.s	Cenas	Almuerz. [illegible]
Domingo	D o 33	D o 33	D o 33	D o 13, 6 ½
Lunes	D o 33	D o 33	D o 33	D o 13, 6 ½
Martes	D o 33	D o 33	D o 33	D o 13, 6 ½
Miercoles	D o 33	D o 33	D o 33	D o 13, 6 ½
Jueves	D o 33	D o 32	D o 32	D o 13, 2 ½
Viernes	D o 32	D o 32	D o 32	D o 13, 2
Sabado	D o 32	D o 32	D o 32	D o 13, 2
	D 229	D 228	D 228	D o 95, [illegible]

[illegible] raciones [illegible] D o 11, 6
[illegible] del [illegible] [illegible] D o 16, 3 ½
[illegible] D o 0 8, 3
[illegible] D 124, 5
[illegible] 21 [illegible] D 3 o 8. 16

Raciones de Carne

	Comida.s	Cenas	[illegible]
Domingo	D o 33	D o 33	D o 0 8, 2
Lunes	D o 33	D o 33	D o 0 8, 2
Martes	D o 33	D o 33	D o 0 8, 2
Miercoles	D o 33	D o 33	D o 0 8, 2
Jueves	D o 32	D o 32	D o 0 8, [illegible]
Viernes	D o 32	D o 32	D o 0 8, [illegible]
Sabado	D o 32	D o 32	D o 0 8, [illegible]
	D 228	D 228	D o 57, [illegible]

[illegible] raciones [illegible] D o 1 [illegible]
[illegible]
[illegible] D o 12, 2
[illegible] D o 83, 2 D 3 o 8. 1 [illegible]

Suma de la vuelta D063 2 D305
Por 23 ... 6 reales ... Vinagre
... D 83 ...
... D020 6
... D016
... 1/2 Alhumada ... 4 ... D029 7
... 26 9
... Docena de ... Lechugas ... D297
...
... D036
... D010
... Pimiento y Ajo ... D011
... 21 ... D046
Por 3 ... 2 ... 9 ... Enfermos
... D063
Dos ... Chocolate y uno de Azucar
... D017
... Vino y ... de Arroz ... D007
Medio Almud de Azeytunas ...
de ... Enfermos D003
... Docena de Platos seis Tazas seis
Vasos ... y uno ...
... Enfermeria D020
Por Azucar ... D001 6
Suma esta ... D860 6

Gasto ...
Primeramente 737 ... Azeyte ... en la
D026 ...
D008 ...
D001 ...
D013 ...
D010 ...
D003 ... Enfermeria
D003 ...
D013 ...
D001 ...
D003 ...
D073

0028 Quartillos de Vinagre
0007 Idem de Sal.
0016 Idem de Garbanzos.
0009¾ Libras de Tocino.
0017 Quintales de Leña

Ymporta el Pastel de este Supuesto 0860 m^s 6 q^s ochocientos sesenta R^s y seis m^s V^n los mismos que se ocupan necesariamente en el Quartel de Carlos y para que conste lo firmo en el Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Agosto de 1823.

S^to B^o

Nuño

Fran^co Vasquez

Abonense los ochocientos sesenta R^s y seis maravedís V^n que importa la hijuela que antecede. Fha. ut supra.

Lucena

Ristretto del tratto diario de 47 Cortigiani [illegible] dalla Dominica 26 marzo a sabato 30 [illegible] 1823

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comida	Cena	Litros	[illegible]
Domingo	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Lunes	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Martes	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Miercoles	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Jueves	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Viernes	D.32	D.32	D.32	D.13	2
Sabado	D.32	D.31	D.31	D.13	[illegible]
	D.224	D.223	D.223	D.93	

Son [illegible] raciones [illegible] D.11 6

[illegible] D.16 3½

[illegible] D.3 3

Son 122 [illegible] D.122 6½

[illegible] a 21 [illegible] D.3 3 8

Raciones de [illegible]

	Comida	Cena	Litr.	[illegible]
Domingo	D.32	D.32	D.8	
Lunes	D.32	D.32	D.8	
Martes	D.32	D.32	D.8	
Miercoles	D.32	D.32	D.8	
Jueves	D.32	D.32	D.8	
Viernes	D.32	D.32	D.8	
Sabado	D.31	D.31	D.7	6
	D.223	D.223	D.55	6

Son [illegible] raciones [illegible] D.16

[illegible]

[illegible] D.12 2

[illegible] D.82 D.3 3 8

Por Primavera el Segundo de Tercio . . . D082 | D30 3

Por 20 ℔ q. a racion de a Quatro arrobas . . . D082 . . de Carne

Pagadas en la Semana . . . D020 6

Son las dichas 102 ℔ de Carne de Vaca . . . D102 6

Por 7 Lib. de ... a Flores D 26 q. D31 3

Por 2 Docenas de Manojos de Lechugas a 6 q.

por D036

Por ... y ... p. los Enfermos . . . D005

Por ... de ... ... p. los D007

Por 21 ... de ... a 1 q. p.a el Cocido . . . D008

Por 20 ℔ de ... 21 ... q. p. ... de ... Enfermos D060

313/4 ℔ de Carne a 21 q. ... pesadas a los ...

... de la mitad de su racion q. ... ... perteneciente a las cinco Semanas de este mes . . . D089

... de Arroz ... de Almendras y ... p. la enfermeria . . . D005

Dos q. de Vino y ... de ... p. ... ... Almendra de Arroz ... p. ... de los Enfermos . . . D003

Dos Docenas de ... de ... p.a la Cocina . . . D002

... q. ... del ... del ... del ... y D032

Suma este Mes . . . D967

Gastos en Refrescos

Primeramente 71 q. ... de Arroz ...
D026 1/2 ... de la Cocina
D008 1/2 ...
D00 ...
D00 1/2 ...

00.101	Lotería
0003	Enfermería
00032	Tymolia
000134	Boyaros
0001	Comprador
00001	Farol de la Calle
0071	
0026	Lazarillos de Nymaque
0007	Depende de la
0016	Dep. de Sacristía
0003½	Ayud.e de Cocina
0017½	Ministro de Misa

Importe del Gasto de este Hospital 0097 r.s 30 m.s nuevecientos setenta y siete r.s y treinta m.s de v.n lo mismo q.e deberan abonarseme en la Cuenta del Fondo p.r lo que firmo en este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Agosto de 1823.

V.o B.o
Niño

Fran.co Trujillo

Abonense los nuevecientos setenta y siete r.s y treinta maravedis que importa la Hijuela que antecede. Fha ut supra.

Lucenado

Respecto del gasto diario de [illegible] Colegio [illegible] desde el Domingo 31 de Agosto hasta el Sabado 6 de Set. de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hosp.	Gral.
Domingo	D031	D031	D031	D012	5
Lunes	D031	D031	D031	D012	5
Martes	D031	D031	D031	D012	5
Miercoles	D031	D031	D031	D012	5
Jueves	D031	D031	D031	D012	5
Viernes	D031	D031	D031	D012	5
Sabado	D031	D031	D031	D012	5
	D217	D217	D217	D090	3½

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.^tes Inf.^s y Sacristan	D011			
[illegible] Cocineros, su Ayud.^te y el menor de Cocina [illegible]	D016	3½		
[illegible] Mozos	D003	3		
Son 120 [illegible] de Pan	D120	1		
[illegible] 21 [illegible]			D296	30

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Hosp.	Gral.
Domingo	D031	D031	D007	6
Lunes	D031	D031	D007	6
Martes	D031	D031	D007	6
Miercoles	D031	D031	D007	6
Jueves	D031	D031	D007	6
Viernes	D031	D031	D007	6
Sabado	D031	D031	D007	6
	D217	D217	D054	2

Por la racion de siete dias a los dos Ayud.^tes Inf.^s y Sacristan	D016			
[illegible] Cocineros [illegible] de Cocina [illegible]				
[illegible]	D012	2		
Suma [illegible]	D080	a	D296	30

It. Suma de la cuenta [illegible] | D080 | D296
[illegible] 20 [illegible] [illegible] correspondi-
entes a 40 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Semanas [illegible] | D020
Item [illegible] [illegible] [illegible] | D100
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 86
[illegible] 26 [illegible] [illegible] [illegible] 24 | D030
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Leche
[illegible] [illegible] [illegible] | D036
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D010
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D011
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D040
[illegible] 19 [illegible] [illegible] 21 [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] | D056
[illegible] [illegible] [illegible] Enfermeria | D012
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D003
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D004
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D002
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D002
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D020
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D001
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | D020

Suma este [illegible] | D867

Gastos en Dinero

Primeramente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
D026½ [illegible] [illegible] [illegible]
D002½ [illegible]
D001 [illegible]
D001½ [illegible]
D010½ [illegible]
D003 Enfermeria
D003½ [illegible]
D001¾ [illegible]
D001 [illegible]
D003½ [illegible] [illegible] Casa
D074

0024 Quartillos de Vinagre
0007 Ydem de Aceite
0016 Ydem de Aguardiente
0009¾ Libras de Jabón
0017½ Pimienta ...

Importe el Cargo de este libro 0867 r.s vn. ochocientos sesenta y siete r.s v.n lo mismo que [illegible] ... en la presente hijuela y de dicho presente mes. Cuartel de San ... de Octubre de 1823.

S.to 3.o
Dinero

Juan ... Castillo

Abónense los ochocientos sesenta y siete r.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

[illegible]

Relacion del Gasto diario de [illegible] Colegio que se hace desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Setiembre de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	[illegible]	Rac.
Domingo	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Lunes	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Martes	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Miercoles	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Jueves	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Viernes	D 31	D 31	D 31	D 12	5
Sabado	D 31	D 31	D 31	D 12	5
	D 217	D 217	D 217	D 90	2

Por las raciones que se dieron a los Sres. Capellanes y Sacristan ... D 11 6

a los del Servicio, incluso Cocinero, Cocinera y sus Criados ... D 14 2

Pan que pasó con [illegible] ... D 02 3

Son 119 raciones y un bollo de Pan ... D 119 1

a precio de 2½ cada una ... D 29 4 14

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	Rac.
Domingo	D 31	D 31	D 7	6
Lunes	D 31	D 31	D 7	6
Martes	D 31	D 31	D 7	6
Miercoles	D 31	D 31	D 7	6
Jueves	D 31	D 31	D 7	6
Viernes	D 31	D 31	D 7	6
Sabado	D 31	D 31	D 7	6
	D 217	D 217	D 54	2

Por las raciones que se dieron a los Sres. Capellanes y Sacristan ... D 18

a los del Servicio, incluso Cocinero, Cocinera y sus Criados [illegible] ... D 12 2

Suma esta Plana ... D 80 4 ... D 29 6 14

Yt. Suma de la vuelta D180 .. D29½

Yt. 1½ [illegible] en [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] Viudas D01½

Yt. 22 [illegible] de [illegible]

[illegible] D01 [illegible]

[illegible] D022½

Son [illegible] 113 [illegible] D113

[illegible] D23¾

[illegible] 26 [illegible] 26 [illegible] 6¼ [illegible]

[illegible] 16 [illegible] D316

Yt. 52 [illegible] D036

[illegible] D01½

[illegible] D007

Yt. 21 [illegible] D080

Yt. 21 [illegible] 2 [illegible]

[illegible] D061

Yt. [illegible] 100 [illegible] 3 [illegible]

[illegible] 26 [illegible] 2 [illegible]

[illegible] Viudas D026

[illegible]

[illegible] D022

[illegible] D01½

[illegible] D003

[illegible] Cantor

[illegible] D005

Yt. [illegible] D058

Suma esta partida D939

Gasto en Despensa

Primeramente 77 [illegible]

D029½ [illegible]

D008½ [illegible]

D016 [illegible]

D001¾ Refectorio

D010½ [illegible]

D003 Enfermería

D. 003. Especia
D. 001¾ [illegible]
D. 001 [illegible]
D. 003 [illegible] de la Ciudad.

D. 077

D. 024 Quartillos de Vinagre
D. 007 Ydem de Sal
D. 016 Ydem de Garbanzos
D. 009 Libras de Tocino
D. 017 Quintales de Leña

Importa la presente hijuela D. 939 r.s 28 m.s (nuevecientos treinta y nueve r.s y veinte y ocho m.s v.n) los mismos q.e abonaran coteniendo en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Setiembre de 1823.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los nuevecientos treinta y nueve r.s y veinte y ocho m.s v.n que importa la hijuela q.e antecede. Fha ut supra.

Lucena

Resumen del Gasto Diario de las raciones q.e se han dado desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de Setiembre de 1823.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Suman	Rac.
Domingo	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Lunes	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Martes	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Miercoles	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Jueves	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Viernes	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
Sabado	D.o 31	D.o 31	D.o 31	D.o 12	5
	D 217	D 217	D 217	D.o 90	2

Por las raciones extraordinarias dadas a los Enferm.s Inf.s y Practicantes	D.o 11 6
Id. del Primero su Madre ...	
del Oficio ...	D.o 16 3
Para pago de los Inflados ...	D.o 2 2
Son 119 ... al precio de 2 1/2 q.s cada uno	D 119

D 296

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Suman	Rac.
Domingo	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Lunes	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Martes	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Miercoles	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Jueves	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Viernes	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
Sabado	D.o 31	D.o 31	D.o 7	6
	D 217	D 217	D.o 54	2

Por las raciones extraord.s dadas a los Enferm.s Inf.s y Practicantes	D.o 16
Id. del Primero su Madre ...	
... ultimos ...	D.o 12 2
Suma ...	D.o 80 6

D 296

Suma y sigue la buelta 0060 [illegible] 0296

Ytem 20 [illegible] sueldo corriente
[illegible] [illegible] de capn. [illegible]

[illegible] Suman 0020 [illegible]

Son las [illegible] [illegible] [illegible] 0100 [illegible]

[illegible] [illegible] al [illegible] a 26 [illegible] 0307

Por 52 Dozenas de [illegible] [illegible]
a 6 [illegible] [illegible] 0036

Cestillas [illegible] [illegible] [illegible] 0015

Por [illegible] [illegible] [illegible] 0011

Ytem 21 [illegible] [illegible] [illegible] 0084

Por 21 [illegible] [illegible] [illegible] a 2 [illegible]
[illegible] a 2 [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] 0053

Medio [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] 0003

Ytem [illegible] [illegible] de cocina 0003

[illegible] [illegible] [illegible] 0006

Suma este [illegible] 0812

Gasto en Despensa

Primeramente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
0026 [illegible] [illegible] de la cocina
0008 [illegible]
0014 [illegible]
0016 [illegible]
0010 [illegible]
0003 [illegible]
0003 [illegible]
0001 [illegible]
0001 [illegible]

0070

0026 [illegible] de [illegible]
0007 [illegible] de sal
[illegible] [illegible]
0002 [illegible] de [illegible]
0017 [illegible] [illegible]

1.8.20

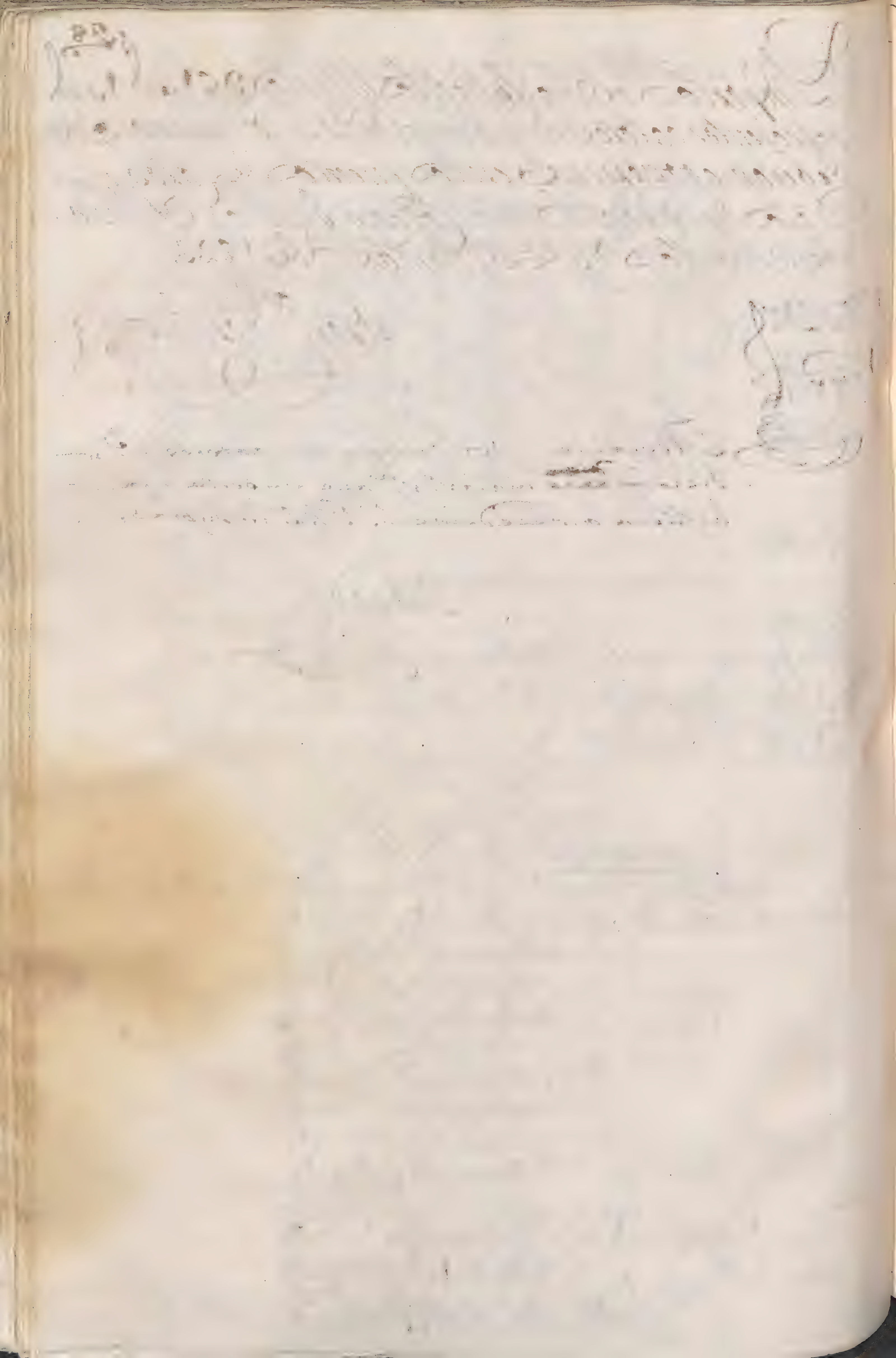
Importa el gasto de esta hijuela 814 r.s 10 m.s ochocientos catorce r.s y diez m.s v.n los mismos que deberan abonarseme en la cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Setiembre de 1823.

V.to B.o
Niño

Fran.co Dorillo

Abonense los ochocientos catorce r.s y diez ~~y ocho~~ maravs. v.n que importa la hijuela antecedente. Fha. ut supra.

Zurrada



Razón del Gasto Diario de las Raciones q. hay desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Setiembre de 1822.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Mand. &c.	
Domingo	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Lunes	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Martes	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Miercoles	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Jueves	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Viernes	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
Sabado	D° 31	D° 31	D° 31	D° 12	5
	D 217	D 217	D 217	D° 9	2

[illegible] raciones [illegible] ... D° 11 6
[illegible] ... D° 1 3
[illegible] ... D° 2 2
Son 119 raciones de Pan [illegible] = D 119
[illegible] 21 [illegible] ... D 29 6

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.	&c.
Domingo	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Lunes	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Martes	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Miercoles	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Jueves	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Viernes	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
Sabado	D° 31	D° 31	D° 0 7	6
	D 217	D 217	D° 5	2

[illegible] raciones [illegible] ... D° 1 6
[illegible] ... D° 12 2
Suma [illegible] ... D° 80 6 ... D 29 6

Suma de la vuelta [illegible] 0080 ,, 6 ,, 0296 ,,

It. 20 p.s de [illegible]
[illegible]
[illegible] 0020

Son los [illegible] 0100 6

[illegible] 86
It. 26 [illegible] 300 [illegible] 0031 6

It. [illegible]
6 [illegible] 0036

[illegible] 0009

[illegible] 0007

It. 21 [illegible] 0056

It. 196 [illegible] 168 [illegible] 2 [illegible]
a 3 [illegible]
[illegible] 0026

It. 26 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 0016

It. [illegible] 0012

1 [illegible]
[illegible] 0006

[illegible] 0001

It. [illegible] 0005

[illegible]

It. [illegible] 0003

1 [illegible] 0001

1 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0032

[illegible] 0336

Gastos en Armas

Primeramente [illegible]
0026 [illegible]
0008 [illegible]

Ds 16 Guanilla
Ds 13¾ Refectorio
Ds 10½ Leña
Ds 3 Enfermería
Ds 3½ Guardia
Ds 13¾ Ropería
Ds 1 Compradores
Ds 2 Gastos de la Calle
Ds 72½
Ds 28 Guantilla de Vinagre
Ds 7 Idem de Sal
Ds 16 Idem de Garbanzos
Ds 9¾ Litros de Fresno
Ds 17½ Quintales de Carbón

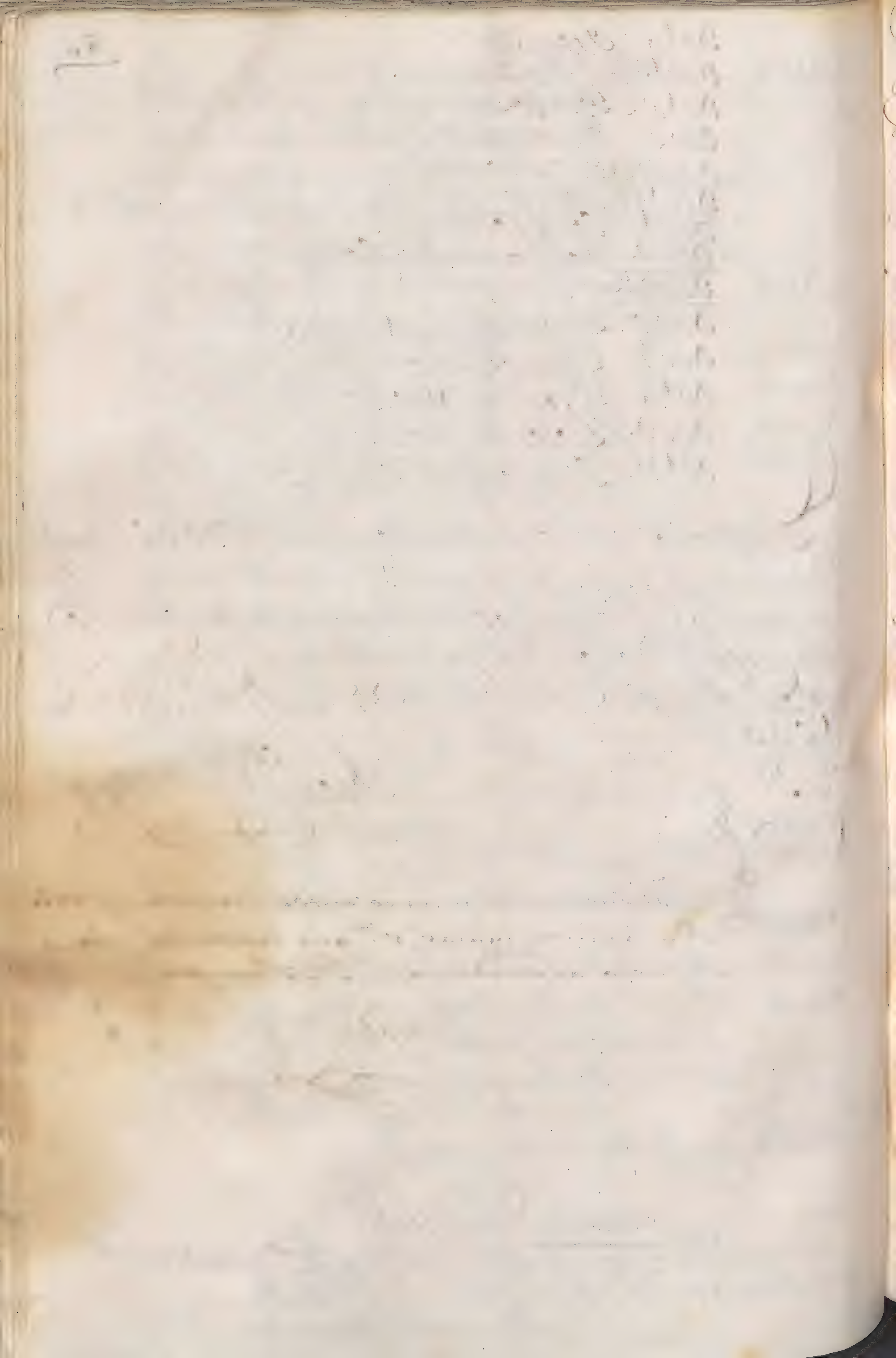
Importe el Gasto de esta Nómina 936 ps. 20 ms. novecientos treinta y seis pesos y veinte mrs. vn. de los cuales ... abonar en virtud de esta Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Setiembre de 1823.

Vto. Bo.

Juan Franco. Portillo

Abonense los novecientos treinta y seis p. y veinte marav. ... que importa la Nómina antecedente. Pta Gonzalez ...

Zurrada



Gasto del [illegible] desde el Domingo 25 de Septiembre hasta el Sabado 1 de Oct. de 1823

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0031	0031	0031	0012	5
Lunes	0031	0031	0031	0012	5
Martes	0031	0031	0031	0012	5
Miercoles	0031	0031	0031	0012	5
Jueves	0031	0031	0031	0012	5
Viernes	0031	0031	0031	0012	5
Sabado	0031	0031	0031	0012	5
	0217	0217	0217	0090	2

Por [illegible] raciones [illegible] 0011 4
[illegible] 0014 5
[illegible] 0002 2
[illegible] 119 [illegible] de 22 [illegible] 0119 — 0308

Raciones de [illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	0031	0031	0007	6
Lunes	0031	0031	0007	6
Martes	0031	0031	0007	6
Miercoles	0031	0031	0007	6
Jueves	0031	0031	0007	6
Viernes	0031	0031	0007	6
Sabado	0031	0031	0007	6
	0217	0217	00[illegible]	2

Por [illegible] 001[illegible]
[illegible]
[illegible] 0122
[illegible] 0080 4 — 0308

La Limosna de la [illegible] D040 ½ D304
Por 20 ps de Limosna [illegible]
[illegible]
D020 ½
[illegible] D100 ½
[illegible] 30 [illegible] D35 ½
Por 2 [illegible] 69 [illegible]
[illegible] D036
[illegible] D025
[illegible] D011
Por 21 [illegible] D046
Por 21 [illegible] Vino [illegible]
[illegible] D061
[illegible] D012
[illegible] Vino, medio [illegible]
[illegible] Vino [illegible]
[illegible] D011
Dos [illegible] de Azucar [illegible] D003
Medio [illegible] de Azeyte [illegible]
[illegible] D003
Por [illegible] un [illegible] D002
en [illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] D030
Suma esta [illegible] D936

Gastos de [illegible]

Primeramente D98 ½ [illegible] gastados en la [illegible]
D026 [illegible] cocina
D03 [illegible]
D015 [illegible]
D001 ¾ [illegible]
D010 [illegible]
D003 [illegible]
D003 [illegible]
D001 ½ [illegible]
D001 [illegible]
[illegible]
D022 [illegible]
D098 ½

0026 Quartillos de Vinagre
0007 Ydem de Sal
0016 Ydem de Garbanzos
0009¾ Libras de Arroz
0017½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de este Mes 933 rs. 8 ms. Son nuevecientos treinta y tres rs. y ocho mrs. vn. los mismos que se abonan en la cuenta de Cargo y Data de la presente. Ospicio de San Fernando de Sevilla 31 de Octubre de 1823.

Vto. Bo.
Diaz

Juan Antonio [illegible]

Abonense los nuevecientos treinta y cuatro rs. y ocho marav.s vn. que importa la Cuenta que antecede. Fha. ut supra.

Quesada

Resumen del Gasto diario de [illegible] Forzados que se causo desde el Domingo 5 de Marzo al Sabado 11 de dicho de 1723

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	libras	onzas
Domingo	0031	0031	0031	0012	5¼
Lunes	0031	0031	0031	0012	5¼
Martes	0031	0031	0031	0012	5¼
Miercoles	0031	0031	0031	0012	5¼
Jueves	0031	0031	0031	0012	5¼
Viernes	0031	0031	0031	0012	5¼
Sabado	0031	0031	0031	0012	5¼
	0217	0217	0217	0090	2¼

Por [illegible] raciones de [illegible] dieron [illegible] Sac.tan 0011 4

[illegible] del Provincio, en [illegible] de la Cocina, y los Cuadros 0016 3¼

Pan para [illegible] 0002 2

Son 119 [illegible] de Pan de Especie 0119

de 22 q.tos cada una 0308

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	libras	onzas
Domingo	0031	0031	0007	6
Lunes	0031	0031	0007	6
Martes	0031	0031	0007	6
Miercoles	0031	0031	0007	6
Jueves	0031	0031	0007	6
Viernes	0031	0031	0007	6
Sabado	0031	0031	0007	6
	0217	0217	0064	2

Por [illegible] raciones de [illegible] dieron [illegible] [illegible] .... 0016 [illegible]

[illegible] del Provincio [illegible] Cocina [illegible] los tres [illegible] q. [illegible] 0012 2

Suma de esta Relacion .... 0080 [illegible] 0308

Por Suma de la vuelta 0080 4 ... 0305

Por 20 lb de Alumbre compr. [illegible]
[illegible] para [illegible] en la
Semana ... 0020

Son q.e [illegible] de [illegible] ... 0100 4

[illegible] el Alumbre [illegible] ... 0356

Por [illegible] Docenas de [illegible] [illegible]
6 [illegible] ... 0036

Cebollas, Tomates, y Perejil [illegible] ... 0009

[illegible] ... 0007

Por 21 [illegible] el Tocino ... 0084

Por 21 [illegible] 120 [illegible] 27 [illegible]
[illegible] Quinto [illegible]
[illegible] ... 0067

[illegible] Azucar y Tee [illegible] ... 0001

Dicho q.e [illegible] de Vino [illegible] ... 0007

[illegible] de Manteca [illegible]
[illegible] ... 0003

Dicho [illegible] ... 0014

Suma esta [illegible] siguiente ... 0892

Gastos de [illegible]

Primeramente 1108 [illegible]
0026 [illegible] de la Cocina
0010 Dormitorio
0017 [illegible]
0013 Refectorio
0010 [illegible]
0003 Enfermeria
0002 [illegible]
0001 [illegible]
0001 [illegible]
0002 [illegible]
0033 [illegible]
0110
0002 Carretillas de Vinagre
0001 [illegible] de Sal
0014 [illegible] de Garbanzos
0009 [illegible] de [illegible]

[illegible] 892. 28
ochocientos noventa y dos p.s y veinte y ocho m.s los mis-
mos q. [illegible] en la cuenta de
cargo y data [illegible] Sevilla
[illegible] 11 de Octubre de 1823.

Juan [illegible] Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los ochocientos noventa y dos p.s
y veinte y ocho marav.s v.n que importa la hijuela
que antecede. [illegible] rubrica.

[illegible]

Hijuela del gasto diario de este Colegio de Regulares desde el Domingo 12 hasta el Sabado 18 del [illegible] de 1823.

Racionistas de Pan

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Refrescos [illegible]
Domingo	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Lunes	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Martes	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Miercoles	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Jueves	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Viernes	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
Sabado	Do31	Do31	Do31	Do12 6½
	D217	D217	D217	Do90 2½

Por las raciones de [illegible] con los Aguad.s [illegible] y Sacristanes Do11 6
Por las del Cocinero, un Ayud.te, el Alumno, [illegible] y los [illegible] Do14 3½
[illegible] y los [illegible] Do02 2
Son 113 [illegible] de Pan a precio D113
de 22 q.tos cada uno D30 8

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s [illegible]
Domingo	Do31	Do31	Do07 6
Lunes	Do31	Do31	Do07 6
Martes	Do31	Do31	Do07 6
Miercoles	Do31	Do31	Do07 6
Jueves	Do31	Do31	Do07 6
Viernes	Do31	Do31	Do07 6
Sabado	Do31	Do31	Do07 6
	D217	D217	Do54 2

Por las raciones de [illegible] con los Aguad.s [illegible] y Sacristanes Do14 [illegible]
Por las del Cocinero, un Ayud.te, el Alumno, [illegible] y los [illegible] [illegible] Do12 2
[illegible] Do80 6 D30 8

Por [illegible] de [illegible] 0080 — 0354

Por 30 [illegible] de [illegible]

84 [illegible] de [illegible] cente

Son [illegible] 0020

[illegible] 0100

[illegible] 0672

Por [illegible] 280 — 0354

Por [illegible]

6 [illegible] — 0036

[illegible] — 0009

[illegible] — 0011

Por 21 [illegible] — 0084

Por 212 [illegible] 3 [illegible] 2 [illegible]

182 [illegible] — 0073

[illegible]

[illegible] Vino [illegible] — 0001

1 [illegible] — 0002

0883

Gasto en Despensas

Primeramente 102¾ [illegible]

0026½	[illegible]
0010½	[illegible]
0017½	[illegible]
001⅛	[illegible]
0010½	[illegible]
0003	[illegible]
0003½	[illegible]
0001½	[illegible]
0001	[illegible]
0027	[illegible]
0102¾	
0028	[illegible] de Vinagre
0007	[illegible] de Sal
0014	[illegible]
0009¾	[illegible] de Cocina
0017	[illegible]

[illegible] 0883

[illegible]

[illegible]

de cargo y data del presente mes. Colegio de San Fernando de Sevilla 18 de Octubre de 1823.

Juan [illegible]

V.to B.o

[illegible]

Abonense los ochocientos ochenta y tres R.s y doce marav.s v.on que importa esta Hijuela.
Fha. ut supra.

[illegible]

Hijuela del Gasto diario de los Colegiales y [illegible] de [illegible] Domingo 19 hasta el Sabado 25 de Oct. de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Ps.	Rs.
Domingo	Do31	Do31	Do31	Do12	5½
Lunes	Do31	Do36	Do36	Do13	5½
Martes	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Viernes	Do36	Do35	Do35	Do14	1
Sabado	Do35	Do36	Do36	Do14	5½
	D223	D238	D238	Do98	6½

Por [illegible] raciones de [illegible] a los [illegible] y Sacristan .. Do11 6
Id. del Cocinero [illegible] de [illegible] y dos Criados .. Do14 3½
Pan para los Maestros .. Do02 2
Son 127 [illegible] y 2 [illegible] .. D127 2
[illegible] de 22 [illegible] .. D329 1½

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs.	Rs.
Domingo	Do31	Do31	Do07	6
Lunes	Do36	Do36	Do08	6
Martes	Do36	Do36	Do08	6
Miercoles	Do36	Do36	Do08	6
Jueves	Do36	Do36	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do36	Do36	Do09	
	D238	D238	Do59	6

Por la racion de [illegible] a los [illegible] y Sacristan .. Do14 [illegible]
Id. del Cocinero [illegible] de [illegible] y dos Criados [illegible] .. Do12 2
Suma esta plana .. Do88 6 .. D329 1½

En Suma de la vuelta	0085 6	0329
Por 21 ps y 2 rs de Harina correspondiente a 85 ps [illegible] pagados al Sirviente	0021 2	
Son los [illegible]	0107	
Importa el [illegible] 28 [illegible]		0352
Por 5 Dozenas de [illegible] de Lechug[illegible]		0036
[illegible]		0009
[illegible]		0007
Por 31 [illegible]		0048
Por 21 [illegible] 39 [illegible]		0076
Por 26 [illegible] 289 [illegible] mitad de [illegible] [illegible]		0086
[illegible]		0012
[illegible] medio [illegible] de [illegible]		0002
Quatro ps de [illegible] y seis [illegible]		0009
[illegible]		0006
[illegible] y el [illegible]		0032
Suma este capitulo		1006 2

Salarios de Sirvientes

Primeramente 763 [illegible]

0026 [illegible]

0010 [illegible]

0017 [illegible]

0013 [illegible]

0010 [illegible]

0003 [illegible]

003½	[illegible]
001¾	[illegible]
001	[illegible]
001	Farol de la Calle
076¾	
028	Quintales de [illegible]
007	@ de Sal
016	@ de [illegible]
009½	@ de Tocino
017½	Quintales de Leña

Importe el Gasto de este Mes reales Vn. 1042 rs. 12 mrs. mil quarenta y dos reales y doce mrs. vellon los mismos q. deberan abonarseme en la Cuenta de cargo q. de de la presente me[illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Octubre de 1823.

Vto. Bo.
Nieto

Juan [illegible]

Abonense los mil cuarenta y dos rs. y doce maravs. vn. q. importa la Relacion q. antecede. Fha. ut supra.

Lacerda

Resumen del Gasto diario de este Colegio de ... desde el Domingo 26 de Oct.e hasta el Sabado 1.o de Nov.e de 1[illegible]

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogazas	Raciones
Domingo	036	020	036	012	2
Lunes	036	036	036	015	
Martes	036	036	036	015	
Miercoles	036	036	036	015	
Jueves	036	036	036	015	
Viernes	036	036	036	015	
Sabado	036	036	036	015	
	252	236	252	102	2

Por la racion de [illegible] Ayud.tes Enf.o y Sacristan	011	[illegible]		
Ydem del Cocinero, su Ayud.e [illegible] de Cocina y [illegible]	016	3		
Pan [illegible]	002	2		
Son 130 hogazas y [illegible] de Pan a precio de 22 q.tos cada una	130	5	335	25

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	Raciones
Domingo	020	036	007	
Lunes	036	036	009	
Martes	036	036	009	
Miercoles	036	036	009	
Jueves	036	036	009	
Viernes	036	036	009	
Sabado	036	036	009	
	236	252	061	

Por la racion de [illegible] Ayud.tes Enf.o y Sacristan	01[illegible]	[illegible]		
Ydem del Cocinero, su Ayud.e [illegible] de Cocina y [illegible]	012	2		
[illegible]	087	2	338	28

Suma de la vuelta . . . Do 67 2 . . . D 334

Por 21 lb y 6 onz. de Tocino corres-
pondientes a 8 ½ lb de Carnes
que da esta semana . . . Do 21 6
Son las onzas 109 lb de Carne incluso . . . D 109
del Tocino en esta forma 39 ½ lb de
Vaca a 28 quartos 15 lb de lo mismo a
30 q. y las 56 lb restantes de Carnero del
oficio de esta Mayordomia . . . D 146
Por 2 docenas de Huevos de Leche
a 60 quartos . . . Do 36
Cebollas y Pimientos consumidos . . . Do 05
Por 4 lb de Azucar y 1 Clavillo . . . Do 11
Por 21 onzas de Chiles para la cocina . . . Do 08
Por 26 lb Azucar a 1 real y los 17 lb a 3 q. y la
10 lb a 37 q. con el pan de Tortillas
Sonilla . . . Do 89
Una libra de Chocolate y media de
Almendras para la Enfermeria . . . Do 06
Una Docena de Cucharas y otra de
Tenedores para el Refectorio . . . Do 08
Una propina Real de a 8 por el trabajo
al Jardinero de la Alcazar por
haberse desvestido el Marco
del Horno . . . Do 20

Suma esta sigueintes . . . D 803

Gastos en Despensa

Primeramente 11 ¾ lb de Aceyte gastados en la
Do 2 ¾ Comidas y luces de la cocina
Do 1 ½ Dormitorio
Do 1 ½ Sacristia
Do 0 1 ¾ Refectorio
Do 1 ½ Dolores
Do 3 Enfermeria
Do 0 3 Guardia
Do 1 ½ Horno
Do 1 Confesionario
Do 3 Farol de la calle

Do 28 Quartillos de Vinagre
Do 07 Ydem de Sal
Do 16 Ydem de Garbanzos
Do 08 Ydem de Chicharos
Do 06½ Libras de Tocino
Do 17½ Almudes de Leña

Importa el gasto de esta hijuela 9803 r.s 2 m.s ochocientos tres r.s y dos m.s v.n los mismos q. se deberan abonarseme en la Cuenta general de este ... del presente mes. Colegio de San Jeronimo de ... 1.o de Noviembre de 1823.

V.o B.o
Nino [illegible]

Fran.co Portillo

Abonense los ochocientos tres r.s y dos marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha ut supra.

[illegible]

Resumen del Gasto Diario de los Colegiales [illegible] desde el Domingo 2 hasta el Sabado 8 de Noviembre de 1823.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	[illegible]	
Domingo	D036	D036	D036	D015	
Lunes	D036	D036	D036	D015	
Martes	D036	D036	D036	D015	
Miercoles	D036	D036	D036	D015	
Jueves	D036	D036	D036	D015	
Viernes	D036	D036	D036	D015	
Sabado	D036	D036	D037	D015	1
	D252	D252	D253	D105	1

Por las raciones de siete dias a los [illegible] Sacristan [illegible] D011 6

[illegible] del Cocinero, [illegible] el mozo de Cocina y los [illegible] D016 3

[illegible] los [illegible] D002 2

Son 133 [illegible] y [illegible] de Pan D133 6 — a precio de 2 1/4 [illegible] cada uno D330 16

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libras.	
Domingo	D036	D036	D009	
Lunes	D036	D036	D009	
Martes	D036	D036	D009	
Miercoles	D036	D036	D009	
Jueves	D036	D036	D009	
Viernes	D036	D036	D009	
Sabado	D036	D037	D009	1
	D252	D253	D063	1

Por las raciones de siete dias [illegible] Sacristan D016 [illegible]

[illegible] del Cocinero, [illegible] el mozo de Cocina [illegible] ultimos [illegible] D012 2

Suma esta plana D089 3 D330 16

Suma de la vuelta ... 0089 3 ... 0033 0
Por 22 lb y 3 racion de ...
cinquen... a 89 lb y 3 ...
... Suman 0022 3

Son estas 111 3/4 lb de Carne de Vaca 0111 6

... en esta forma 96 ...
0302 ... 329 ... 0398
Por ... de Mayo ... Leche ...
69 ... 0036
... 0020
... 0007
Por 21 ... 0060
Por 262 lb de ... 216 lb ...
en 36 ... de
... Pobres ... 0420
... de ... Enfermos ... 0001
... 0002

Suma esta ... 1000

Gastos en Despensa

Primeramente ... 79 ...

0026	...
0010	...
0017	...
0001	...
0010	...
0003	...
0003	...
0013	...
0001	...
0003	...
0079	
0026	...
0007	...
0016	...
0009	...
0017	...

Ymporta el gasto de esta Papeleta 1028 rs. vn. Mil y veinte y ocho rs. vn. los mismos q. recibi en contaduria de la cuenta de Caudales del presente mes. Palacio de San Telmo de Sevilla 8 de Noviembre de 1823.

Juan [illegible] Batillo

V.to B.o
Nuñez

Abonense los mil y veinte y ocho maravs. vn. q. importa esta Papeleta. Fha. ut supra.

[illegible]

Estado del gasto diario de [illegible] en el [illegible] del Domingo 9 hasta el Sabado 15 de [illegible] de 1823

Raciones de [illegible]

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Libras pan	
Domingo	37	37	37	15	2
Lunes	37	36	36	15	
Martes	36	36	36	15	
Miercoles	36	36	36	15	
Jueves	36	36	36	15	
Viernes	36	36	36	15	
Sabado	36	36	36	15	
	254	253	253	105	3

[illegible] Sacristan [illegible] | 11 | 4
[illegible] | 15 | 3
[illegible] | 2 | 2
Son 134 [illegible] y medio [illegible] | 134 | [illegible]
[illegible] de 21 [illegible] | | | 331 | 8

Raciones de [illegible]

	Comidas.	Cenas.	Libras pan	
Domingo	37	37	9	2
Lunes	36	36	9	[illegible]
Martes	36	36	9	[illegible]
Miercoles	36	36	9	[illegible]
Jueves	36	36	9	
Viernes	36	36	9	
Sabado	36	36	9	
	253	253	63	2

[illegible] Sacristan [illegible] | 14 [illegible]
[illegible] | 12 | 2
Suma [illegible] | 89 | 4 | 331 | 8

Su Suma de la buelta ... D° 89 6 ... D° 33 1
Por 22 [illegible] y 2 pacinas de [illegible]
so [illegible] ... 89 [illegible] de Carne
Sirvienta presente Semana ... D° 22 2
Son ... 111 [illegible] de Carne de Vaca ... D° 111 6
[illegible] el Sincro ... 32 [illegible]... D° 6 2
Por [illegible] de [illegible] de Leche ... 69
[illegible] ... D° 36
Cebolla, Tomates y [illegible] ... D° 9
[illegible] de Pimiento y [illegible] ... D° 1 1
[illegible] 2ª [illegible] el cocido ... D° 8 6
Por 108 [illegible] de [illegible] 72 [illegible] 69 [illegible] y la
36 [illegible] de [illegible]
[illegible] ... D° 6 1
Medio Almud de [illegible] y [illegible]
[illegible] para la [illegible] ... D° 0 6
Suma esta hoja ... D° 95 9

Gastos de [illegible]

Primeramente 76¾ [illegible] de [illegible] en [illegible]

D° 26¾	[illegible] de la Cocina
D° 10 ½	[illegible]
D° 14 ½	[illegible]
D° 1 ¾	[illegible]
D° 10 ½	[illegible]
D° 3	Enfermería
D° 3 ½	[illegible]
D° 1 ¾	[illegible]
D° 1	[illegible]
D° 1 ½	[illegible] de la Calle
D° 76 ¾	
D° 2 8	[illegible] de Vinagre
D° 7	[illegible] de Sal
D° 1 6	[illegible] de [illegible]
D° 9 ¾	Libras de [illegible] ... [illegible]
D° 7 ½	[illegible] de [illegible]
D° 17 ½	[illegible] de Leña

Importa el Gasto de esta Hijuela 959 r.s de v.n nuevecientos cincuenta y nueve r.s y quatro m.s y lo mismo q.e devo ser abonado en la cuenta de Cargo y Data de Rentas de este Colegio de San Hermenegildo de Sevilla 15 de Noviembre de 1823.

V.to B.o
[illegible]

Juan M.el Castillo

Abonense los nuevecientos cincuenta y nueve r.s con cuatro marav.s v.n q.e importa esta Hijuela. Fha. ut supra.

[illegible signature]

El gasto [illegible] de los [illegible] que [illegible] desde el Domingo 16 hasta el Sabado 22 de [illegible] de 1823

Raciones de Pan

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hogaz.	rac.
Domingo	036	010	036	010	6
Lunes	036	035	035	014	6
Martes	035	035	035	014	3½
Miercoles	035	035	035	014	3½
Jueves	035	035	035	014	3½
Viernes	035	035	035	014	3½
Sabado	035	035	035	014	3½
	247	220	246	098	1½

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes inf.es de Sacristan [illegible] . 011 6

[illegible] [illegible] de [illegible] . 014 3½

Pan para [illegible] . 002 2

Son 126 hogazas y 5 rac.s de Pan . 126 5

a precio de 21/2 la una [illegible] . 313 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libr.	rac.
Domingo	010	036	008	6
Lunes	035	035	008	6
Martes	035	035	008	6
Miercoles	035	035	008	6
Jueves	035	035	008	6
Viernes	035	035	008	6
Sabado	035	035	008	6
	220	246	056	2

Por la racion de siete dias de los dos Ayud.tes inf.es de Sacristan . 01[illegible]

[illegible] [illegible] de los [illegible] ultimos [illegible] . 012 2

Suma [illegible] . 08[illegible] 4 . 313 12

En suma de la vuelta ... 0086 ¼ ... 0313

Por 21 [illegible] ... [illegible]
[illegible] 86 [illegible] ... [illegible]
[illegible] ... semana ... 0021
[illegible] 105 ... de carne de vaca 0105 ¼
[illegible] ... 32 ... 0397

Por 77 [illegible] a 4 q.s ... la ensalada ... 0036
Cebollas, tomates y [illegible] ... 0009
Dos [illegible] de vino tinto ... 0001
Por 2ª docen. de [illegible] a 4 p. el cocido ... 0008 ¼
Una de Arroz ... [illegible] ... 0001
Dos [illegible] ... q.e la cocina ... 0006
Una [illegible] ... el mismo ... 0001
Por [illegible] ... del [illegible] ... 0001

Suma este [illegible] ... 0855

Gastos en Despensa.

Primeramente 75¾ q. [illegible] de Aceyte gastado en la
0026 ¾ Comidas y luces de la cocina
0010 ½ Dormitorio
0017 ½ Noviciado?
0013 ¾ Refectorio
0010 ½ Colegio
0003 Enfermeria
0003 ½ Guardia?
0001 ¾ Ropero
0001 Confesionario
0075 ¾
0024 Candelilla? de [illegible]
0007 Idem de Sal
0014 Idem de Jabón?
0006 Idem de [illegible]
0009 ½ [illegible] de [illegible]
0015 Idem de [illegible] para [illegible]
0017 ½ [illegible] de Leña

Importa el recibo de esta libranza 855 r.s 26 m.s ochocientos cincuenta y cinco r.s y veinte y seis m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 22 de Noviembre de 1823.

Juan. Co. Portillo

V.to B.o 3.o
Nuño

Abonense los ochocientos cincuenta y cinco r.s y veinte y seis marav.s v.n q.e importa esta libranza. Fha ut supra.

[illegible]

Razon del Gasto diario de [illegible] que se ha de [illegible] desde el Domingo 23 hasta el Sabado 29 de Nov.e de 1823.

Raciones de [illegible]

	Almuerzo	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Lunes	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Martes	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Miercoles	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Jueves	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do1 4	3½
	D245	D245	D245	D10 2	½

Por la racion de [illegible] del [illegible] y [illegible] ... Do1 4

[illegible] ... Do1 4 3½

[illegible] ... Do02 2

Son 130 [illegible] a precio de 21 q.tos cada una ... D130 4 ... D322 28

[illegible]

	Comidas	Cenas	[illegible]	
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do35	Do35	Do08	6
Martes	Do35	Do35	Do08	6
Miercoles	Do35	Do35	Do08	6
Jueves	Do35	Do35	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do35	Do35	Do08	6
	D245	D245	Do61	2

Por la racion de [illegible] ... Do1 4

[illegible] ... Do12 2

Suma [illegible] ... Do87 4 ... D322 28

Suma de la buelta ... 0087,, 6 ... 0322

Al R.e 24 y 6 raciones de Alquer— correspondientes a 87 ½ ... Encargadas en esta Semana ... 0021,, 6

Son capit.s 109 ... Carne de Res ... 0109,, 2

... el Abrerio en esta ... 369 ... 0118

Por 77 ... 0036

... 0009

... 0011

Por 3 ... 0086

Por 323 ... 26 ... pertenecientes a las cinco Semanas de este mes ... 0107

Veinte ... del ... y el Carbon, y ... 0032

Al Maestro ... Aseytar ... y cortar el Pelo ... en el presente mes ... 0016

1034

Suplemento siguiente

Gastos en Despensa

Primeramente 79 ½ ... Pedro en el

0026 ½ Comidas y ... de la Cocina

0010 ½ Dormitorio

0017 ½ ...

0001 ¾ Refectorio

0010 ½ ...

0002 Enfermeria

0003 ½ ...

0001 ¾ ...

0001 ...

0003 ½ ... de la Calle

0079 ½

Ɖ028 Quartillos de Vinagre
Ɖ007 Ydem de Sal
Ɖ016 Ydem de Garbanzos
Ɖ009¾ Libras de Tocino
Ɖ116 Ydem de Arroz para niños diez de desayuno y comidas.
Ɖ017½ Quintales de Leña

Importa el Gasto de esta Ligura Ɖ038 r.s 8 m.s mil treinta y ocho r.s y ocho m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Noviembre de 1823.

V.o B.o
Nieto [rubric]

Fran.co Murillo [rubric]

Abonense los mil treinta y ocho r.s con ocho marav.s v.n q.e importa la relacion que antecede. Fha. ut supra.

Gurrea [rubric]

Ajuste del Gasto diario de los Hospitales q.e [illegible] desde el Domingo 30 de Nov.e hasta el Sabado 6 de Dic.e de 1823.

Raciones de Asen.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hosp. Rac.
Domingo	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Lunes	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Martes	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Miercoles	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Jueves	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Viernes	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
Sabado	D. 035	D. 035	D. 035	D. 14 3/4
	D. 245	D. 245	D. 245	D. 102 1/4

Por las raciones de [illegible] de los Ayud.es [illegible] y la [illegible] del cocinero, su Ayud.e el mozo de cocina y dos criados ... D. 011 1/4

... D. 14 3/4

Son p.r dos Maestros ... D. 02 2

Son 130 [illegible] bolsa [illegible] ... D. 130 6

a precio de 21 q.s [illegible] ... D. 322 28

Raciones de la [illegible]

	Comidas	Cenas	Li [illegible] rac.
Domingo	D. 035	D. 035	D. 08 6
Lunes	D. 035	D. 035	D. 08 6
Martes	D. 035	D. 035	D. 08 6
Miercoles	D. 035	D. 035	D. 08 6
Jueves	D. 035	D. 035	D. 08 6
Viernes	D. 035	D. 035	D. 08 6
Sabado	D. 035	D. 035	D. 08 6
	D. 245	D. 245	D. 61 2

Por las raciones de [illegible] de los dos Ayud.es [illegible] y [illegible] del Cocinero, su Ayud.e el mozo de Cocina y [illegible] criados [illegible] tres ultimos q.e [illegible] ... D. 12 2

Suma [illegible] ... D. 87 6 ... D. 322 28

52

Suma de la vuelta .. D 0 87 „ 6 „ D 322 „

Por 21 ℔ y 6 raciones de Ynfer-

Sumario .. D 0 21 „ 6

Son los D. 109 „ 2 „

Del [illegible] D 195 „

Por 77 [illegible] D 0 36 „

Cebolla, ajos, y perejil p.a los [illegible] D 0 11 „

Dos ℔ de Pimiento p.a los [illegible] D 0 07 „

Por 21 Docenas de Coles [illegible] p.a el Cocido D 0 86 „

Dos Canastas p.a la Cocina D 0 07 „

Un Canasto p.a las [illegible] del Mes[illegible] D 0 1 6 „

[illegible] de la [illegible] p.a el [illegible] D 0 20 „

Suma esta [illegible] D 698 „ 26

Gastos in [illegible]

Primeramente 73 „ [illegible] de Azeyte [illegible]

D 0 20 „ Comida [illegible] de la Cocina

D 0 10 „ Dormitorio

D 0 17 „ [illegible]

D 0 13 „ [illegible]

D 0 10 „ [illegible]

D 0 03 „ [illegible]

D 0 03 „ [illegible]

D 0 13 „ [illegible]

D 0 1 [illegible]

D 0 03 „ [illegible] de la Calle

D 0 73 „

D 0 24 „ [illegible] de Vinagre

D 0 26 „ Dim.o de Sal

D 0 1 „ Dem.o de [illegible]

D 0 0 [illegible] de Tocino

D 1 6 „ [illegible]

D 0 17 „ [illegible]

100

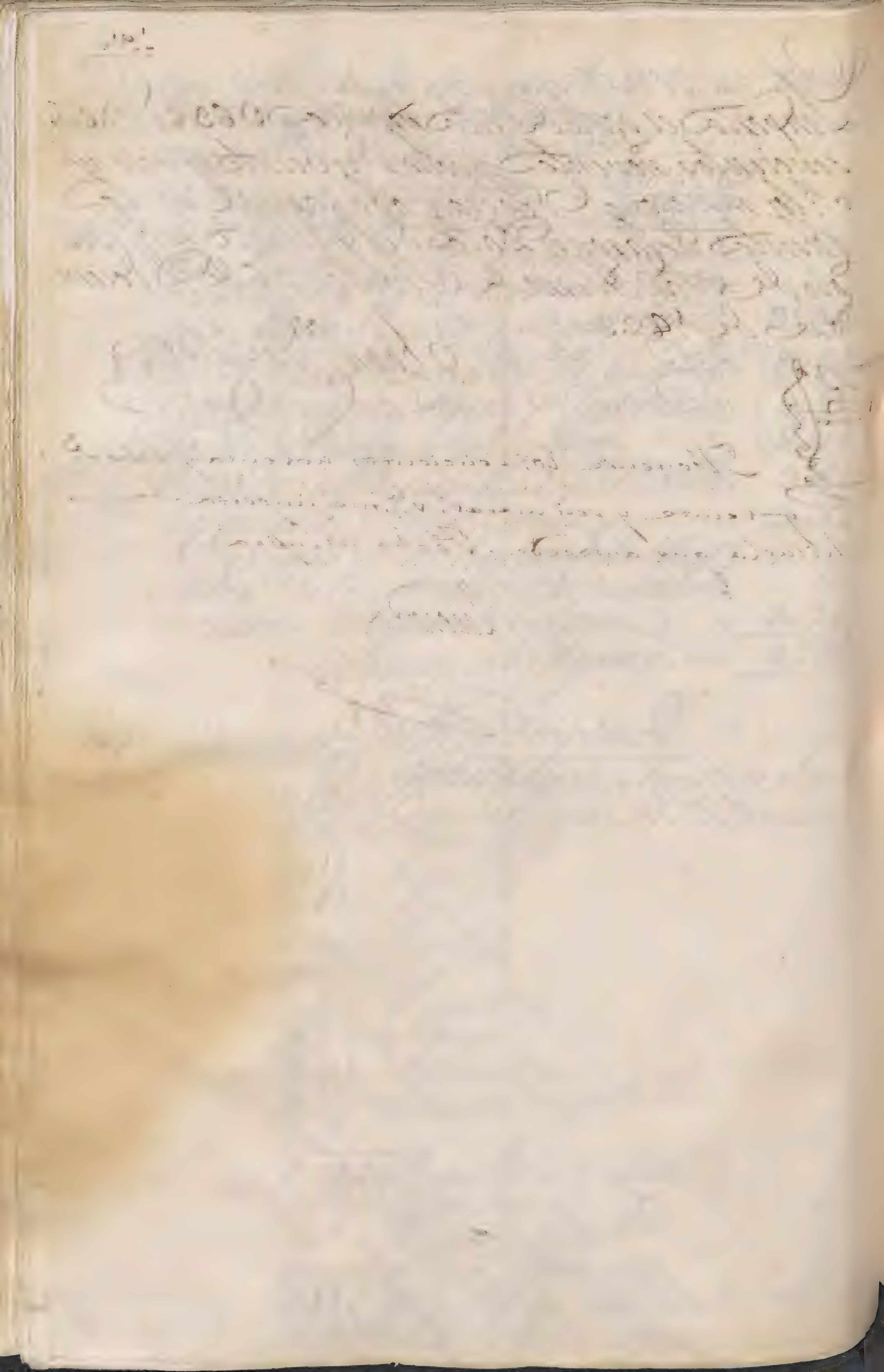
Importa el gasto de esta hijuela 0698 r.^s 26 m.^s seiscientos noventa y ocho r.^s y veinte y seis m.^s v.^n los mismos q.^e se ocasionaron abonarme en la quenta de Cargo y Data del presente mi R.^l Colegio de San Telmo de Sevilla 6 de Diciembre de 1723.

Juan de Portillo

V.^to B.^o
Niño

Abonense los seiscientos noventa y ocho r.^s y veinte y seis marav.^s v.^n que importa la hijuela que antecede. Fecha ut supra.

[illegible]



Ajuste del Gasto diario de los [illegible] que [illegible] desde el Domingo 7 hasta el Sabado 13 de Diciembre de 1823.

	Raciones de Pan				
	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp.	[illegible]
Domingo	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Lunes	Do35	Do20	Do36	Do14	3½
Martes	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Jueves	Do36	Do36	Do36	Do14	1
Viernes	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
Sabado	Do35	Do35	Do35	Do14	3½
	D262	D227	D261	Do98	1

Por te raciones de [illegible] de los [illegible] que se les [illegible] ... Do11 6
Id. del Cocinero [illegible] de [illegible] de Cocina y [illegible] ... Do14 3½
Pan p. los [illegible] ... Do02 2
Son 126 [illegible] de Pan ... D126 6
a precio de 2½ [illegible] cada una ... D313 6

	Raciones de Carne			
	Comidas	Cenas	Hosp.	[illegible]
Domingo	Do35	Do35	Do08	6
Lunes	Do20	Do36	Do06	6
Martes	Do36	Do36	Do08	6
Miercoles	Do36	Do36	Do08	6
Jueves	Do36	Do36	Do08	6
Viernes	Do35	Do35	Do08	6
Sabado	Do35	Do35	Do08	6
	D227	D261	Do58	6

Por te raciones de [illegible] de los [illegible] que se les [illegible] ... Do14
Id. del Cocinero [illegible] de Cocina y [illegible] [illegible] ultimos [illegible] ... Do12 2
Suma esta [illegible] ... Do84 6 ... D313 6

Suma de la vuelta . . . Do 86 . 6 . . . D 313 .

Por 21 @ y 7 y med.s de Fluevo cor-
respond.te a las 813/4 @ de Carne de l
a de que se semana . . . Do 21 . 2
Son las @s 106 @ de Carne incluso | D 106 .

el Fluevo avierte somos 102 @ de
Vaca y las 4 @ restante de Cerdo del
Gasto de este Mayordomo . . . D 606 .
Por 77 Escarola a 4 g. y la de Guitelo de . . . D 036 .
Cebolla y Perexil p.a los Guisados . . . D 006 .
Dos @ de Pim.ta y 4 p. y los Chicos . . . D 011 .
Por 24 Docenas de Coles a 14 p.s y los dos . . . D 046 .
Por 2 Doc.s de Platos a 3 r.s y 4 p. el Pes.o . . . D 016 .
Por 14 Doc.s de Escobas a 30 g.s . . . D 038 .
Por 8 2d de Escobones a 51 d.s . . . D 060 .
| D 951 .
Suma este Arqueo

Gastos en Despensa

Primeramente 76 ... Leche Arriate gastados en la

Do 26 3/4 Capitulación de la Cocina
Do 10 1/2 Refectorio
Do 17 1/2 Seminario
Do 13 Refectorio
Do 10 1/2 Botica
Do 3 Enfermería
Do 3 1/2 Guardia
Do 1 3/4 Novicio
Do 1 Compañía
Do 1 Fábrica del Calle
Do 76 3/4
Do 28 Tinajas de Vinagre
Do 7 Fanega de Sal
Do 16 Fanega de Garbanzos
Do 9 3/4 Tocino
D 116 De ... para Guardia ...
Do 17 ... Lino ...

Importe el todo de esta lista 951 r.s v.n novecientos cincuenta y un r.s de v.n; los mismos q.e se deberán abonarse en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 13 de Diciembre de 1823.

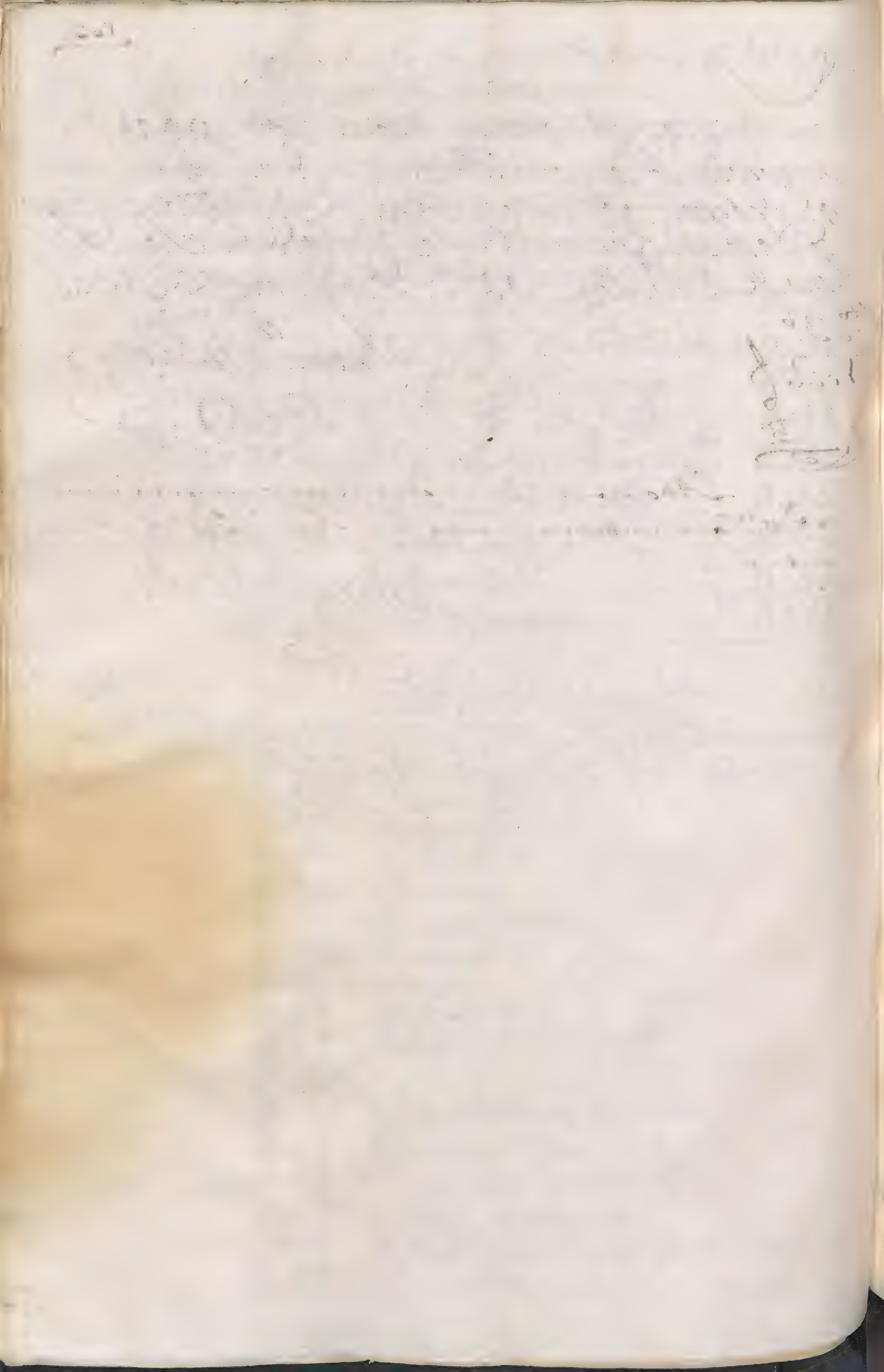
V.to B.o

Vinuesa [illegible]

Juan [illegible]

Abónense los novecientos cincuenta y un r.s v.n que importa esta lista. Fecha ut supra.

Lorenzo [illegible]



102

Gasto del Santo Viagio de 10 Concierte [illegible] desde el Domingo 1° hasta el Sabado 7 de [illegible] 1823.

Racion de Pan

	Almuerzo	Comidas	Cenas	Ropa	
Domingo	0035	0035	0035	0016	3½
Lunes	0035	0035	0035	0016	3½
Martes	0035	0035	0035	0016	3½
Miercoles	0035	0035	0035	0016	3½
Jueves	0035	0035	0035	0016	3½
Viernes	0035	0035	0035	0016	3½
Sabado	0035	0035	0035	0016	3½
	0245	0245	0245	0102	

Por la racion [illegible] [illegible] dos [illegible] [illegible] 0011 6

[illegible] del Cocinero [illegible] de Cocina [illegible] 0016 3½

[illegible] 0002 2

Son 130 [illegible] 0130 6

[illegible] 0322 28

Racion de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	
Domingo	0035	0035	0008	6
Lunes	0035	0035	0008	6
Martes	0035	0035	0008	6
Miercoles	0035	0035	0008	6
Jueves	0035	0035	0008	6
Viernes	0035	0035	0008	6
Sabado	0035	0035	0008	6
	0245	0245	0061	2

Por la racion [illegible] siete [illegible] dos [illegible] 0016

[illegible] del Cocinero [illegible] de Cocina [illegible] [illegible] 0012 2

Suma esta llana 0087 6 0322 28

Suma de la buelta .... Do 87 " 4 | D 322 "

... 21 ... Ciencias de Henero

... 87 3/4 ... de carne ...

... Sanpeño ... Do 21 " 6

... 109 " 2

... incluso el Henero, en esta forma ...

... 329 ... | D 633 "
Por 77 ... | Do 3 6 "
Cebollas, Ajos, y Perejil ... | Do 1 4 "
... | Do 0 7 "
Por 21 ... de ... el cocido ... | Do 8 4 "
... Cocina ... | Do 0 4 "
... 309 ... | Do 3 5 "
... Dormitorio ... | Do 2 7 "
Por 3 Piezas de ... | Do 1 2 "
... del Dho - |

Suma esta hijuela ... | D 976 " | 20

Gastos en el ...

Primeramente 77 3/4 ... de Azeyte gastado en la
Do 2 73 " Comida y ... de la Cocina
Do 1 0 ... Dormitorio
Do 1 7 ... Noviciado
Do 1 3/4 Refectorio
Do 1 0 ... Iglesia
Do 0 3 Enfermeria
Do 0 3 ... Enmendar
Do 1 3/4 Ropero
Do 1 Comprador
Do 77 3/4

Do 2 6 ... de Vinagre
Do 0 4 ... de Sal
Do 1 6 ... de ...
Do 3 3/4 ... de Tocino
Do 1 6 ... Dias de ...
Do 1 7 ... Dias ...

Importa el Quento de esta hijuela 976 r.s 20 m.rs nuevecientos setenta y seis r.s y veinte m.rs v.n los mismos q.e he recivido [illegible] de [illegible] y para q.e conste lo firmo en este Colegio de San Telmo de Sevilla 20 de Diciembre de 1823.

Juan Antonio [illegible]

V.to B.o
Diaz

Abonense los nuevecientos setenta y seis r.s y veinte marav.s v.n que importa esta hijuela ut supra.

[illegible]

Siguiente [illegible] diario de [illegible] que vale desde el Domingo 21 hasta el Sabado 27 de Dic. de 1823.

Racion de Altos.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Sto Dom.[illegible]	
Domingo	D035	D035	D036	D014	2
Lunes	D036	D036	D036	D014	1
Martes	D036	D036	D036	D014	1
Miercoles	D036	D036	D036	D014	1
Jueves	D036	D007	D036	D009	4
Viernes	D036	D006	D036	D009	3
Sabado	D036	D036	D036	D014	1
	D239	D186	D238	D090	1

Por la racion de [illegible] los dos [illegible]	D011	4	
Id. del Cocinero, su [illegible] de cocina y los Criados	D014	3	
Item [illegible]	D009	3	
Son 126 [illegible]	D126		
[illegible] precio de 21 [illegible] cada uno			D311 10

Racion de Cuarto[illegible]

	Comidas.	Cenas.	[illegible]	
Domingo	D035	D036	D008	5
Lunes	D036	D036	D008	4
Martes	D036	D036	D008	4
Miercoles	D000	D000	D000	
Jueves	D007	D036	D005	1
Viernes	D006	D036	D005	4
Sabado	D036	D036	D008	4
	D150	D204	D066	2

Por la racion de [illegible] los dos [illegible]	D012		
Id. del Cocinero [illegible] de cocina y los Criados [illegible]	D010	4	
Suma [illegible]	D066	6	D311 10

Suma de la buelta ... 0066 6 0311

Ytt. 7 lls. y media de Abuevo ... tadas ... del Desayuno, y ... a media dia el primer dia de Pasqua ... 0007 ..

Ytt. 18 lls. y media de Abuevo ... 13 lls. de Carne ... en la Semana ... 0018 ..

Son las dichas 923 lls. de Carne ... 0092 6

como el Abuevo en esta forma: 76 lls. ... a 32 ... 18 lls. de la misma a 30 ... y las 61 lls. rest. de Azadura de Carnero a 28 ... 0363

Ytt. 77 ... Cebolla ... 0036

Cebolla ... Perejil ... los Guisados ... 0005

... de Pimiento, y ... Cordheros ... 0011

... Docen. de Coles ... el Cocido ... 0060

1 ... de Bacallao ... la Vigilia del ... Miercoles ... 0062

1 Caxa de Turron ... 159 ... Noche bueno ... 0079

3 ... de Chocolate ... Idem ... 0062

1 ... de Castaña ... Idem ... 0040

1 ... Idem ... 0025

1 ... de Naranjas ... Idem ... 0009

... de la buelta de ... 0020

... 0020

Suma esta Plana ... 1,9065

Gastos en dinero

Primeramente ... 0 ... que ...

0061 ... Comida ...

0010 ... Domingo ...

0017 ... ...

0001 ...

0010 ... ...

Do 03 Enfermeria
Do 03 Hospedia
Do 13 Horno
Do 01 Comprador
Do 03 Casa de la Calle

Do 964

Do 24 Quartillos de Vinagre
Do 07 Idem de Sal
Do 18 Idem de Especias
Do 07 Idem de [illegible]
Do 731 Azeite de Tocino
Do 46 Idem de [illegible] [illegible] de [illegible]
Do 20 [illegible] de [illegible]

Importa el gasto de este dia Do 951 [illegible] mil cuarenta y cinco [illegible] y diez y ocho [illegible] los mismos que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 27 de Diciembre de 1723

Juan [illegible]

Rto 3.o [illegible]

Abonense los mil cuarenta y cinco [illegible] diez y ocho marav.s v.n que importa esta hijuela. Fha. ut supra.

[illegible]

Resumen del gasto diario de los Colegiales de Orihuela desde el Domingo 24 hasta el Miercoles 27 de Dic.e de 1823.

Raciones de Pan

	Almuer.	Comid.	Cenas	Livras	onzas
Domingo	Do36	Do12	Do36	Do10	3
Lunes	Do36	Do36	Do36	Do16	1
Martes	Do36	Do36	Do36	Do16	1
Miercoles	Do36	Do36	Do36	Do16	1
	D136	D116	D136	Do53	

Por la racion de quatro dias de los Ayud.s Enf.o y Sacristan ... Do06 4

Lo del Cocinero, un Ayud.e el moro de cocina y los criados ... Do08 2

Pan p.a la sop. y Mastedo ... Do05

Son 73 ... a de Pan a precio ... Do73 "

de 21 g.tos cada uno ... D180 12

Raciones de Carne

	Comidas	Cenas	Libras	onzas
Domingo	Do12	Do36	Do05	6
Lunes	Do36	Do36	Do08	4
Martes	Do36	Do36	Do08	4
Miercoles	Do36	Do36	Do08	4
	D116	D136	Do31	2

Por la racion de quatro dias de los Ayud.tes Enf.a y Sacristan ... Do08 "

Lo del Cocinero, un Ayud.te el moro de Cocina y los criados, los tres ultimos dias ... Do07 "

Suma esta plana ... Do46 2 D180 12

Suma de la buelta ... D066 2 ... D140

Por 117 q̃ la racion de Florero
corresp.te a la Comp.a de Carne del
Gasto en la Semana ... D011 6
Son los Ps. 5 7 ... Carne de Bagar ... D057 6
incluso el Florero a 3 ... D203
Por la racion de la q.to p.a los Enfermos ... D020
Cebollas y Perejil p.a los Enfermos ... D003
Vino y Pimiento p.a los Dhos ... D003
Por 12 Dozenas de Olivas a 4 p.a el Socido ... D048
Por 29 ... de Carne a 3 ... pagado a los
tres Criados de la mitad de su racion q. se les dieron pertenecientes
a la cinco semanas de este mes ... D102
Tres ... de la Guardia de el Cuydado del Bonc y el Carton q. se consumio en los ... q. estubieron ... de los Bamnos ... D018
Manuel Balbero p.a afeytar a los ... y cortar el pelo ... en el presente mes ... D016
Suma esta semana ... D593

Gastos en Despensa

Primeramente 593 ... Azeyte gastado en la
D021 ... Comunidad y ... de la Cocina
D006 ... Dormitorio
D010 ... Escanilo
D001 Refectorio
D010 Oleno
D013 Enfermeria
D003 Guardia
D001 ... Ropero
D001 Cortapiador
D002 Farol de la Calle
D059 ...
D016 Quartillos de Vinagre
D006 Dem de Sal

Do08 Linqutillos de Garbanzos.
Do05½ Lioni de Hocino
Do20 Idem de Flores y ajuste dicho de Ponte.
Do12½ Quint. de Lino

Importe el Gasto de esta hijuela Ds593 r. 26 m.
quinientos noventa y tres r. y veinte y seis m.
v.n los mismos q. se deben abonarseme en la
Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Coleg.o
de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre
de 1823.

Juan [illegible] Portillo

V.to B.o
Urao

Abonense los quinientos noventa y tres r.s
y veinte y seis marav.s v.n que importa la
hijuela antecedente. Fecha ut supra.

Lucerado

Compra de Tocino

Memoria de [illegible] de [illegible] quatro Pendes [illegible] en [illegible] 10 y 16 de [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] de [illegible] Sevilla [illegible] [illegible] Saber.

De [illegible] de [illegible] de [illegible] 33 [illegible] a 30 [illegible]	9730 20
De [illegible] [illegible] 39 [illegible]	9664 14
[illegible] 10 [illegible] Pendes	9060
[illegible]	9012
Suma [illegible]	19647

[illegible] mil seiscientos [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla 16 de Enero de 1828.

[illegible]

Diferencias:

[illegible]	361
[illegible] 10	2102
[illegible]	308
	2771

[illegible] mil [illegible] importa esta Memoria [illegible]

[illegible]



He consumido [?] en el gasto de las Comidas de los Colegiales, durante los dias de Ayuno Salado, importe por menor, veinte lib.s a 669. los y las 20 restantes á 66 q.to q.e todas componen la cantidad de doscientos once r.s y veinte y seis m.s v.n; los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Setiembre de 1823.

Son 211 r.s 26 m.s v.n

Fran.co Castillo

V.to B.no

Tirado

Abonense los doscientos once r.s y veinte y seis marav.s v.n que expresa este documento. Fha ut supra.

Lucena

Nota de los [illegible] de [illegible] gasto [illegible] de las comidas [illegible] [illegible] de un [illegible] en el Dia de [illegible] de dichas comidas y el [illegible] Mayor [illegible] en el [illegible] de la Casa. Rs. v.on

Por 20 [illegible] de [illegible] Plata a 16 [illegible]	0106.	6
[illegible] de [illegible] que [illegible] por [illegible] [illegible]	0432	"
Derechos [illegible] en el [illegible]	0008	"
Limpieza de [illegible]	0010	"
[illegible] Mataderos [illegible]		
Importa esta Nota	0558.	8

quinientos cincuenta y ocho r.s y ocho m.s de v.on los mismos que [illegible] [illegible] de dichos [illegible] [illegible]. San Telmo de Sevilla 27 de Octubre de 1823.

Distribucion

Gordo ... 56.
Mayor ... 52.
Azulejos? ... 2.
110.

Juan [illegible]

V.o B.o
[illegible]

Abonense los quinientos cincuenta y ocho r.s y ocho marav.s que expresa esta cuenta. Fha. ut supra.

Acordado [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Memoria de los Matanzas de un Zerdo q. se echo en el dia 3 de este mes el Gordo para el acopio del año y el Menor para darlo distribuhido en lugar de Carne en la Semana siguiente. Es asaver. 1 Gor.° 1 m.°

Un Cerdo q. tubo de peso redusido de las Mantecas 4 @ 11 l. vendiendose por menor a razon de 2 r.s l. 11 r. @ 329 .... D385. 30
A los Matadores y el Romanero .... D014. ,,
D399. 30

Suma esta Memoria trescientos noventa y nueve r.s y treinta m.s v.n los mismos q. se deberan abonar en la Quenta de Cargo y Data de su presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de Diciembre de 1823.

Distribucion

Gordo ... 37 ½
Magro ... 65.
Asadura ... 2.
Total. 104. ½

Fran.co Portillo

V.to B.no
Nin[illegible]

[illegible]

Abonense los trescientos noventa y nueve r.s y treinta marav.s v.n q. importa este documento. Ut supra.

[illegible]

Aceyte.

1 Pdo

Rví del Señor Dn. Franco. Portillo Mayordomo de San Telmo trescientos sesenta Rs. vn. por el valor de ocho arrovas mayores de Azte. añejo a quarenta y cinco rs. con el porte y derechos y su costo pa. el consumo de dho Colegio y pa. qe. conste doy este en Sevª. y enº. 25 de 1823.

Son 360 Rs. vn.

Por 8 @ de Azte. mayores añejo.

Josef Quines

Habiendo satisfecho las expresadas cantidades de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ocho [illegible] [illegible] en los [illegible] el total de seiscientos diez [illegible] [illegible] [illegible] Dado [illegible] de [illegible] Sevilla 28 de enero de 1823.

Son 961 Rs. vn.

Franco. Portillo

5 10 30
1 Pdo

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Rs. vn. [illegible] [illegible] [illegible]

2 do

Rec[ibi] del señor D[o]n Fran[cis]co Portillo Mayordomo del Colegio del Santelmo quatrocientos ochenta y tres y medio r[eale]s v[ello]n valor de doze y quarta arro[bas] [illegible] de Az[ei]te añejo menores a treynta y nueve r[eale]s y medio p[ar]a el gasto de d[ic]ho Colegio y para que conste lo firmo en Sev[ill]a y feb[rer]o 19 de 1823.

Son 483½ R[eale]s v[ello]n

Valor de 12¼ @ men[ore]s de Az[ei]te

Josef Quiñones

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos ochenta y tres r[eale]s y medio y dichos m[aravedi]s [illegible] deven [illegible] en la Cuenta de [illegible] Colegio [illegible] Sevilla 20 de [illegible] de 1823.

[illegible]

[illegible]

Abonense los Quatrocientos ochenta y tres y medio R[eale]s v[ello]n que expresa este Recibo. Fha. ut supra.

Guevara



He recibido [illegible] [illegible]
de las Comidas de los [illegible]
de Aceite y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 20 de [illegible] de 1828.

[illegible]

Rs. vn. 120.

[illegible]

Abónense los Ciento y veinte [illegible] que expresa este documento. [illegible]

Rrcuí del Señor Dn. Franco. Portillo quatrocientos y treynta y dos rrs. vn. por el valor de onze y quarta y media @ de tierra a treynta y ocho rrs. cada una arroua para el gasto de dho. colegio del Señor Santelmo y p. q. conste doy este que firmo en Seva. y Abl. 3 de 1823=

Son Rs. vn. 432=
Por 11.4 1/2 @ de tierra a 38 rs.

Portillo
Quiñones

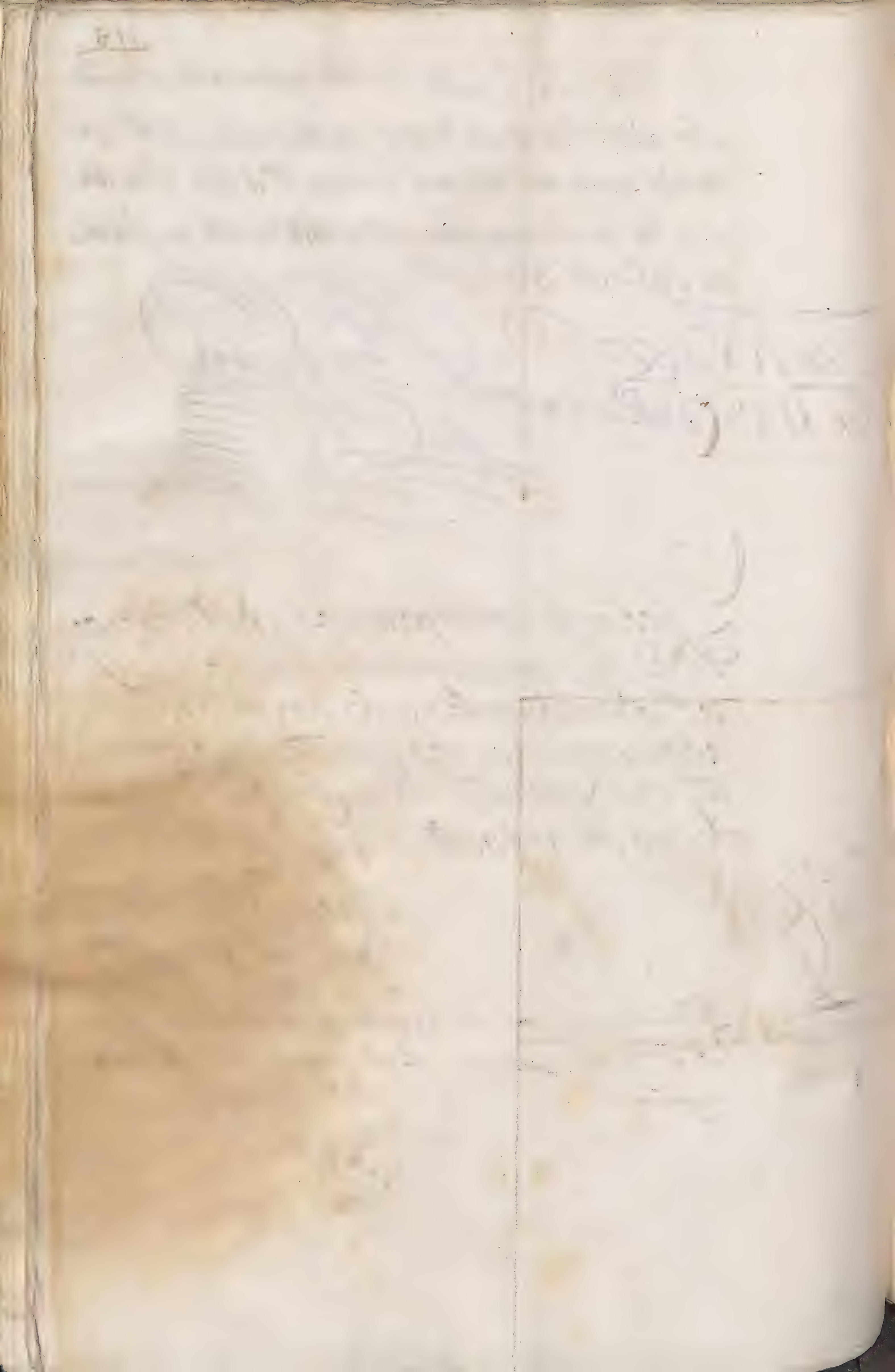
Habiendo satisfecho en esta Tesorería con vista de quatrocientos treinta y dos rs. vn. importe este recibo deberá admitirse en la Cuenta de cargo y data del Receptor del Colegio de San Telmo de Sevilla [illegible] de 1823.

Juan Vendiola [illegible]

Vto. Bo.
Niño

Abonense los Cuatrocientos treinta y dos r. vn. que expresa este Recib. Fha. ut supra.

Quesada



N.º 2do 119

Rai. del Señor D.n Juan Portillo quatro cientos Cinquenta y tres R.s y ocho maravedises Por el valor de doze y quarta @ de Az.te meneste a tuym.to y site R.s v.n P.a el gasto de colegio del señor Santelmo Sev.a 7 Mayo Mes de 1823

Josef Quindos

Son 453 R.s y ocho m.s

Por el valor de 12¼ @s Az.te

He recibido satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos cincuenta y tres R.s y ocho m.s v.n del importe de este recibo debiendo abonarse en la cuen-ta de cargo y data de gastos del Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Mayo de 1823.

Juan Portillo

V.to B.o

Niño

Abonense los Cuatrocientos cincuen-ta y tres R.s y ocho marav.s v.n que expre-sa este Recibo. Fha. ut supra.

Imenara

Recivi ... Cuatrocien[illegible]
ta y tres y ocho mara[illegible]
la carta Recibo. Fha: [illegible]

120

Voi do

Cuenta del Señor D.n Fran.co Portillo qu.e hace cien tos cinq.ta y siete rr.s v.n Por el valor de Doce arrovas menores de azeite a 35 rr. V.n el gasto del Colegio del Señor S.n Telmo Sev.a y Junio 7 de 1823

Portillo (rubrica)

Son 457 R.s V.n
Por 12 @ men.s ac.te

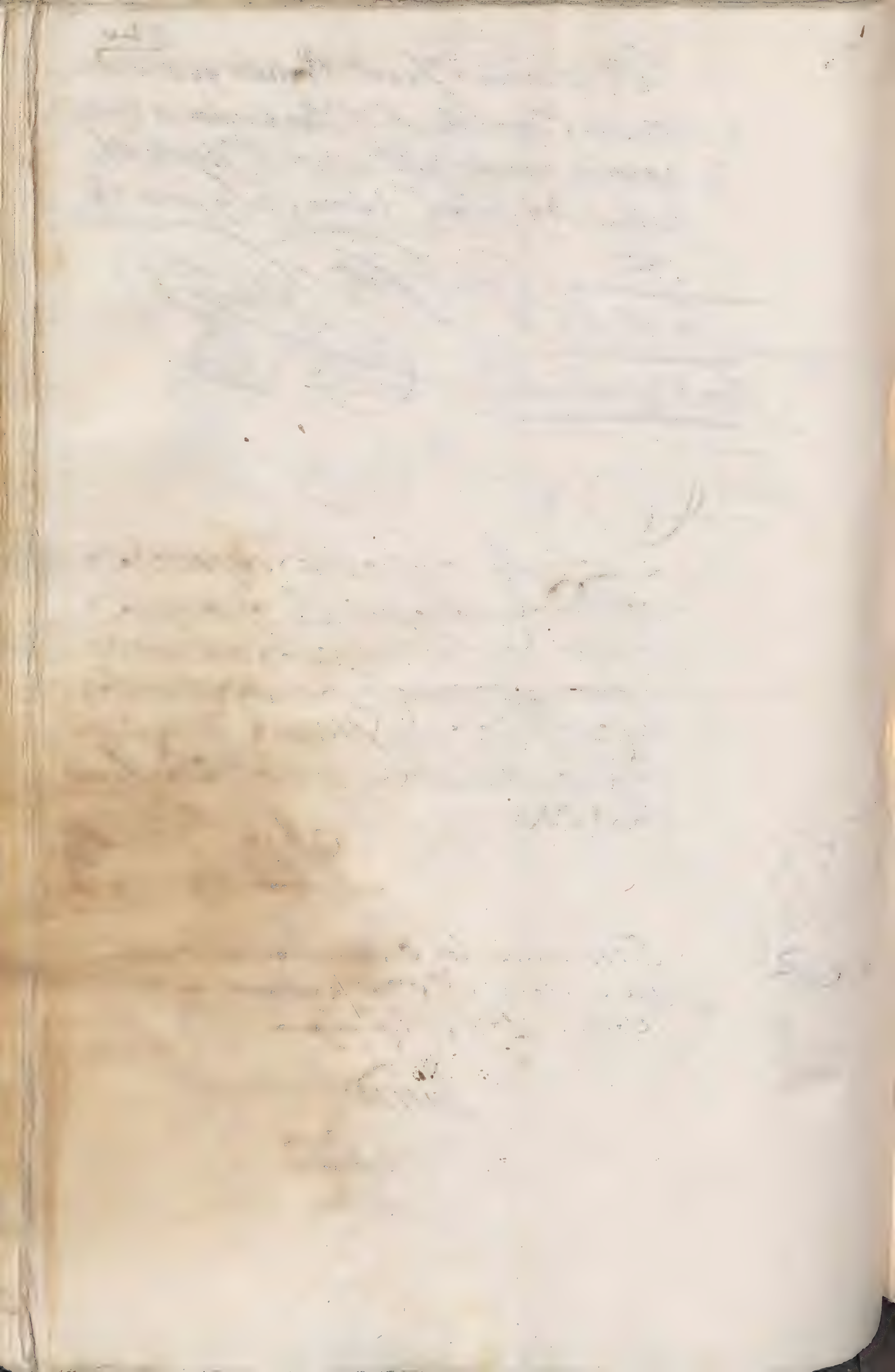
Reciví de satisfecho la expresada cantidad de quatrocientos cinquenta y siete r.s v.n q.e importa este recivo deduciendo la cuenta de lo que tiene el Colegio de San Telmo de Sevilla 8 de Junio de 1823.

Fran.co Portillo

1.to 30
Cumo

Abonense los Cuatrocientos cincuenta y siete r.s v.n q.e expresa este recibo. Fha. ut supra.

Quesada



1 Pdo

Rui del señor Dn Fran.co Portillo quatrocientos y veynte y dos rs. Por el valor de doce [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] del señor [illegible] Julio 15 1823

Son 422 Rs vn Por el valor de 12 [illegible]

[illegible]

He recibido satisfecho [illegible] la cantidad de quatrocientos veinte y dos r.s v.n por importe [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del presente [illegible]. Colegio de San Anselmo de Sevilla 16 de Julio de 1823.

Juan [illegible] Portillo

V.to Bo
Viñas

Abonense los Cuatrocientos veinte y dos R.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

Zurinda

N.º 20

He compuesto en la Calle [illegible]
el Relox de la porteria y tres del
Colegio que [illegible] ajuste en ciento
de treinta y [illegible] cada uno com-
ponen el total de ciento catorce
Rs. vn., los mismos que recivi como
consta en la cuenta de cierto que
dia del presente mes. Colegio de
San Telmo de Sevilla 3 de Novie-
mbre de 1823.

Conforme [illegible]

Juan [illegible] Castillo [illegible]

Vº Bº [illegible]

Abonense los Ciento Catorce r[illegible] que
expresa este documento [illegible].

Lorenzo [illegible]

He recibido de los Caud.s que paran en el Arca de tres llaves del Colegio dicho [illegible] la cantidad de [illegible] veinte y [illegible] restantes de 40 [illegible] q.e todos componen la cantidad de trescientos ochenta y seis r.s v.n los mismos que devuelvo [illegible] en la Cuenta de [illegible] q.e doy [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 29 de Setiembre de 1833.

Son 386 r.s v.n

Fran.co [illegible]

L.ro 30

Dim.

Abonense los trescientos ochenta y seis r.s v.n que importa la cuenta q.e expresa este documento. [illegible] ut supra.

[illegible]

He [illegible] [illegible] [illegible] de
la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que
al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] importe de quatro cientos ochenta
y un rs. vn. [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
presente [illegible] [illegible] de San [illegible] de
Sevilla 31 de Octubre de 1823.

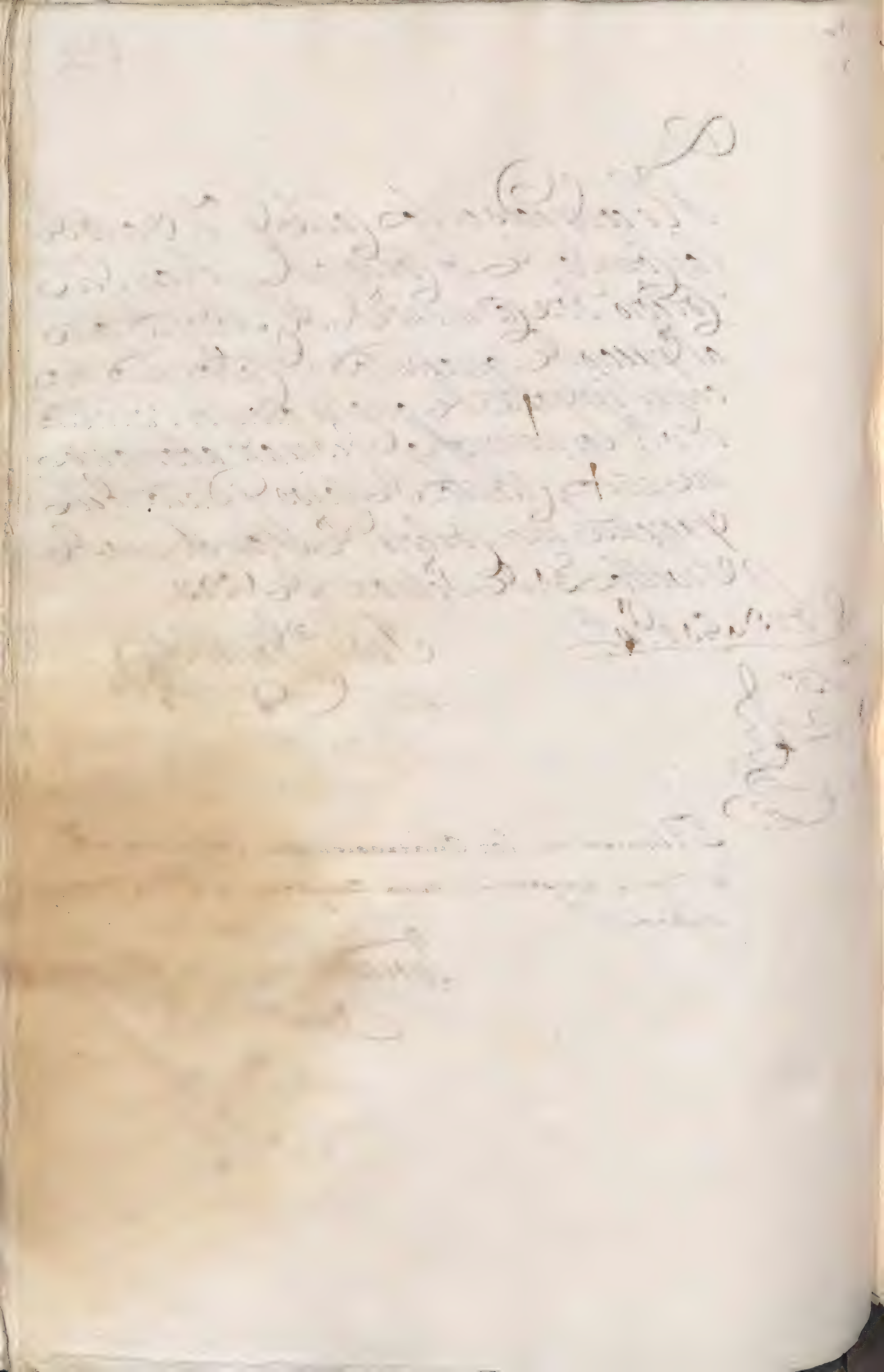
Son 481 rs. vn.

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Cuatrocientos ochenta y un r.s
v.n que expresa esta Consigna [illegible] ut
supra.

[illegible]



He recibido [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
tos conforme a la cantidad de trescien
tos treinta y seis r.s v.n los mismos q.e
[illegible] cuenta de
[illegible]
[illegible] San Telmo de Sevilla 29 de
Noviembre de 1823.

Son 336 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o [illegible]

Abonense los trescientos [illegible]
r.s v.n que manifiesta este [illegible]
ut supra.

[illegible]

Rdo̅ del Señor D.ⁿ Man.ˡ Portillo Mayordomo Clavero
Rᵈᵒ digo D.ⁿ Fran.ᶜᵒ en lugar que dice D.ⁿ Man.ˡ
Sᵗᵃ Udmo quatrocientos diez y seis r.ˢ vn.ᵒⁿ por el valor de
treze [illegible] de dh.ᵃ [illegible] a [illegible]
Sev.ᵃ y D.ᵉ 13. de 182[illegible]

Jose [illegible]

Son 416 r.ˢ vn.ⁿ
Son 13 [illegible]

Importa este recibo quatrocientos diez y seis r.ˢ v.ⁿ [illegible] ciento ocho [illegible] importe de [illegible] 36 [illegible] en la calle [illegible] componen el total de quinientos [illegible] r.ˢ v.ⁿ los mismos que se han abonado en la cuenta [illegible] a [illegible] y Data del presente [illegible] Colegio de San Jeronimo de [illegible] Diciembre de 1823.

Son 524 r.ˢ v.ⁿ

Man.ˡ [illegible]

V.ᵗᵒ B.ᵒ
Nuño

Abonense los quinientos veinte y cuatro R.ˢ que importa la Compra que manifiesta este documento. Fecha ut supra.

[illegible]

Garbanzos

He comprado a la Comp.ª del Exto.
de la comision ... lo necesario ... la ...
te Ciento veinte ... de Garban-
zos al precio de 5 ps 4 rs cada una q.
importan seiscientos quarenta y ocho
ps; los mismos q. se deberan abonarse
mediante ... de ... del
presente mes ... [illegible]
de Quito 18 de Diciembre de 1823

Son 648 ps 0 rs

Juan ... Castillo [rubric]

V.º B.º
Nino [rubric]

Abonense los seiscientos Cuarenta y
ocho p. n.s que importa la Compra de
Garbanzos q. manifiesta este documento.
Fha. ut supra.

Lucero [rubric]

Sr. Dn. Antonio Quesada, a la Compa. del Guadalquivir Debe
a lo siguiente vendidole al Contado . . . .

Por 15. fanegas de Garvanzos las Diez de Cadena y las Cinco de menudo, á 54. rs. fanega, los unos con otros . . . . . . Rs. vn. 840.

Sevilla 30. de 7bre. de 1823.

A. M. Sr.

Saenz

Moreno

Recibi de este Comerc. Dn. Jacinto ... Vellon ...
de Bayona 3 Yn. Sym.
del Sr. Director
Portillo



Arroz.

13

El S. D. Fran.co Portillo, a D. Antonio de Verdesfa

Deve — R.s von

14 @ Arroz — a 17 @ — 188

Sev.a Feb.o 4 1823

R.vi p. p. de dho Sor.

Julian Fernandez

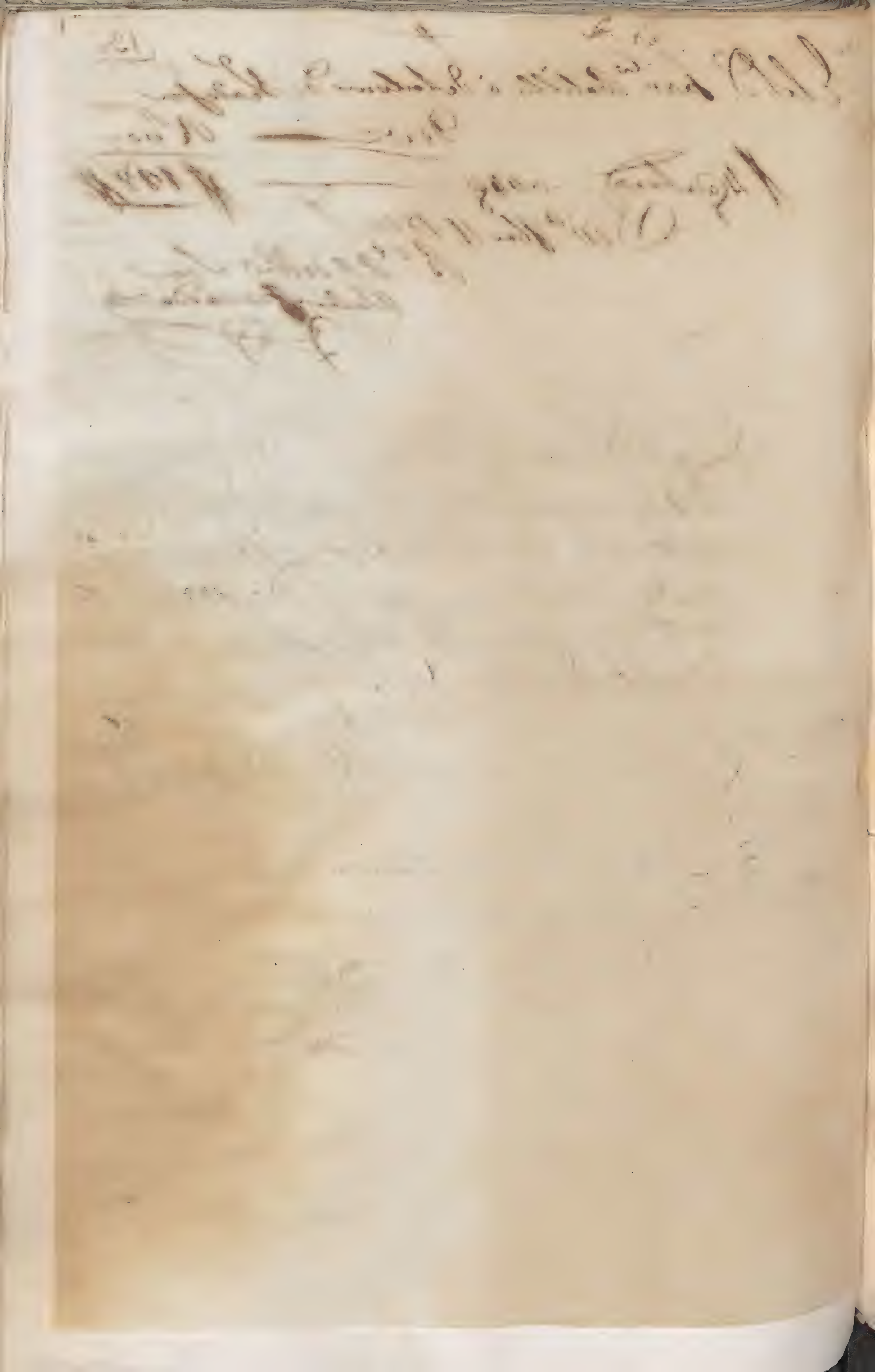
He recibido satisfecho la expresada cantidad de ciento ochenta y ocho r.s v.n que importa este Recibo debese abonarme en la Cuenta de Capor y Deze de la presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 5 de Febrero de 1823.

Fran.co Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los ciento ochenta y ocho R.s v.n que importa esta [illegible] retroescrita.

[illegible]



Sev.ª Marzo 12 1823.

El S. D. Fran.co Portillo, en la S.ra Viuda de Vendefua [illegible]

Dice — 62 vor

8 @ Arroz de Valencia a 47 rs @ — 376

Rv.i P.P. de dho. S.res

Julian Fernandez

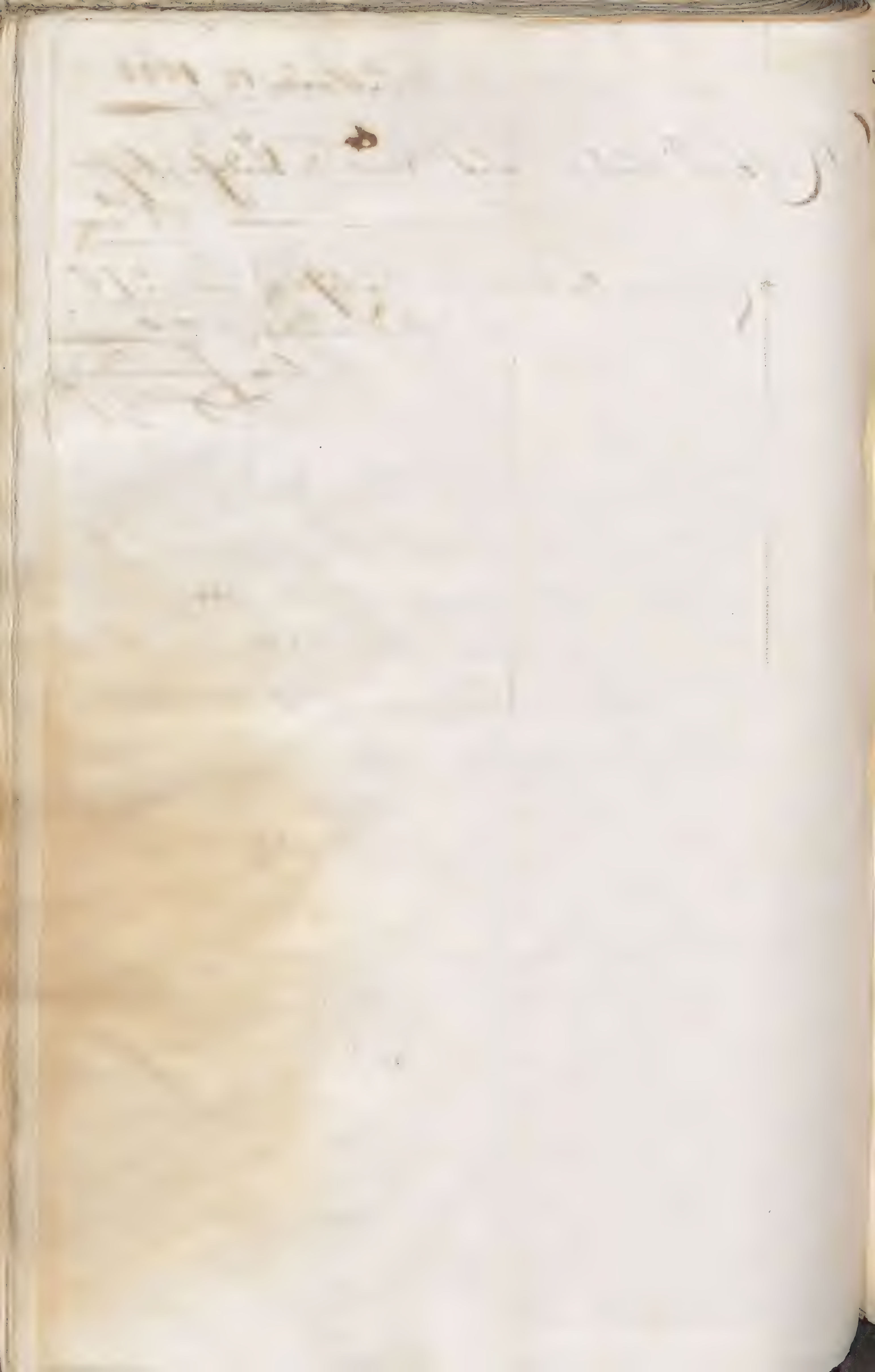
Recibimos satisfecho la expresada cantidad de trescientos setenta y seis rs. vn. q.e importa este recibo, [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 13 de Marzo de 1823.

Fran.co Portillo

[illegible]

Abonense los trescientos [illegible] que expresa este Recibo. [illegible]

[illegible]



Not.do

He recibido [illegible] el [illegible] de la Comision [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
la cantidad de ciento setenta y seis r.s
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla [illegible]
de 1823.

Son 176 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Ciento setenta y seis r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

[illegible]

Chicharos.

N.º 36

134

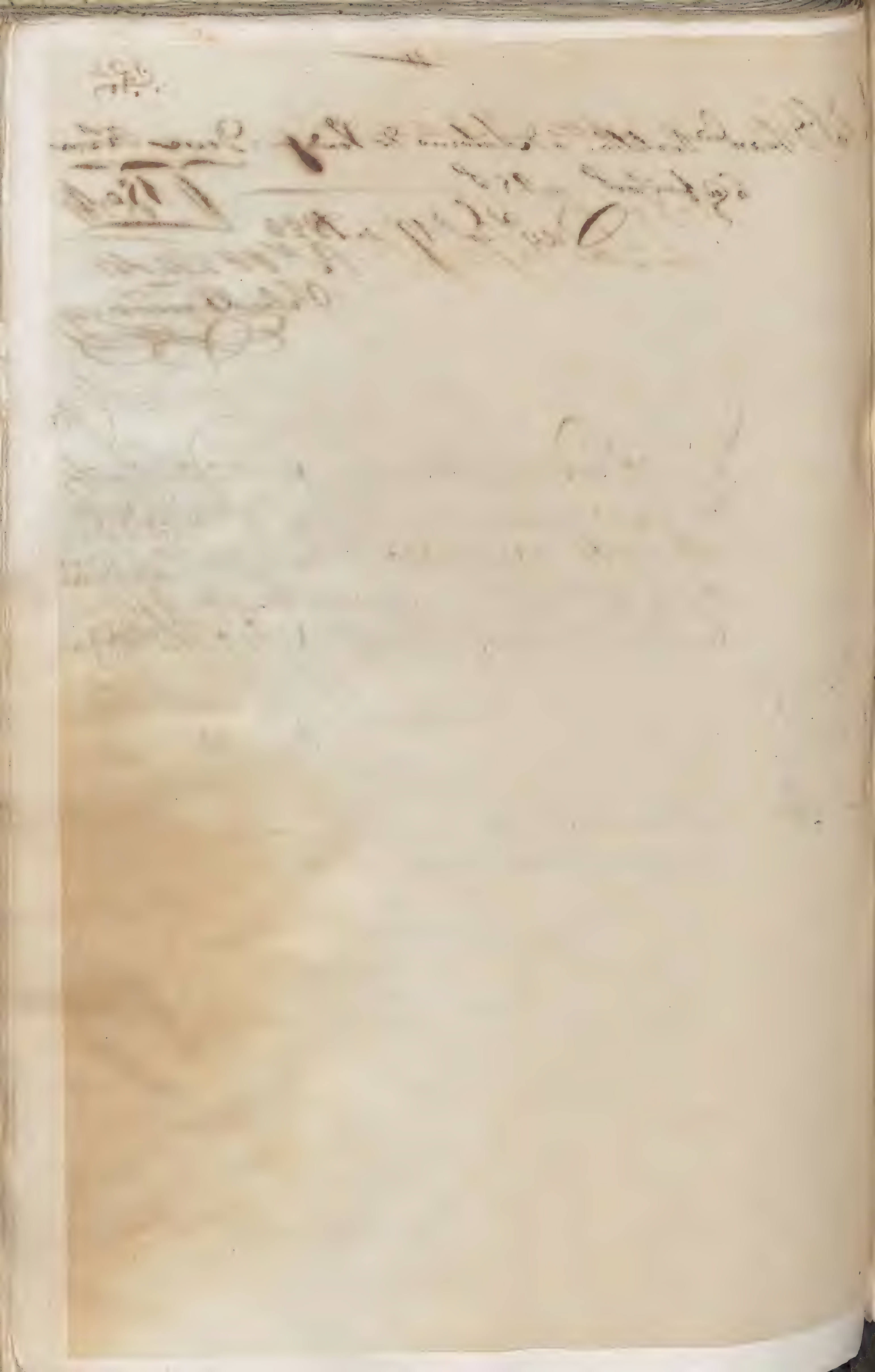
El S.r D.n Fran.co Portillo. á D.n Antonio de Mendoza: Deve R.s vn
6 @ trigo pral - a 25 r.s —— 150

Dev.a Ent.e 17. de 1823
R.i p. p. de dho S.or
Julian Fernandez

Abiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento cincuenta R.s v.n q.e importa este recibo debera abonarseme en la cuenta de cargo y data del presente mes. Palacio de San Telmo de Sevilla 18 de Enero de 1823.
Juan Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento cincuenta R.s q.e importa este Recibo: Fha. ut supra.
Lliembo



N.º 2 — 11 — 135

El S.r D.n Fran.co Portillo, á D.n Antonio de Mendoza = Deve R.s v.n

Por 8 jornales á 19 r.s — — — — — — — — — — — 152

Sev.a Febr.o 24 /823 — Rec.i C. P. de dho s.or
Julian Franco

He recibido satisfecho la expresada cantidad de ciento cincuenta y dos r.s v.n y p.a su importe este recibo, debiendo abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 25 de Febrero de 1823.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los Ciento cincuenta y dos r.s v.n que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Quevedo

Sev.a Octubre 26. de 1823.

El Sor. D.n Fran.co Portillo á la S.a Viuda de D.n A.o de Verdejo

Deve... Rs. v.on

Por 4 @ frijs. Gallegos. á 17 rs. @	68.

R.vi d hazerlo p.p de dha S.ra —

Julian Fernandez

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de sesenta y ocho r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data de la presente mi. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Octubre de 1823.

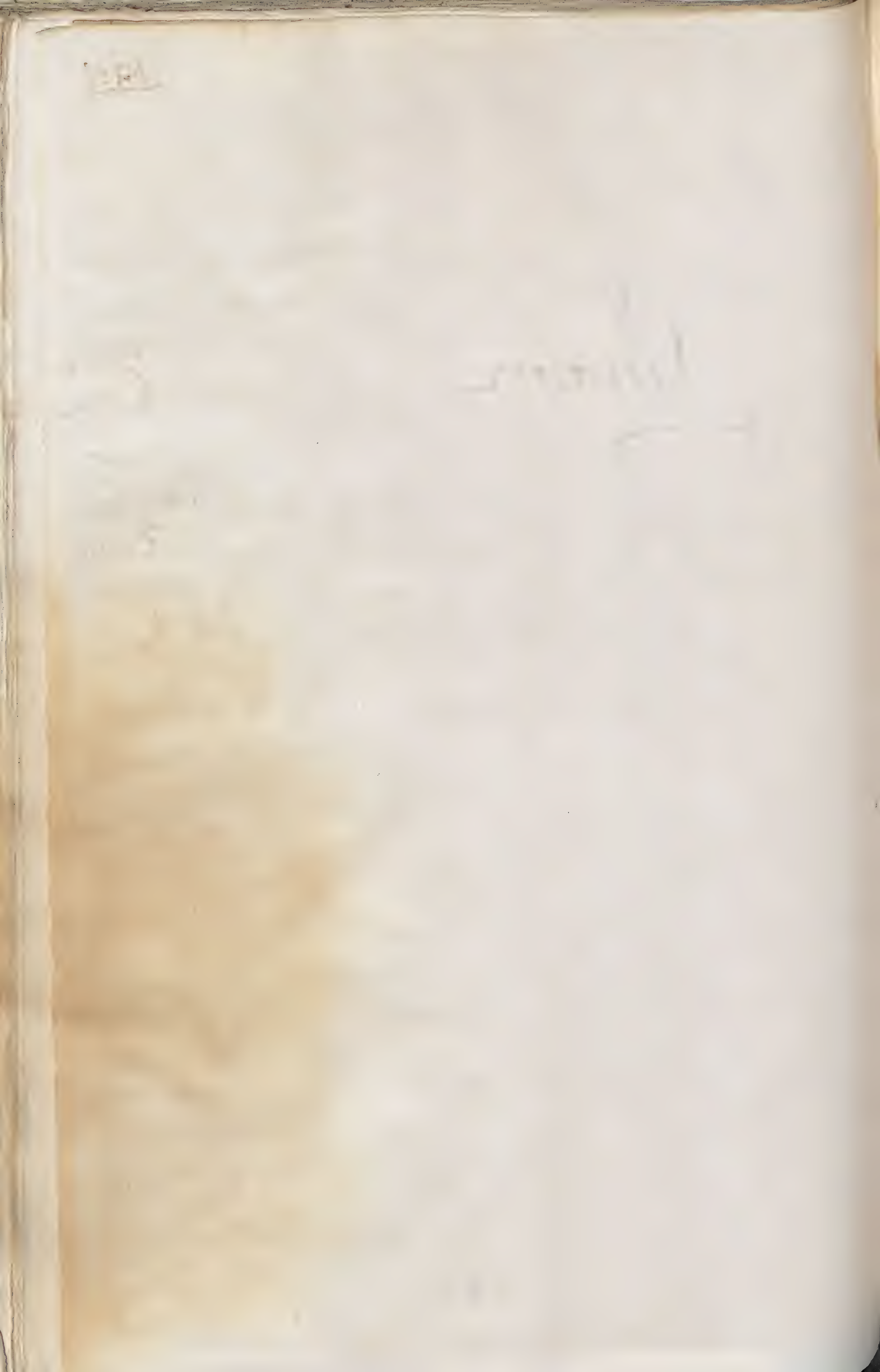
Fran.co Portillo

V.to B.o

Abonense los sesenta y ocho r.s v.n que expresa este Recibo. [illegible]

[illegible]

Vinagre



[illegible]

[illegible] comis[illegible] Diez mil [illegible] y
quinientos [illegible] y
veinte y seis [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
20 de [illegible] de 1723.

Son 13,526 [illegible]

[illegible]

Recibi dicha cantidad.

Manl. Espinola

Abonense los quinientos [illegible]
[illegible] y veinte y seis marav.s que por
precia este Recibo. [illegible]

[illegible]

He comprado quatro [illegible] de co-
midas [illegible] quarenta y quatro
[illegible] de [illegible] al precio de veinte
y quatro [illegible] cada una [illegible]
en cantidad de quinientos [illegible] y
[illegible] los mismos [illegible]
[illegible] la fuente [illegible]
de el presente [illegible] Colegio de San
Telmo de Sevilla 3 de Octubre de 1623

Son 576 r.s

Fran.co Castillo

Recivi
Man.l Spinola

V.to 3.o
[illegible]

Abonense los quinientos [illegible]
[illegible] que importa [illegible]
[illegible].

[illegible]

Bacallao.

1 [illegible]

Sevilla 1 de Febrero de 1823

El Sor. D. Juan Vinuesa [illegible] Lopez

Debe.

Por 6 @ de bacallao a 40 rs. — 240 rs. vn.

Rs. Vn. 240

Quedamos satisfechos de la expresada canti-
dad de doscientos cuarenta r.s v.n importe
de este recibo [illegible]
[illegible]
[illegible] 11
de Febrero de 1823.

Juan Vinuesa

f.o 30
[illegible]

Abonense los doscientos [illegible]
q.e expresa el Recibo [illegible]

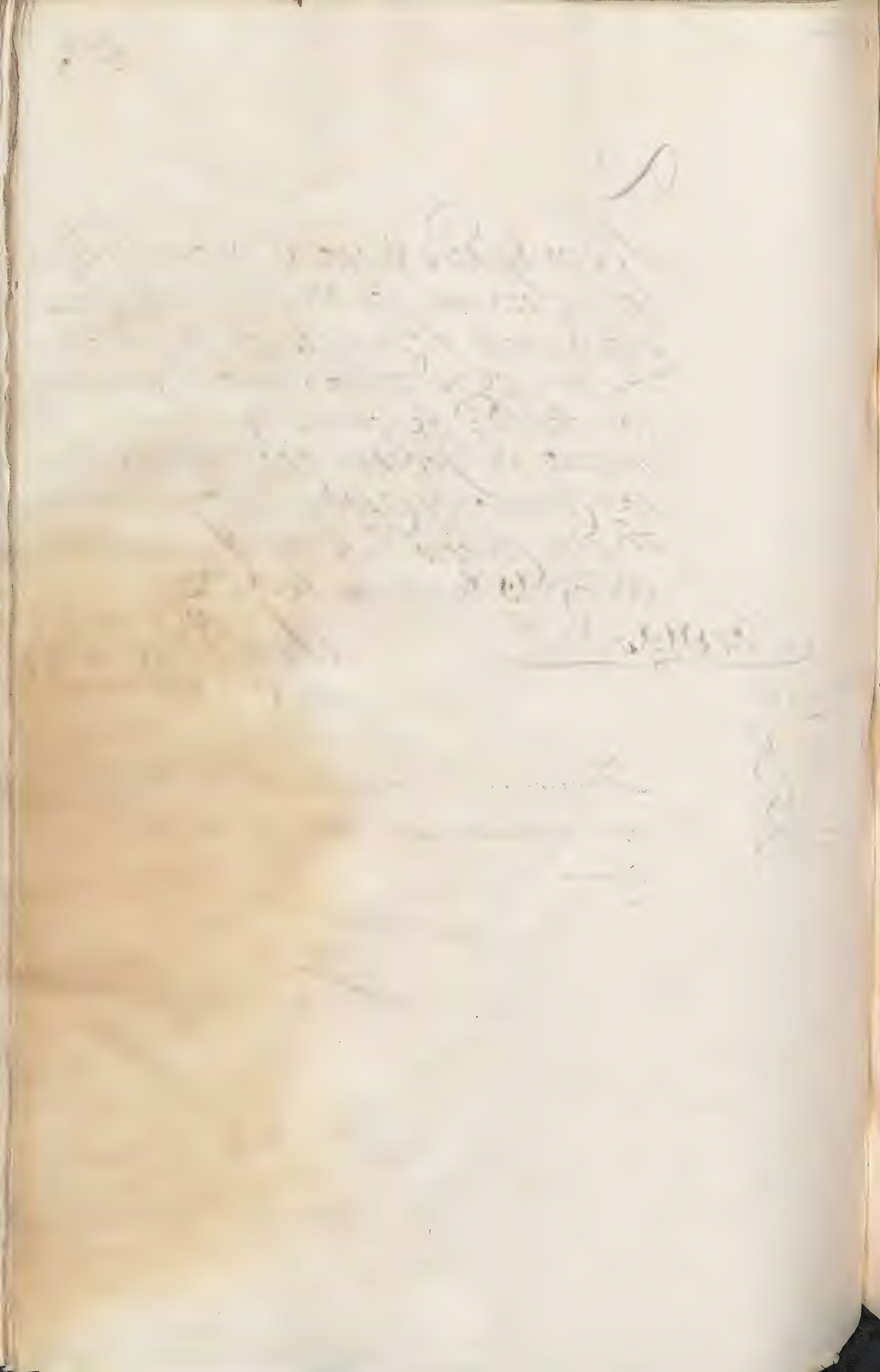
Quevedo

Sal

He [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] 19 de [illegible] de 1623.

[illegible] [illegible]

Ffonome [illegible] [illegible]
me entrega este [illegible]
[illegible]



He recibido [illegible] del Sr. D. [illegible]
por las cantidades [illegible] de Sal en cinquenta y un
r.s v.n las mismas que se deben abonar
[illegible] de [illegible]
[illegible] Sn Fernando
Sevilla 13 de Noviembre de 1823.

Son 51 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Cincuenta y un r.s v.n que
expresa este documento. [illegible]

[illegible]

He comprado en el Abasto para racionar las Comidas de los oficiales uno fanegas de Sal en cinquenta y un r.s v.n, los mismos q.e deveran abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 11 de Diciembre de 1823

Son 51 r.s v.n

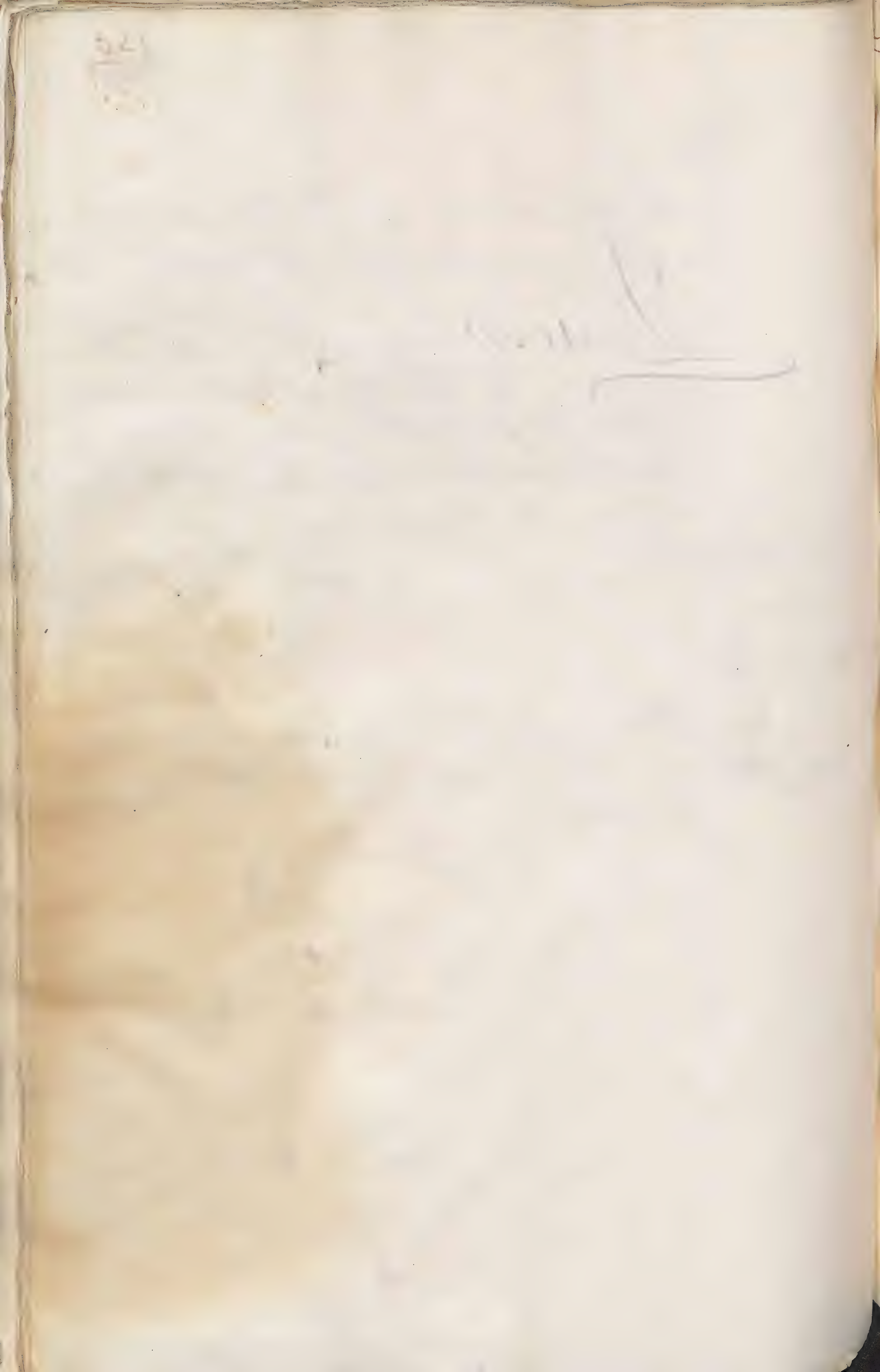
Juan. co Castillo

V.to B.o
Nieto

Abonense los cincuenta y un r.s v.n que manifiesta este documento. Fha ut supra.

Juan Ju...

Queso



[illegible] los Colchones y demas [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] comprar [illegible]
[illegible] setenta y quatro [illegible] los mismos [illegible]
[illegible]
[illegible] Real [illegible]
[illegible] Sevilla 28 [illegible] 18[illegible]

Son 274 Rs. vn.

Juan [illegible]

Sevilla

Abonense los doscientos setenta y cuatro Rs. vn. que importa esta Compra. Fha. ut supra.

[illegible]

Nota do 148

Nº

He recibido [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
os q.e dezen recib.o [illegible] $208 [illegible]
[illegible] y q.e [illegible]
en [illegible] q.e todas [illegible]
las [illegible] 109
mismos q.e [illegible]
[illegible]
[illegible] 28 de
Junio de 1823.

Son $208 p.s 4 r.s [illegible]

Nº 13.º
Vino

Abonense los doscientos ocho p.s 4 r.s que expresa este documento. F.ha ut su=pra.

[illegible]

2do

He comprado para dar de desayuno a los Colegiales y demas Individuos q.e [illegible] racion siete y [illegible] @ de [illegible] en esta [illegible]: quatro @ a [illegible] r.s y las tres [illegible] @ [illegible] cincuenta y dos r.s v.n q.e todo compone la cantidad de trescientos veinte y nueve r.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 26 de Julio de 1823.

Son 329 r.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los trescientos veinte y nueve Rs v.n que importa la compra que manifiesta este documento. Fecha ut supra.

Quesada

Fruta seca

He comprado para [illegible] y portes a los Oficiales y demas individuos de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] tes de [illegible] con el peso neto de 3 @ 8 lb 13 oz al precio de cincuenta y quatro r.s v.n el quintal [illegible] siendo sesenta y quatro r.s y ocho m.s v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y data de la presente [illegible]. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Noviembre de 1823.

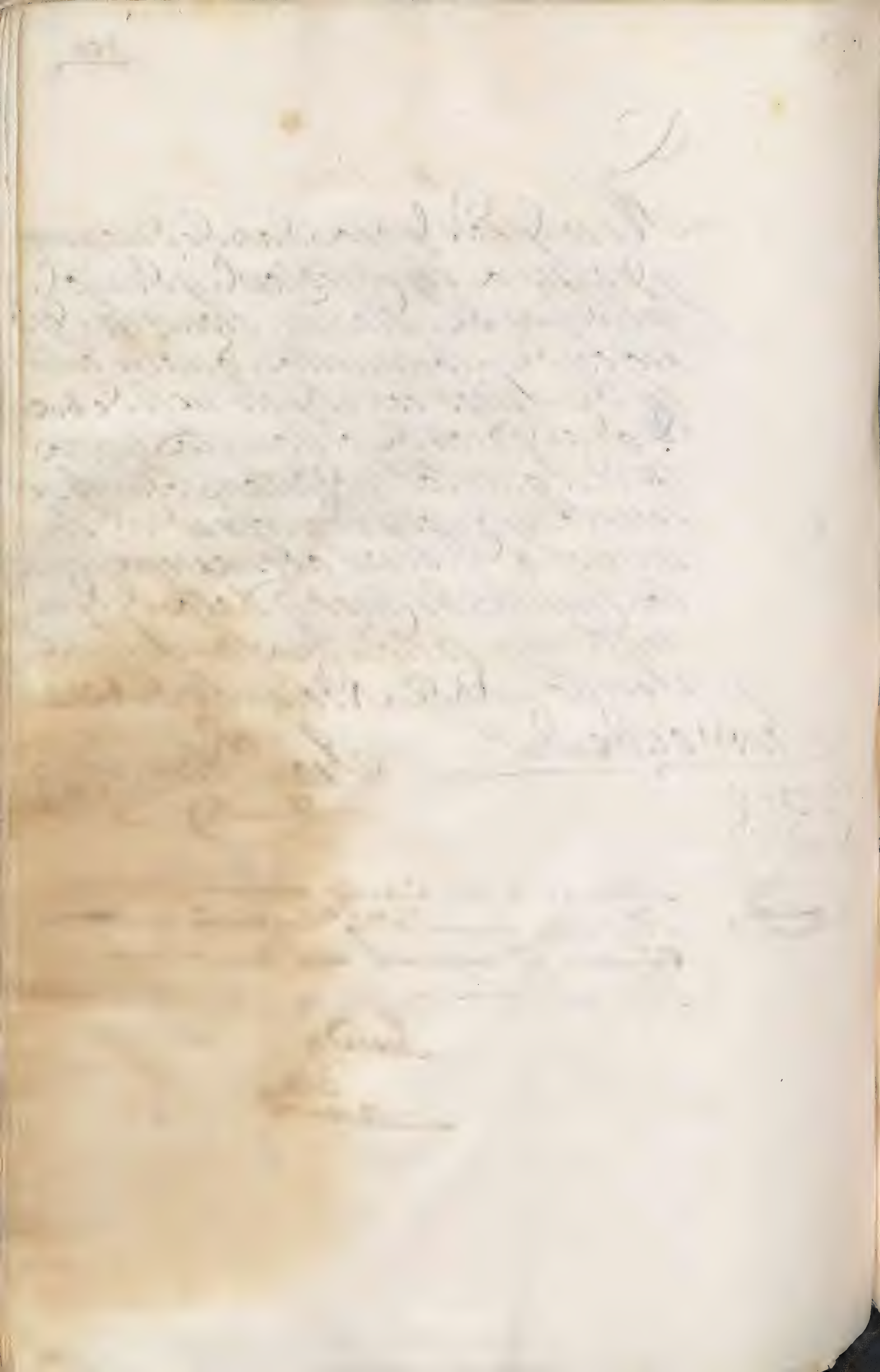
Son 164 r.s 8 m.s v.n

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Ciento sesenta y quatro r.s y ocho marav.s v.n q.e importa la compra q.e expresa este documento. Fha. ut supra.

[illegible]



182

Deve D. Anacario portillo a D.n Felipe Menero. Dro n

2 Barr. Bebajos n.s 20 ... 74 1/2
40 ... 80

154 1/2

d. p.o 6 1/2

145 1/2 lib a 524 1/2 d. 99 ... 76

t. ui
p.o d.tos son

Domingo Ant.o Dominguez

me.. en n.o ... q.e importa este re-
cibo se deberá abonarsele en la cuen
ta de Cargo y Data del presente año.
Colegio de S.n Telmo de Sevilla
2 de Diciembre de 1823.

Fran.co Velilla

V.to B.o
Nieto

Abonense los doscientos setenta y ocho
R.s y veinte y seis marav.s v.n que importa e-
ste Recibo. Ut supra.

Saavedra



Nobre. 19 de 1823

2 Barriles ygos —
N 20 — 82 t
11 — 88
170
4 p. % — 6½
163½ — a 54 r.s q.tal — 88 r.s 8 m.rs

R.m Llarion [rubric]

R.s v.n 268 ¾

He recivido satisfecho la expresada cantidad de doscientos sesenta y ocho r.s y veinte y seis m.rs v.n q.e importa este recibo q.e debe abonarseme en la cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 2 de Diciembre de 1823.

Fran.co Velilla [rubric]

V.o B.o
Niño [rubric]

Abonense los doscientos sesenta y ocho r.s y veinte y seis maravedis que importa este Recibo. Fha. ut supra.

Tejada [rubric]



Sevilla Diciembre 1º de 1823.

Recibí del Señor Francisco Portillo, Alguacil Segundo de este Real Colegio, y es por 6. Barriles higos pasados 466 1/2 libras 6 onzas
tara 47 1/2 ...... 18.
netas ...... 448 3/4 libras a 6 onzas ...... 268 3/4.

Por poder de ...
Manuel María de ...

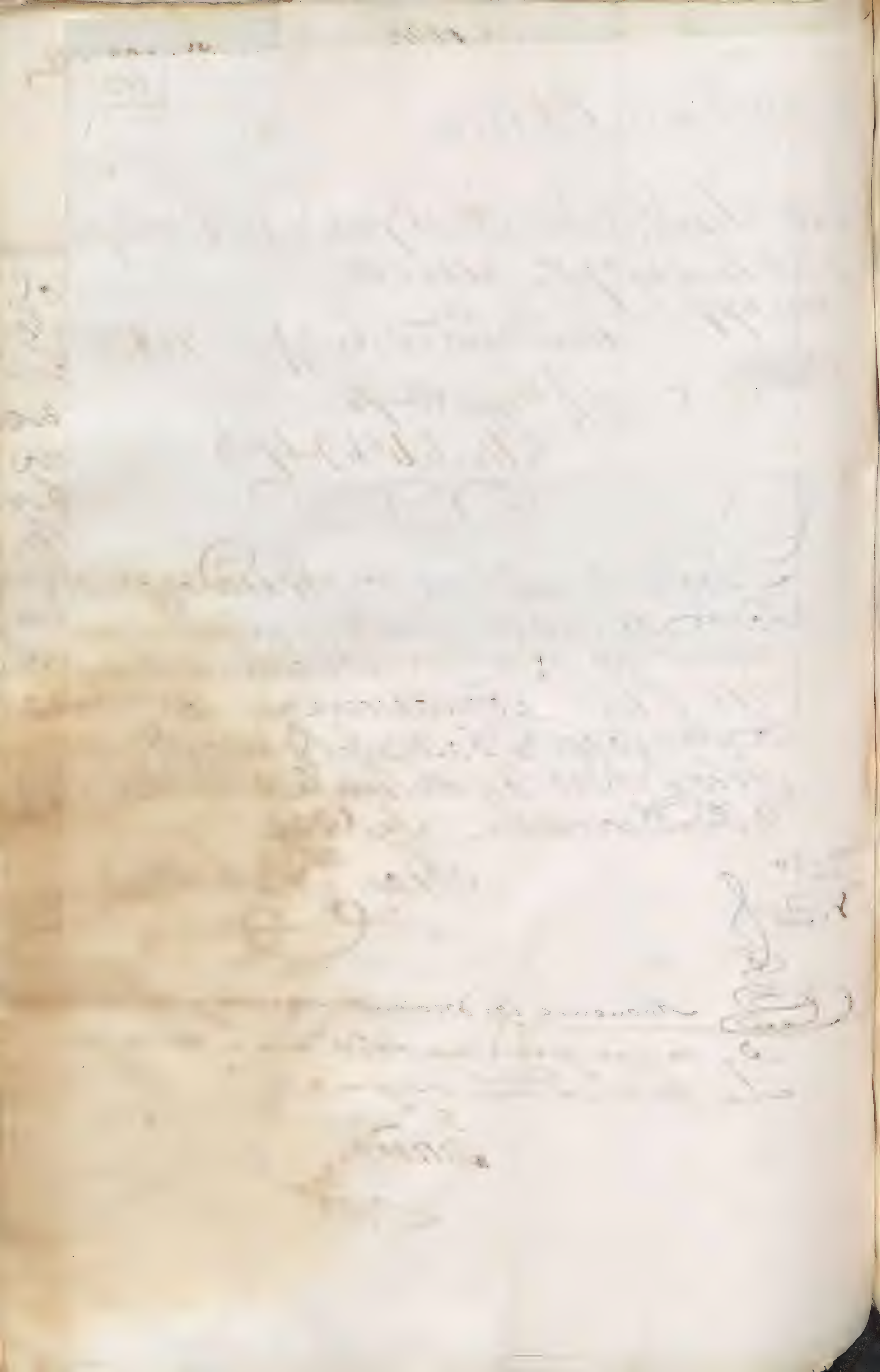
Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de doscientos sesenta y ocho reales y veinte y seis maravedís vellón que importa este recibo, se le deberá abonar en la cuenta de cargo y data del presente año. Colegio Real de San Telmo de Sevilla 2 de Diciembre de 1823.

Visto Bueno
Nieto

Francisco Portillo

Abónense los doscientos sesenta y ocho reales y veinte y seis maravedís que importa este recibo. Fecha ut supra.

Lorenzo ...



Lelia



Medicinas.

Cuenta, que yo Dn. José Espinosa y Medina profesor aprobado de Farmacia, doy al Sr. Brigr. Dn. José Antonio de Andrada, brigadier de la Armada Nacional, Caballero de las distinguidas Ordenes de Santiago, y Sn. Hermenegildo, y Director del Colegio Nacional de Sn. [illegible] de la ciudad, de las medicinas que he suministrado en todo el presente año de [illegible] a los empleados y colegiales de él, por numero de recetas del Médico y Cirujano, intervenidas por [illegible] del Sr. Director, y con sus respectivos valores, [illegible] se expresarán.

Num. 1o Dracma de quina pulverizada, libra id de ungto. de [illegible], y media libra de scorzonera 14

N.2 . . Media libra Cataplasma emoliente con dos onzas de ungto. Basilicon 10

N.3 . . Libra y media de cocimiento edulcorante de la zarzaparrilla [illegible] llevado por [illegible] 76

N.4 . . Dos onzas de tartrato de potasa 6

N.5 . . Media libra de tisana laxativa 6

N.6 . . Media libra de scorzonera, dos onzas de jarabe violado y rosado, cuatro libras de agua de [illegible] con cuatro dracmas de sublimado corrosivo, libra y media de ungto. amarillo, dos libras de agua blanca, y dos dracmas de alcohol de opio saponaceo 39

N.7 . . Media libra de alcohol alcanforado 8

179

Suma anterior Ytevon . . . 179

N. 8 . . . Media ltra quina pulverizada, media id de flo de manzanilla, dos id sulfato de potasa, una id tartrato de potasa, media id aceyte de almendras dulces sin fuego, media id scorzonera . . . 105

N. 9 . . . Doce ltras de suero clarificado . . . 36

N. 10 . . . Media ltra de tisana laxativa, una onza de jarave solutivo rosado . . . 7

N. 11 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

N. 12 . . . Diez y seis granos de etiope mineral . . . 1

N. 13 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

N. 14 . . . Media ltra de agua de la reyna de hungria . . . 9

N. 15 . . . Media ltra de jarave violado tres onzas de scorzonera, y una de linaza . . . 7

N. 16 . . . Dos onzas de emplasto diaquilon mayor y unguento amarillo . . . 3

N. 17 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

N. 18 . . . Tres onzas de digestivo compuesto, una onza de ungt.o amarillo, y otra de aceyte hiperion . . . 7

N. 19 . . . Media ltra de cocimiento blanco gomoso, con una onza de jarave meconio, repetido cuatro veces . . . 28

N. 20 . . . Dos onzas de jaraves de Chicorias y rosado solutivo . . . 3

N. 21 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

N. 22 . . . Media onza de diaquilon mayor, y una de ungt.o amarillo . . . 2

N. 23 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

N. 24 . . . Dos onzas de quina pulverizada . . . 18

N. 25 . . . Dos onzas de tartrato de potasa . . . 6

442

Suma anterior 442

N. 26 - Una onza de ungto poligonato una y media id de aceytes lombrices, rosado y adormideras y otra de tintura de opio saponacea, fue repetida ...... 13 - 17

N. 27 - Una onza de emplasto divino, otra de polvos dentrificos de la hispana 14

N. 28 - Dos onzas de jarabes de chicorias, y rosado fue repetida 6

N. 29 - Una libra de agua de acetato de plomo con dos onzas de alcohol alcanforado ...... 5 - 17

N. 30 - Tres onzas de jarabe papaverino 6

N. 31 - Dos onzas de jarabes de chicorias y rosado solutivo, media libra de jarabe de agraz ...... 7 - 17

N. 32 - Dos onzas de tartrato de potasa 6

N. 33 - Media libra de agua de la reyna de hungria 9

N. 34 - Una onza de flor de manzanilla 32

N. 35 - Tres onzas de jarabes chicorias y rosado solutivo ...... 3 - 17

N. 36 - Tres onzas de jarabes chicorias y rosado solutivo ...... 3 - 17

N. 37 - Una onza de tartrato de potasa 3

N. 38 - Quatro libras de cocimiento emoliente media id jarabe violado, dos onzas de unguento laxativo ...... 20 - 17

N. 39 - Dos onzas de tartrato de potasa 6

N. 40 - Dos libras de cocimto emoliente 6

N. 41 - Media libra aceyte dulce, media de [illegible] dos onzas de aceytes adormideras y violado, [illegible] polvos de arrayan y rosa ...... 16 - 17

N. 42 - Dos onzas de tartrato de potasa 6

N. 43 - Seis onzas de jarabes violado [illegible] ...... 10.

N. 44 - Doce onzas de aceyte almendras dulces 4

N. 45 - Dos onzas de digestivo compuesto 4

573 - 15

Suma anterior [illegible] .... 593 „

N. 46 ... Dos tomas de colirio compuesto fué repetido .... „ 14
N. 47 ... Una onza de tartrato de potasa .... „ „ 3
N. 48 ... Media toma de tisana laxativa, una onza de tartrato de potasa .... „ „ 9
N. 49 ... Dos onzas de diaquilon y unguento pálido, una toma de jarave de agraz .... „ 13
N. 50 ... Dos onzas de agua de la reyna de hungria .... „ „ 4
N. 51 ... Una onza de tartrato de potasa .... „ „ 3
N. 52 ... Seis dracmas de raiz de rubia .... „ „ „
N. 53 ... Dos onzas de aceyte arafian, y tintura de opio saponacea, fué repetida .... „ 20
N. 54 ... Una onza de tartrato de potasa .... „ „ 3
N. 55 ... Dos onzas de tartrato de potasa .... „ „ 6
N. 56 ... Dos onzas de tartrato de potasa .... „ „ 6
N. 57 ... Dos onzas de simientes frias .... „ „ „
N. 58 ... Media toma de escorzonera, y media de jarave de achicorias, fué repetida .... „ 17
N. 59 ... Una onza de flor de adormideras rubias .... „ „ „
N. 60 ... Media toma de agua de la reyna de hungria .... „ „ 9
N. 61 ... Una onza de diaquilon y unguento amarillo .... „ „ 2
N. 62 ... Una toma de agua de toronjil, una onza de jarave de claveles, dos dracmas de las tinturas antiscolica y [illegible], un escrupulo de tintura de opio y una onza de raiz de altea .... „ 14
N. 63 ... Dos onzas de raiz de rubia .... „ „ „
N. 64 ... Una [illegible] de la opiata antimonial de Mas de wall fué repetida dos veces .... „ 72
N. 65 ... Una [illegible] de la opiata antimonial de Mas de wall, cuatro tomas de agua acido-sulfurica fué repetida una vez .... „ 64
N. 66 ... Dos onzas de tartrato de potasa .... „ „ 6

$ 862 „

Suma anterior ... 862..16

67 — Dos libras de tartrato de potasa, una libra de quina pulverizada ... 156

68 — Cuatro onzas de jarabes de altea y succino ... 11

69 — Cuatro onzas de jarabes de altea y succino ... 11

70 — Dos onzas de agua de la reyna de hungria, y id. id. de quina pulverizada ... 22

71 — Una onza de tartrato de potasa ... 3

72 — Dos onzas de tartrato de potasa ... 6

73 — Dos onzas de jarabe de succino y meconio ... 6

74 — Dos escrupulos de muriato oxigenado de mercurio dulce, cuatro onzas de unguento blanco y mercurio, una libra de raiz de altea, y id. id. de raiz de rubia ... 20

75 — Dos onzas de jarabe de succino y meconio ... 6

76 — Dos onzas de jarabe de succino y meconio ... 6

77 — Media onza de corteza peruana, dos id. de agua de la reyna de hungria ... 7

78 — Media libra de tisana laxativa con grano de trat. [illegible] ... 6..17

79 — Dos onzas de quina pulverizada, dos dracmas de ruibarbo en polvo ... 26

80 — Dos libras de quina pulverizada, una id. sulfato de magnesia, cuatro onzas de sen ... 227

81 — Una onza de quina en polvo, dos dracmas de serpentaria id., cuatro id. de tartaro soluble, tartrato de potasa de canfor, y azafran de marte aperitivo, hecho todo en tisana con la cantidad suficiente de jarabe simple; fue repetido cuatro veces. Ademas media onza de quina pulverizada ... 96..

82 — Dos libras de agua destilada mineral-acida fue repetida diez veces, seis onzas de jarabe de guarilla, media onza de unguento episp[as]tico ... 60..

1.532..

Suma anterior Reales ... 1.532

N.º 83 – Una onza de quina pulverizada, media id tartrato de potasa, una dracma de tartaro soluble, otra id de oxido de hierro, hecho todo electuario con jarave simple; dos libras de agua mineral de Bañares y tres onzas de jarave aperitivo ... 32

N.º 84 – Cuatro frascos de agua mineral de Bañares, tres onzas de jarave aperitivo, una onza de quina en polvo seis dracmas de polvos de Jalapa, serpentaria y ruibarbo hecho electuario con jarave chicorias ... 41

N.º 85 – Seis onzas de jarave aperitivo, una onza de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, dos dracmas de serpentaria pulverizada hecho electuario con jarave de chicorias ... 24

N.º 86 – Media libra de agua de la Reyna de hungria ... 9

N.º 87 – Una libra de colirio compuesto, otra id de cocimiento blanco repetido cuatro veces ... 27

N.º 88 – Media libra xarope dulce, y media de scorzonera ... 15

N.º 89 – Una libra de tisana laxativa edulcorada ... 15

N.º 90 – Media libra de tisana laxativa con onza y media de jarave de altea ... 7

N.º 91 – Grano y medio de tartaro stibiado disuelto en una libra de agua destilada ... 3

N.º 92 – Una libra de sulfato de magnesia, cuatro onzas de sen, y cuatro de quina en polvo ... 47

N.º 93 – Veinte y una libras de suero clarificado ... 63

N.º 94 – Veinte y una libras de suero clarificado ... 63

N.º 95 – Media libra de agua de la Reyna ... 9

N.º 96 – Dos onzas de quina pulverizada ... 18

1.910

Suma anterior ... 1.910 "

97 ... " Media lib.ra de tisana laxativa ... " " 6
98 ... " Una onza de unguento desecante compuesto ... " " 5
99 ... " Una lib.ra de quina pulverizada, media id de tartrato de potasa, y una id de sulfato magnesia ... " 125
100 ... " Media lib.ra de tisana laxativa ... " " 6
101 ... " Dos onzas de quina pulverizada, y una id de tartrato de potasa ... " " 23
102 ... " Una onza de unguento desecante comp.to ... " " 7
103 ... " Una onza de ung.to desecante compuesto, y cinco id de ung.to blanco ... " " 12
104 ... " Una lib.ra de azahar, esencial de cidra ... " " 16
105 ... " Media lib.ra de pocion anglica de las espanas, fue repetida dos veces ... " " 27
106 ... " Una lib.ra de rosseta de Masse Hall ... " " 24

\# 2.159 "

Montan los referidos valores la cantidad de dos mil ciento cincuenta y nueve r.s con treinta y tres m.s de los q.e rebajados cuanto parte quinientos treinta y nueve r.s con treinta y tres m.s, quedan de pago un mil seiscientos y veinte, los mismos que he recivido de las arcas del [illegible] Colegio por mano de su actual Mayordomo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos veinte y dos.

Jose Espinosa y Medina

Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla
31 de Enero de 1823.

Los facultativos de este Colegio con[illegible] la adjunta Relacion con las correspondientes recetas, y me dirán si sus precios se hallan arreglados.

Quesada

Hemos examinado las Recetas que anteceden y se hallan conformes y arregladas. Sevilla [illegible] de Febrero de 1823.

D.n Gabriel Rodriguez   Jose M. Valero

[illegible] dos mil seiscientos veinte r.s 4 m.s y [illegible] importa la anterior Cuenta de Medicinas [illegible] de Febrero de 1823.   Quesada

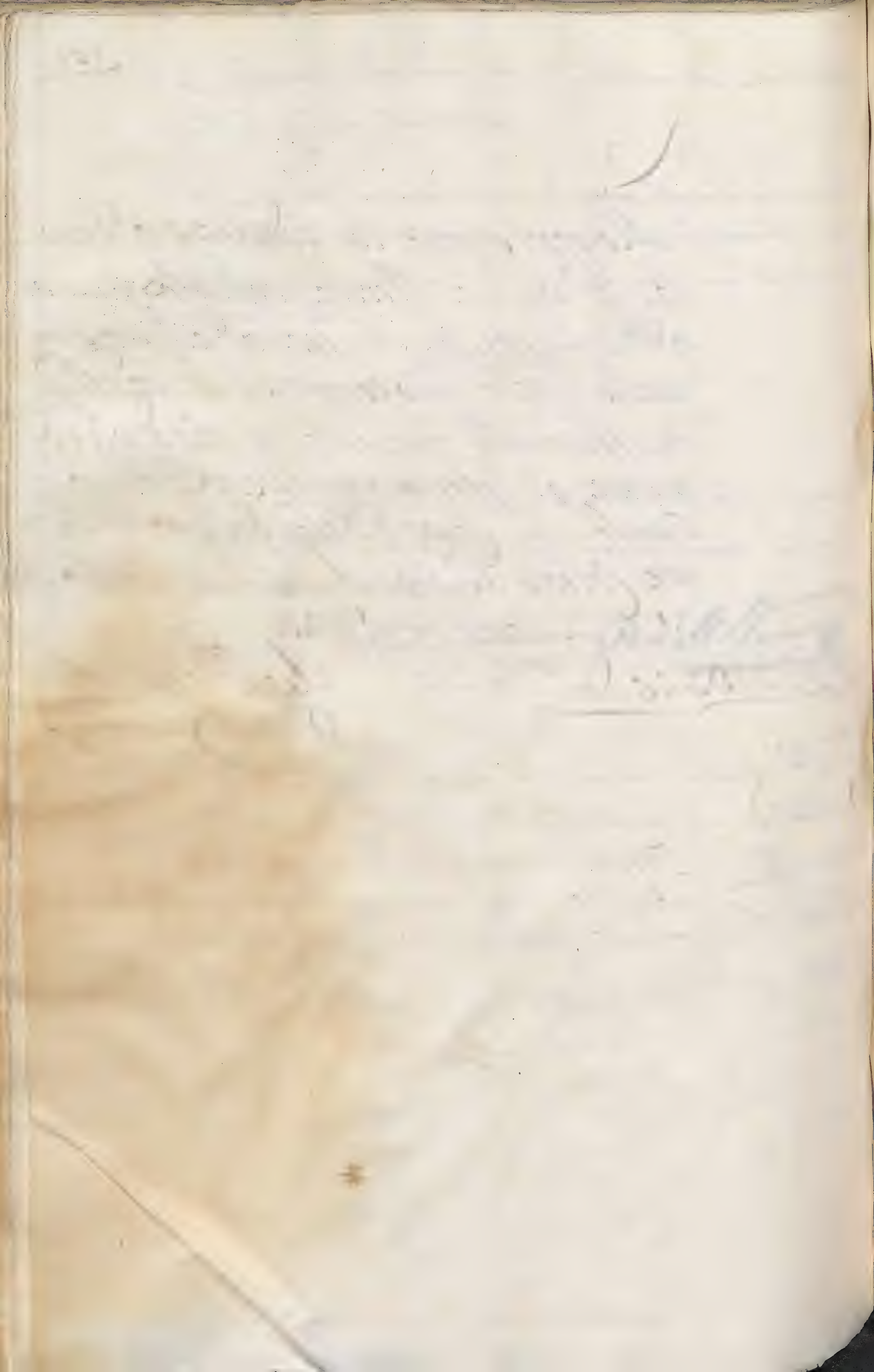
Recibi: Jose Espinar y Medina

[illegible] ... de Dos [illegible] ... Bulle [illegible] ... de trescientos cincuenta y seis r.s v.n [illegible] ... Madrid [illegible]
31 de Marzo de 1823.

Son 356 r.s v.n

Juan [illegible]

Abonense los trescientos cincuenta y seis r.s v.n q.e importan las partidas que comprende esta cuenta [illegible]



Vale por quinze escutillas de lecho de Borra para el Sr. Contador Sevilla, Enero 31 de 1782
Talavera

Dino

Abonense los trescientos Cuarenta y seis r.s v.n que importan las Recetas adjuntas a este documento. Fha. ut supra.
Miranda

Vale por treinta y seis cuartillos de leche de burra q.e ha tomado la S.ra de D.n Manuel Espinola. Sev.a y marzo 2 de 1823.

Dn. Rodriguez

36
1. 4 r.s

Sevilla

Abonense los trescientos cuarenta y seis r.s v.n que importan las Recetas adjuntas á este documento. Fha ut supra.

Lezinada

Dese por otros cuar[illegible] [illegible] [illegible]
para el [illegible] Contador [illegible] [illegible]
[illegible]

11
[illegible]

Ditto

Abonense los trescientos Cuarenta
y seis r.s d.s v.n que importan las Recetas
adjuntas a este documento. Fha
ut supra.

Lamadrid [illegible]

165

Vale por catorce cuartillos de leche de burras:
Para el Sr. Director
26 de marzo de 1823.

Dn. Rodriguez

14
56

Dino

Abonense los trescientos Cuarenta y seis r.s v.n que importan las Recetas adjuntas a este documento. Fha. ut supra.

Miranda



Dan por buenos cuartillos de leche de Burras para el S. Mayordomo; Sevilla 29 de Marzo de 823

Palacio [rúbrica]

Dno. [rúbrica]

Abonense los trescientos cuarenta y seis r.s v.n que importan las Recetas adjuntas a este documento. Fecha ut supra.

Lamana [rúbrica]

He [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Recetas ochenta y seis [illegible] medio [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] quarto [illegible] cada uno [illegible] [illegible] trescientos quarenta y seis [illegible] [illegible] mismo [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de Junio de 1823.

Son 346 r.v.

Juan Carrillo [illegible]

...to 13º

[illegible]

Abonense los trescientos Cuarenta y seis r.s v.n que importan las Recetas adjuntas a este documento. Fha ut supra.

Miranda

Vale por veinte cuartillos de leche de
Burra para la Enfermeria Abril 16 de 823

Valero

Abonense los Ciento y ... [illegible]
dos marav.s v.n que importan las ... [illegible]
q.e acompañan a este documento.

[illegible]



Vale por diez y seis y medio cuartillos de leche de burras que ha tomado la esposa del Sr. D. Manuel Espinola. Sev.ª y abril 21 de 1823.

166
66 r.

G.mo Rodriguez

[illegible]

[illegible] 1823

Abonense los Ciento y [illegible] r.s dos marav.s v.n que [illegible] p.r acompañan á [illegible] de [illegible].

[illegible]

1.º to 30
[illegible]



[illegible]

Data por dies siete y cuartillo de le chas de Burras para D. Tiern.co Portillo Sevilla y Abril 26 de 823.

Valero [rubric]

18 [illegible]

[rubric]

[rubric]

1.to 130 [illegible]

[illegible] [rubric]

Abonense los Cien y [illegible] [illegible] maravs. que importan [illegible] [illegible] que acompañan a [illegible].

[rubric]



Vale por veinte y dos cuartillos de leche de burras: para el S.r Director: Sev.a y mayo 24 de 1823.

D.n Rodriguez

22/88

Abonense los Ciento y [illegible] r.s y dos marav.s v.n que importan [illegible] q.e acompañan a este [illegible].

vale por diez cuartillos de leche de burras que ha tomado el S.r D.n Fran.co Portillo: Sev.a y Junio 30 de 1823.

D.o Rodriguez

10
4
10 [illegible]

He pagado [illegible] que
[illegible]
[illegible]
veinte y tres [illegible] y cinco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Sevilla
20 de octubre de 1623

[illegible] Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los ciento [illegible] dos marav.s que importan [illegible] q.e acompañan a este [illegible].

[illegible]

Vales por catorce cuartillos de vino [illegible] que ha tomado la S.ra de D.n Man.l Spinola. Sev.a y agosto 6 de 1823.

[illegible]

D.n Rodriguez

V.to B.o

[illegible]

Abonense los Ciento [illegible] reales que expresa este documento. [illegible]

[illegible]

Vale por nueve y ¼ medio cuartillos de leche de burra para el S.r D.n Juan Brunengo

[illegible] de agosto de 1823.

D.n Rodriguez

V.to B.o

Nuño

Abonense los ciento [illegible] [illegible] R.s v.n que expresa este documento. [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

176

Vale por dos y medio cuantillos de leche de burra para el S.or Director. 14 de octubre de 1823.

D.n Rodriguez

V.to B.o
Nieto

Abonense los Ciento y sesenta [illegible] que expresa este documento. [illegible] [illegible]

Vale por cinco y medio cuartillos de leche de burras para el S.r D.n Fran.co Portillo: Sev.a y octubre 20 de 1823.

D.n Rodriguez

V.to B.o
Nuño

Abonense los ciento y sesenta [illegible] que expresa este documento. [illegible] ut supra.

Vale por Cinco cuartillos y medio de leche de Burras.

Para la Enfermería, 27. de Octubre de 1823.

[illegible]

Dn. Rodriguez

Vto. Bo.
Nuño

Abónense los Ciento i sesenta Rs.
que expresa este documento. Tha-
ntrubia.

[illegible]



He pagado por la mano del Barbero
de los Colegiales [illegible] Vicente [illegible] de
los Cajones la cantidad de ciento y se-
senta r.s v.n los mismos q.e deberan
abonarseme en la cuenta de la casa
y p.a q.e conste firmo el presente en mi Colegio de
San Telmo de Sevilla 31 de Octubre
de 1823.

Son 160 r.s v.n

Juan Co Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los Ciento y sesenta r.s v.n
que expresa este documento. Fha
ut supra.

[illegible]

Año de 1823

Numero 2º

Vestuario de los Colegiales

Crea

Sevilla 4 de Marzo de 1823.

El R.l Colegio de S.n Antonio de Abad y ... debe

3. Rs.s ... 131. ... 287 ... 401 80 ... 2410. 27.

En 31 de D.e del mismo año ... Dos mil cuatrocientos diez y veinte y ... mrs

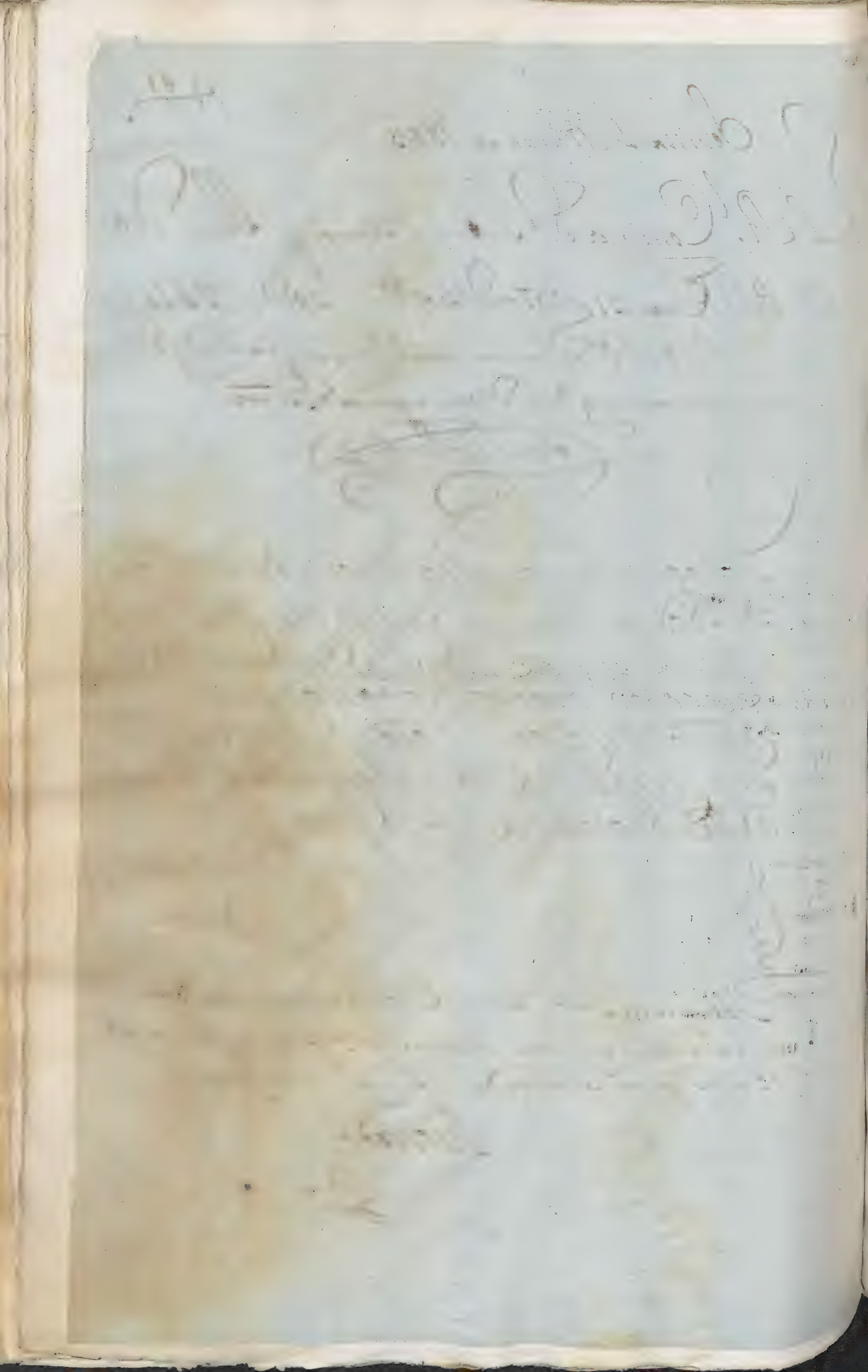
Armario ...

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de ... Dos mil cuatrocientos diez ... importa el recibo ... Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

...

Abonense ... Cuatrocientos diez ... y veinte y siete maravs. que importa el Recibo que antecede ...

...



Cotin listãdo



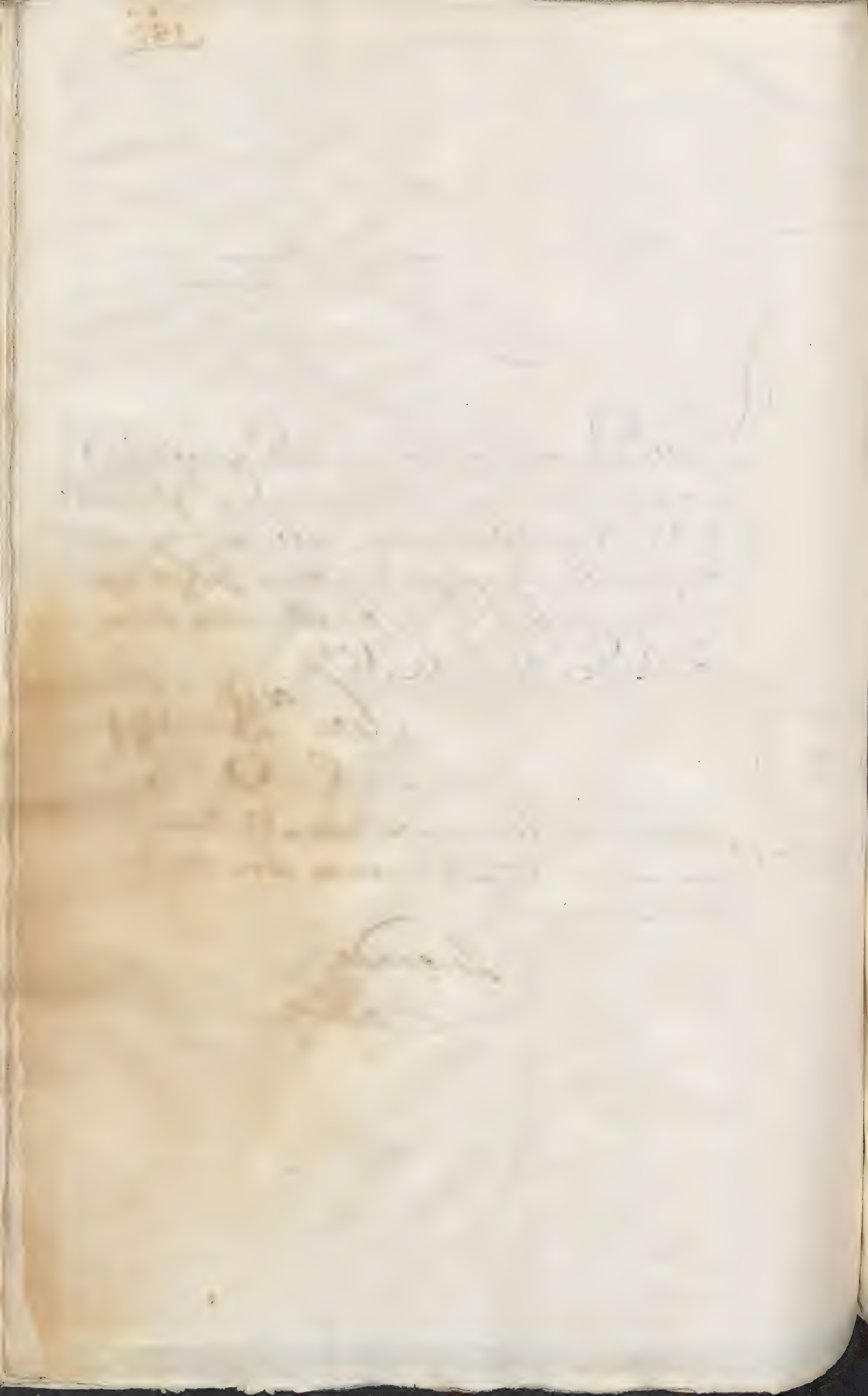
Habiendo [illegible] de [illegible] ciento [illegible] y cinco [illegible] [illegible] de [illegible] Colegio de San [illegible] 20 de Julio de 1823.

Fran.co [illegible]

30 [illegible]

Abónense los ciento doce p.s y diez y ocho marav.s v.n que importa este Recibo. Fha ut supra.

[illegible]



Zapatas

N 7o

Nota de [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] actuales [illegible]
[illegible]

Vecinos

Juan de [illegible]
Manuel Gradilla
Juan Rebozedo
Juan Romero
Antonio Diaz
Manuel Ortiz
[illegible]
Juan de [illegible] Nieto
Joze Gonzalez
Manuel Pinedo
Joze Ruiz
Maximiano Olivarez
Juan de Valdez
Antonio Villegas
Antonio Fuentes
Joaquin Tejedo
Guillermo [illegible]
Santiago Lopez
Gregorio Jimenez
Joze Lopez
Juan Sanchez
Manuel Ortiz
Juan [illegible]
Joze Gomez
Nicolas Bautista

Manuel Sepulveda
Pedro Castaño
Agn.º Lopez
Jose Leon
Agn.º Perez
Antonio Pedraza
Jose Vargas
Ygnacio Vazquez
Jose Montero
Jose Rodriguez
Ygnacio Romero y Romero
Antonio Coco
Domingo Mayo — Un Desertor
[illegible]

Con los Dichos Cuarenta y nueve Granaderos [illegible] del Precio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] los mismos [illegible]
Dado del presente mes Enero [illegible]
Juan [illegible]

Juan. Vil[illegible]

Abonense los seiscientos veinte y [illegible] que [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Memoria de una Cartadeno de Zagales ... / Colonias existentes en esta Colonia ... / mente ... de la fecha de hoy.

Nombres

Antonio Almeyda
Manuel Aldana
Manuel Lobo
Joze Gonzalez
Fran.co Vargas
Joze de Barros
Antonio Villalta
Joaquin Salaro
Rafael Martinez
Juan Suarez
Juan Guerrero
Antonio Aguilar
Enrrique Olivares
Joze Aguilar
Fran.co Olivares
Manuel Fernandez
Antonio Segura
Manuel Perez
Nicolas [illegible]
Juan Gomez Romero
Joze Caseres
Joze Noguer
Manuel Rodrigz
Manuel Saavedra
Joze Gomez
Antonio Coco
Pedro Castaños

Juan Fran.co Alvarez
Joze Armiloso
Antonio Navarro
Juan Fran.co Diaz
Joze Alvarez

Ymportan los dichos treinta y dos pares de zapatos ... Nuevo ... Calzado ... importe ... quinientos doze r.s v.n los mismos ... Cuenta de ... Dado ... Colegio ... Seville ... Agosto de ...

Juan Fran.co Arevalo

S.to Pec.o
dino

Abonense los Quinientos doce r.s v.n importa la Calzadura que antec.e Sin Entrepira.

Quesada

2.do

Memoria de una Cathedrina de Ecclesiasticos y Soldados Coligiales actuales echos en el presente mes de Julio a saber.

Nombres

Ant.o Theborjas
Fran.co Castro
Miguel Villalvarado
Juan Barrera — Dos pareses cada uno.
Miguel Pinedo
Manuel Aduna
Manuel Soto
Joze Gonzales
Fran.co Vargas
Joze Rivas
Ant.o Villalta
Joaquin Salcedo
Ylbedo Betanzos
Juan Suarez
Juan Guerrero
Ant.o Hamilton
Enrique Olibares
Joze Montoya
Fran.co Olibares
Ant.o Leones
Manuel Ojeda
Nicolas Bautista
Juan Gomez
Joze Campos
Joze Robles
Manuel Flores
Manuel Salcedo
Joze Gomez

Ant.º Coco
Pedro Callanos
Juan Alezo
Joze Montero
Ap[illegible] Ycori
Juan Diez
Joze Aeno

En los dichos treinta y nueve piezas de
Gatos de Becerro nuevo q.e he recibido
[illegible] y a razon de diez cada uno componen
cantidad de seiscientos veinte y [illegible]
[illegible] los mismos q.e deberan abonarse
en la Cuenta de Gasto y Des[illegible]
del presente mes. Colegio de San[illegible]
[illegible] 23 de Diciembre de [illegible]

Juan Antonio Portillo

[illegible] Dinero

[illegible] los seiscientos veinte y [illegible]
[illegible] importa la Catradura ante[illegible]
[illegible] y

Miranda

Cobertores.

Sevilla y Enero 14 de 1823.

Al Sor. D. Juan Pedro Vedelito Sn. Telmo, a Jn. Ximenez

13 Cubetas Arcunadas a 56 - - - 728

p 6

Juan Ximenez

[illegible] recibi [illegible] de [illegible] por [illegible] D. Juan [illegible] [illegible] [illegible] Sevilla [illegible] Enero de 1823.

Juan Pedro Vedelito

Abonense los [illegible]

que importa [illegible]

Sombreros

Nº 70

101

He recibido del Sr. D.n Juan Antº Vallellano la cantidad de ciento veinte pesos por el importe de quatro Sombreros redondos, pues q.e el numero de Colegs. q.e le he vendido.

Sevilla 24 de Dbre. de 1823

Son 120 p.s v.n

José Borg

Habiendo satisfecho al expresado la cantidad de ciento veinte pesos r.s v.n q.e importa este recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de S.n Telmo de Sevilla 24 de Dbre. de 1823

Juan Antº Vallellano

Nº 80 130

Abonense los ciento veinte pesos r.s v.n q.e importa este Recibo. Fha. ut supra.

Larrañaga

Hechuras de ropa.

N.º 2 [illegible]

192

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fin del [illegible] [illegible]

Por [illegible] hechura [illegible] [illegible] recibió en [illegible]	9 [illegible]
Por [illegible] [illegible]	9 " 12
Por un [illegible] de [illegible] el mismo	9 " 08
Por la hechura de 87 [illegible] [illegible]	95 [illegible]
Por [illegible] de 12 [illegible]	9 [illegible]
[illegible] de [illegible]	9 " 11
Por [illegible] de 16 [illegible] [illegible] 12 [illegible] [illegible] [illegible]	9 [illegible]
Por [illegible] de 12 [illegible]	9 " 12
Total	95 " 95

[illegible] cantidad de quinientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de Abril de 1823.

Manuel [illegible]

[illegible] satisfecho [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

importa la cuenta de la d[ic]ha
[illegible] en la de [illegible]
[illegible] my Colegio de San [illegible]
Sevilla 30 de Abril de 1623.

Juan de Portillo

Abonense los quinientos noventa y
3 [illegible] uno que importa la cuenta de la [illegible]
[illegible]

[illegible]

Hilo, Cintas y otros utiles para el Remendado.

He recivido del B.r D. Juan [illegible] de [illegible] Mayordomo de este Colegio de San Juan la cantidad de ciento y cincuenta p.s [illegible] por los costos de [illegible] que paga el [illegible] de los Colegiales en los seis primeros meses de este año. [illegible] 30 de Junio de 1822.

Son 150 p.s

Manuel M. Flores

He [illegible] satisfecho la [illegible] cantidad de ciento cincuenta p.s [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1823.

[illegible]

[illegible] B.o Dino [illegible]

Abonense los Ciento y Cincuenta p.s que importa este Recibo. Fhá ut supra.

[illegible]

He recibido del Sor. D.n Juan Portillo Mayordomo Administrador de este Colegio de San Telmo, la cantidad de ciento y cincuenta r.s v.n por los gastos de hilo y cinta p.a el remiendo de la Ropa de los Colegiales en los seis ultimos meses de este año. Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Son 150 r.s v.n

Manuel de Florez

Y habiendo satisfecho la espresada cantidad de ciento y cincuenta r.s v.n q.e importa este Recibo, deberá abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Juan Portillo

V.to B.o
[illegible]

Abonense los ciento cincuenta r.s v.n q.e expresa este Recibo. Fecha ut supra

Zuriaga

Peynes y otros utiles para el aseo

niente de ely Santos ... Perez de
... Rs. v.s

Por uno Docena de ...
... uno ... 00,4.
Por medio Dom.o de ... 00,0.
Por medio Dom.o de ... 00,8.
... 00,12.
... 00,88.

ochenta y ocho R.s v.n ... concuerda ...
... del ... de San ... de ...
de ... de 1823.

Juan ...

Abonense los ochenta y ocho R.s v.n
esprera esta Cuenta. ...

Sabados de Ropa blanca

[illegible] de pesos [illegible] de los [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] su fecha, a saber.

Por [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] 9140
Por [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] son. 0090

Suma [illegible] 9230

[illegible]
[illegible]
[illegible] 25 de
Enero de 1833.

Juan [illegible]

130 [illegible]

Abonense los doce [illegible] que
importa esta Cuenta [illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuenta de gastos causados [illegible] y [illegible] do de [illegible] de los [illegible] en el presente [illegible]

[illegible]

[illegible] | 9'60

[illegible] | 90'60

[illegible] | 93'20

Doscientos veinte [illegible] de [illegible] 23 de [illegible] de 1823.

[illegible]

[illegible]

Abónense los doscientos veinte [illegible] importa la Cuenta que antecede [illegible] Sobra.

[illegible]



niente de gracio lacado de seys semanas
en Zapato de los Collegiales en lo presente
que he fecho, es a saber

Por gracio lacado en estas ciertas
semanas a quarenta y cinco mr
cada uno de ellos son | 2160

Por el Remendado de los Zapatos en
otras tantas semanas a diez mr
cada una importan | 0060

Suma esta quenta | 2220

dos cientos veinte reales, los mesmos que debe
... abonarseme en la de cargo y data
de presente ... Sevilla 26 de ... de 1623.

Juan ...

Abonense los doscientos veinte reales que
importa la Cuenta que antecede ...

mitad de cinco [illegible] de [illegible] maravedis de
[illegible] reales de vellon [illegible] que se
hecho [illegible] 1628 [illegible] | [illegible]

Por cinco [illegible] ciento [illegible]
veinte y cinco reales en cada una
de ellas importan [illegible] 0225
Para el [illegible]
[illegible] 0050

Suma esta quenta [illegible] 0275

doscientos setenta y cinco reales [illegible]
[illegible] fecho en [illegible] de
Sevilla 31 de [illegible] de 1628.

Juan [illegible]

Abonense los doscientos setenta y cinco reales de vellon que importa la Cuenta antecedente. Ut supra.

[illegible]

[illegible] de quatro tabados de [illegible] y remiendo de [illegible] de los Colegiales en el presente mes [illegible] saber

	Rs. Vn. Ms.
Por quatro tabados en otros tantos [illegible] cinquenta y cinco [illegible] cada uno [illegible] importan	0160
Por el tabado de [illegible] y tres [illegible] a un real cada uno	0033
Por el remiendo de los zapatos en la misma semana a diez [illegible] cada uno son	0060
Suma esta cuenta	0253

Doscientos cincuenta y tres [illegible] que [illegible] de [illegible] del presente mes. Colegio de [illegible] de Sevilla 28 de Junio de 1823.

Antonio [illegible]

[illegible]

Abonense los doscientos cincuenta y tres Rs. Vn. que importa esta Cuenta [illegible] ut supra.

Quesada



Cuenta de quatro [illegible] de [illegible] y [illegible] de los [illegible] de [illegible] treinta [illegible] fecho [illegible] el [illegible]. — R.s v.n

Por quatro [illegible] [illegible] quarenta [illegible] — 218

Por [illegible] de [illegible] y [illegible] un [illegible] — 066

Por el de [illegible] — 020

Por el [illegible] — 020

Suma esta cuenta — 324

trescientos veinte y quatro [illegible] que [illegible] de [illegible] del presente [illegible] Sevilla 26 de Julio de 1633.

Juan [illegible]

Abonense los trecientos veinte y cuatro R.s v.n que importa esta Cuenta. Sig.a ut supra.



Cuenta de cinco Labados de Altar y almidonado de Amitos que corresponden al mes de Abril

p. Reales

Por cinco labados en p.tes Cavallos Amitos y cinco Purificadores ... 0225

Por el labado de Amitos y Roquetes ... 0032

Por el almidonado de los mismos cinco... ... 0050

Suma esta Cuenta ... 0307

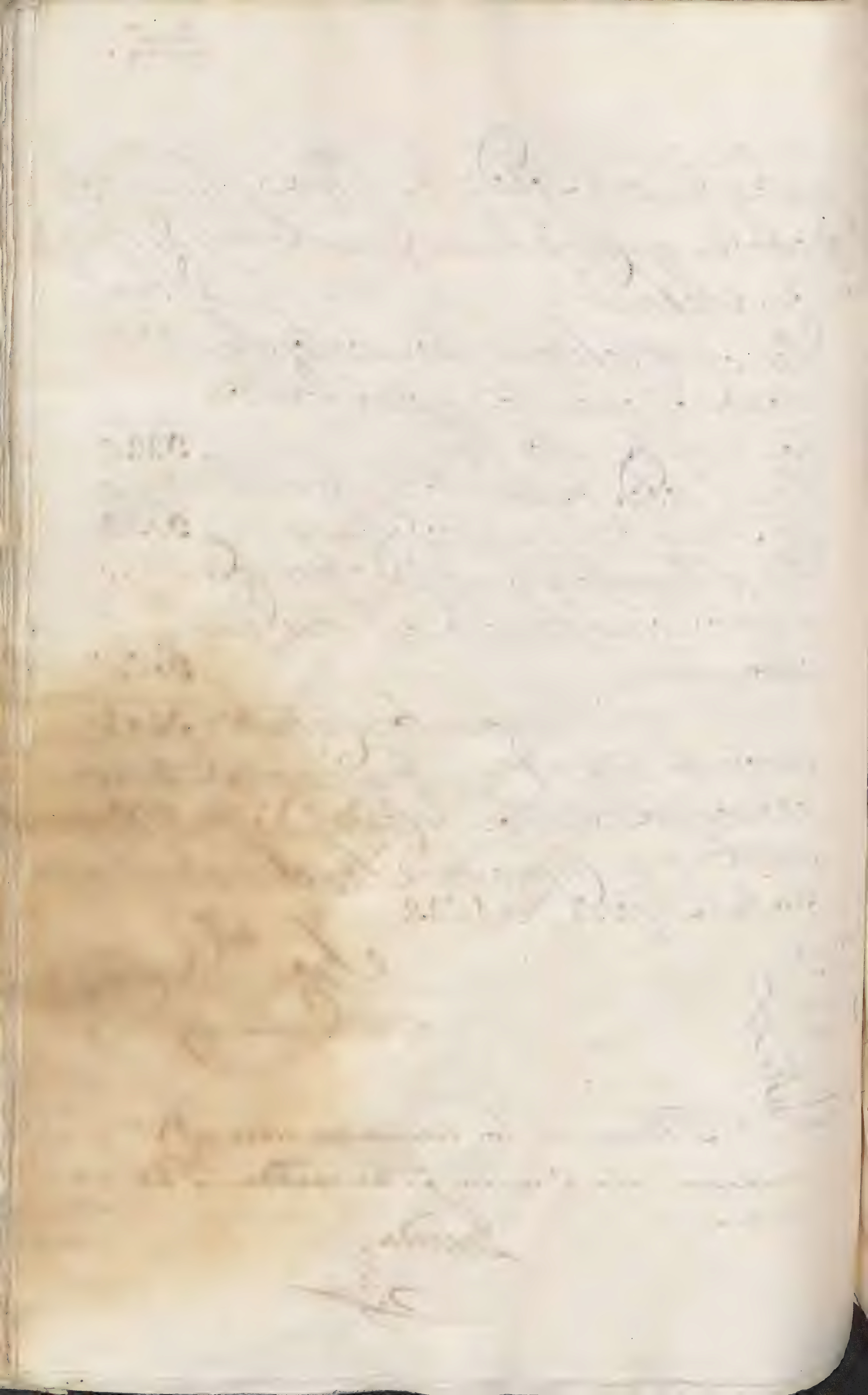
trecientos siete R.s ... abonen en ... Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1833.

Franco. Castilla

V.to B.o

Abonense los trecientos siete R.s que importa la Cuenta q.e antecede. Fha ut supra.

Quevedo



—mento de Quatro Lebados de Hierro y Re-
[illegible]dado de los Dejados de los Colegios en el Puente
[illegible] de en fecha [illegible] Sabado. Rs. vn.

Por quatro Lebados en otras tantas Semanas a quarenta y cinco Rs. en cada una importan	0180
Por el Lebado de quatro [illegible] con- tra a diez Rs. cada uno son	0040
Por el de treinta y quatro Vestidos a un real cada uno importan	0034
Por el Remiendo de los Dejados en las mismas quatro Semanas a diez Rs. en cada una son	0040
Suma esta Cuenta	0294

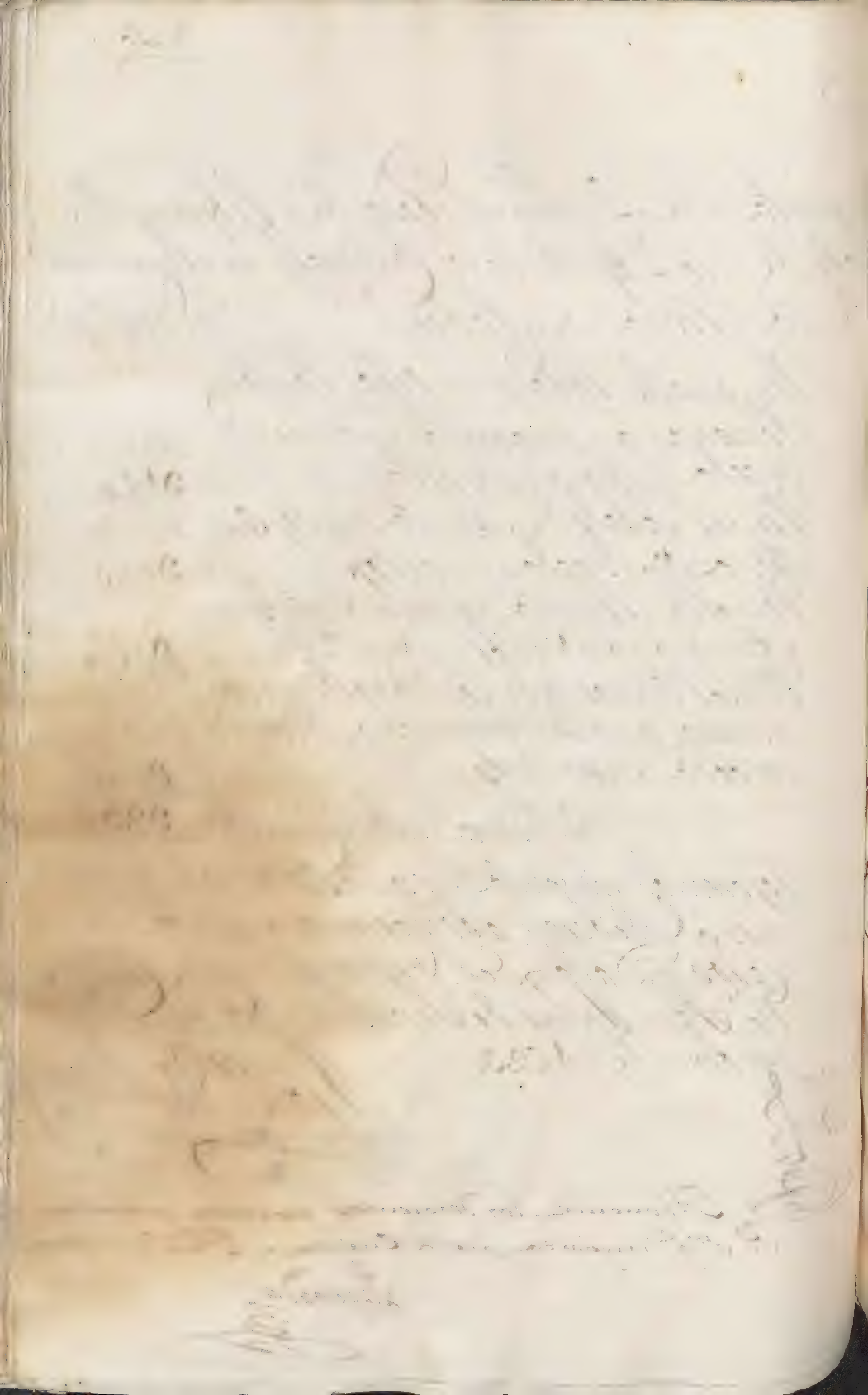
doscientos noventa y quatro Rs. vn. que mi-
nimo que deberá abonarseme en el [illegible] de
cargo de [illegible] del Pagador de mas. Colegio
de San Juan de Sevilla 24 de Setti-
embre de 1823.

V.o B.o [illegible]

Franco Castillo

Abonense los doscientos noventa y quatro
Rs. vn. que importa esta Cuenta. Fecha ut supra.

[illegible]



miento de quatro caballos de tiro, y demandados de Carruage de los Colegiales en el presente mes de la fha. Saber. | Rs. vn.

Por quatro caballos de tiro a [illegible] reales cada uno [illegible] importan	Ds 158
Por el [illegible] de [illegible] que [illegible]	Ds 37. 16
Por [illegible] quatro [illegible]	Ds 26
Por demandados [illegible] importan	Ds 60
Ymporta esta Cuenta	Ds 281. 16

doscientos ochenta y un r.s y diez y ocho m.s v.n los mismos q. se deberán abonar en el cargo y Data de la presente mes. Colegio de San [illegible] de Sevilla 30 de Octubre de 1823.

Ytn. 30

Juan [illegible]

Abonense los doscientos ochenta y un r.s y diez y ocho marav.s v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

Cuenta de cinco Lavados de Ropa, y Remendado los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de la fecha a Saber.

	Rs. de v.n
Por cinco lavados en otras tantas semanas a quarenta y cinco rs. vn. cada uno de ellos importan	0225
Por el de diez y ocho Vestidos Arreglados a un real cada uno son	0018
Por el remendado de los Zapatos en las mismas semanas a diez rs. vn. cada uno son	0050
Suma esta Cuenta	0293

doscientos noventa y tres rs. v.n, los mismos que deberan abonarseme en la Caxa y Data del presente mes. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 23 de Noviembre de 1823.

Juan Fco. [illegible]

Vº Bº [illegible]

Abonense los doscientos noventa y tres rs. v.n que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[illegible]

-nento de cinco labradores de Ropa, y remontado
los Zapatos de los Colegiales en el presente mes de
fecha á saber.   Reales de Vellón

Por cinco labados en otras tantas se
manas á quarenta y cinco r.s vn.
cada una de ellas .... 0225.

Por los de treinta y dos cortes a dos r.s
cada uno son .... 0060.

Por el doze vestidos Azules a r.s ca
da uno importan .... 0012.

Por el remontado de los Zapatos en
las mismas cinco semanas a diez
r.s vn. cada una .... 0050.

Suma esta Cuenta .... 0327.

trescientos veinte y siete r.s v.n los mismos
que deberán abonarseme en la de cargo
y data del presente mes. Colegio de San
Telmo de Sevilla 31 de Dic.e de 1803.

Fran.co [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los trescientos veinte y siete r.s
v.n que importa esta Cuenta. Fecha ut
supra.

Lasarada

Año de 1823

Numero 3.º

Obras de Albañileria, y de

otros Ramos

De Albañileria

-nente de los Gastos echos por mi mes vencido
[en las] Havitaciones de los empleados y otras partes
[...]ellos, a saber.

Rs. de vn.

Por 7 fanegas de cal de Moron a 24 rs. cada una 0166

Por [...] al Alvañil por blanquear el Comun de Porcionistas q. se caia el techo 0020

Por dos Pezones, y dos Candados q. se [puso al] Portal del Sr. Director 0030

Por Pintar de verde [...] de los [...] de la Escalera de dicha Habitacion 0015

Importa esta Cuenta | 0233

doscientos treinta y tres rs. vn.; los mismos q. deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Fabrica de Tabacos de Sevilla 12 de Noviembre de 1823.

Juan [...] [rubricado]

[Margin:] [...] 13. [...] [rubricado]

Abonense los doscientos treinta y tres rs. vn. que importa la Cuenta q. antecede. Fecha ut supra.

[rubricado]



214

Resumen del importe de las adjuntas Cuentas presentadas por el Maestro de Albañileria y Carpinteria de este Real Colegio Dn. Manuel Olivares de las obras de ambos Ramos que tiene executadas, como son á saber.

Rs. de vn.

Una de 31 de Dice. de 1822 de la habilitacion de una Cava para el Capataz de la Huerta, el Granero y Zocbrerao pa. el Ganado	2.600
Una de idem de Carpinteria en varias composiciones	478
Otra de fecha de 21 de Marzo de 1823 de diferentes obras de Albañileria y Carpinteria hechas en el Edificio	2.026
Otra de 8 de Julio dl. mismo de la Construccn. de una Canal pa. traer el Agua á la Alberca y otras obras en reparar las Atarjeas del Riego	2.688
	8.792

Importan las expresadas cuatro Cuentas ochomil setecientos ochenta [illegible] rs. las cuales estan conformes con [illegible] de intervencn. q. se llevan en esta [illegible] Rl. Colegio de Sn. Pelino de Sevilla [illegible] ciembre de 1823.

Juan Bautta. [illegible]

Paguense al Maestro Dn. Manuel Olivares los ochomil setecientos ochenta y [illegible] rs. q. importan las Cuentas expresas en este [illegible] ut supra.

[illegible]

[illegible] Suma 8.792 [illegible]

Sevilla 31 de Diciembre de 1[illegible]

Recibi los dos mil setecientos se[illegible]
[illegible] r.s v.n q.e importa el reg[illegible]
[illegible] de las Cuentas rendidas [illegible]
mi.

Manuel Olivares

2

Cuenta de los Jornales ynbertidos. y Materiales suministrados. por mi en las Obras de Albañileria, Sn. telmo nuevo.
executadas en la Casa para el Capatas de la Huerta del Colegio de Sn. telmo de Esta Ciudad. y en el mismo Colegio en el Año de la fecha. ã Saber..

dia..17. de Octubre ofisial.. y dos peones - - - - - - - - - .	25
dia..18.. ydem - .	28
dia..12.. de Novienbre ydem - - - - - - - - - - - - - - .	29
dia..13.. ofisial... y 3. peones - - - - - - - - - - - - .	37
dia..14.. ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - .	37
dia..15.. ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - .	37
dia..16.. ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - .	37
dia..18.. ydem - - - - - - - - - - - - - - - - - - - .	37
dia..19.. ofisial.. y 4. peones.. y un Carpintero - - - - - .	57
dia..20.. Losmismos... y un muchacho - - - - - - - .	63
dia..21.. Losmismos.. y un Carpintero mas - - - - - .	75
dia..22.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	75
dia..23.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	75
dia..25.. Losmismos. menos un Carpintero - - - - - .	63
dia..26.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..27.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..28.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..29.. Cuatro peones. y un muchacho y Carpintero - - .	50
dia..30.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	50
dia.. 2.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	50
dia.. 3.. Losmismos y ofisial - - - - - - - - - - .	63
dia.. 4.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia.. 5.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia.. 6.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia.. 7.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia.. 9.. Losmismos.. y dos Carpinteros - - - - - - .	75
dia..10.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	75
dia..11.. Losmismos y un Carpintero - - - - - - - .	63
dia..12.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..13.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..14.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..16.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	63
dia..17.. Losmismos. menos el Carpintero - - - - - .	51
dia..18.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	51
dia..19.. Los mismos - - - - - - - - - - - - - - - .	51
dia..20.. ofisial.. y dos peones - - - - - - - - - - .	29
dia..21.. Losmismos - - - - - - - - - - - - - - - .	29
dia..22.. un Carpintero - - - - - - - - - - - - - .	12
	2025

	2020
por dose Cargas de Cal. ã. 15. R.s	180
por sinco Cargas de Yeso. a 36. R.s la Carga	180
por. 17. dias de vn Blanqueador	170
por 35. dias de mis asistencias	140
	2690

Importan estas partidas dosmil seissientos nobenta R.s V.n Sevilla 30 de Disiem

Manuel Olivares

Sn. telmo

Cuenta dela Obra de Carpintería que se ha hecho en la Casa para el Capatas dela Huerta. y en las Clases. del Colegio de Sn. telmo de esta Ciudad en el Año dela Fecha..

para el Corradiso se gastaron 20 Clabos paxmares....	40
por veintisinco Geminales.............	44
por ochosientos Clabos de Alfajia.........	64
por el Coste de madera y travajo Clabos y Gonzes para unas puertas Bentanas para la avitasion alta....	84
por un Bastidor para una puerta su Costo......	36
para la Composision de unas puertas se gastaron veintisinco Clabos de Alfajia y 30 de Cavesa redonda.......	9
para las mamparas se gastaron 22. Vs. de Galon de seda....	22
por trecientas tachuelas doradas............	45
por tres dias de un ofisial en las Clases.........	30
por la Madera de nogal para Componer los Sillones...	48
por un dia de un Carpintero.............	12
por dos ladrillos de lavar para la labandería......	24
por el Bastidor para el Blanco y pintado.......	30
por una Escalera de a siete Varas...........	60
por otra ydem de a sinco Vs............	38
	475

Importan dhs. partidas quatrosientos setenta y sinco Rs. Vn. Sevilla 30 de Disiembre de 1822

Manuel Olvares

... Suministro ...

— 2 —

Cuenta de las Obras de Albañileria y Carpinteria que tengo ejecutada en el Colegio de Sn. Telmo en el presente año con motivo del alojamiento dado en dicho edifisio a las Secretarias del Govierno.

dia .. 3. de Marzo .. ofisial ... y un peon	20
dia .. 4 .. ydem	20
dia .. 5 .. ydem	20
dia .. 7 .. ofisial, y 3. peones. 2 Blanqueadores. 1. Carpintero	68
dia .. 8 .. Los mismos menos el Carpintero	56
dia .. 10 .. ydem	56
dia .. 11 .. ydem	56
dia .. 13. al 18 .. dos Jornales de Blanqueadores	120
dia .. 19 .. ofisial 2 peones 2 Blanqueadores y 1 Carpintero	60
dia .. 20 .. ydem menos el Carpintero	48
dia .. 21 .. ydem	48
dia .. 22 .. ydem	48
dia .. 24 .. ydem .. y 1 Carpintero	60
dia .. 26 .. ydem .. menos el Carpintero	48
dia .. 27 .. ydem	48
dia .. 29 .. ydem	48
dia .. 1º de Abril ydem	48
dia .. 2 .. ydem	48
dia .. 3 .. ydem y 1 Carpintero	60
dia .. 4 .. ydem menos el Carpintero	48
dia .. 5 .. ydem	48
dia .. 8 ydem	48
dia .. 9 .. ydem	48
dia .. 10 .. ydem	48
dia .. 11 .. ydem	48
dia .. 12 .. ydem	48
dia .. 14 .. ydem	48
dia .. 15 .. ydem	48
dia .. 16 .. ydem	48
dia .. 17 .. ydem	48
	1508

150[illegible]

dia.. 18.. Losmismos 48

dia.. 19.. Losmismos 49

dia.. 21.. Losmismos 49

dia.. 22.. Losmismos 48

dia.. 23.. un Blanqueador y un Carpintero 22

dia.. 24.. Losmismos 22

dia.. 25.. un Carpintero 12

dia.. 26.. Losmismos 12

por 38 dias de mis asistencias .... 10[illegible]

por una Carretada de Cal y dies Cargas 25

por 425. ladrillos raspaos 40

por tres Cargas de Yeso 40

por sinco Caños Rs. .... 2[illegible]

por 150 ladrillos toscos .... 3[illegible]

para una manpara nueva segasto una tabla entera y una oja aserrada.. 2[illegible]

por 4. Vs. de vte. 18. Vs. de Galon de seda 400 tachuelas doradas, y 500 de Fierro.. 10[illegible]

por tres dias de travajo y alcayatas 38

para Otra manpara segastaron 2. Vs. de vte. 7. Vs. de Galon .... 3[illegible]

por 500 tachuelas doradas y travajo .... 2[illegible]

para areglar unas unas Vidrieras una tabla entera Clabos y alcayatas ... 28

por un dia y medio de travajo y Clabos Gemales 20

para arreglar unas puertas dos listones de quatro en tabla travajo y Clabos.. 29

dos dias de un ofisial de Conponer las puertas dela Casa del Sr. Director y Clab. 28

para los palos delas Cortinas una tabla en listones y travajo 30

para la Clase del Cañon media tabla entera y 500 Clabos 40

por tres dias de un Carpintero y un espegue 40

para Conponer las Escaleras 3. listones de 4 en tabla y un dia de travajo 24

para el Granero una oja de tabla y Clabos y travajo .... [illegible]

unas persianas para la vivienda del Sr. Director 30

para la Clase segastaron dos tablas de tres ojas para Forrar un tablero Forr ado de vte y Clabos y el travajo de un Carpintero 20

por dos [illegible] para la Basina y dos palos de Escobones 20

2925

Importan estas partidas dosmil nobesientos veinte y sinco Rs. Vn. que Recivi 2[illegible] Marzo de 1823.. Manuel Olivares

— 1 —

Cuenta delas Obras que tengo executadas en el presente año enla Huerta de S.n telmo para recorrer sus Atarxeas de Riego Composturas de sus puertas prinsipales y hazer una Canal de madera desde el Resipiente del Agua hasta la Alberca.

dia . . 4 de Mayo. 2. peones . . y un Carpintero - - - - -	32
dia . . 5 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 6 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 7 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 9 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia 10 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 12 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 13 . . un Carpintero - - - - - - - - - - - -	14
dia . . 14 . . 2 . . Carpinteros - - - - - - - - - - - -	26
dia . . 15 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	26
dia . . 16 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	26
dia . . 17 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	26
dia . . 20 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	26
dia . . 21 . . Losmismos y 2 peones - - - - - - - - -	42
dia . . 22 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	42
dia . . 23 . . ofisial y 2 peones 1. Blanqueador y 2. Carpinteros . .	64
dia . . 24 . . 2 peones y 2 Carpinteros - - - - - - - - -	42
dia . . 26 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	42
dia . . 27 . . ofisial . . y 3. peones y 2. Carpinteros - - - - -	62
dia . . 28 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	62
dia . . 30 . . 2 peones . . y 1. Carpintero - - - - - - -	32
dia . . 31 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 2 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 3 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 4 . . ofisial . . . y 1. peon - - - - - - - - - - -	18
dia . . 5 . . Losmismos y un Carpintero - - - - - - -	32
dia . . 6 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 7 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	32
dia . . 9 . . un peon . y un Carpintero - - - - - - - -	22
dia . . 10 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	22
dia . . 11 y dia 12 . . 2 peones - - - - - - - - - - -	20
dia . . 23 . . alludante y un peon - - - - - - - - - - -	18
dia . . 25 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 26 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 27 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 28 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 30 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 1 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
dia . . 2 . . Losmismos - - - - - - - - - - - - - -	18
	1174

	1.174
por seis Cargas de Cal - - - - - - - - - - - - -	48
por vna Carga de Yeso - - - - - - - - - - - - - -	36
por quatro Caños Reales - - - - - - - - - - - -	6
por 25. ladrillos toscos - - - - - - - - - - - - -	5
para la Canal se gastaron 18. Costeros aserrados á. 15. Rs. - -	270
por 20 Ps. aserrados entres tablas a 17. Rs. - - - - -	340
por quatro portes de Condusiatos - - - - - - - - - -	16
por 26 Bastingas para los Borriquetes - - - - - - -	288
por una palanca para la noria - - - - - - - - - -	24
por seis portes de Caballo de Condusiatos - - - - - -	24
para Conponer las puertas por 9. Vs. de quarton de 577 - - -	63
por dos tablas enteras - - - - - - - - - - - -	36
por siete ojas de tabla aserrada de a 5 Vs. - - - - - -	68
por 50 Clabos Temales y 400 de Cabesa redonda - - - - -	58
por 120. Clabos Gemales para Clabar los Borriquetes - -	42
por 1600 Clabos de entablar para Clabar las Canales - - -	80
por treinta dias de mis asistencias a 4 Rs. - - - - - - -	120
	2698

Importan dhas partidas dos mil seissientos nobenta y ocho Rs. Vn. que Reciui Sevilla [illegible] 1843. Manuel Olivares

Cuenta de los Gastos hechos por mi en la[s]
obras executadas en la Casa contigua [illegible]
del Apostoliz Dezimo de la misma para
conducir el Agua a la Alberca [illegible] Fisc.

Por [illegible] de dicha casa
junto a la Fuente [illegible] 0035
Por 700 Ladrillos [illegible] a 22 r. el ciento. 0154
Por 200 [illegible] a 20 r. 0040
Por 900 [illegible] a 20 r. 0180
Por dos carretadas de Cal [illegible] a 90. 0185
Madera [illegible]
[illegible]
adjunta Cuenta 0300
Por 2399 [illegible]
[illegible]
[illegible] 0092
Por 56 Clabos de [illegible] 0035
Por 60 [illegible] 0012
Por 75 [illegible] de [illegible] 0006
Por media llave [illegible]
en la casa 0004
Por un [illegible] 0012
Por [illegible] llave [illegible]
[illegible] 0010
Por [illegible] 0008
[illegible]
Por [illegible] 0160
la Fuente [illegible] 0016
[illegible] 1066 21
Fuente de [illegible] Suma [illegible]

Suma de la vuelta ... Do..

Por dos llaves nuevas mudar de parp-
dar dos cerrad.s y dos cerrad.s nuevas ... Do2..

Uno Aldavilla y dos Armellas ... Do0..

Un cerrojo de quarto y dos Armellas ... Do06

Tres llaves p.a dichas Alacenas ... Do03

Seis Ampollas para la Sacristia ... Do2..

Por Mudar unas Valanzuelas ... Do0..

Por 5 p.s de Cal de Moron a 24 r.s Gasto
en los Aldrian y toda la obra ... D12..

[illegible] Almirez ... Do0..

Gastos en la Canal.

Conducion de la Madera ... Do12..

Por Carreta y ayudante de sacar
[illegible] ... Do0..

medio [illegible] de Hilo p.a la [illegible] ... Do0..

Por 11 @ de [illegible] a 16 ... D1..

Por 9 [illegible] de Cebo ... Do2..

Por [illegible] a 24 ... Do1..

Por 6 [illegible] a 12 ... Do0..

Por [illegible] a 6 [illegible] 201 [illegible]
[illegible] la Canal ... Do0..

195..

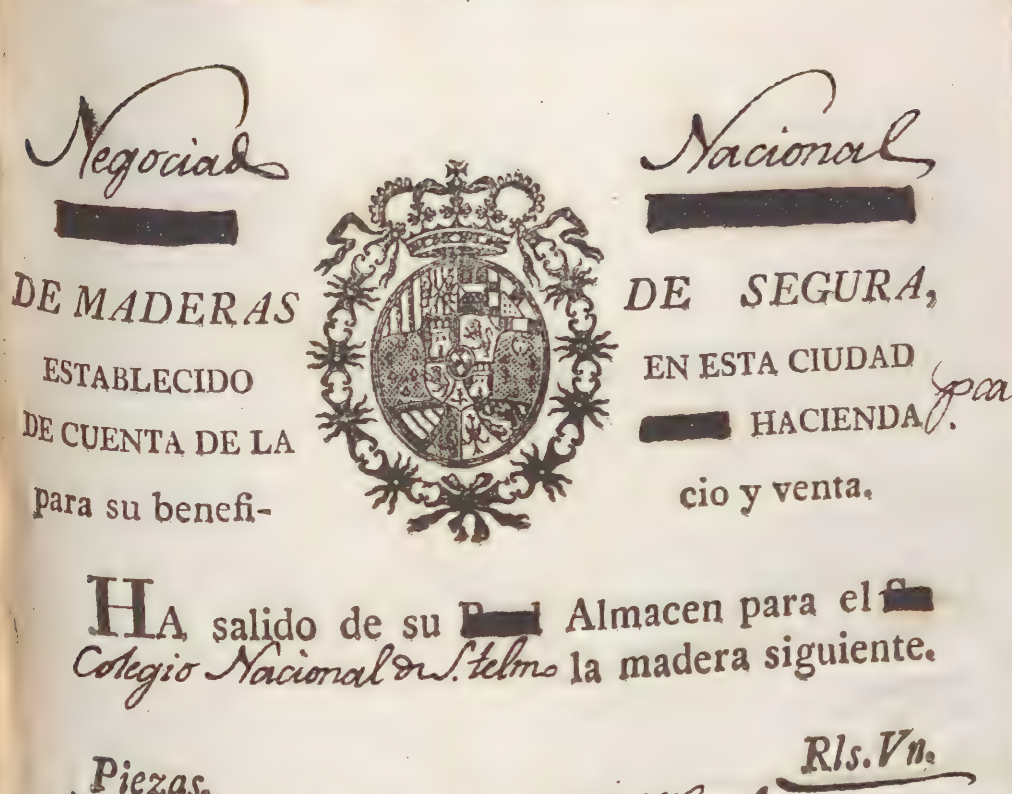
Suma esta Cuenta
mil quinientos [illegible] y nueve [illegible] y qua-
[illegible] que deberan abonarseme
en la Cuenta del presente mes. [illegible]
Sevilla 31 de Diciem.
de 1728.

Juan Fran.co Portillo

Abonanse los mil quinientos Cuarenta
y nueve r.s y cuatro marav.s que importa
la Cuenta anterior. Fha. ut supra.

[signature]

2,20



Negociado [redacted] Nacional [redacted]

DE MADERAS DE SEGURA,
ESTABLECIDO EN ESTA CIUDAD
DE CUENTA DE LA [redacted] HACIENDA Pca.
para su benefi- cio y venta.

HA salido de su [redacted] Almacen para el [redacted] Colegio Nacional de S. telmo la madera siguiente.

Piezas.	Rls. Vn.
12_ tablas de 1 y 12. con 82¼ v. al respecto de 2½ r. v.on - - - -	205_21.

Sevilla y Nov.re 26. de 1822.

Con mi Interv.on

Diego Gomez Gimenez

P.V.

Rodrigo José Gutierrez

... de Julio del presente mes, folio ...
En San Telmo de Sevilla 31 de Dicie[mbre]
de 1828.

Juan Fco Portillo

Abonense los mil quinientos cuarenta
y nueve r.s y cuatro marav.s que importa
la Cuenta anterior. Fha. ut supra.

Mozadero

Obras de Herreria



Cuenta de las Obras de herreria hechas hasta fin del [illegible] de [illegible] [illegible]

Por hecharles armas á una pesa de media (a).	0 0 8
Por componer la cerradura de la Cama grande	0 0 4
Por una Llave nueva para la Puerta del [illegible]	
[illegible] - - - - - - - - - - -	0 0 8
Por una Garra de media vara para la	
Puerta de Hierro del [illegible]	0 0 25
Por una Llave nueva y componer la cerra-	
dura de Estante de la Mayordomia	0 0 [illegible]
Por una Cerradura nueva con su llave y	
llamador para la Puerta del Cuarto de la	
Mayordomia - - - - - - - - - - - -	0 0 23
Por una Arcallata de Signeñal y compo-	
ner el pestillo con [illegible] bueno p.a	
la Mampara que se hizo nueva	0 0 12
Por hecharle la aceite mogete y dar [illegible]	
[illegible] el [illegible] de la Puerta de [illegible]	
del [illegible] - - - - - - - -	0 0 [illegible]
Por [illegible] una [illegible] y un [illegible]	
nuevo para la Puerta de [illegible]	
va de la Enfermeria - - - - - - - -	0 0 [illegible]
Por una Manesuela p.a una [illegible]	
de Otra Ventana de la dha - - - - - - -	0 0 [illegible]
Por una Llave [illegible] y componer [illegible]	
[illegible] y [illegible] nuevo en la [illegible]	0 0 11
Por otra Llave nueva, componer [illegible]	
[illegible] y [illegible] nuevo en dha [illegible]	0 0 7
[illegible] para Otra Puerta de la [illegible]	0 0 6
	[illegible]

Suma de la buelta . . D131.

Por una Llave nueva y componer la Cerradura de la Cocina de la Enfermería . . . D0 0

Por otra Cerradura nueva con su llave y cerradero para la misma . . . . . D0 16.

Por un Pasador largo para una Puerta de la misma . . . . D0 12.

Por Medi Llave nueva p.ª el Cerrojo de la Puerta de la Yglesia . . . . D0 06.

Por componer la Cerradura de la Puerta del Campo de los Corrales D0 0

Por componer la Puerta del Jardin . . . D0 50.

Por Veinte y cuatro pares de Armellas a dos y medio R.s para las Puertas de Corrales D0 60

Por una Cerradura con su llave nueva para una Puerta que se puso en lo que sirve de Enfermeria D0 10

Por una Llave nueva y componer la Cerradura de la Puerta baja del S.r Director D0 0

Por otra Llave nueva para una puerta de Sala del d.ho D0 0

Por otra Llave nueva y componer la Cerradura de otra Puerta de la misma Avitacion D0 1

Por un tiradillo de fierro para un Balcon de la Avitacion que sirve de Despacho al S.r Director D0 0

Por un Espigon para la vara de la Cortina del Balcon de la Mayordomia ... 0 0 10
Por dos pasadores y dos alcayatillas para la 1.ª Clase ... 0 0 10
Por componer una Cerradura de la 2.ª Clase ... 0 0 5.
Por media llave nueva y componer la Cerradura de la puerta de la Escuela ... 0 0 8.
Por una llave nueva aldabon y componer la Cerradura del Arca de la Escuela ... 0 0 6
Por componer cuatro Cerraduras de los Cepos ... 0 1 0 8.
Por una llave nueva para una alacena del Cuarto que ocupa el S.r Ministro ... 0 0 6
Por una llave nueva para la Puerta de la Cuadra ... 0 1 0 4
Por una llave capona para el Comun de la Sacristia ... 0 0 12
Por un Tranquilo con tres armellas dos pasadores con sus armellas y dos cerrojillos para el Pescante de la Puerta de la Calle y componer el pescante ... 0 1 12
Por un gancho para el Peso de la Lana ... 0 0 5.
Por una armella nueva para la 0 0 2
Por calzar una armella grande del cerrojo de la Puerta del Corralon ... 0 0 12

1.406 ...

Suma dela buelta ... 9 , 1 6

Yt. Componer el Candado del Granero ... 0 0 0

Por una Almagua y dos tornillos nuevos para bajar la Lima ... 0 0 1

Por un Cerrojo con su Manigueta y dos Pasos Dispuestos para el Postigo de la Puerta de la Huerta ... 0 1 0

Por un Llamador y su Clavo para el dho ... 0 0 0

Por dos Virolas, dos Chapas; un Gorron nuevo, componer Otro, un Pejuelo nuevo y Componer una abrasadera todo para la Puerta dela Huerta ... 0 0 0

Suma esta Cuenta ... 5 9 9

Quinientos noventa y nueve r.s Vn. los mismos deberan abonarseme en la descargo y data del presente ... Colegio de S.n Telmo de Sevilla 30 de ... de 1799.

Juan Vallejo

Bueno la suma de ... en esta cuenta ... partidas conforme a los apuntes ... diendo del Mayordomo, Juan ...

Abonense los quinientos noventa y nueve R.s que importa la Cuenta que antecede ...

...guiente de la obra de Herreria q.e se ha dado desde ... de Mayo hasta la fecha es lo sig.te — Pesos

Por una llave nueba y comp.r una Alacena
un mojete y una Armellita p.a la Casa
del Sor. Oidor — 0010
Una llave nueva p.a el Arca del Pan — 0005
Otra llave nueva p.a otra Arca della — 0005
Una Arm.a de aguarte. p.a la Cocina — 0001
Dos Armellas p.a el Cto. del Apeno del Sor. ... — 0006
Un candado p.a el Cto. del Sobrado de la ... — 0003
Por comp.r la cer. del Cto. Pte. de la llav — 0001
Por comp.r una Paleta de la Cocina
Por una bisagra una Chapa y un ...
ron p.a el Cto. de los Cer. q.e ba a la Huerta — 0021
Por comp.r esta Cer. q.e llave en la Casa
del 3er Cto. ... — 0001
Un Picaporte nuebo p.a el ... Cto. — 0008
Por comp.r un Candado y armadura de
llave p.a el Cto. de la Puerta ... Cta. — 0001
Una llabe nueba p.a ... Cto. ... Cta. — 0006
Una llabe nueba un escudo y comp.r ... la
cerradura del 2.o Cto. de los Soldados — 0003
Una llave nueba p.a la Cap.a ... — 0005
Una llave nueba y comp.r ... la Cer. ...
extra de la ... Cta. q.e ba a la ...
otra ... y ... — 0008
la dha — 0005
Por pegar una ... y calz. ... — 0005
Por componer el Candado y una llabe
nueba del Cepo de pies — 0006
Por una llave nueba y comp.r ... — 0005
de la Pta. de las oficinas ... de la Capta. — 0003
Una llave nueba p.a la Pta. de la Cor. y una — 0005
comp.r en la Cerad. ... — 0139
Armella con chapa ...
Suma ... llano

Summa de la vuelta ... D16

Por compostura de tres tracas portadas de la benta el Don milono ... Do

Por dos cerraduras de los cepos ... Do

Por dos Aldabones del Atacca del Altar ... Do

Por media llave nueba y compostura de la cerradura en la casa del 3.er Cathedratico ... Do

Una llave nueba y compostura de la cerradura de la pta. de la Quadra ... Do

Por repasar la vidriera y renovar los tornillos del yerro de la puerta de los corrales, q.e ba a la Huerta ... Do

D16

Summa esta Quenta ciento sesenta y ocho r.s de v.n los mismos q.e deberan abonarseme en la de cargo del presente mes. Colegio de Sn. Fernando de Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Juan ... Carrillo

E recibido esta cantidad en diferentes apuntes sueltos.

Jose de Vera

Abonense los Ciento sesenta y ocho que importa la Cuenta q.e antecede ...

Arrenda

De Faroleria y Compra de Cristales

Cuenta de lo que tengo hecho en la Casa Colegio de Sn. Telmo; y es á saber

	Rs.	mrs.
Por 11 Cristales del 12º ú 10 puestos en las vidrieras de la 2ª clase á 3 rs. y medio cada uno	38	17
Por la composición de 36 candilejas de las hachas	18	
Por dos candilejas nuebas con sus platillos	8	
Suma total	64	17

Cuya cantidad he recibido de Dn. Franco. Porrillo, Comno. Mayordomo de dho colegio. Sevilla 10 de Marzo de 1823.

Juan Olivares

He recibido satisfecho la expresada cantidad de sesenta y quatro rs. y diez y siete mrs. que importa esta Cuenta ... en la de Cargo y Data ... de este ... Colegio de San Telmo ... Marzo de 1823.

Juan ...

Sr. Dr. Nuño [rubric]

Abonense los sesenta y quatro rs. y diez y siete maravedíes que importa esta Cuenta. Fha. ut supra.

[signature]

Nos. 11

Cuenta de lo que hé hecho en la Casa Colegio de San-Telmo es como sigue.

	Rs. von
Una farola nueba para la Calle	96
Un farol nuebo para la Huerta	12
Por el trabajo de poner 12 cristales chicos, tres en la Enfermeria, dos en el Refectorio, y siete en la Se=gunda Clase á r.l y medió cada=uno	18
Por una docena de mecheros para las hachas	3
Suma	129

Cuya cantidad he recibido del Sr. Dn. Juan Co. Trujillo como Mayordo. de dicho Colegio. Sevilla 9 de Abril de 1823.

Juan [illegible]

Habiendo reconocido [illegible] ciento veinte y nueve [illegible] importe esta Cuenta [illegible] de 6100 [illegible] San Telmo de Sevilla 10 de Abril de 1823.

Juan Co. Trujillo

Vto. Bo.
Nieto

Abonense los ciento veinte

y nueve P.s.ᵒˢ que expresa la Cue
de la vuelta. Fho. ut retro.

Guevara [illegible]

Cuenta de los Cristales q.e se han puesto nuevos y composiciones q.e se han hecho en la Casa Colegio de S. Telmo, q.e es como sabe = | R.s v.n

26 Cristales del n.o 40 guarnecidos de lam á tres y medio r.s cada uno, puestos, en la Escuela cinco, en la 1.a Clase, en 2.a r. diez y seis ---- 91.

2 Id.s del n.o 30. en el Refectorio á 5 r.s ---- 10.

7 Vidrios puestos, dos en la Enfermeria y cinco en la 2.a clase, p.r el trabajo ---- 7.

Por una farola p.a la Escalera q.e vá á la vivienda de D. Juan Bruneque ---- 18.

Por cinco faroles compuestos, uno q.e se le hechó el cristal grande a la puerta y recorrerlo ---- 9.

A otra que se le hechó un suelo ---- 5.

A otra que se le puso la puerta y recorrerla ---- 4.

A otra que se le hechó una peana y componerla ---- 3.

A otro de la cocina p.r componerlo ---- 2

Por componer dos alcusas, un embudo y una medida ---- 7.

Total ---- 156.

Cuya cantidad he recibido de D. Fran.co Bonilla como Mayordomo Administrador de dho. Colegio. Sevilla 30 de Oct.e d. 1823.

Juan Olivares

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de ciento cincuenta y seis r.s v.n, los mismos q.e se deben abonarseme en la Cuenta de Gastos de este del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31, de Octubre de 1823.

Juan Fran.co Bonilla

V.o B.o
Niño

Abonense los Ciento cincuenta y seis Rs. q.e expresa la Cuenta de la vuelta. Sevilla de Octubre de 1823.

Miranda

Deve el Colegio di Santelmo á Antonio Franco Rey- ...
...ig y Hia

á saver		Rvn	ms
1 Cristal pa una puerta		18	—
6 Cristales Nº 5	á 20 rs	120	—
13 id .... Nº 20	á 5 rs	65	—
3 id .... Nº 6	á 16 rs 22 ms	48	32
2 id .... Nº 8	á 12½ rs	25	—
1 Mandado		3	—
4 Cristales	á 8 rs	32	—
1 id		17	—
2 id	á 26 rs	52	—
1 id		27	—
1 id		24	—
1 id		20	—
2 id	á 5 rs	10	—
1 id		3	17
5 id pa puertas	á 8 rs	40	—
1 id		7	—
2 id	á 14 rs	28	—
3 id	á 10 rs	30	—
	Rvn	570	15

Sevilla 3 de Dbre de 1823.

Recivimos por manos de Dn Franco Portillo dha cantidad de quinientos setenta rvn quince ms ...

Antonio Franco Rey

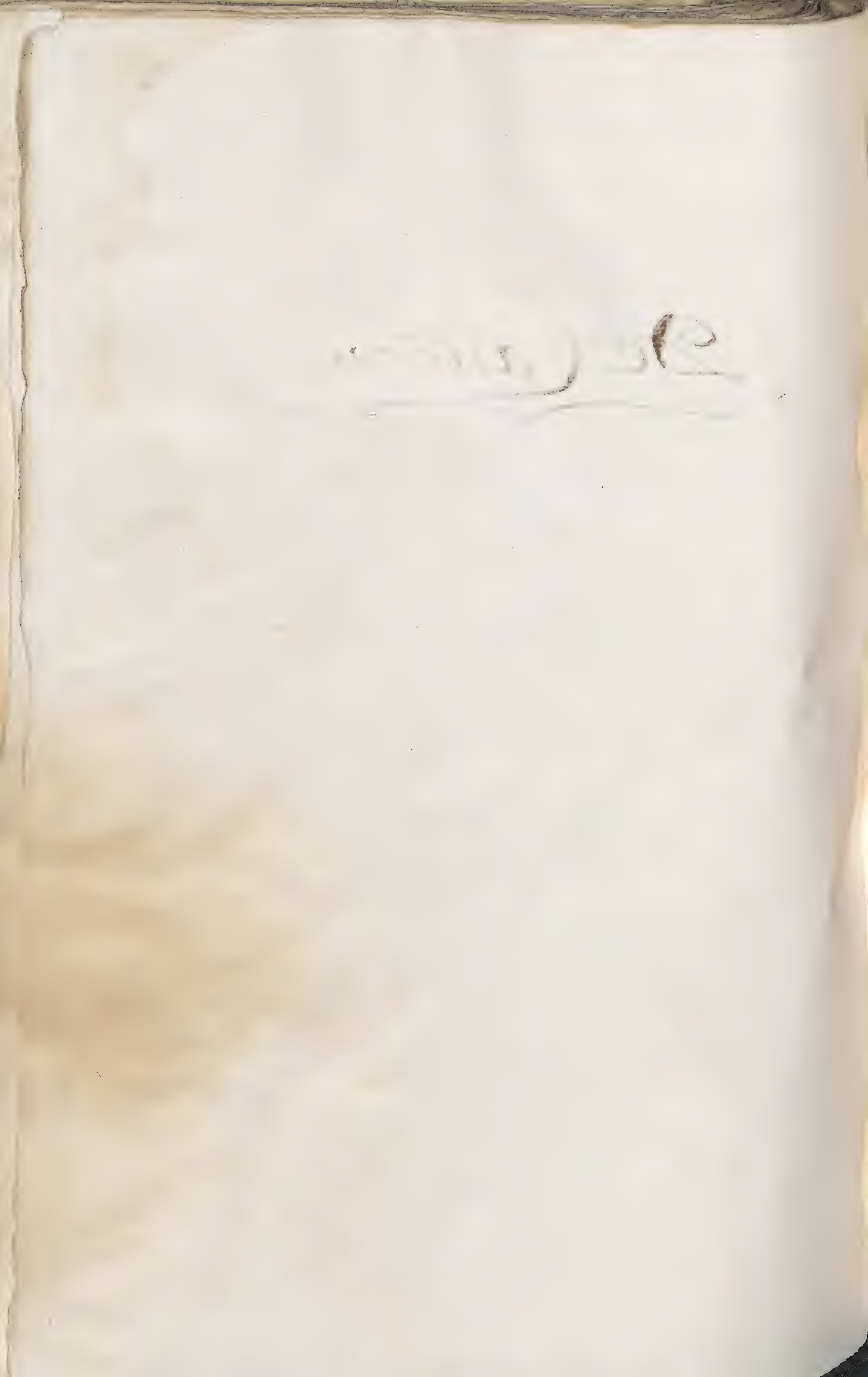
Habiendo satisfecho lo ... de quinientos setenta ... quince ... Sevilla 3 de Dbre de 1823.

Franco Portillo

Abonense los quinientos y setenta y quince marav.s que importa la Cuenta de la V.ta Sevilla 31 de [illegible] de 1823.

Lezpada [illegible]

De Caneria



He practicado [illegible] cuenta [illegible]
zar [illegible] Cementerio [illegible]
la cantidad de [illegible]
[illegible] en la Camara de don
de [illegible]
cantidad [illegible] acompaña [illegible]
te de cargo y data [illegible] 18 de Junio
de [illegible]
de 1823.

[illegible] [illegible]

Vº. Bº.
[illegible]

Abonense los Cinquenta Rs. vn. que
importa la Cuenta q. acompaña este
documento. Fha. ut supra.

[illegible]

Como, Maestro, fontanero, qe. ser de los
Reales, Alcazares, de esta Ciudad, excribido
del Sor. Com. Apon. co, por ello Como mal ildo-
mo, qe. es del Colegio de Sn. Telmo la Cantidad
de Cinquenta reales Vn. qe. me corresponden del pago
de dos composiciones que se a hecho en la cañeria prin
cipal que Conduce, el agua a dho Colegio y para
qe. conste lo firmo en Sevilla a 14 de Junio de
1823 =
Jose Sarcin

Son 50 rs. Vn.

Estañado y Composicion del
Cobre de la Cocina

Cuenta de la obra de cobre y Estañados que se hecho en el Colegio de San Alberto en el año de 1822

1822 el 12 de Marzo por Ecemar una Payla Grande y Remendarla — 20
Ytn otra Mediana Estañada — 24
Ytn una pasadera — 8
Ytn 13 de Mayo por Estañar una olla con su tapadera — 24
Ytn 15 de dicho por Estañar una payla — 24
Ytn por quatro Caserolas Estañadas — 16
Ytn Remendarlas — 16
Ytn una Nueva de fierro — 20
Ytn 9 de Septiembre una olla Estañada — 4
Ytn por una Payla Estañada — 24
Ytn 16 de Octubre una olla Estañada — 24
Ytn una Caserola Estañada — 4
Ytn 7 de Noviembre por Estañar una olla — 24
Ytn 11 de Diciembre una payla — 24
Ytn 13 de dicho una olla Estañada — 24
Ytn dos Repartidores Estañados — 16
Ytn una Sarten de fierro Nueva — 16

Son Reales de Vellon —

Recibi dicha cantidad del Señor mayordomo de dicho Colegio Sevilla 31 de Diciembre de 1823 Juan Chamagirain

[illegible]

Sevilla 31 de Diciembre de 1823

[illegible]

Abonense los trescientos treinta y cuatro
r.s que importa la Cuenta de la vuelta [illegible]
[illegible] 31 de Diciemb.e de 1823.

Y
[illegible]

Año de 1823

Numero 6°

Gastos diferent.s y Extraord.s

Cartas de Yglesia

Cuenta de los gastos de Iglesia en los quatro primeros meses de este año.

Enero.

A los tres S.res Confesores	60..
Por lavar la ropa de Sacristia	2..
Hostias	2..16..
Por seis Misas á 8.. r.s en los dias de fiesta	48..
	112..16.

Febrero.

A dos S.res Confesores	40..
Hostias	1..26..
Por cinco Misas á 8.. r.s en los dias de fiesta	40.
	81..26.

Marzo.

A los tres S.res Confesores, en el primer Domingo del mes	60..
A los mismos, en el Domingo de Pasion	60..
A los mismos, en el Martes Santo, p.a cumplim.to de Iglesia	60..
Por el lavado de ropa de Sacristia &c.	20..26..
Hostias	4..
Por ocho Misas á 8.. r.s en los dias de fiesta	64..
	268..26.

Abril.

Hostias	3..
Vino	41.
Por seis Misas á 8.. r.s en los dias de fiesta	48.
	92.

Compra de Cera.

Por 30.. libras en velas de á ½ á 13.. r.s	390..
Por 3.. libras en velas de á ¾ á 13.	39.
Por dos y ½ libras en velas de á ¼ á 13.	32..17.
Por ½ libra q.e pesó el triangulo p.a el Sabado Santo	6..17.
	468..

Oficios de Semana Santa.

Dos Diáconos á 10. rs. cada uno; y pr. los tres días
Al Sochantre pr. tres días á 20
Por tres Pasionistas á 40
Al Sacerdote, q. cantó la Angelica y bendixo el Cirio
Al q. fué pr. los santos Oleos
Dos Acolitos á 4. rs. cada uno; y pr. los tres días

Fiesta de Sn. Telmo.

Dos Diaconos á 8
Dos Acolitos á 4
Música

Resumen.

Enero	112...16..
Febrero	81...26..
Marzo	268...26..
Abril	92..
Cera	468..
Oficios de Semana Santa	288..
Fiesta de Sn. Telmo	204..
Suma total	1515..

Importa esta cuenta mil quinientos quince rs. vn.: los mismos q. [illegible] recibido de D. Francisco Portillo, Mayordomo Administrador de este [illegible] S. Telmo de Sevilla 30. de Abril de 1823.

Dor. José María de Soto.
Capn. Parroco.

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] de Sevilla 30 de Abril de
1623.

Juan [illegible]

[illegible]

Abonense los mil quinientos quince r[eale]s v[ello]n
que expresa esta Cuenta. Sevilla fecha
ut supra.

[illegible]

+

Gastos de Yglesia desde 1.º de Mayo hasta fin de Agosto de 1823.

Mayo.

A los tres S.res Confesores	60..
Hostias	3..14.
Por lavar la ropa de Sacristia	17..
Por un saco de Aserrin p.a el barrido de la Yglesia	4..
Por 12.. Misas á 8 r.s en los dias de fiesta	96..
	180..14.

Junio.

A los tres S.res Confesores	60..
Hostias	2..4
Por tres docenas de Rosarios p.a los Colegiales	26..
Por 7.. Misas á 8.. r.s en los dias de fiesta	56..
	144..4

Julio.

A los tres S.res Confesores	60..
Hostias	3..
Por 7.. Misas á 8 r.s en los dias de fiesta	56..
	119.

Agosto.

A los tres S.res Confesores	60..
Hostias	4..
Por lavar la ropa de Sacristia	8..18.
Vino	46..
Por 7.. Misas á 8 r.s en los dias de fiesta	56..
	174..18.

Compra de Cera.

Por 8.. lib.s en velas de á ½ á 13. r.s	104..
Por 2 ½ lb. en velas de á ¼ á 13	32..16.
	136..16.

Resumen.

Mayo	180..14.
Junio	144...4
Julio	119.
Agosto	174..18.
Cera	136..16.
Total	754..18.

Importa esta cuenta setecientos cincuenta y quatro r.s y diez y [ocho] m.s v.n: los mismos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo, May[ordo]mo Administrador de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31 [de] Agosto de 1823.

D.or José Maria de Soto.
Cap.n Parroco.

Y habiendo satisfecho la expresada cant.d de setecientos cincuenta y quatro r.s y diez y ocho m.s v.n q.e importa esta Cuenta, sirva de abonarseme en la de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1823.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los setecientos cincuenta y cuatro r.s y diez y ocho maravs. v.n que importa la Cuenta antecedente. Fecha ut supra.

Quesada

Gastos de Yglesia en los quatro ultimos meses de 1823.

Septiembre.

A los tres señores Confesores	60
Hostias	3
Por seis Misas á 8 r.s en los dias de fiesta	48
	111

Octubre.

A los tres S.res Confesores	60
Hostias	5
Por cinco Misas en los dias de fiesta á 8 r.s	40
	105

Noviembre.

A los tres S.res Confesores	60
Hostias	4
Por lavar la ropa de Sacristia	11..8
Por coser y componer las Esteras	24
Por seis Misas en los dias de fiesta á 8 r.s	48
	147..8

Diciembre.

A los tres S.res Confesores	60
Hostias	3
Por tres Palmatorias de metal p.a los Altares	30
Por tres apagadores	1
Por las tablas del rezo p.a el año venidero	9
Vino	46
Por 9 Misas en los dias de fiesta á 8 r.s	72
	221

Fiesta de ntra. Señora en 8. de Septbre.

Sermon	8[illegible]
Dos Diaconos á 8	1[illegible]
Sochantre	[illegible]
Dos acolitos á 4	[illegible]
Musica	10[illegible]
Por tres Misas á 6. r.s	1[illegible]
Por poner las Convocatorias	[illegible]
	2[illegible]

Resumen.

Septiembre	111..
Octubre	105.
Noviembre	147.. 8.
Diciembre	221..
Fiesta de N.a S.ra	234..
	818.. 8..

Importa esta cuenta ochocientos diez y ocho r.s y ocho m.s v.n [illegible] nos q.e he recibido de D.n Francisco Portillo Mayordomo [illegible] de este R.l Colegio. S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1823.

D.or José María de [illegible]
Cap.n Panmeo.

Habiendo satisfecho la cantidad de ochocientos diez y ocho r.s y ocho m.s v.n importe de esta cuenta Abonese al [illegible] en sus cuentas de cargo y data del presente Colegio R.l S.n Telmo de Sevilla 31. de Diciembre de 1823.

Fran.co Portillo

V.o B.o
[illegible]

Abonense los ochocientos diez y ocho r.s y ocho
mara.v.s v.n que importa la Cuenta del frente
Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

[signature]

Limonada de Bulas

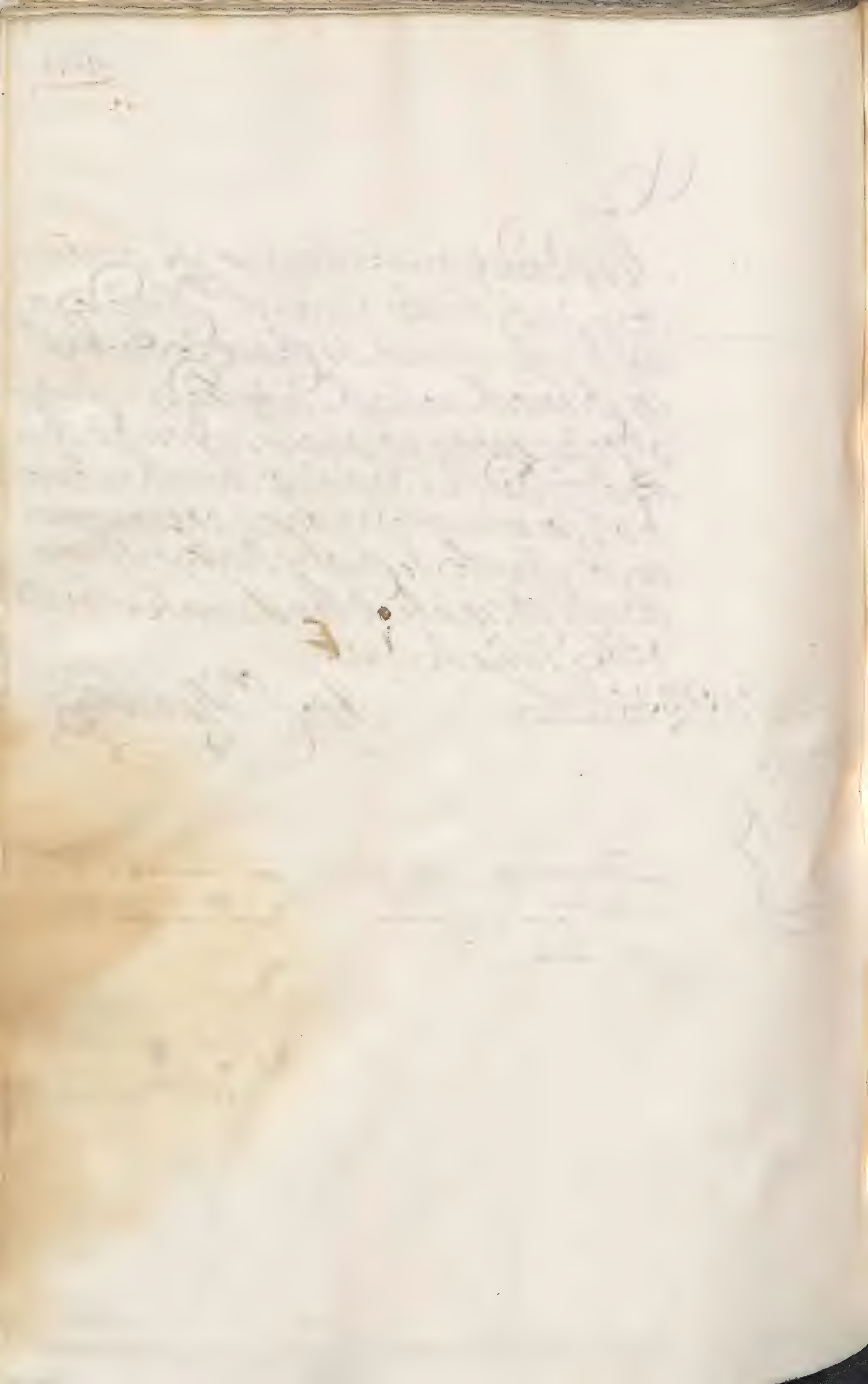


[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] mismo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
16 [illegible] de 1623.

[illegible] 923 [illegible] — An[illegible]

5° [illegible] 3.°

Presente [illegible] [illegible]
[illegible]
ut supra.



Gastos de Escuela y Clases

[illegible] cuenta de [illegible] que [illegible]
[illegible] presente [illegible]

Por [illegible] de [illegible]	D. 31
[illegible]	
Por 3 [illegible] 1 [illegible]	D. 12, 8
[illegible] 2 [illegible]	D. [illegible]2
Por [illegible]	D. 20
[illegible]	D. 4
	D. 99, 8

[illegible] noventa y nueve [illegible] Villa [illegible] 1823.

[illegible]

[illegible]

Abonense los noventa y [illegible] maravedís v.n que importa esta Cuenta [illegible] [illegible]

[illegible]

Vendi a Dn. Francisco Portillo media arroba de velas de sebo a razon de 21 qto. la libra y importa treinta y un real. Sevilla 13 de Febrero de 1823.

Carlos Marolino

16

16

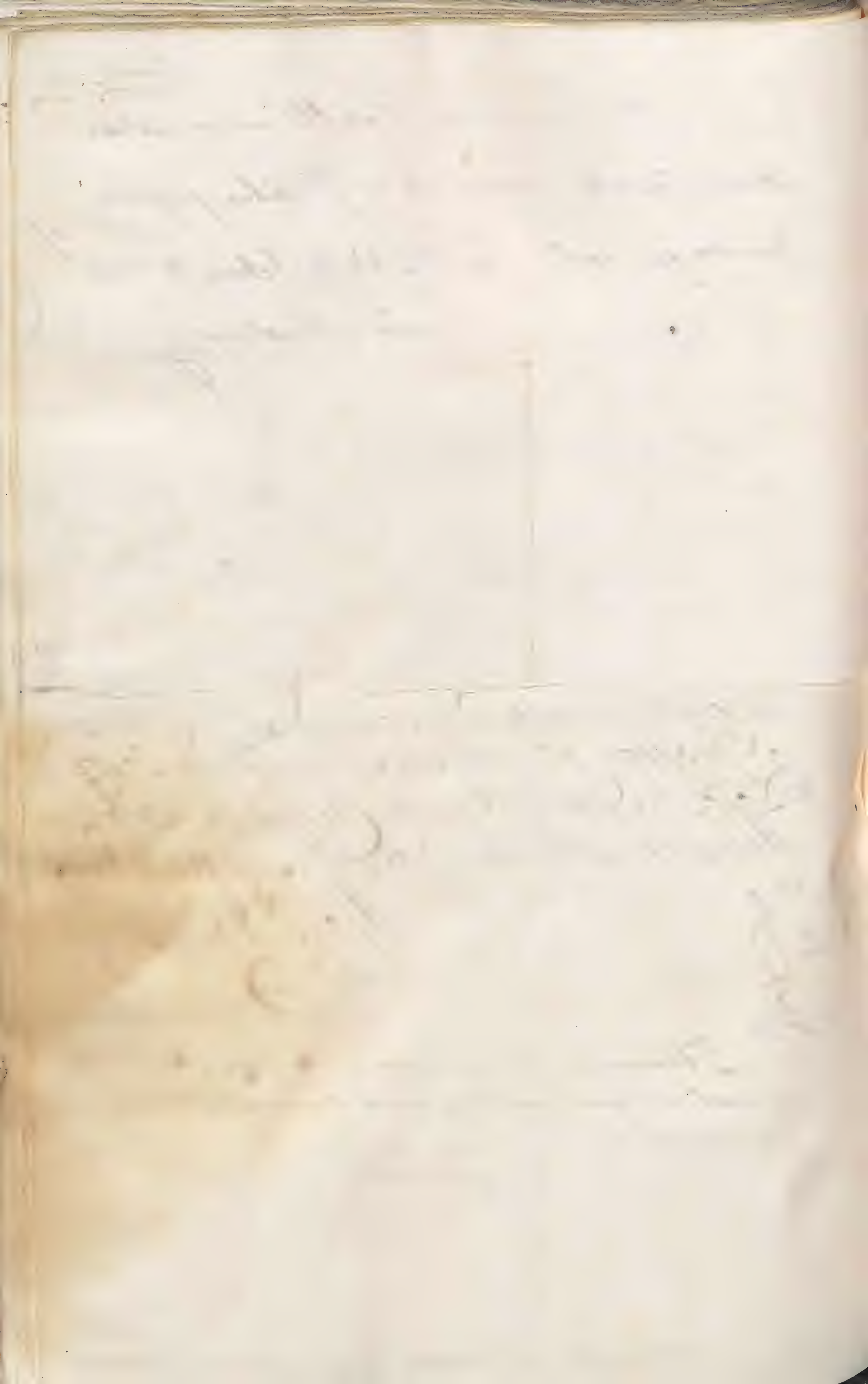
[illegible]
mos q. se deben abonar [illegible] de Cap.
y Data del presente mes [illegible] de Fin
Sevilla [illegible] 31 de Mayo de 1823.

Fran.co Portillo

V.o 13.o N.o 2 [illegible]

Abonense los noventa y cuatro Rs. y diez y seis maravs. vn. q. importa la Cuenta antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]



[illegible] mente de cada capitulo, echo por [illegible] en [illegible] del mes

1a y 2a Clase de Gastos. | | [illegible]

Por 5 [illegible] de [illegible]	0055
Por una [illegible] de Anis	0013
Por media [illegible] de Azucar blanca	0005
Por un Cuaderno nuevo [illegible]	0016
2a Clase	
Por dos Piezas de Cinta [illegible]	0006 16
Suma este pliego	0095 16

Son noventa y cinco reales y diez y seis mrs. [illegible] que [illegible] de [illegible] y para que [illegible] del presente mes [illegible] a 31 de Mayo de 1823.

Fran.co [illegible]

V.o B.o

N.o [illegible]

Abonense los noventa y cinco r.s diez y seis marav.s v.n q.e importa la Cuenta antecedente. Fha ut supra.

[illegible]

Quenta delog.e Ceapintado Enelcolegio de S.n termo. ———

asaver porconponer Laefera celeste y Renovadadesupi

ntura alolio - - . . . . 180 r.s

Por pintar ercañon y todo utiles der Cañon . . . . . . 80 r.s

unescaparate delaescuela deprimera lestras pintado

deoscuro alolio . . . . 10 r.s

Son 270 r.s

Recivi del Señor Mallordomo:

D.n francisco portillo dichacantidad.

Fran.co Escarzena

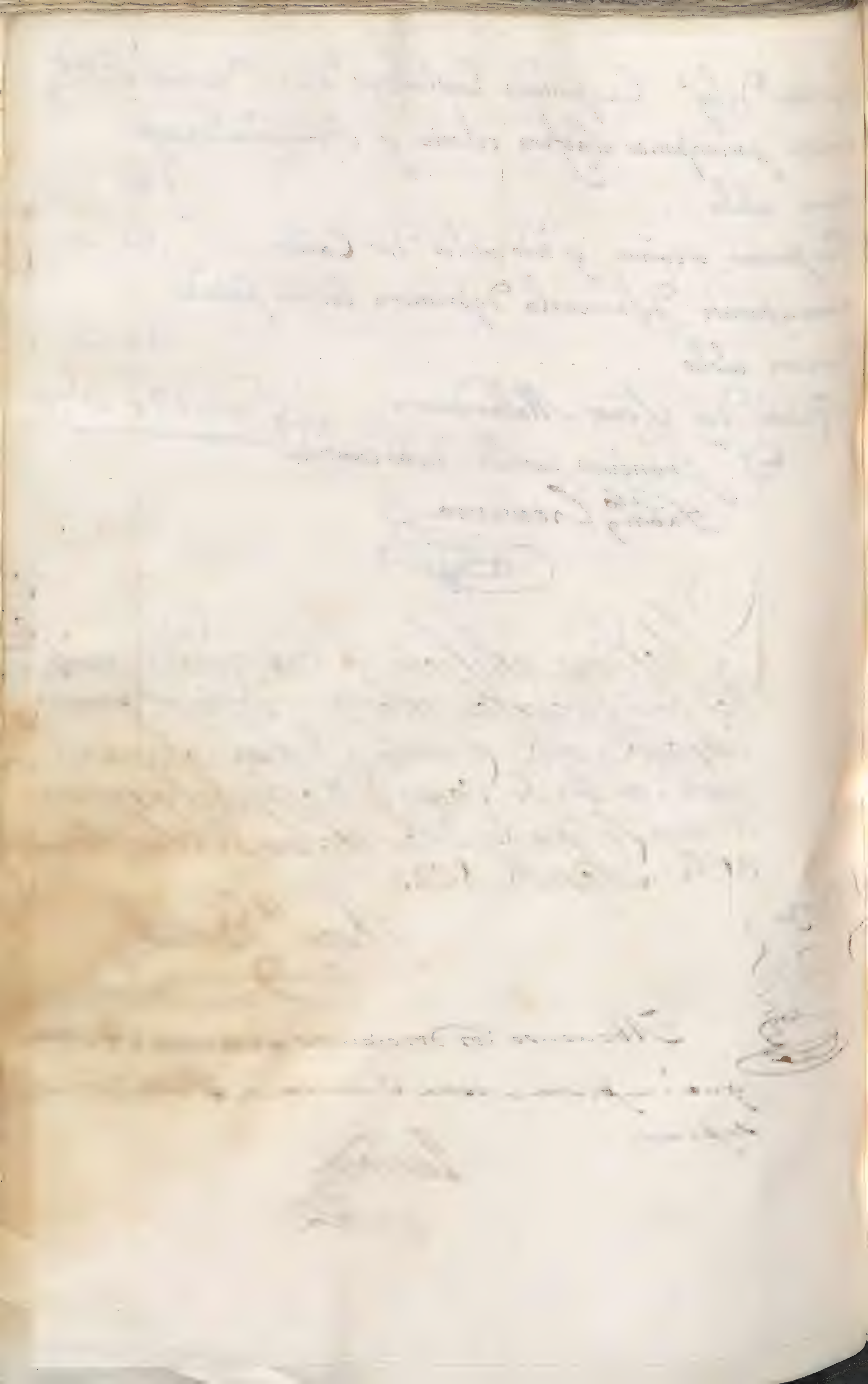
Habiendo satisfecho la expresada canti-
dad de doscientos setenta r.s de v.n que
importa esta Cuenta deberá abonar-
seme en la de Cargo y Data del presen-
te mes. Colegio de San Telmo de Sevilla
31 de Mayo de 1823.

Fran.co Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los doscientos setenta r.s v.n
que importa esta Cuenta. Fhã ut
supra.

Quesada



He recibido por el [illegible] de
[illegible] setenta y dos reales vellon
q.e [illegible] diez y ocho [illegible]
con [illegible] la cantidad de [illegible]
r.s v.n los mismos q.e [illegible]
me en la Cuenta de Cargo y Data
del presente mes. Correos de San [illegible]
de Sevilla 13 de Julio de 1823.

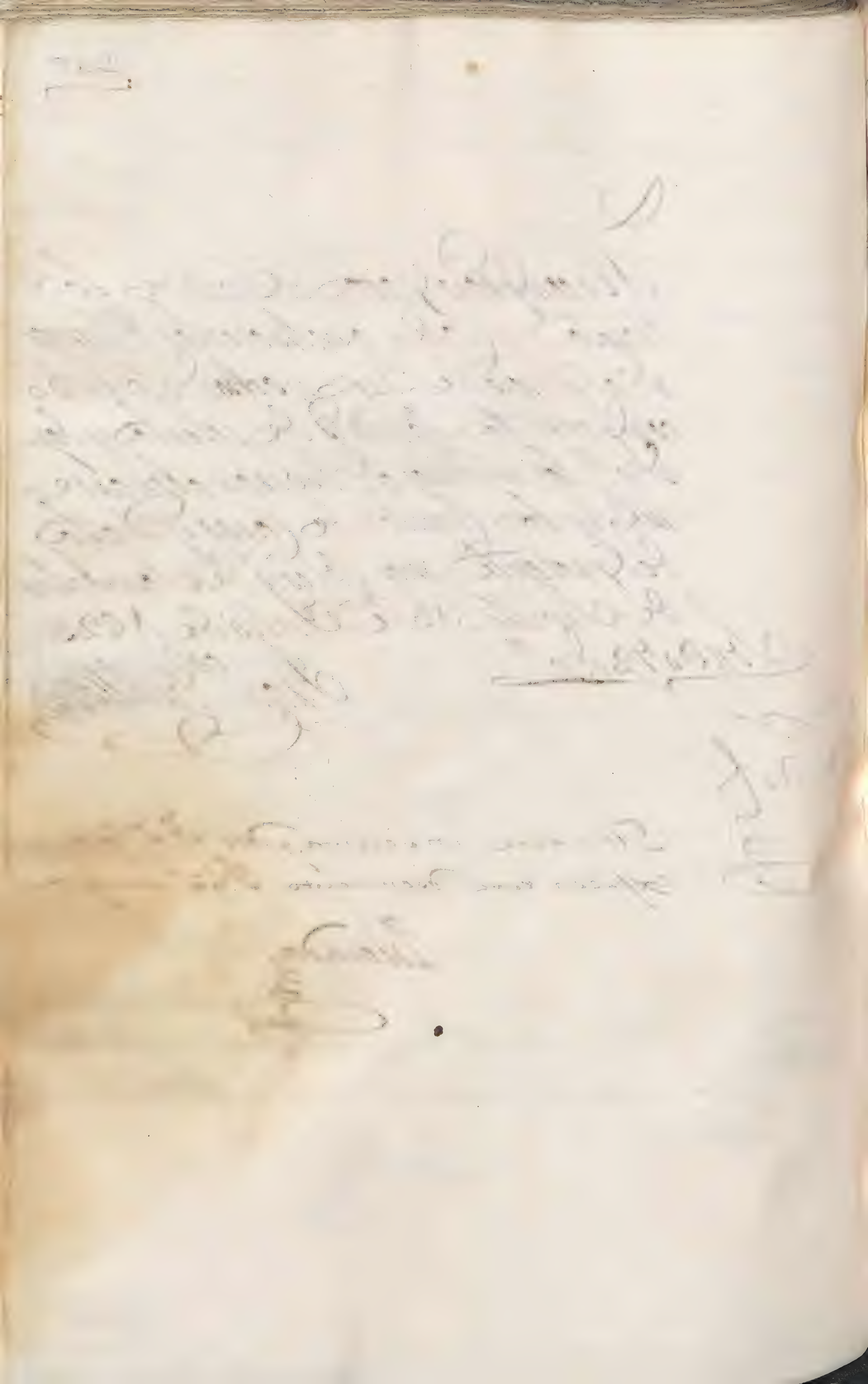
Son 72 r.s v.n

Fran.co Castillo

V.to B.o
Visto

Abonense los setenta y dos r.s v.n que
expresa este documento. Sev.a ut supra.

Quesada



Cuenta de los gastos [illegible] en el [illegible] [illegible] presente mes [illegible]

	Rs. vn.
Por [illegible]	12
Por [illegible] 2.º	12
Por papel [illegible] para los Ayudantes	7
Suma esta Cuenta	31

treinta y un r.s v.n los mismos q.e se deben [illegible] en el [illegible] del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1823.

Juan [illegible]

V.to B.o
[illegible]

Abonense los treinta y un r.s v.n que importa la Cuenta anteced.te [illegible]

[illegible]

Cuenta de Gastos echos en las Clases del R.l Co-
legio de S.n Telmo en el presente mes de la fecha

R.s v.n

Primeram.te p.r quatro docenas de
lapizes á 26 r.s cada una ... 104.

Por 24 pliegos de papel Marqui-
lla á 3 r.s cada uno ---- 72.

Por 16 pinceles y 16 brochas á 1 r.l --32

tres corta plumas á 14 r.s cada uno- 42

Una pastilla azul -- ... 05

tres pastillas de tinta de china. 12

Una pastilla encarnada --- 08

Suma total r.s v.n ... 275

Cuya cantidad de dosciento setenta y cinco
r.s v.n la Recivi de D.n Fran.co Portillo Mayordo.mo
del expresado Coleg.o de Sevilla á 21 de Oc.bre
de 1823.

Felix Albao

Y habiendo satisfecho la expresada can-
tidad de doscientos setenta y cinco r.s v.n el

importe esta Cuenta deberá abonar
en la de Cargo y Data del presente m[illegible]
Colegio de San Telmo de Sevilla 22
Octubre de 1723.

Rs 3º

Juan [illegible] Vonillos

[illegible] p. quartos [illegible]
[illegible] a 26 r. cada [illegible]

Abonense los dineros setenta y [illegible]
72. r. v. que importa la Cuenta de la
[illegible] Fha. ut supra.

Cuenta de los gastos echos por mi en la Ymprenta y [illegible] en el presente mes de este presente año de 1823.

	Ps. Rs.
Por 40 Almanakes Romanos de Bolsa [illegible]	040
Ydem Por unos Sermones de 1º [illegible]	003
Por medio [illegible] de Velas de Cebo [illegible] la Escuela	035
Suma esta cuenta	078

setenta y ocho ps. v.s lo mismo q. declaro haber gastado en lo de Cargo y Data de Gobierno mes. Colegio de San Felipe de Sevilla 21 de Noviembre de 1823.

Juan [illegible]

[illegible] 30

Abonense los setenta y ocho ps. v.s que importa la Cuenta q. antecede. Fha ut supra.

Estrada

Vendi para el Real Colegio de Santelmo media arroba de velas de cebo a razon de beinte y quatro quartos y monto treinta y cinco reales Sevilla 20 de Nobre de 1823

Carlos Marolino

Papel Blanco

S.r [illegible]

D.n Fran.co Portillo a D.n Felipe Antonio Renexos a saver

Tres Resmas de papel a quarenta y cinco R.s — R.s v.on 135

R. [illegible]

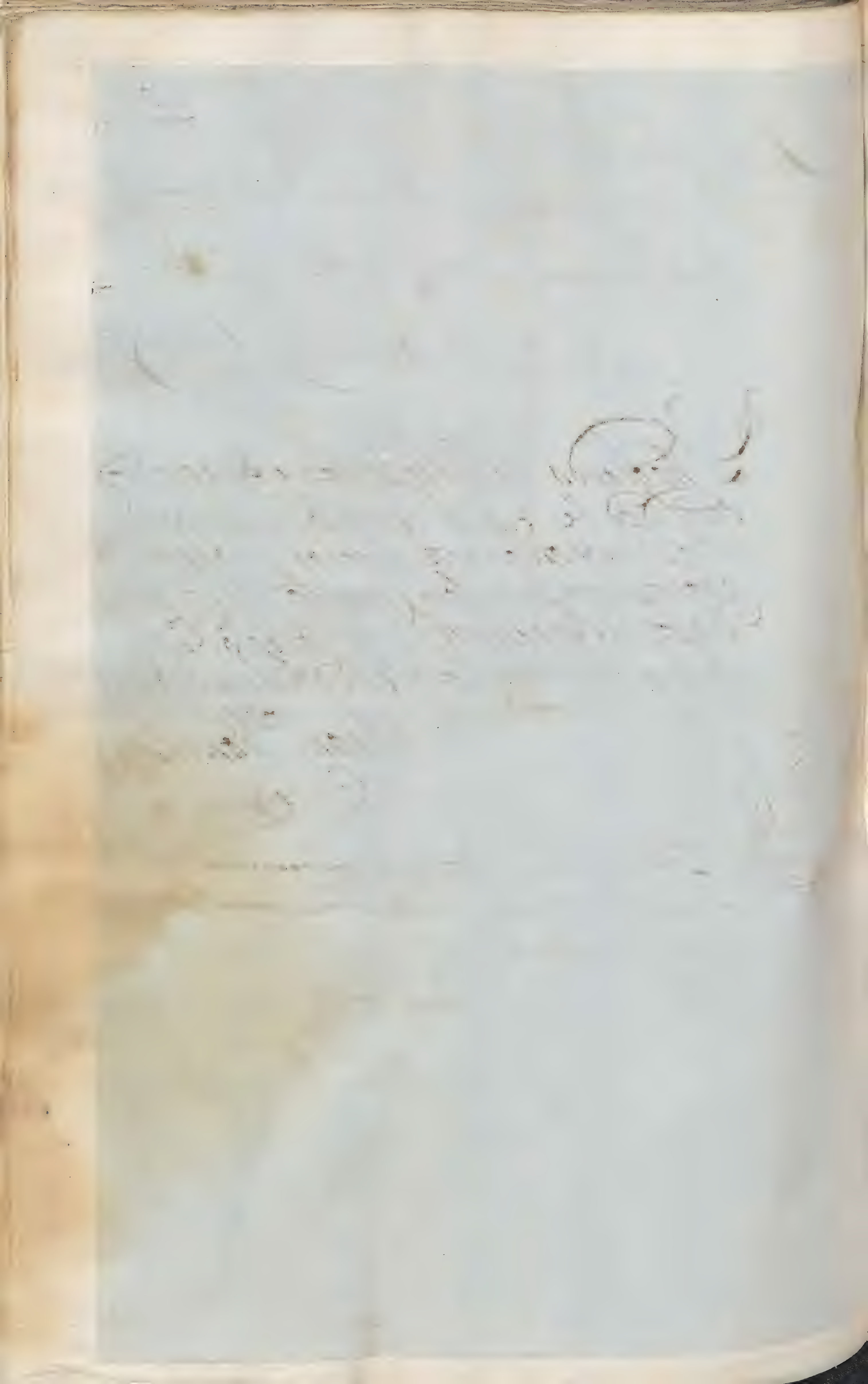
Haviendo satisfecho la expresada cantidad de ciento treinta y cinco R.s v.n que importa este Recivo se abonara en la cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 7 de Febrero 1735.

Fran.co Portillo

5 to 30
— Recivo

Abonense los Ciento treinta y cinco R.s v.n que importa este Recivo. Fha. ut supra.

Luesma



254

El Colegio de Sn. Telmo a D.n Ant.o Garcia Nava .... Deve

6 Resmas de pap.l a 57 r.s — 342.

Sevilla Jun.o 28 de 1823.

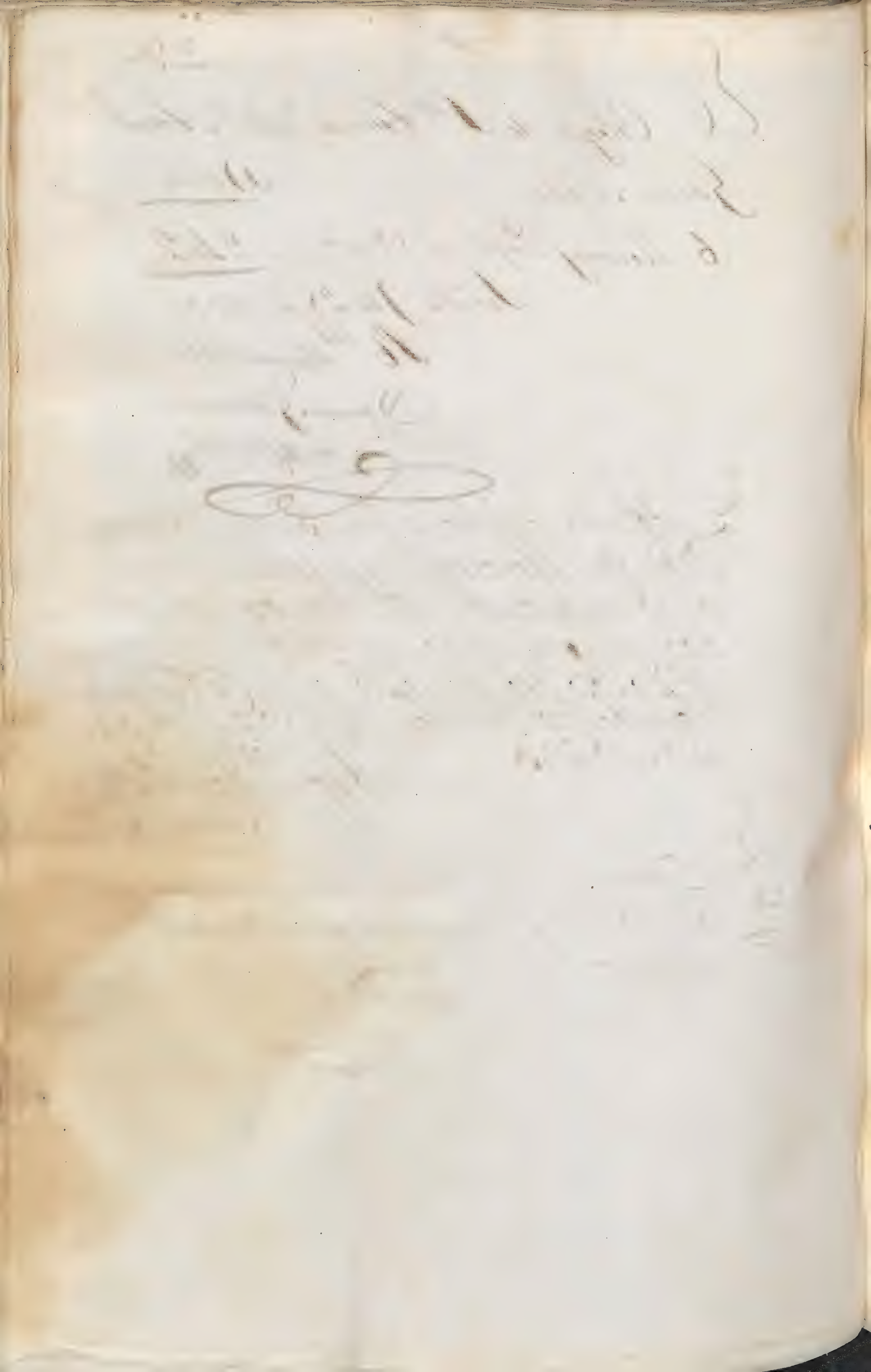
R.i Ma cantidad.

Ygnacio Gutierrez Castillo

Hemos recibido y es tesorero ... cantidad de trescientos cuarenta y dos r.s v.n q.e importa este Recibo ... Colegio de San Telmo de Sevilla ... de 1823.

Fr.co Vadillo

Abonense los trescientos cuarenta dos r.s v.n q.e importa este Recibo ...



1330 255

Sevilla Julio 18 de 1823

El Señor Dn. Franco. Portillo a Dn. Antonio Garcia Navo .... Deve

Por 6 Resmas de Papl. a 52 rs. — 312 —

Rs. por dho Sor.
Ignacio Gutierrez
Portillo

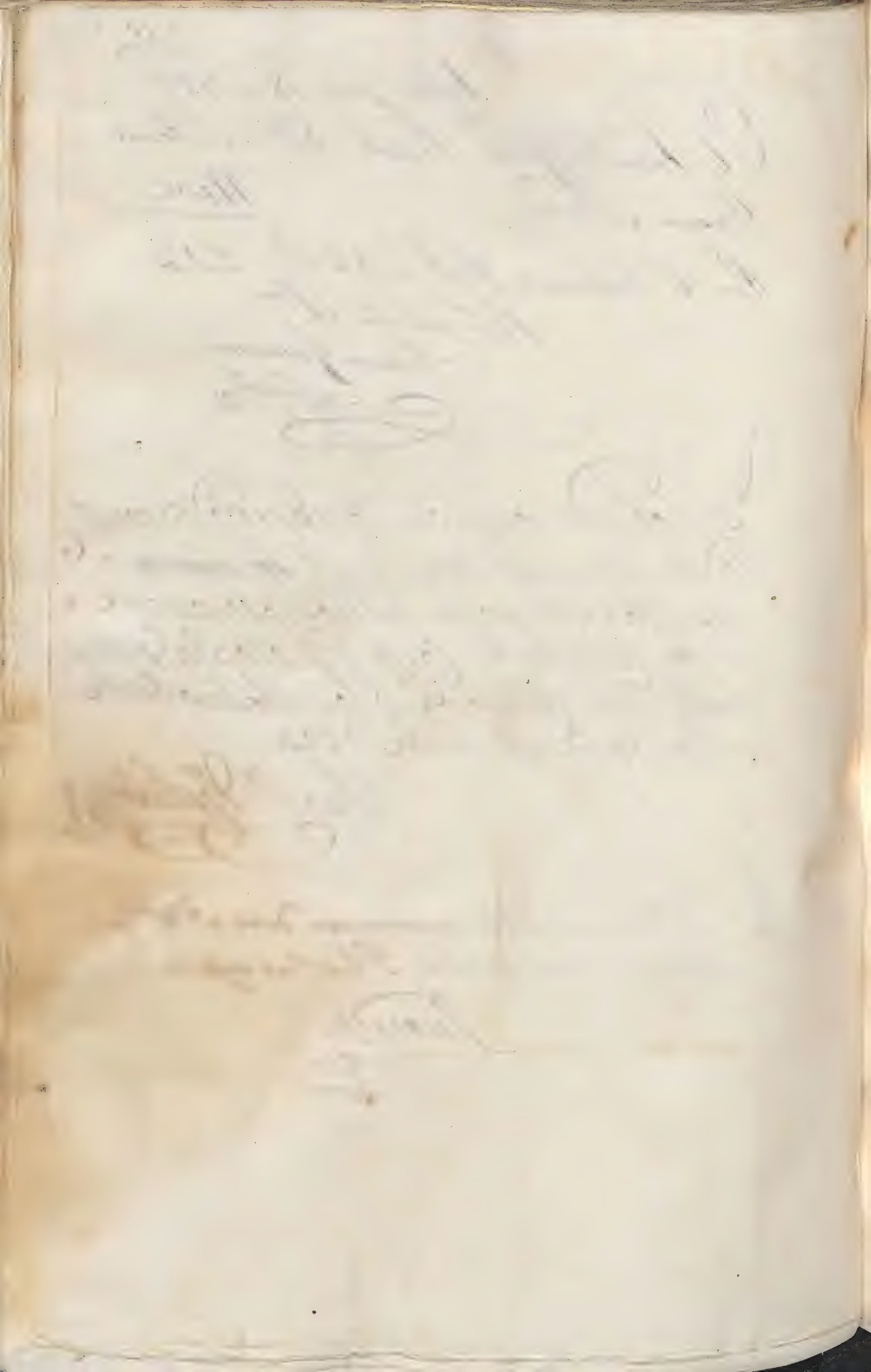
Habiendo satisfecho la espresada cantidad de trescientos doce rs. vn. ~~[illegible]~~ q. importa este recibo devo abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 19 de Julio de 1823.

Franco. Portillo

Vto. 30.
Vtno.

Abonense los trescientos doce Rs. vn. que importa este Recibo. Fhā ut supra.

Zuazo



Compra de Libros pª las Clases.

Cuenta de los Libros, q. en todo de 1823. van llevados para

el R.l Colegio de S. Telmo de esta Ciudad. A saver.

4	Fleuri Cath.co 2 t. 8o.	r.s 56
2	Ysla Hist.a de Esp.a 2 t.	36
3	——— Id en pasta	24
3	——— Id usado	18
6	Exemplos Morales	30
		r.s 164

Suman las expresadas partidas ciento setenta y quatro r.s v.n los mismo q.e he recibido del S. D.n Fran.co Portillo, Mayordomo de dicho Colegio: Sevilla 31 de Dic.re de 1823.

Bartolome Caro Hernz

Habiendo satisfecho los [illegible] cant.d de ciento setenta y quatro r.s que importa esta cuenta [illegible] sean en la de cargo y data [illegible] Colegio de Sn. Telmo [illegible] 31 de Diciembre de 1823.

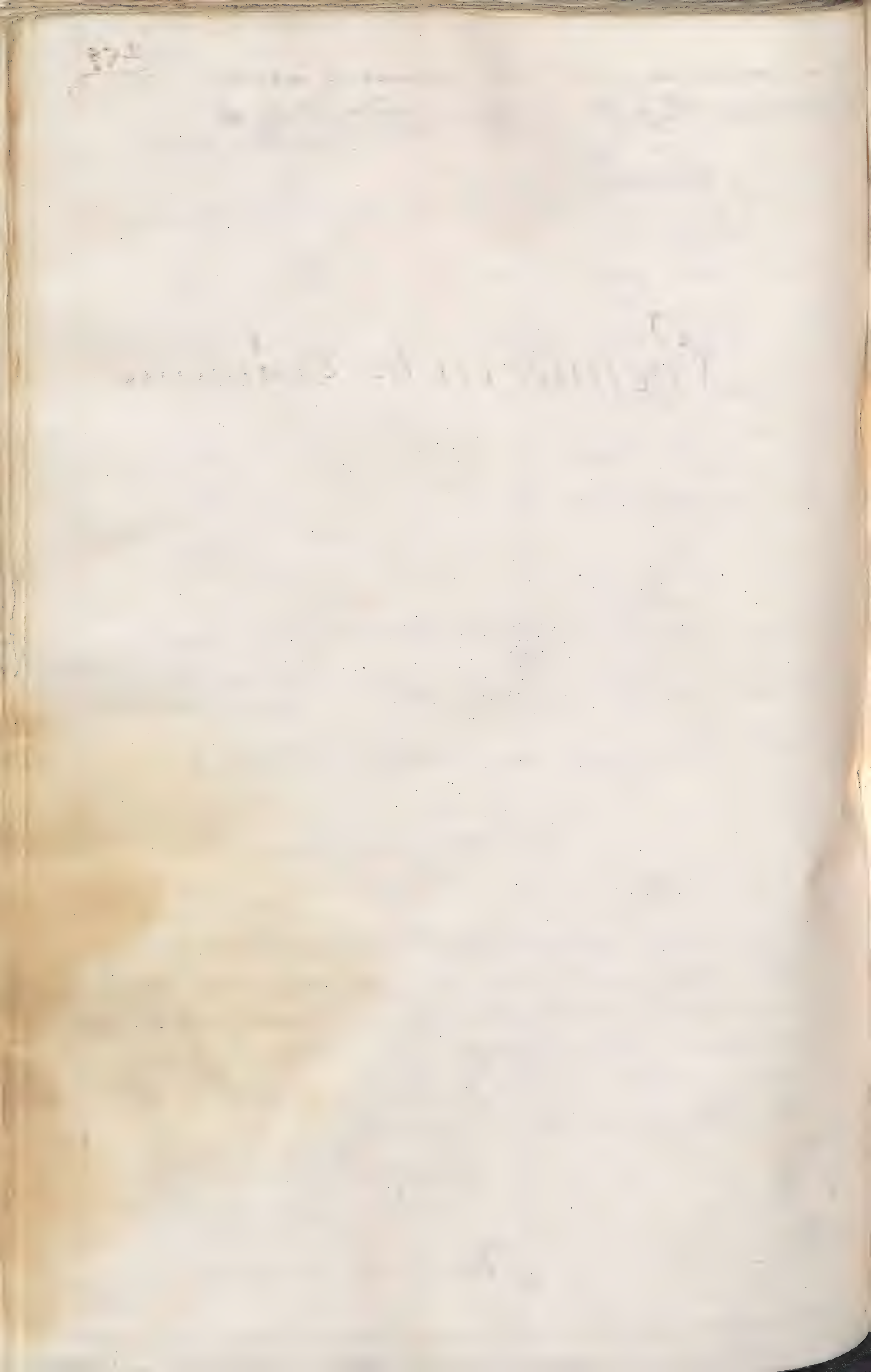
Fran.co Portillo

[illegible] 30 [illegible]

Abonense los Ciento &c —

senta y cuatro Ps. vn. que importa la Cu
de la vuelta. Sevilla 31 de Diciembre de
Lasrada

Premio en la Escultura



[illegible] ... 23 de [illegible]
[illegible] 1833.

[illegible] [signature]

Em 155 [illegible]

[illegible] 3

[illegible] Cento cincoenta e cinco [illegible] que expresso no Documento. [illegible]
ut supra.

[signature]

[illegible] de los Premios de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en los Examenes generales, [illegible]
[illegible] de los años anteriores [illegible]
y a saber

Rs. v.n

Idem de 1.a Clase

	15
Fran.co de Castro	15
Manuel [illegible]	15
Juan Rebordo	15
Juan Barrera y [illegible]	5
Antonio Diaz y [illegible]	

Idem de 2.a Clase

	15
Miguel [illegible]	15
Manuel [illegible]	15
Manuel de Soto	5
Jose Gonzalez	

Idem de 3.a Clase

Antonio [illegible] y [illegible]	5
Joaquin [illegible] y [illegible]	5
Salvador [illegible]	5
	5
Juan Suarez	[illegible]
Enrique [illegible]	[illegible]
Juan Guerrero	[illegible]
Antonio Aguilar	5
Jose [illegible] y [illegible]	
Suma	155

Importan las expresadas partidas Ciento y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

Cartas con los Pliegos que se embarcan

Recibí de Dn. Franco. Portillo Ciento y treinta y dos Rs. vn. por la manutencion de veinte y tres dias y pasage del Colegial de Sn. Telmo de esta Ciudad Manl. Diaz y Osuna que conduxe á Cadiz en mi barco y volvi á regresar á esta. y pa. qe. conste doy el presente en Sevilla á 14 de Enero de 1823

Son 132 Rs. vn. } Jose de Mes

[illegible] habiendo recibido [illegible] Dn. [illegible] cantidad de ciento treinta y dos Rs. vn. [illegible] en el recibo [illegible] del presente mes. [illegible] de [illegible] Sevilla [illegible] Enero de 1823

Franco. Portillo

Sno. 3o.
[illegible]

Abonanse los Ciento treinta [illegible] que importa [illegible] Recibo

[illegible]

Cuenta de los gastos echos en el Colegial [illegible] Manuel Mejia que se remitio [illegible] Debe [illegible] a saber

Por 7 varas de Paño para [illegible] Capote	
un Capote [illegible] y pantalon [illegible]	92/0
Por 2 varas de [illegible]	Do/6
Por la hechura de capote [illegible]	Do/0
Por la de chaleco y pantalon	Do/5
Por un Sombrero [illegible]	Do32
Por un par de zapatos	Do/6
Suma [illegible]	D297

[illegible] dos cientos noventa y siete [illegible] que se deberan [illegible] Colegio de San Fernando de [illegible] 12 de Junio de 1823.

Juan [illegible]

S.to B.e [illegible]

Abonense los docientos noventa y siete P.s que importa la Cuenta antecedente. Fha. ut supra.

[illegible]

-64-

Paño Castaña à 30 rs. 210
...gundo ..... à 7 rs. ---- 14
Rs. vn 224

Antº Pastor

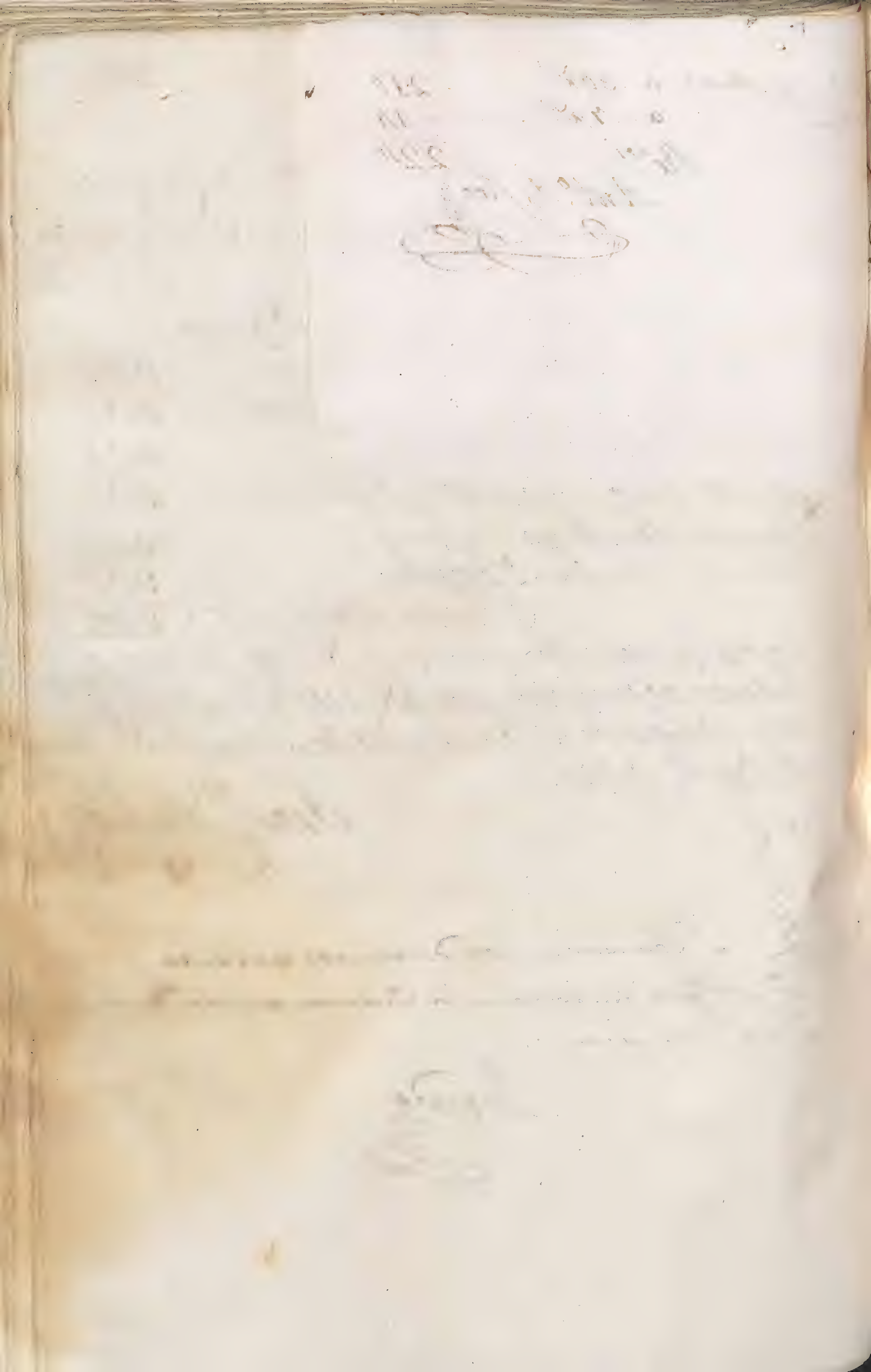
...	9675
...	9022 16
...	9062
...	9068
...	9020
Por otro de ... Diez	9013
Por ... Diez	9050
Por ... de cinco ...	9012
Por ...	9006
Por ... de Cinco ...	9020
Por ...	9906 16

... monta esta Cuenta ... nuevecientos ocho rs. y diez y seis mrs. ... de Tenerife ... a 26 de Julio de 1623.

Juan ...

Abonense los nuevecientos ocho rs. diez y ocho marav. ... importa esta Cuenta ... ntrº ...

...



Cuenta de los gastos que se an hecho en habilitar a los cinco religiosos que se han embarcado en los navios para [illegible] de [illegible]

	P.s	reales	m.s
Por 22 [illegible] de vino [illegible]	0675		
Por [illegible] de [illegible]	0022		18
Por [illegible] de [illegible] y [illegible]	0062		
Por tres [illegible]	0068		
Por [illegible] diez	0020		
Por [illegible] diez	0013		
Por [illegible] cinco [illegible]	0050		
Por [illegible]	0012		
Por [illegible]	0006		
Por [illegible]	0020		
Monta esta cuenta	0908		18

nuevecientos ocho pesos diez y ocho maravedís, los mismos que [illegible] de [illegible] en [illegible] de 26 de Junio de 1623.

Juan [illegible]

1 [illegible] 30
1 [illegible]

Abonense los nuevecientos ocho p.s diez y ocho marav.s q. importa esta Cuenta. [illegible] ut supra.

[illegible]

El Sor. D.n Fran.co Portillo, a Juan Jimenez

22 ½ v.s Paño Color Castaño a 30 . . 675

Sevilla y Julio 17 de 1825

Recibi

Juan Jimenez

Autos en Cadiz.

Real Colegio de S.n Pelayo — Año de 1823

Resumen de los gastos hechos por el Apoderado en Cadiz en el expresado año con los Colegiales encargados y en el sueldo que le esta señalado por Ordenanza, segun se deduce de las adjuntas Cuentas mensuales, a saber.

	Real.s vellon	
En el mes de Enero	827	32
En Febrero	367	6
En Marzo	366	28
Idem en Abril	367	22
Idem en Mayo	416	28
Idem en Junio	366	"
Idem en Julio	366	"
Idem en Agosto	366	"
Idem en Setiembre	366	28
Idem en Octubre	370	24
Idem en Noviembre	367	12
Idem en Diciembre		
Importa este Resumen de	4916	14

Importa este Resumen de gastos hechos en Cadiz Cuatro mil novecientos diez y seis r.s y catorce marav.s v.n de los cuales habiendo percibido dos mil setecientos noventa de asignaciones de Colegiales, resulta acreedor a dos mil ciento veinte y seis r.s y catorce mrs. v.n
Sevilla 31 de Diciemb.e de 1823.

Juan B.ta Lino

Paguense al Apoderado en Cadiz los dos mil ~~cuarenta y~~ setecientos noventa r.s v.n y catorce maravs. v.n que tiene cobrados, y el remanente que le resulta de alcance le será primera partida

de Data para el proximo año venidero de 1824. — Sevilla 31 de Dic.e de 1823.

Lerendi [rubric]

Relacion certificada q.e yo D.n Ant.o Vico como [illegible] D.n Antonio de [illegible] Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e se han hecho con los Colegiales embarcados como su apoderado en esta ciudad y correspond.e al mes de la fecha.

Gastos gen.s

	rr.s v.n	mrs.
Por el alcance á mi favor al fin del mes pas.do	460	32
Correo de oficio	1	
Por mi sueldo mensual	366	
Suma	827	32

Importan las enunciadas partidas ochocientos veinte y siete r.s y treinta y dos mrs. los q.e certifico ser ciertos y verdaderos y debidos recibir del S.or Director. Cadiz 31 de Enero de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

	vr.s de V.on	mrs.
Gastos gen.s		
Por el alcance à mi favor al fin del mes ant.r Enero	527	32
Correo de oficio	001	6
Por el sueldo del mes ult.o Feb.o	366	11
Suma la data	895	4

Suman las mensionadas partidas ochocientos noventa y cinco rr. y cinco mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y q.e deberé recivirlas del S.or D.r Cadiz 28 de Feb.o de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como apoderado de dicho Establecimiento en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha

Gastos gen.s	rr.s v.on	mrs.
Alcance à mi favor al fin del mes ant.r	625	4
Correo de oficio		28
Sueldo del mes q.e acabó	366	"
Suma la data	991	32.

Suman las mensionadas partidas nueve cientos noventa y un rr.s y treinta y dos mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Marzo de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Ant.o de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del Dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	rs. V.on	ms.
Gastos gen.s		
Alcance á mi favor al fin del mes ant.r	751.o	32
Correo	000	28
Sueldo mensual	366	00
	1118	26
Data		

Sumam las mencionadas partidas mil ciento y diez y ocho rs. y veinte y seis ms. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir el S.or Director. Cadiz 30 de Abril de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del Colegio N.l de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como apoderado del dicho Colegio en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

Gastos generales.	rr.s v.on	m.s
Alcance à mi favor al fin del mes ant.r	878	26.
Correo	001	22.
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	1246	14

Suman las mensionadas partidas mil dos cientos cuarenta y seis rr.s y catorce mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Mayo de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como apoderado del dicho Establecimiento en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha.

	r.s v.on	m.s
Gastos gen.s		
Alcance a mi favor al fin del mes pasado	856	14
De los gastos q.e constan en el adjunto recivo del Colegial Man.l Diaz	10	"
Pagado al Patron Juan Rosete q.e lo condujo de Sevilla	40	"
Correo de oficio	28	
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la data	1273	8

Suman las mensionadas partidas mil dos cientos setenta y tres r.s y ocho m.s de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y debe[r]las recivir del S.or Director. Cadiz 30 de Junio de 1823.

Antonio Vico

Digo yo el abajo firmado q.e he recivido del S.or D.n Antonio Vico Apoderado del Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla los efectos q.e a continuacion se expresan.

	rs. v.on	mrs.
La noche q.e llegue de Sevilla p.a cenar	2	
Dia 23	8	
	10	

Manuel M.z Diaz

Corresponde á Junio de 823.

Vico

Digo yo abajo firmado patron del barco de Angel de la Guarda de la matricula de la ciudad de Sn. Fernando q.e he recivido del Sor. D.n Antonio Vico quarenta r.s de V.on p.r el pasage y comidas q.e he suministrado al Coleg.l de Sn. Telmo de Sevilla Man.l Diaz q.e he conducido abordo en mi barco desde aquella ciudad y para q.e conste doy el presente en Cadiz à 21 de Junio de 1823.

Por no saber firmar puso la señal de la cruz. Juan Norete. +

Son 40 r.s V.on

y p.r lo mismo firmo el Coleg.l Man.l Diaz

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doi al S.or D.n Ant.o de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como apoderado del dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

r.s de V.on ...... m.rs

Gastos gen.s

Alcance á mi favor al fin del mes ant.r	1003	08
Por mi sueldo mensual	0366	"
Suma la data	1369	08

Suman las mensionadas partidas mil trescientos sesenta y nueve rr.s y ocho m.rs de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Julio de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doi al S.or D.n Ant.o de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como apoderado del dicho establecimiento en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

	rr.s de V.n	m.s
Gastos gn.s		
Alcance á mi favor al fin del mes anterior	1099	8
Sueldo mensual	0366	"
Suma la data	1465	8

Suman las mensionadas partidas mil cuatrocientos sesenta y cinco rr.s y ocho m.rs de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deber las recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Agosto de 1823.

Antonio Vico

Relacion certificada q.e yo D. Ant.o Vio doi al S.or D. Ant.o de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como apoderado del dicho Colegio en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

	r.s de V.on	m.s
Gastos gen.s		
Alcance á mi favor al fin del mes ant.r	1195	8
Agosto		
Por mi sueldo mensual	0366	"
Suma la data	1561	8

Suman las mensionadas partidas mil quinientos y sesenta y un r.s con ocho m.s de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 30 de Setiemb.e de 1823.

Antonio Vio

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vico doi al S.or D.r
Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevi-
lla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados
como Apoderado de dicho Establecimiento en esta ciudad y co-
rresponde al mes de la fecha.

	rr.s V.on	m.rs
Gastos gen.s		
Por cuenta atrazada á mi favor	1021	8
Correo de oficio		28
Por mi sueldo mensual	366	"
Suma la Data	1,388	02

Suman las mensionadas partidas mil trescientos ochenta
y ocho rr.s y dos mrs. de V.on las q.e certifico ser ciertas y verdade-
ras y q.e deberé recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Octubre
de 1823.

Antonio Vico

Nota. Faltando en estas cuentas el Cargo, no hay sobre q.e fundar
su relacion y la de la data, y queda de consiguiente acre-
edor al Colegio en todo lo q.e ella importa. Fecha ut
supra.

Vico

Relacion certificada q.e yo D.n Antonio Vico doi al S.or D.n Antonio de Quesada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho p.r mi mano con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Establecimiento en esta ciudad y corresponde al mes de la fecha

Gastos gen.s	r.s v.on	m.rs
Por mil trescientos y ochenta y ocho r.s con dos m.rs v.on q.e alcanzaba en fin del mes pasado Octubre	1388	2
Correo de oficio con el Colegio y el Departam.to	0004	24
Por mi sueldo mensual	0366	"
Suma la data	1758	26

Suman las mensionadas partidas mil setecientos cincuenta y ocho r.s y veinte y seis m.rs v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recibir el S.or Director. Cadiz 30 de Noviemb.e de 1823.

Antonio Vico

Nota. Falta el Cargo.

Relacion certificada q.e yo D. Antonio Vivo doi al S.or D. José de Inusada Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de todos los gastos q.e he hecho con los Colegiales embarcados como Apoderado del dicho Establecimiento en esta ciudad, y corresponde al mes de la fecha.

Gastos gen.s	rs. v.on	mrs.
Por mil setecientos cincuenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. v.on á q.e quedé acreedor al fin del mes pasado Noviembre	1758	26
Correo de Oficio	0001	22
Por mi sueldo mensual	0366	[illegible]
Suma	2125	28

Suman las mensionadas partidas dos mil ciento veinte y cinco r. y veinte y ocho mrs. v.on las q.e certifico ser ciertas y verdaderas y deberlas recivir del S.or Director. Cadiz 31 de Diciemb.e de 1823.

Antonio Vivo

Nota. No hay cargo, y de consiguiente quedo acreedor á la cantidad q.e espresa la data. fecha ut supra.

Vivo

Nota

Siendo el alcance que resultó al Apoderado en fin de Noviembre anterior 1758 R.s y 26 maravedís v.n, resulta datarse de menos en la presente veinte mar.s v.n; y por tanto es el verdadero alcance dos mil ciento y veinte y seis R.s y catorce maravedís v.n.

Nuño

Gastos de Escritos y agencias

[illegible] de los Reales de gasto [illegible] Cuatro [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] a saber

Por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible] 0048 ½
Por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] 0052
Por un [illegible] 0016
Por el [illegible] de tres [illegible] de
papel [illegible] 0030

[illegible] 0146 ½

ciento quarenta y [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] en esta [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de San Telmo de Sevilla 30 de [illegible]
de 1623.

[illegible] [illegible]

V.to 30 [illegible]

Abonense los ciento cuarenta [illegible]
y diez maravedis [illegible] que importa la [illegible]
que antecede. [illegible]

[illegible]

Son de abono al Arca de tres llaves doscientos r.s v.n que se pagaron al Apoderado en Madrid de las agencias del cobro del dividendo de las Acciones del Banco en Abril del corriente año

Sevilla 7 de Junio de 1823.

Son 200 r.s v.n

Juan B.ta Nieto

Abonese dicha cantidad.

Llerada

[illegible] de los Reales de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Correspondien.tes [illegible] [illegible]	030.10
Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de medio año adelantado q.e [illegible] [illegible] [illegible]	110
Por [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	012
	0152.10

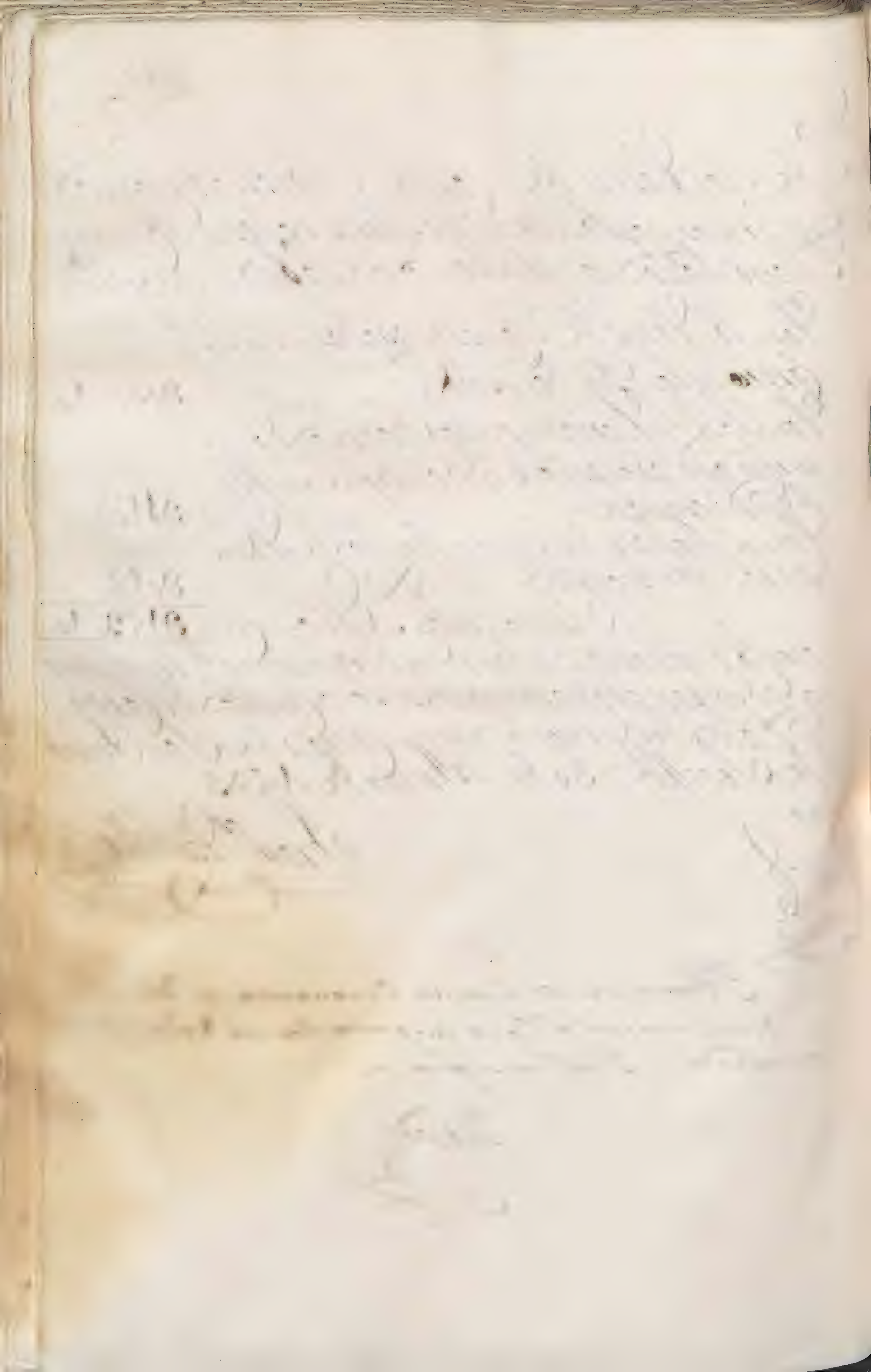
Importa esta Nota [illegible] ciento cincuenta y dos r.s [illegible] [illegible] [illegible] q.e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1823.

Juan [illegible]

1.º 3.º [illegible]

Abonense los Ciento Cincuenta y dos r.s y diez marav.s v.n que importa la Nota que antecede. Fha. ut supra.

[illegible]



[illegible] de los Portes de Cartas que vinieron entre el Capitulo
[illegible] 1º de Julio hasta el presente Sabado
Por los Portes de Cartas [illegible] | Reales m.
[illegible] del Mes [illegible] | 9036 6
Por el [illegible] de [illegible]
[illegible] | 9024
Suma esta Nota | 9060 6

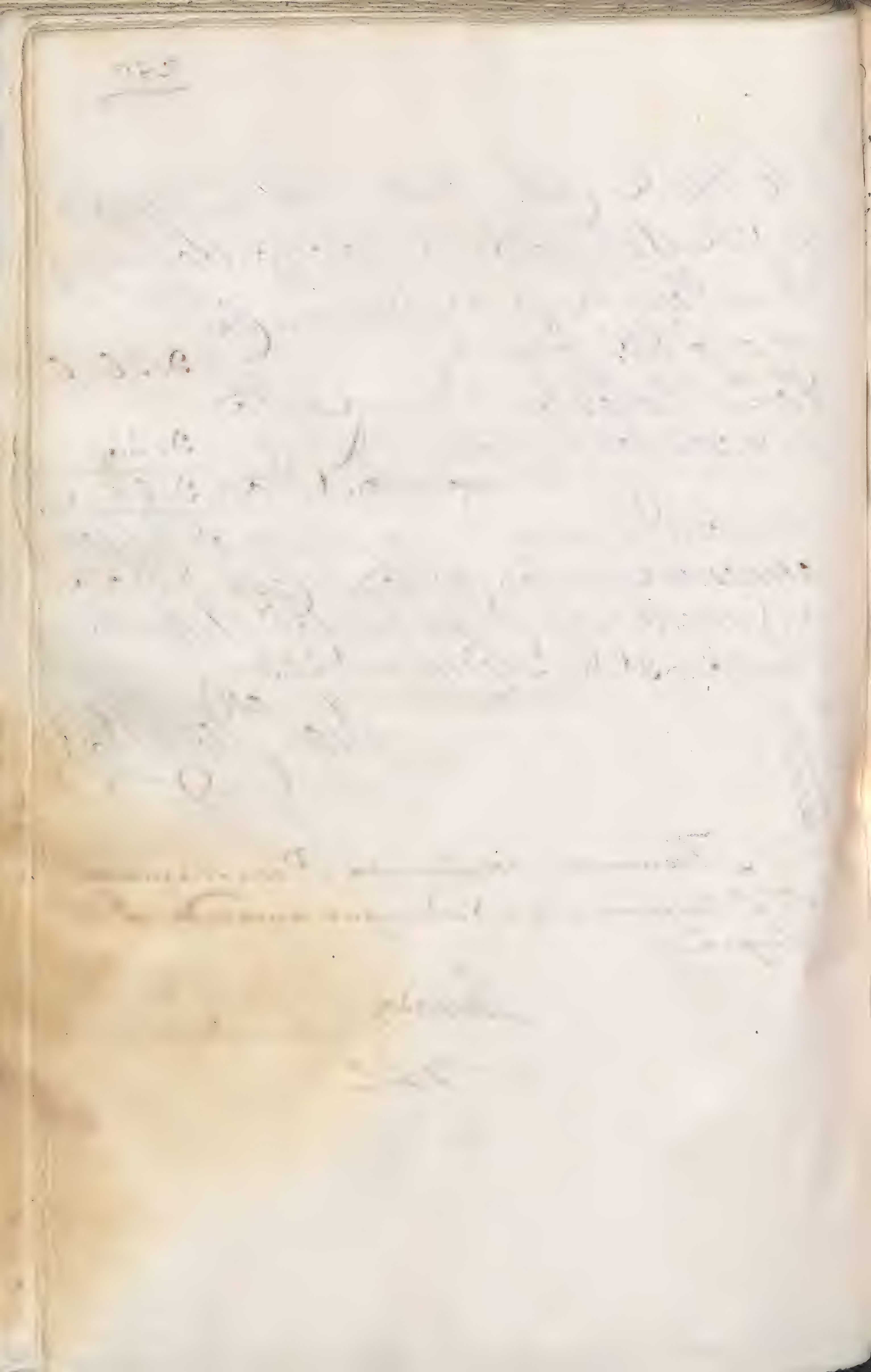
[illegible] que se me abonen en cuenta [illegible] Dado
[illegible] Sevilla 31 de Agosto de 1688.

Juan [illegible]

Nº 130
Nuno

Abonense los sesenta Reales y seis maravedis vellon que importa la Nota que antecede [illegible] ut supra.

[illegible]



[illegible] diez y [illegible] pesos de [illegible] de
[illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] Saber.

Por los pesos de [illegible] | 0068 16
[illegible] en los [illegible]
[illegible] Manuel [illegible] | 0102
[illegible] de Cantillana | 0009
Por otros [illegible]
Por el [illegible] de los [illegible] | 00[illegible]
[illegible]

Suma esta data | 0179 16

ciento setenta y nueve pesos y diez y seis maravedís los
mismos que deberán abonarse [illegible] cuenta
de cargo [illegible] de [illegible]
San Felipe de [illegible] 31 de octubre de 1623.

Juan [illegible] Castillo

[illegible] [illegible]

Abónense los ciento setenta y nueve pesos
y diez y seis maravedís que [illegible]
[illegible] [illegible].

[illegible]

... que acompaño ...

...ota de los Portes de Cartas Subvencion a la ...nta por medio año, y demas Gastos de Escrito... hechos desde 1.º de Nov.e hasta la fecha en ... ller.

	Ps.	rs.	m.s
Por los Portes de Cartas pagados en el Correo en los citados dos meses	0076	12	
Por la Subvencion a la Gazeta por medio año que cumple en fin de Junio venidero	0110		
Por el quebranto de una Letra finada de Esteps. de 5163 rs. 18 ms. al 3 p%	0155		
Por la conducion del dinero de otras dos Cartas de Pago de Carmona y Osuna	0200		
Por la de Arenilla a 10 rs.	0060		
Por quatro Almanakes del año de ...	0007		
Suma esta Nota ...	0630	12	

...quinientos noventa ... y ... maravedis que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Juan ... Villalba

...
Bo.
...

Abonense los quinientos noventa

R.s y doce marav.s v.n que importa la Cu[illegible]
que antecede, Sevilla 31 de Dic.e del 182[illegible]

Quesada

Cartas de Quadra

[illegible]

[illegible]

[illegible] 0103

[illegible] 0020

[illegible] 0008

[illegible] 0131

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de Sevilla 28 de Febrero de 1723.

[illegible]

Abonose en cuenta [illegible]

importa [illegible]

[illegible]

[illegible]

Memoria de los Gastos echos en esta Capa [illegible] Desde el 1º de Mayo [illegible] [illegible] [illegible]

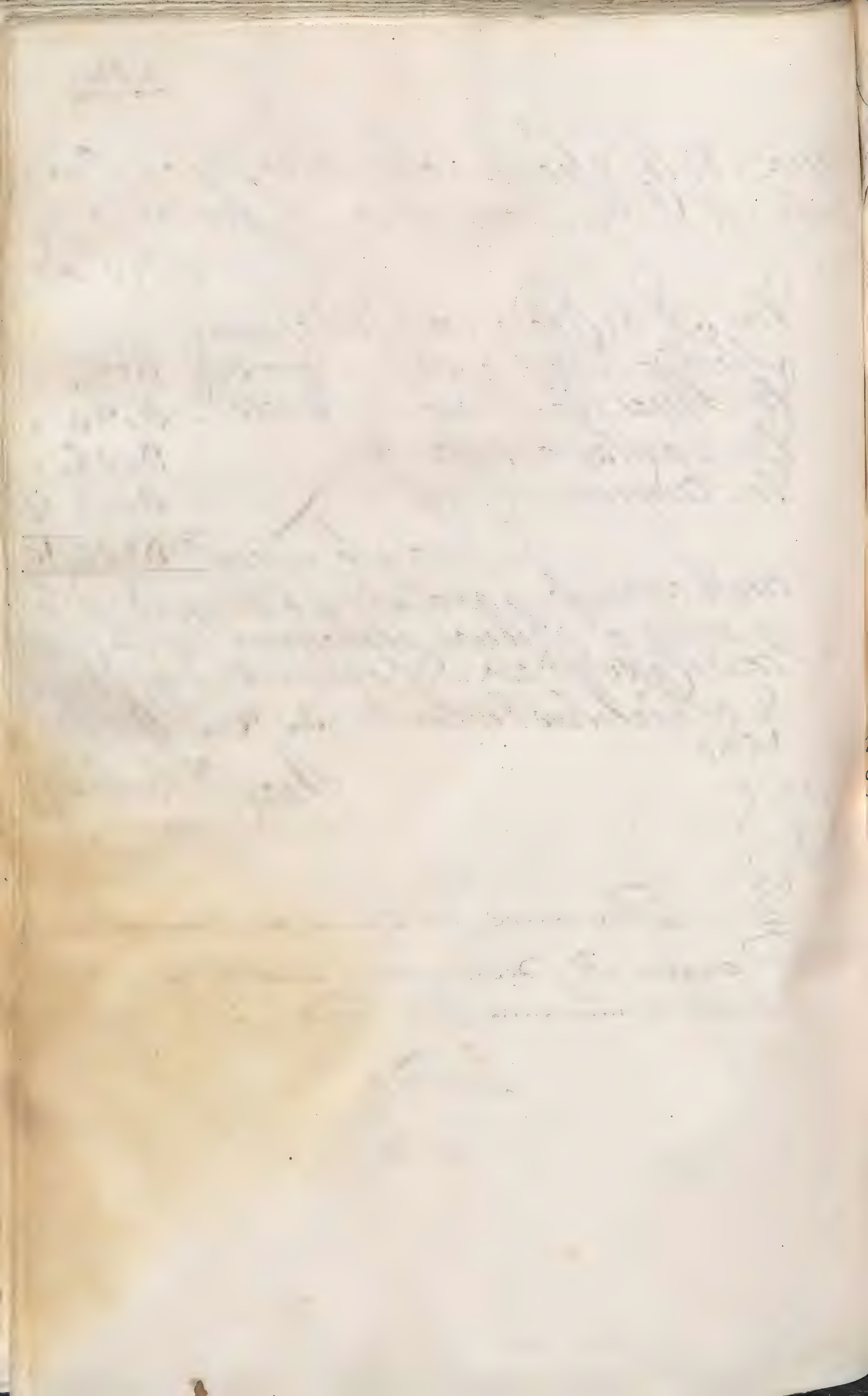
Por [illegible] de Cebada [illegible]	0126	„
Por [illegible] de 32 [illegible] 30		
Por Herrar los [illegible]	0020	„
Por [illegible]	0006	„
Por [illegible]	0002	16
Importa esta cuenta	0154	16

ciento cincuenta y quatro [illegible] y diez y seis [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Real Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Abril de 1823.

Franco. Castillo

Abonense los Ciento cincuenta y quatro rs. y diez y seis mrs. [illegible] la memoria que antecede. [illegible]

[illegible]



Memoria de los [illegible] en la [illegible] de [illegible]
[illegible] de Mayo [illegible]

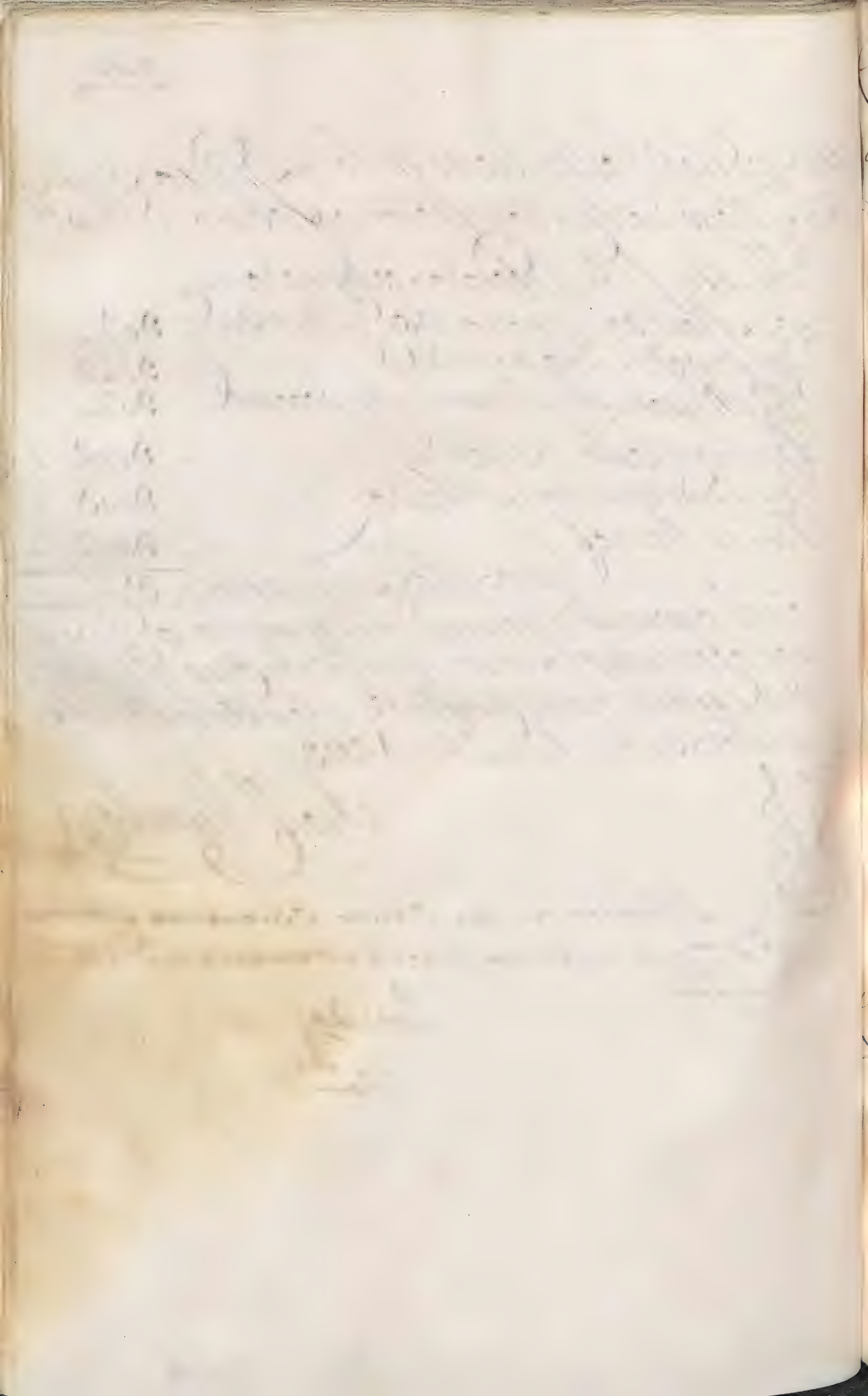
Por [illegible]	
[illegible] 36 [illegible]	076
[illegible] 21 [illegible]	062
[illegible]	020
[illegible]	004
Por [illegible]	003
Por un [illegible]	002
Importa esta Memoria	155

ciento cincuenta [illegible] [illegible] del presente mes [illegible] Sevilla 30 de Junio de 1823.

Juan [illegible]

Abonense los Ciento Cincuenta y cinco ps. [illegible] que importa esta Memoria [illegible] ut supra.

[illegible]



Memoria de los Gastos causados en esta Iglesia desde 1.º de Julio hasta la fecha de hoy. Rs. vn. M.s C.

Por tres [illegible] de cera labrada [illegible] en [illegible] a 36 r.s [illegible] 232	0072	
Por una Caxa de [illegible]	0021	
Por dos [illegible] a 130 r.s	0260	
Por [illegible] [illegible]	0012	
Por [illegible] en ejercicio	0020	
Por [illegible]	0008	
Por una [illegible]	0003	
Por [illegible]	0011	16
Suma esta Memoria	0407	16

Quatrocientos siete r.s vn. diez y seis m.s vn. los mismos que se deben abonar en la Cuenta de Caxa y [illegible] Colegio de San [illegible] de Sevilla 31 de Agosto de 1823.

[illegible] [signature]

V.o B.o [signature]

Abonense los Cuatrocientos siete r.s y diez y seis marav.s v.n q.e importa esta Memoria. Fha. ut supra.

[signature]

[illegible] Pesos

[illegible]	0072
[illegible]	0020
[illegible]	0008
[illegible] mebo	0022
	0122

[illegible] ciento veinte y dos [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] 31 de Octubre de 1823.

[illegible signature]

Alocense los ciento veinte y dos ps. que [illegible] ta la Cuenta que antecede. [illegible]

[illegible signature]

Memoria de los Gastos echos en la Quadra desde 1º de Nobre. hasta la fecha a saber. Rs. de vn.

Por tres fs. de cebada compradas en la Alhondiga una en 22 rs. y dos a 19 rs.	060
Por herrar la Mula en ...	020
Por enguilasta la que ...	016
Un costal para el Pan	022
Por componer la Albarda	010
Suma esta Memoria	126

ciento veinte y seis rs. vn. los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de cargo y data del presente año. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Juan ... Castillo

Vº Bº

Abonense los Ciento veinte y seis rs. vn. que importa la Memoria que antecede. Fha. ut supra.

Palos de Armada

Cuenta de lo [illegible] con motivo de
la venida del Sor. [illegible]

	Ps. Rs. Ms.
Ytt. Primeramte. [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] de lo [illegible] y lo [illegible] de [illegible]	0015
Doce [illegible] 13 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0100
[illegible]	0022 6
[illegible] 9 [illegible] [illegible] 4 [illegible] [illegible] 4 [illegible]	0023 2
[illegible] [illegible]	0009
[illegible]	0010
[illegible] [illegible] 7 [illegible] [illegible]	0026 4
[illegible] [illegible] [illegible]	0016
[illegible] [illegible]	0222 4

[illegible] [illegible] [illegible] 1823.

[illegible]

[illegible] los doscientos

noventa y dos p.s y cuatro marav.s v.n que porta la Cuenta antecedente de 16 de Febrero de 18[illegible]

Quesada

Cuenta del costo causado en la tapia de medianía con S.n Telmo; á saber.

Jornales p.a limpiar el material

1723

Abril	8.	Por jornales de este dia — Rson	20.	
	9.	Por id — id —	22.	
	10. 11. 12.	Por id — id —	66.	
	14.	Por id — id —	36.	
	15. 16.	Por id — id —	56	
Mayo	14. 15. 16.	Por id — id —	72.	
	17.	Por id — id treinta y uno —	31.	
	id.	Por id — id —	24.	
	18. 19.	Por id — id —	74.	
	id.	Por id — id —	16.	
	21.	Por id — id —	31.	
	22.	Por id — id —	61.	
	23. 24.	Por id — id —	90.	
	25. 26.	Por id — id —	78.	
	28.	Por id — id —	31.	
	29.	Por id — id —	29.	
	30.	Por id — id —	39.	776.

Materiales y jornales invertidos en levantar la tapia.

Junio	2.	Por 5. carros de cal — a 100 —	500.
		„ 3. dhos de arena — 30 —	90.
		„ Jornales de este dia —	60.
	3. 4.	„ Jornales — id —	120.
	5.	„ id — id —	44.
	6. 7. 9.	„ id — id —	174.
		Hasta de otra	1764.

1823. Suma ant.^{or} Rvn

Junio de 10 à 14 } Por jornales de 5 dias ——— à 58 r.^s ———

16. " 2. carros de cal ——— 100 ———

id " jornales de este dia ———

17. " id ——— id ———

23. " id ——— id ———

25 " id ——— id ———

26 " id ——— id ———

27 " id ——— id ———

28 " id ——— id ———

30. " id ——— id ———

Julio — 1.º " 2 carros de cal à 100. y 1 de arena à 30 ———

id " Jornales de este dia ———

2 3 4 } " id ——— id ———

5. " id ——— id ———

12. " 2. carros de cal ——— à 100 ———

16. " jornales de este dia ———

17. " id ——— id ———

18. " id ——— id ———

id " 30. cargas med.^s ladrillos ——— à 2½ ———

19. " Jornales de este dia ———

21. " id ——— id ———

22 23 } " id ——— id ———

24. " id ——— id ———

26. " id ——— id ———

28. " 2. carros cal à 100 y 2. de arena à 30 ———

id 29 30 } " Jornales de estos 3. dias ———

31. " id ——— id ———

id " 3. millares ladrillos toscos ——— 200 ———

Agosto — 1.º " Jornales de este dia ———

2. " id ——— id ———

id " 3 carros de cal à 100 y 3. de arena à 30 ———

4. 5. } " Jornales de estos dias ———

Mart.^{ez} Ame

1823.

Agosto

	Suma del frente Rˢ ᵛⁿ	5790.
6.	Jornales de este dia	61.
7.	id — id	74.
8.	id — id	78.
9.	id — id	52.
id.	4. carros de cal á 100 y 3. de arena á 30	490.
11.	Jornales de este dia	34.
12.	id — id	40.
13.	id — id	40.
14.	id — id	48.
	1400. Ladrillos toscos — á 175 el millᵃʳ	245.
	4500. id — id — 175. id	787. 17
	Total Rˢ ᵛⁿ	7739. 17

Mitad que corresponde á Sⁿ Telmo. 3869. 25.

Sevilla 30. de Agosto de 1823.

N. Wetherell

Recº Rˢ 3869 - 25

24 Dizᵉ de 1823 N. Wetherell

Habiendo satisfecho la expresada cantidad de tres mil ochocientos sesenta y nueve rs. y veinte y cinco mrs. habiendo esta [illegible] debera abonarseme [illegible] Dado de Representacion [illegible] Colegio de San Telmo de Sevilla 31. de Dize de 1823 Juan [illegible]

Abonense los tres mil ochocientos sese
y nueve r.s y veinte y cinco marav.s v.n q.e
importa la Cuenta de la Vuelta. [illegible]
31 de Diciembre de 1820.

[illegible]

Encuadernaciones.

[R]ecibi de D.n Fran.co Portillo, Mayordomo Administrador [de]l Colegio Nacional de S.n Telmo, la Cantidad de doscientos [q]uarenta y dos r.s v.n por los Libros y Encuadernaciones siguientes, á saver—

[1]823

Por un tomo 6.o y 7.o de Decretos delas Cortes en rustica á 20 r.s	" 0 40
Por uno Dho. 8.o	" 0 16
Por uno Dho 9.o	" 0 30
Por la Encuadernacion en p.ta de los 9 tomos de dhos Decretos	" 0 72
Por Ydem en Yd. de 8 tomos 3.o y 4.o unidos, del Ciscar Curso de Marina	" 0 56
Por Ydem en perg.no del Libro delas Datas de la Cuenta Gral. del año de 1822.	" 0 28
Total de R.s v.n	" 242

Sevilla 14 de Marzo del 823.

Joaquin Rosello

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de trescientos quarenta y dos r.s v.n q.e importa esta cuenta deberá abonarseme en la de cargo y data de este Colegio de San Telmo de Sevilla 14 de Marzo de 1823.

Fran.co Portillo

Abonaron ... doscientos cuarenta ...

y dos P.s 4.nos que importa la Cuenta q.
antecede. Phã: ut retro.

Compra de Esteras



[illegible] del [illegible] en el [illegible] de dos Alcobas
[illegible] Habitación de [illegible] Director [illegible] Saber. D.º Co. M.

Por 63 Varas quadradas de [illegible] de
Valencia a 3 r.s y dimediados en las
dichas dos Alcobas ... D.196. 26.
Por [illegible] las [illegible] de dicha
la Habitacion ... D.º 26. "
Importe [illegible] D.224. 26.

dos cientos veinte y quatro [illegible] y seis m.s
v.n los mismos q. [illegible]
[illegible] Sevilla 20
de Noviembre de 1823.

Juan Co. Cerrillo

3.º
[illegible]

Abonense los doscientos veinte y quatro r.s
con veinte y seis maravedis q. importa la
Cuenta que antecede. [illegible]

[illegible]

Contribucion pagada por la Huerta.



He recibido de D. [illegible] de este Ayunta
miento por cuenta de la Contribucion
Territorial de este año [illegible]
[illegible] de Paz [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Colegio de San [illegible] 6 de
Marzo de 1823.

Son 93 r.s v.n 1 m.s   Juan [illegible]

3.° [illegible]

Abonense los doscientos Cuarenta r.s y
un maravedi vellon que importan [illegible]
Cobrar. [illegible] ut supra.

[illegible]

308

AYUNTAMIENTO DE  CONSTITUCIONAL SEVILLA.

COMISION DE CONTRIBUCIONES.

556 Ramo de Contribucion Territorial

el año de 1822 á 23. 3º Economico. Son rls.vn. 240 — 1 mrs.

DON JOSÉ MARÍA GARCÍA Y MUÑOZ, Depositario de los fondos procedentes de todas contribuciones, nombrado por dicho Excmo. Ayuntamiento.

Recibí de el Colegio de Sn. Telmo la cantidad de docientos quarenta rs. un mrs. vn. provisionalmte. y á buena cuenta para cubrir el 3º. de la indicada Contribucion por el 3er. año Economico bajo las bases que se hizo po. su 1º. en arreglo á lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento en la Junta gral. de Propietarios y Colonos del dia 3 de Dre. del año pr. mo. que se demuestra á la vuelta.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta carta de pago que ha de llevar firmado el Vº. Bº. del Sr. Regidor Clavero, y de que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Oficina, y en otra forma no valga. Sevilla [illegible] de Febrero de mil ochocientos veinte y tres.

Vº. Bº.
El Regidor Clavero.
Velasco

Tomé razon.
Pedro [illegible]

García

[Tomado] en la Mesa respectiva.

Por la huerta nombrada de el S.to Felix de 13 aranzadas 4½ de olivar de Nahuyal, con rta. al año de .... 53.

Del 4½ p.% Contrib.on por el 1.er trim.e

Año de 1823

Gastos hechos para habilitar las piezas para colocación de la Secretaría de Marina, la de Almirantazgo y su Tesorería.

[illegible]nta de los gast[illegible] [illegible] en el [illegible] de [illegible]as que deben servir para colocar la Secretaria de Marina y [illegible] del Sr. Ministro de dho Ramo.=

	Rs. vn.	Ms.
Una piel de tafilete p.a un sobre tapete	0030	—
Dos var.s de paño [illegible] p.a un tapete	0070	—
Ribete de seda p.a los dos	0007	—
[illegible] y [illegible] [illegible] á [illegible]	0046	—
Cinta y Argollas p.a las dhos	0009	—
Cuatro tiradores de metal dorado	0004	—
Dos var.s Crudo p.a componer dos catres	0014	—
Por la [illegible] de [illegible] tapetes	0006	—
Por la de los [illegible]	0008	—
Por tres libr.s de cera á 14 r.s	0042	—
Dos Barrillas de lacre y una cuarta de [illegible]milla de lustre	0011	—
[illegible] y [illegible] p.a [illegible]	0004	—
Cuatro tornillos p.a un catre	0010	—
Siete escupideras de peltre á 9 r.s	0063	—
Dos servicios	0010	—
Suma esta Cuenta	0330	

Son trescientos treinta r.s v.n los mismos q. deben [illegible] seme en la de cargo y data del presente mes. [illegible] [illegible] de Sevilla 10 de Abril de 182[illegible].

[illegible]

Abonense los trescientos treinta r.s [illegible] importa la Cuenta antecedente. [illegible]

[illegible]

Cuenta de los Gastos y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] sacerdote un cierto [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 6 [illegible]	0138
[illegible] [illegible] [illegible] Mayordomo	0018
[illegible] de 6 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 1 [illegible]	0108
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] a 20 [illegible]	0110
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] 3 [illegible]	0010
[illegible] 10 [illegible] [illegible] [illegible] 7 [illegible] [illegible] [illegible]	0070
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0030
[illegible] de [illegible] [illegible]	0005
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0010
[illegible] [illegible] [illegible] a 3 [illegible]	00[illegible]
Diez y nueve [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0086 16
[illegible] 12 [illegible] chicas a 3 [illegible] [illegible]	0030 [illegible]
[illegible] 6 [illegible] [illegible] [illegible]	0013
[illegible] 168 a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0160
[illegible] [illegible] de 33 [illegible] [illegible] [illegible]	0030 16
[illegible]	0875 22

[illegible] ochocientos setenta y cinco [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] 1723.

[illegible] (rubric)

1 [illegible]

[illegible] (rubric)

Abonense los ochocientos setenta y [illegible]

[illegible] veinte y dos marav.s vn. que importa la

[illegible] de razon que antecede. Fha. ut supra.

(rubric)

Cuenta de la hobra de Pintura q.e se a echo en el Colegio de S.n Telmo, a saber

		Rs.	m.s
1.a	Por 4 puertas de Caoba pintadas de obscuro a 15 rr.s cada una Dip.os	60	
Yt.	3 Chicas a 10 rr.s cada una D.	30	
Yt.	de Zenefas Pintadas de negro a 8 rr.s cada una D.	16	
Yt.	de una Reja chica de negro D.	6	
Yt.	de 3 Puertas de Cristales a 10 rr.s cada una de Verde D.	30	
Yt.	de dos Bancos pintados de Caoba a 12 rr.s cada uno Tribuna	24	
Yt.	de la [illegible] 3 panes de [illegible] 1 pm.o	36	
Yt.	de 14 Panes de Puertas de Verde a 20 rr.s cada uno Directo	280	
Yt.	de otras [illegible] de Verde D.	30	
Yt.	de [illegible] Puertas de Verde [illegible] D.	84	
Yt.	[illegible] de Puertas de [illegible] a 10 [illegible] cada una q.e el Min.o	[illegible]	
Yt.	de 3 panes de Puertas de Cl[illegible] a 12 rr.s cada uno D.	36	
Yt.	de la Puerta grande de la Calle	30	
	Total	762	

[illegible] D.n Fran.co de Portillo Mayor[illegible] [illegible] Colegio [illegible] Cantidad de [illegible] en [illegible] R.s [illegible] importe de dha Cuenta [illegible] de [illegible] de 1[illegible]

[illegible] Impuesto [illegible]

Cuenta setecientos sesenta y dos r.s v.on
mismos q.e deberan abonarseme en los
cargos y Datas del presente m.y Colegio
San Telmo de Sevilla 22 de Abril
1823.

Juan. co Portil[illegible]

V.to B.o
Niño

Abonense los setecientos sesenta y
dos R.s v.n que importa la Cuenta de
vuelta. Fha. ut supra.

Inzardi

[illegible] de [illegible] que mi [illegible]
[illegible] de [illegible] de los [illegible] de la
[illegible] y [illegible] en [illegible]
[illegible] en [illegible]

Por 18 [illegible]	0032
[illegible] 30 [illegible]	0080
[illegible] de [illegible]	0004
[illegible] de [illegible]	0020
[illegible] de [illegible] del Dom. y el Puente [illegible]	0018
[illegible]	0000
[illegible] y [illegible]	0005
[illegible]	0020
Por 22 [illegible]	0132
[illegible]	0077
[illegible]	0016
[illegible]	0000
[illegible]	0010
[illegible]	0002 16
[illegible]	0000 2
[illegible]	0374 14

novecientos setenta y ocho [illegible] y diez y ocho
[illegible] deberan abonarseme [illegible]
por Dn [illegible] presente mi firma [illegible]
fecha [illegible] 30 de [illegible] de 18[illegible]

Juan [illegible]

V.to 3.o

[illegible]

Abonense los nueve cientos setent[a y]
ocho rs. y diez y ocho maravs. vn. que import[a la]
Cuenta de la vuelta.

[illegible]

Sevilla Abril 2 de 1823.

El R.l Colegio de S.n Telmo á Armany Llorente Debe

11,, Rs. Cañam.s Dos (?) á 39 r.s 429 . . . á 4 3/4 . . . 2.037,, 24

Cuya Cantid. tenemos recibido. 31 de Dicre 1820.

Armany Llorente

[illegible] de [illegible]
cantidad de [illegible]
precio [illegible] importa
este recibo debe [illegible] en
la Cuenta de [illegible] del R.l
Colegio de San Telmo de Sevi
lla 31 de Diciembre de 1823.

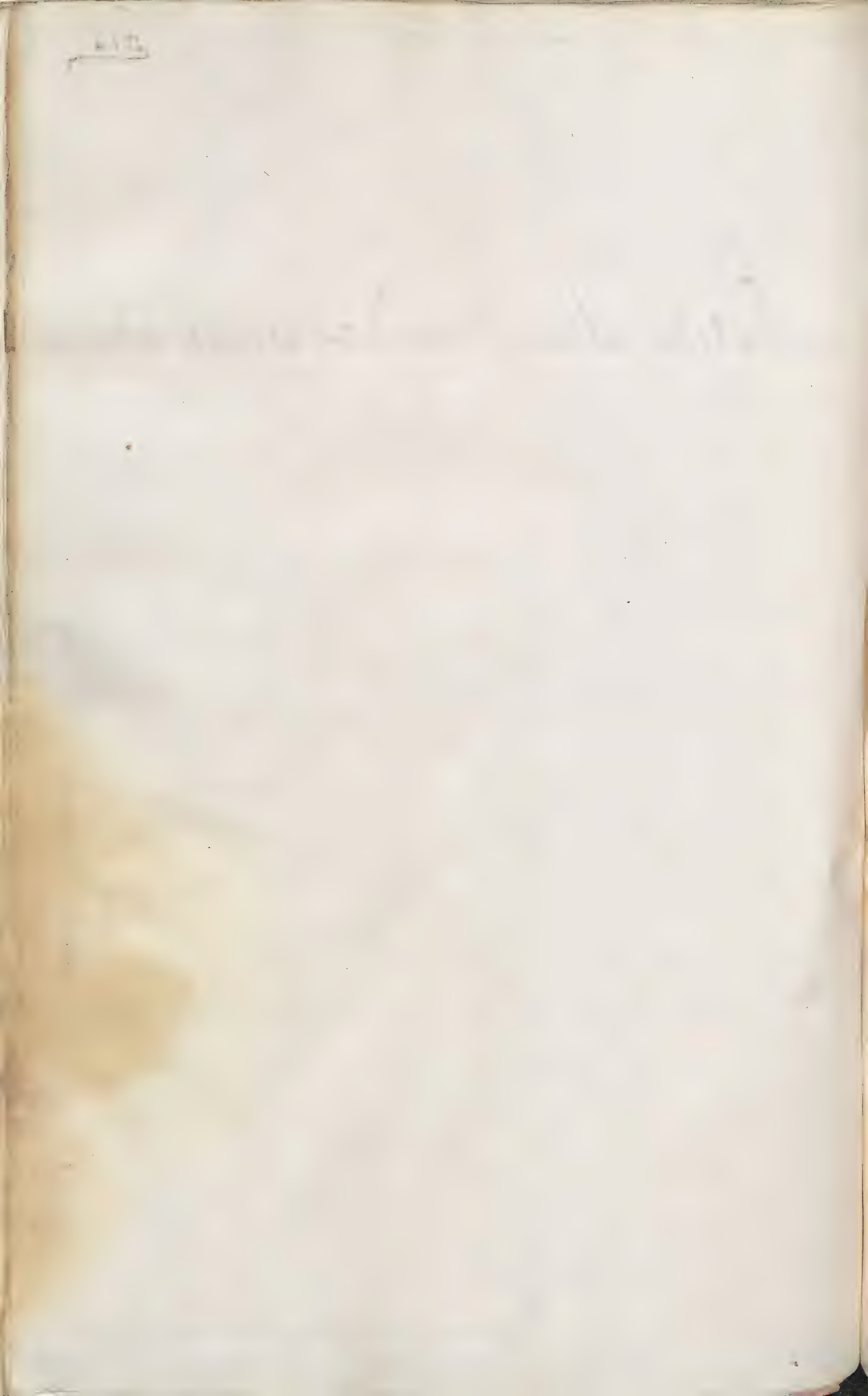
[illegible] Cevallos

Recibí los dos mil treinta y siete r.s y veinte y cuatro marav.s v.n que importa este Recibo. Fecha ut supra.

[illegible]

Nota. [illegible] Cañamazo q.e se cita fue [illegible] para [illegible] en la fachada con motivo de la venida del Gobierno

Nuñez



De Jubilacion y Pensiones.



[illegible] 30 [illegible] 1026. 16
[illegible] por fallecim.to de mi D.a tia. [illegible] 2089. 14

[illegible]

[illegible] 100 D.[illegible]
[illegible] del año ... 2091. 22
p.a mi hermana

Maria de la Concep.n
Sanchez Reliente
y Alvarez

[illegible] 2091. 22
p.a mi tia ... Maria de la Concep.n
Sanchez Reliente
y Alvarez

[illegible] 19328. 9

[illegible] mil trecientos [illegible] 1823.

[illegible]

[illegible] nueve maravs.[illegible] que importa la [illegible]
que [illegible]

[illegible]

2

[illegible] ... de 1822. [illegible]

Similar.

[illegible] ... 500 [illegible]

Juan Antonio de Aduain y Moqui

[illegible]

Por imposibilidad [illegible] ... Mateo Fernandez

[illegible]

Por enfermedad del int.do
José M.a de Soto.

Similar.

[illegible] ... 500 [illegible]

María de la Concep.n
Sanchez Teniente
y Pizarro

[illegible]

131

La d.ª Suma de la vuelta [illegible] 19062 16
siete mil y diez y nueve rs. v.n Debe
sesenta ~~[illegible]~~ y [illegible] por la Asignacion de 67
ducados, y ochenta y siete [illegible] diez
y siete m.s cuartos que percibe la
[illegible] percibe el [illegible] de 302 ducados .. 3087 17

Por enfermedad de mi [illegible] Feliz del Castillo

A la [illegible] de D.ª [illegible] Diego [illegible]
trecientos noventa y un rs. y veinte
y dos m.s v.n el [illegible] de 100 D.s [illegible] ... 2091 22

Por mi herm.ª María de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

A la de D.ª [illegible] Albitez [illegible]
cantidad por los mismos razones ... 2091 22

Por mi tia María de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvarez

Suma este Resumen 19323 9
mil trescientos veinte y tres rs. y nueve [illegible]
los mismos q.e [illegible]
[illegible] Cargo y Data del presente mes. [illegible]
de San Juan [illegible] 26 de Febrero de
1833.

Juan [illegible]

Abonense los mil trescientos veinte y tres [illegible] y nueve marav.s v.n q.e importa la Nomina q.e antecede. Fha. ut supra.

[illegible]

Nomina de un mes de [illegible] de los Jubilados, [illegible] Viudas [illegible] [illegible] al mes de [illegible] del año de 1822 [illegible]

Jubilados.

Al [illegible] quatrocientos cincuenta [illegible] rs. v.n al respecto de [illegible] al año. Juan Antonio de [illegible] y [illegible] — D.

Al [illegible] de Jimenez [illegible] los mismos [illegible] — D.

[illegible]

Al [illegible] veinte [illegible] rs. v.n al [illegible] de [illegible] — D.

Por enfermedad del int.do
Josē M.a de Soto.

Viudas.

Al [illegible] de D. Juan [illegible] [illegible] [illegible] quinientos [illegible] rs. v.n al [illegible] de [illegible] al año — D.

Por la dicha — María de la Concep.n Sanchez Teniente (?) y Alraies (?)

Al [illegible] de la Viuda [illegible] de [illegible] [illegible] — 19

Suma de la vuelta .. 3066 16

veinte y siete r.s y diez y nueve m.s que se le
cargan por los doze de 30 d. a que ha
de goza tambien disfrute q. Pagar
la casa en q. vive ... 3089 17

Por enfermedad de mi P.a Feliz del Castillo

Al Alferez D.n Diego Sanchez
trescientos noventa y un r.s y veinte
y dos m.s por la ley de 100 d. a cada ... 391 22

Por mi hermana María de la Concep.n
Sanchez Recuerte
y Alvarez

Al de D.n Ant.o Alvarez igual
cantidad por los mismos doze ... 391 22

Por mi tia María de la Concep.n
Sanchez Recuerte
y Alvarez

Suma esta Nomina 3328 9

mil trescientos veinte y ocho r.s y nueve m.s de
los mismos q. se le an de satisfacer de
lo de caudal ... mes. Convento
de San Fernando de Sevilla 31 de Enero de 1750

Fran.co [illegible]

V.to 30
[illegible]

Abonense los mil trescientos veinte y
ocho r.s y nueve marav.s q. comprende esta
Nomina. Fha. ut supra.

[illegible]

Pension de un mes de Sueldos a los Inv[alidos] y Pensiones de las Viudas e hijos de Empl[eados] de Distintas Secciones por el Semestre ... Vencido de 1822 ...

Jubilados

Al Jubilado ... seiscientos cincuenta y ocho r.s y quince m. v. al resp.to de 500 p. al año
Juan Antonio de Aduain y Ollaquindia D...

Al Jubilado D.n ... de Pimentel ... la Cantidad de ... doce ... D...
Por indisposicion de mi Padre Politico D. Juan Miguel Alarcon
Mateo Fernandez

Al ... noventa y tres r.s v. al ... servicio de tres ... [illegible] D...
Por enfermedad del interesado.
José M.a de Soto.

Viudas

(338)

A la Viuda de D.n Juan Sarmiento Oficial ... de la Cont.a Cincuenta y cinco r.s y ocho m. v. al resp.to de 50 p. al año
Por la dicha
Maria de la Concep.n Sanchez ... D...

A la Viuda de D.n Santiago Herrero setenta y nueve r.s y diez y seis m. v. ... setenta y ... la Pension de los dichos y los

Resumen de las Cuentas del Maestro D.n Manl. Olivares que se acompañan.

	Rs. de vn.
Una de las Obras de Albañileria hechas en todo el año de 1821	3.260 ..
Otra de Obras de Carpinterª. en el mismo ...	732 ..
Otra del reparo hecho en la Alberca y Pozo de la Noria en el año de 1822	8.004 ..
Otra de Obras de Carpª. en el mismo	717 ..
Importan las expresadas	12.713 ..

Cuatro Cuentas que se adeudan al Maestro Olivares, docemil setecientos trece rs. de vn. Sn. Telmo de Sevilla 30 de Enero de 1823.

Juan Bta. Niño

Páguense por el Arca de tres llaves los docemil setecientos trece Rs. vn. que importan las Cuentas citadas. Fha. ut supra.

[signature]

Recibí Manuel Olivares

Abónense por el Arca de tres llaves los docemil setecientos trece Rs. vn. que importarán las Cuentas de obras q. expresa este Resumen. Sevilla 31 de Enero de 1823.

Su efecto por duplicado.

[illegible]

7

Cuenta delos Jornales, y materiales invertidos en las Obras de Albañileria que tengo hechas en el Colegio de Sn Telmo de Sevilla en el presente año de 1821, asaber.

Febrero	dia 13 un ofisial y un peon	20
	dia 14 ydem	20
	dia 18 medio dia ofisial	6
	Cuatro dias un Blanqueador	40
Mayo	dia 7 ofisial y un peon	20
	dia 8 ydem	20
	dia 9 ofisial y dos peones	28
	dia 10 ydem	28
	dia 11 ydem	28
	dia 12 ydem	28
Junio	quatro dias de un Blanqueador	40
	dia 30 ofisial y un peon	20
Julio	dia 2 ofisial y un peon	20
	dia 3 ydem	20
	dia 9 un Blanqueador	40
Octubre	dia 1° ofisial y 2 peones	28
	dia 2 ydem	28
	dia 3 ydem	28
	dia 4 ydem	28
	dia 5 ydem	28
	dia 6 ydem	28
	dia 8 ydem	28
	dia 9 ydem	28
	dia 10 ydem	28
	dia 11 ydem	28
	dia 12 ydem	28
	dia 13 ydem	28
	dia 15 ydem	28
	dia 16 ydem	28
	dia 17 ydem	28
	dia 18 ydem	28
	dia 19 ydem	28
	dia 20 ydem	28
	dia 22 ydem	28
	dia 23 ydem	28
	dia 24 ydem	28
	dia 25 ydem	28
		064

Vuelta

	dia .. 26 ofisial ... y dos peones	28
	dia .. 27 .. ydem	28
	dia .. 29 .. ydem	28
	dia .. 30 . ydem	28
	dia .. 31 .. ydem	28
	Veinte y sinco dias de un Blanqueador	250
Novᵉ	dia .. 2 .. ofisial .. y dos peones	28
	dia .. 3 .. ydem	28
	dia .. 5 .. ydem	28
	dia .. 6 .. ydem	28
	dia .. 7 .. ydem	28
	dia .. 8 .. ydem	28
	dia .. 9 .. ydem	28
	dia .. 10 .. ydem	28
	dia .. 19 .. ydem	28
	dia .. 20 .. ydem	28
	dia .. 21 .. ydem	28
	dia .. 22 .. ydem	28
	dia .. 23 .. ydem	28
	dia .. 24 .. ydem	28
	dia .. 26 .. ydem	28
	dia .. 27 .. ydem	28
	dia .. 28 .. ydem	28
	dia .. 29 .. ydem	28
	dia .. 30 .. ydem	28
	Veinte y sinco dias de un Blanqueador	250
	Cuatro dias de un Carpintero	48
Disiembre	dia ... 1º .. ofisial ... y 3. peones	36
	dia .. 3 .. ydem	36
	dia .. 4 ydem	36
	dia ... 5 ofisial ... y dos peones	28
	dia .. 6 .. ydem	28
	dia .. 7 .. ydem	28
	dia 10 .. ydem	28
	dia 11 .. ydem	28
	dia 12 .. ofisial ... y tres peones	36
	por ocho dias de un Blanqueador	80
	por dos dias de un Carpintero	24
	por sesenta y sinco dias de mis asistencias ã 4 Rˢ	260
		2832

	2831
por dos Carretadas de Cal ã 20. R^s	480
por sinco Cargas de Yeso ã 36. R^s Carga	180
por dosientos y singuenta Ladrillos raspaos	60
por siete Caños para un bajante	8 3/4
Importa la Albañileria	3260

Sevilla 31 de Disiembre de 1825. Manuel Olivares

Conforme con la listilla de esta Contad^a

Niño

Cuenta dela Obra de Carpintería que tengo hechas en el Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en el Presente año de 1825.. asaber....

dos tableros para el Refectorio de a Va. en quadro...	16
por un pisiar mendado de quarton	18
para la puerta del Comun por tres listones de entablar	18
C. Vs. de tabla Clabos y alcayatas	24
por dos dias de un Carpintero	20
para el Comun se gastó una tabla entera	18
por un dia de un Carpintero	12
por un Bastidor para la Iglesia de madera y travajo.	30
por tres dias de un Carp. de ensecarrar las puertas y poner el Erraje y Clabos	30
por 10 tablones de a vara de pino dela tierra para el vsillo a 12 Vn. Cadavno	218
por dos portes de Carrillo de llevarlos	[illegible]
por 10 Clabos de Alfajia de entablar y 8 Gemales...	12
por siete dias de un Carpintero de arreglarlos	84
por quatro pisones y dos Rodos para limpia del usillo....	24
por un tablon de pino para la mesa dela Cosina	44
por singuenta Clabos de Alfajia y sancos para la puerta dela leña y dos dias de travajo en la Cosina	37
para las tinajas dela Cal para las tapaderas se gasta ron siete Vs. de quarton sinco gonses y 12 Clabos y un dia del Carpintero	48
para las rejas de madera del bancito de los Comunes se gasto una tabla entera en listones y singuenta Clavos y un dia del Carpintero	28
para un Bastidor de una Ventana se gastaron qua tro Vs. de quarton, y una y media Va. de quarton de 5 y 6. un dia del Carpintero	34
por una tabla entera y Clabos que se gasto en el Cajon del Agua dela noria y un dia del Carpintero	30
Importa la Carpintería	732

Sevilla 31 de Diciembre de 1825. Manuel Cáceres

-2-

Cuenta delos Jornales y Materiales ynbertidos en las Obras de Reparar el quebranto de la Alberca dela Huerta del Colegio de Sn. Telmo hechandole un Contrasimiento solar la mitad de ella lebantar los Estantes y brocal del Poso y rellenar el Andel, que dio prinsipio en 13. de Disiembre de 1821. y se concluyo en 16 de Febrero de 1822. como tambien recorrer la Atarjea del Riego y algun Reparo dela Casa dela Huerta..

Jornales

Dia..13.. un ofisial.. y tres peones	36
Dia..14. dos ofisiales y sinco peones	64
Dia..15. Dos ofisiales y siete peones	80
Dia..17. Dos ofisiales y dies peones	104
Dia..18.. ydem	104
Dia..19.. ydem	104
Dia..20.. ydem	104
Dia..21.. ydem	104
Dia..22.. ydem	104
Dia..24.. ydem	104
Dia..27.. ydem	104
Dia..29.. ydem	104
Dia..31.. ydem	104
Dia..2.. ydem	104
Dia..3.. ydem	104
Dia..4.. ydem	104
Dia..5.. ydem	104
Dia..7.. ofisial.. y ocho peones	76
Dia..8.. ofisial.. siete peones	68
Dia..9.. ofisial.. y ocho peones	76
Dia..10.. ydem	76
Dia..11.. ofisial.. y siete peones	68
Dia..12.. ydem	68
Dia..14.. ydem	68
Dia..15.. ydem	68
Dia..16.. ydem	68
Dia..17.. ydem	68
Dia..18.. ydem	68
Dia..19.. ydem	68
Dia..21.. ofisial y ocho peones	76
Dia..22.. ydem	76
	2628

dia .. 23 .. ofisial ... y ocho peones		76
dia .. 24 .. ydem		76
dia .. 25 .. ydem		76
dia .. 26 .. ydem		76
dia .. 28 .. ofisial ... y siete peones		68
dia .. 29 .. ydem		68
dia .. 30 .. ydem		68
dia .. 31 .. ydem		68
dia .. 1º .. ydem		68
dia .. 4 .. ydem		68
dia .. 5 .. ofisial ... y ocho peones		76
dia .. 6 .. ydem		76
dia .. 7 .. ydem		76
dia .. 8 .. ydem		76
dia .. 9 .. ydem		76
dia .. 11 .. ydem		76
dia .. 12 .. ydem		76
dia .. 13 .. ydem		76
dia .. 14 .. ydem		76
dia .. 15 .. ydem		76
dia .. 16 .. ydem		76
por tres dias de un Carpintero		36
por singuenta y dos dias de mis asistencias á 4 R.		208
por dies Carros de Cal a 80 R. y Cuatro Carretas á 90 R.		1160
por dos Cargas de Yeso a 36. R.		72
por 150. ladrillos raspaos á 24 R.		36
por 4900. ladrillos y dentoscos Gruesos a 220 R. el millar		1078
por 69. Cargas de medios ladrillos á 5. R.		345
por 2531. porte de Grasas a 3 quartos		893
		8.004

Sevilla 28 de Febrero de 1822.. Manuel Olivares

Entrese con la libranza de esta Contadª.
[illegible]

†

Cuenta del Reparo que sehahecho en el Colegio de Sn. telmo en la Casa del Maestro d Maniobras se empeso dia 18 d Febrero d 1822..

dia.. 18.. ofisial... y 4. peones	45
dia.. 19.. Losmismos	45
dia.. 20.. Losmismos.. sinco peones	53
dia.. 21.. Losmismos	53
dia.. 22.. Losmismos... y un Carpintero	65
dia.. 23.. Losmismos	65
dia.. 25.. Losmismos.. sinco peones	53
dia 14.. de Marzo medio dia ofisial y un peon	10
dos dias de un Banqueador	20
por 500. Ladrillos raspaos	110
por ocho dias demis asistencias	32
por la Composicion delos bancos delas Clases se gasto una oja de tabla singuenta Clabos un dia de un Carpintero	22
para la Iglecia se yso una Escalera de 4. Vs. nueba	30
por Componer otra para el Colegio	6
por nueve Jornales de un Carpintero de seis años de poner y quitar el monumento medio Jornal el Miercoles y uno del Viernes. que no se avian Cargado en las quentas en la Inteligencia de que lo pagava el padre Cura y aora lo Reclama el Interesado	108
	717

Importan dhs. partidas setesientos dies y siete Rs. Vn. que Resivi Sevilla 14 d Mayo d 1822.

Manuel Olivares

[illegible]

De Premios a los Cathedraticos.

Nómina del alcance de Premios ganados en los Exámenes generales por los Catedráticos y Maestros desde el año de 1813 hasta el de 1821 ambos inclusive, los quales en virtud de orden del Sor. Director se les satisfacen en esta fecha

Reales vellon

Al 1er. Cated.co Dn. Felix Albao dos mil quatrocient.s setenta y cinco r.s v.n, segun resulta del ajuste que se acompaña . . . . 2.475.

Felix Albao

Al 2o. id Dn. Man.l Espinola dos mil novecientos setenta r.s v.n, segun resulta del citado ajuste . . . . 2.970.

Man.l Espinola

Al 3o. id Dn. Juan Brunenque dos mil trescientos veinte y seis r.s v.n segun resulta del citado ajuste . . . . 2.326.

Juan Brunenque

Al Maestro de maniobras Dn. Fernando Hermoso dos mil ciento quarenta y cinco r.s v.n, seg.n resulta del citado ajuste . . . . 2.145.

Maria Pasquala Simonopia

9.916.

Suma de la v.ta 2.216

Al Maestro 2.e q.e fue de 1.as letras D.n Juan Alarcon novecientos un r.s y un marav.s v.n segun resulta d.l ajuste que se acompaña .... 901.

Recibi por mi [illegible] Juan Miguel Alarcon

[illegible]

Al Ayudante d.n Antonio Varela doscientos sesenta y cuatro r.s v.n segun el citado ajuste 264

Antonio Varela

A otro d.n Mario Alvarez Benavides veinte y nueve r.s y once marav.s v.n seg.n d.ho ajuste .... 29.

[illegible]

A otro d.n Manuel Justo de Frutos ochenta r.s y veinte y dos marav.s v.n conforme a d.ho ajuste 80

Manuel Justo de Frutos

Suman las expresadas partidas once mil ciento noventa y un r.s v.n | 11.191.

Sevilla 30 de Enero de 1823.

Juan Bautista Nieto

Abonense del Arca de tres llaves los once mil ciento noventa y un r.s v.n q.e importa la anteced.te Sevilla 3 de Febrero de 1823.

[illegible]

Nota de los premios que conforme al articulo 21 de la Ordenanza de estos Colegios de S.n Telmo adeudan á los Cathedraticos — Maestros que abajo se expresan desde el año de 1813 hasta el de 21 ambos inclusive, á saber.

Real.s vellon

Al primer Cated.co D.n Felix Albar — —

En el año de 1813, p.r 2 discip.s ex.tes en facultad y 3 idem sobresal.tes ... 266 } ... 561
Por 3 idem sobresal.tes exel.tes y uno idem sobresal.te de la 2.a clase y otro id. de la misma Exc.te en el dibujo ... 295 }

En el de 1814, por 5 discip.s exc.tes en facultad y uno id en el dibujo. 385 } ... 495
Por uno sobres.te en facult.d y dos idem en el dibujo ... 110 }

En el de 1815, p.r 4 discip.s exc.tes en facultad, 3 sobres.tes en id, 3 exc.tes en dibujo, y 1 sobresal.te en idem ... 594 ... 594

En el año de 1818 por 2 discip.s sobresal.s en facultad ... 82

En el año de 1819 por dos discip.s sobres.tes en fac. y 2 id en dibujo ... 154

En el año de 1820, p.r 3 discip.s sobresal.tes en fac.d y 2 id en dibujo ... 178

En el de 1821, por 2 discip.s exc.tes en fac.d, 2 sobres.tes en id, 1 exel.te en dibujo y 3 sobres.tes en id ... 385

Total ... 2475

Al segundo Catedratico D.n Ma | Reales v.n
nuel Spinola

En el año de 1813, Por 4 discip.s excel.tes en fac.d, dos sobres.tes en id, 2 exc.tes en dibu
jo, 4 sobres.tes en idem 52
Por 4 id. sobres.tes de 3.a clase en dibujo 12
En el de 1814, por 2 discip.s exc.tes en facult.d, 1 id en dibujo, 2 sobres.tes en fac.d y 1 idem
en el dibujo 30
En el de 1815, por 5 discip.s exc.tes en facult.d, 4 sobres.tes en idem, 8 exc.tes en dibujo, y 3
sobres.tes en idem .... 1.0[illegible]
En el de 1818 p.r una sobre.te en facult.d ....
En el de 1819, por dos sobres.tes en fac.d y 1 idem
en el dibujo 22
En el de 1820 por 3 discip.s sobres.tes en fac.d 12
En el de 1821 por 3 discip.s exc.tes en fac.d, 2 so
bres.tes en idem, 1 excel.te en dibujo y 3 sobre
salientes en id .... [illegible]

Total á d.n Manuel Spinola .... 2.3[illegible]

Al 3.er Catedratico D.n Juan
Brunen[illegible]

En el año de 1813, por 5 disc.s exc.tes en leng.a
francesa .... [illegible]
En el de 1814, por 3 discip.s exc.tes en fac.d, 4 so
bresal.tes en id, 1 exc.te en dibujo, y 1 sob.te en id. 46
En el de 1815, por 1 exc.te en facult.d, 3 sobre
salientes en id, 1 Excelente en dibujo, y
1 sobres.te en id 28
En el año de 1816 p.r dos discip.s exc.tes en fac.d
y dos sobres.tes en dibujo .... 1[illegible]
En el de 1817, p.r 2 sob.tes en fac.d y 2 id en dibujo 15
19[illegible]

Suma del frente . . . . 1.220 . . .
" el año de 1818 p.r 3 sobresal.tes en facult.d . . . . 132 . . "
" el de 1819 p.r 4 sobresal.tes en facult.d y 4 id
en el dibujo . . . . 308 . . "
" el de 1820 por 3 discip.s sobresal.tes en fac.d y
2 id en el dibujo . . . . 132 . . "
" el de 1821 por 3 discip.s exc.tes en fac.d, 2
exc.tes en el dibujo y 2 sobresal.tes en id. . . . . . 374 . . .
Total a D.n Juan Brunengue 2326

Al Maestro de Maniobras D.n Fer-
nando Herm[illegible]

" el año de 1813 p.r 5 discip.s exc.tes y 1 so
bresal.te 308
" el de 1814 por 3 discip.s exc.tes y 2 sobresal.tes 231
" el de 1815 p.r 5 discip.s exc.tes y 2 sobresal.tes . . . 341
" el de 1816 por 11 id exc.tes 605
" el de 1817 por 6 sobresal.tes 198
" el de 1818 por 4 idem 132
" el de 1819 por 4 idem 132
" el de 1820 por 2 idem 66
" el de 1821 por 4 idem 132
Total al M.tro de Maniobras 2.145

Al Maestro de 1.as letras D.n Juan
Alarcon y Ayudantes.

" el año de 1813 p.r 4 discip.s exc.tes [illegible] . . . 220
" el de 1814 por 2 exc.tes y 3 sobresal.tes 154
" el de 1815 por 4 exc.tes y 2 sobresal.tes 176
550

Suma de la Vuelta .... 5[illegible]

En el de 1816 por 1 discipulo exe.te y uno sobres.te .... 6[illegible]

En el de 1817 por 4 idem excelentes .... 1[illegible]

En el de 1818 por 2 idem sobresalien.tes .... [illegible]

En el de 1819 por 6 id sobresalientes .... 1[illegible]

En el de 1820 por 5 idem sobresalient.es .... 1[illegible]

En el de 1821 por 2 exe.tes y 5 sobres.tes .... 1[illegible]

Total al Maestro y Ayudantes .... 1.2[illegible]

Corresponden al Maestro las dos terceras partes de la Cantidad antecedte .... 85[illegible]

Idem la mitad de la 6.a parte de un Ayudante en los cuatro prim.os años dichos en q.e no le hubo 51

Total a d.n Juan Alarcon .... 90[illegible]

Al Ayudante D.n Antonio Varela

Por la 6.a parte q.e le corresponde del todo de la cantidad 2.12

Por la mitad de otra 6.a en los cuatro primeros años q.e no hubo Ayud.te 51

Total .... 26[illegible]

A D.n Ilario Alvarez Benavid.s

por la 6.a parte q.e le correspondió en los exámenes de 1817 .... 2[illegible]

Á Dn. Manuel Duro de Prieto por la 6a parte que le correspondio en los cuarenta ultimos años de este año .... 80 .22

Resumen de este Año

[illegible]	2.475 ..
Primer Catedratico	2.970 ..
Segundo idem	2.326 ..
Tercero idem	2.145
Maestro de Maniobra	1.276
Idem de 1as. letras y Ayudantes	
Total	11.192

Asciende a once mil ciento y noventa y dos r.s v.n S.n Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1822.

Juan Zamora

Visto

De supresion de Carne a los

Empleados que de Contribucion.

[illegible] de los Cuidadores que se hallan á
Empleados y Criados para la continuacion se
llevan por cuenta de lo que se les adeuda
la Provision de Carne que dejó de suministrar=
les á saber.

Rs. de Vellon

Al Ayudante de la Escuela
Dn. Antonio Varela quinientos
treinta y siete rs. vn. á cuenta
de 1037 que se le adeudan 537

Antonio Varela

A otro Dn. Mario Alvarez ciento
y setenta rs. vn. por complemento
de los 344 q. se le adeudan 170

Mario Alvarez
[illegible]

A otro Dn. Manuel de Justo
Cuatrocientos Cuarenta y tres
rs. vn. á cuenta de 583 que se le adeu
dan 443

Manuel Justo
de Fr[illegible]

Al Cirujano Dn. Antº Dominguez
quinientos rs. vn. por cuenta de
905 que es su alcance 500

Antonio Domingz.

1.650

Buelta 1.650

Al Sacristan d.n Juan Antonio Morales, doscientos setenta y cuatro r.s v.n por cuenta de los 549 á que ascendió su ajuste 274

Juan Ant.o Morales

A otro D.n Manuel Garcia dos[illegible] cuarenta y nueve r.s v.n por complemento de los 499 á que ascendió su ajuste . . . . 24[illegible]

Manuel Garcia

A otro Antonio Estebarrena y por fallecimiento á su Viuda doscientos cuarenta y seis r.s v.n á que ascendió su ajuste . . . . 2[illegible]6

Juana Villalta

A otro Antonio de Bargas Ciento y veinte r.s v.n á que ascendió su ajuste 120

Antonio De Bargas

A Bartolomé [illegible] quinientos treinta y siete r.s v.n p.r cuenta de los 1037 que alcanza . . . . . 53[illegible]

Bartolomeo [illegible]

20[illegible]

del frente 2076

A un Aud.te Bart.me Hiama diez
nueve tres P.s v.n a cuenta de los
909 que alcanza . . . . 509.

Bartolo Chiama

A cierto Jose Palacios dosci-
tos diez i P.s v.n por cumplimiento de los
425 a que ascendió su ajuste . . . . 210.
Por el interesado
Juan de las Travesias

A otro Fran.co de Soto quinientos
P.s v.n a cuenta de 980 que alcanza . . . 500.
por el ynteresado Jose de las Travesias

A otro Juan de las Travesias
quinientos diez i P.s v.n a cuenta
de 1010 que alcanza 510
Juan de las Travesias

A otro Jose de las Travesias trescientos
nueve i P.s v.n por complem.to de los 609 a
q.e ascendió su ajuste . . . . 309.
Jose de las Travesias

A otro Ant.o Rodriguez Cincuenta
y nueve i P.s v.n a que ascendió su ajuste . . . 59.
Por el ynteresado Jose de las Travesias

5460

Ymportan las partidas que anteceden.

Cinco mil ciento setenta y siete R.s v.n
Sevilla 30 de Enero de 1823.

Juan Bauta. Niño

Paguense del Arca de tres llaves los Cinco mil ciento setenta y siete R.s v.n que importa la Nomina que antecede. Sevilla 3 de Febrero 1823.

Quesada

Nómina de las cantidades que [illegible] a los [em]pleados de Racion que a continuacion se expre[san] por complemento del Alcance que tenian [en] las Raciones que dejaron de suministrarseles en [las] epocas q.e manifiesta el ajuste que se acom[pa]ña, a saber.

	Rs. de vellon
Al Ayudante de la Escuela D.n Antonio Varela por complemento de su alcance	500
Antonio Varela	
A otro idem D.n Manuel Pinto de Frutos por idem	450
M.l Pinto [illegible]	
Al Enfermero Lavorador cesante D.n Antonio Dominguez	108
Antonio Dominguez	
Al Cocinero [illegible] [illegible] por idem	[illegible]
[illegible]	
	1558

[illegible] Suma de la v.ta ... 1.857

Al Ayudante de Cocina D.n Bartolomé Vima por com[illegible] de su alcance ... 400

Bartolo Vima

Al Mozo de Cocina Fran.co de Soto por idem ... 180

Por no saber firmar el in-teresado.

Bartolo Vima

[illegible] de [illegible] por idem ... 500

[illegible]

[illegible] los expresados [illegible] ... 2937

[illegible] mil doscientos treinta y siete r.s v.n

[illegible] visto que se adeudaba [illegible] de [illegible] contenidos en esta Nomina [illegible] de 1828.

Juan [illegible]

[illegible] el [illegible] mil doscientos treinta y siete r.s que importa [illegible] Nomina. Sevilla 15 de Marzo de 1828.

[illegible]

[illegible]rte de las Raciones de Carne, que desde 1.º de
[illegible] de 1816 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]nio, hasta fin de Junio de 18[illegible]
[illegible] habiendose dado [illegible]
[illegible] q.e á los Colegiales solo tienen derecho
á la mitad mas de dicha especie, q.e previene la
Ordenanza

Primer Ayudante D.n [illegible] por 1.a vez
Varela le corresponden á saber.

	Dias
Desde 1.º de Feb.º de 1816 hasta fin de Dic.e d.ho, rebajados los dias de Vigilia	313
Ydem en el año de 1817	350
Ydem en el de 1818	350
Ydem en el de 1819	350
Ydem [illegible] de [illegible] de 1820	168
Suman dias de Carne	1537

que considerados á real en cada uno
componen ... 1.53[illegible]

Tercer Ay.te D.n Mariano Alvarez [illegible] Benavid.

Desde 1.º de [illegible] de 1816 [illegible]
de Enero de 1817 hacen 3[illegible] dias de
Carne, los quales considerados á
real en cada uno ... 34[illegible]

Idem D.n Manuel [illegible] de
[illegible]

Desde [illegible] de 1816 ... 1.881

Sueltas 1.88

hasta fin de Dic.e d.l mis.mo 158

Ydem en el año de 1817 360

Ydem en el año de 1818 360

Ydem en el año de 1819 360

Ydem en el de 1820 168

Suman . . dias . . 1293

Que considerados á 1 real en cada uno . . . 1.2[illegible]

Al Enfermero D.n Antonio Dominguez

Desde 1.o de Febrero hasta fin de Dic.e de 1816 319

Ydem en el de 1817 rebajados 130 dias q.e estubo p.r enfermo . . . 220

Ydem en el de 1818 360

Ydem en el de 1819 360

Ydem hasta fin de Enero de 1820 . 168

Suman dias de Carnes . 1427

Que considerados al mismo precio . . . 1.4[illegible]

[illegible] D.n Juan Antonio Morales

Desde 1.o de Feb.ro hasta fin de Dic.e de 1816 313

Desde 1.o de En.ro hasta fin de Ag.to de 1817 230

Suman . . 543

Que considerados á idem . . . 5[illegible]

[illegible] . . José Estebarrena

Desde 1.o de Dic.e hasta fin d.l mis.mo del año de 1817 30

Ydem desde 1.o de Enero de 1818 hasta [illegible] de [illegible] en q.e [illegible] . . 216

Suman . . 246

Que considerados á idem . . . 2.[illegible]

Suma de frente . . . 5.276

Otro sacrist.n Antonio de Parvas

Desde 1.º de Set.e hasta fin de Di-
ciembre de 1818 . . . 120 dias
de Carne, q.e considerad.o al mismo
precio q.e los anteriores 120

Otro id. Manuel Garcia

Desde 1.º de Enero hasta fin de
Dic.e de 1819 rebajados 16 dias
de Enfermo . . . . } 331

Y desde . . . . de 1820 128

. . . . 459

Que considerados a idem 459

Otro . . . . . Maldonado — Desde

Desde 1.º de Febrero hasta fin
de Dic.e de 1816 . . . } 319

Idem del año de 1817 350

Idem del de 1818 350

Idem del de 1819 350

Idem del de 1820 128

Suman . . . 1.525

Que considerados a idem 1.525

Otro id. Bartolomé Lianza

Desde 1.º de Febrero hasta fin de
Dic.e de 1816 . . . } 319

Idem del de 1817 350

Idem del de 1818 rebajad.s 16 dias
de enfermo . . . . . } 334

Id desde 16 de Mayo de 1819 q.e
salió de la Enfermeria hasta
fin de Dic.e d.o mismo . . . } 230

Idem hasta Junio de 1820 . . . 128

. . . . . . 1.361

Suman

Que considerados a idem 1.361

5.921

Suma de la Vuelta . . . 8.995

Al . . . .

Desde 312
Dic.e de 1816 . . . .
Id. en el de 1817 350
Idem en el de 1818 350
Idem en el de 1819 350
Id. hta. fin de Abril de 1820 . 111
Suman . . . 1.480

Que considerados a idem 1.480

Estado

Al . . . . . Intervent. . .

Desde 1.º de Febrero 312
. . Dic.e de 1816 . . .
Idem desde 1.º Enero de 1817 . . .
. . . . 1[illegible]
despidio . . . .
428

Que considerados a id. . . . . . 42[illegible]

Al . . . Jose Palacios

Desde 16 de Julio hasta fin . . 166
de Dic.e de 1817 . . . . .
Idem en el de 1818 hta. . . . 250
de . . . . . . que se despidio
Suman . . . 425

Que considerados a idem 425

Al . . . .

Desde 1.º de Mayo hasta . . . de
Junio de 1820 hacen . . . dias de
. . . . considerad.s a idem 52

11.39[illegible]

Suma del frente 14.337

Otro Criado Juan de las Traviesas.

Desde 1º de Febrero hasta fin de Dic.e de 1816 . . .	313
Ydem del de 1817	350
Ydem del de 1818	350
Ydem del de 1819	350
Ydem hta 31 de Mayo de 1820 en q.e se despidio	147
Suman	1510

Que considerados a idem . . . . 1.510 . . „

Otro Jose de las Traviesas.

Desde 1º de Octub.e hta fin de Diciemb.e de 1818	91
Ydem en el de 1819	350
Ydem hta fin de Junio de 1820	168
	609

Que considerados a idem 609

Asciende este Ajuste formado en 1.516

Contaduria de ingresos y deducido de las ... de la ... diminutacion diaria de Raciones en el ... a trece mil quinientos diez y seis ... Colegio Nacional de S.n Telmo de Sevilla ... de ... Diciembre de 1820.

Juan ... (rúbrica)

Pago al Enfermero D.n Luis Arenas en virtud de R.l orden.

Real Colegio de
Sn. Telmo

Son de abono al Arca de tres Llaves mil trescientos setenta Rs. vn. que se pasaron de ella al Enfermero Sangrador Dn. Luis Arenas en los meses de Enero y Marzo de este año segun expresan los dos adjuntos Recibos; y cuyo abono se le hizo en virtud de real orden de 30 de setiembre de 1822.

Sevilla 15 de setiembre de 1823.

Son 1370 Rs. vn.

Juan Bta. Niño

Abonese la expresada cantidad. Fha. ut supra.

Quesada

Recibi del Arca de tres llaves seiscientos R.s v.n a cuenta de los seis meses de haber que estan mandados abonarseme de los fondos de este Colegio por real orden. Y para q.e conste firmo este documento interino en Sevilla a 31 de Enero de 1823.

600 R.s v.n

Luis Sierra

Recibí del Arca de tres llaves del Colegio Con-
ciliar de S.n Pelayo de esta Ciudad setecientos
y setenta r.s v.n á buena cuenta de los seis
meses de goces, desde 1.º de Julio á fin de Dic.e
de 1820 que me estan mandados abonar por
real ord.n [illegible] 11 de Marzo de 1823.

Son 770 r.s v.n

Luis [illegible]

Año de 1823

Numero 8º

Sueldos y Salarios á los Empleados actuales y Cesantes

Sueldos y salarios á los Empleados y Sirvient.ᵉˢ

[illegible] de un mes de los Sueldos y Salarios de todos los Empleados y criados actuales de este Colegio que corresponden al mes de la fecha a saber . . . Pes.

Al Sor. Director mil Pes. a la razon de 12000 el año . . . 1000.

[illegible]

Al Sor. Juez Conservador ciento sesenta y seis pesos, cinco rs. y cuatro granos a razon de 2000 ps. el año . . . 0163 .. 11

Calixto Diaz
Contador

Al Padre Capellan cincuenta pesos a razon de 600 ps. el año . . . 0550

Dn. José Mª de Soto

Al primer Catedratico de Latinidad igual cantidad y en los mismos terminos . . . 0550

Felipe Albao

Al Segundo idem la misma cantidad como los anteriores . . . 0550

Manl. Espinosa

Al Tercero idem igual en un todo a los anteriores . . . 0550

Juan Dominguez

Al quarto Catedratico igual en un todo con los anteriores . . . 0550

[illegible]

39933 .. 11

Suma de la vuelta ... 3993[illegible]

Al Asiento de [illegible] tres cientos [illegible] ... m. v. al respecto de 4.500 p. al año ... 337[illegible]

Nicolas Rodriguez

Al de [illegible] quatro cientos cincuenta [illegible] y once m. v. al resp.to de 500 p. al año ... 365[illegible]

Juan Garcia

Assi como [illegible] quinientos y cinquenta [illegible] v. al resp.to de 600 p. al año ... 355[illegible]

Fran.co Castillo

Al [illegible] de la [illegible] ciento [illegible] y once m. v. al respecto de 200 p. al año ... 31[illegible]

Antonio [illegible]

Al [illegible] de la misma cantidad por [illegible] ... 31[illegible]

[illegible]

Al [illegible] tres cientos [illegible] al resp.to de 300 p. al año ... 327[illegible]

[illegible]

Al [illegible] trescientos sesenta [illegible] m. v. al respecto de 600 p. al año. Manuel del [illegible] ... 336[illegible]

Al [illegible] noventa [illegible] m. v. al respecto de 100 p. al año ... 309[illegible]

Nicolas Montiez

69[illegible]

Suma de enfrente ... 69416. 2

Clarines

Al primero doscientos veinte y nueve pesos cinco reales de vellón al respecto de 250 ducados al año ... 0229. 5

Bartolomé Giraldez

Al segundo ciento veinte y cinco reales de vellón al respecto de 1500 reales al año ... 0125.

Bartolo Chiara

Al primero noventa y un pesos y veinte y dos mrs. al respecto de 1100 reales al año ... 0091. 22

Manuel Rodríguez — Josef de las Heras

Al segundo igual cantidad por lo mismo ... 0091. 22

Juan [illegible]

Al tercero la misma cantidad por igual ... 0091. 22

Josef de las Heras

Al [illegible] de los [illegible] que se [illegible] de los [illegible] de [illegible], ~~[illegible]~~ [illegible] veinte y ocho pesos al respecto de [illegible] al [illegible] y medio cada [illegible] ... 0268.

Nueva Cuenta

Empleados fuera del Colegio.

Al médico ciento sesenta y tres pesos y once mrs. al respecto de 2000 reales al año ... 0163. 11

Dn. Gabriel Rodríguez

70477. 11

Suma de la vuelta . . . . . . 79[illegible]
al margen, ciento setenta y nueve
r.s y nueve m.s v.n al respecto de 153.
al año . . . . José M. Valeraso 913

Suma esta Nomina 7061
siete mil seiscientos catorce r.s y diez y siete
v.n los mismos q. deberán abonarse en el
Quinto de Escaso y Data del presente [illegible]
rio de San Telmo de Sevilla 31 de [illegible]
de 1823.

Fran.co [illegible]

Ytem 20
Libro

Tomese razon de los siete mil seiscientos ca[torce]
r.s y diez y siete marav.s v.n que importa la
Nomina que antecede. Fha. ut supra

[illegible]

245

...mine de normas del Juzgado, y los cuatro Dotados
...gentes y criados con solo de este Juzgado, y se pagan
...al pie de los perritos salarios: a saber.

Al Señor Director por su dotación
fija de 120 en cada año ... 12000

Antonio [illegible]

Al Señor Juez Conservador ciento
ochenta y tres pesos once reales del
oficio de 250 pesos al año ... 3183 11

Antonio Díaz de Córdova

Al Padre Capellán ... 3550

Dr. José María de Soto

Al Primer Candidato ... 3550

Felix Alonso

Al Segundo ... 3550

Manuel Espinosa

Al Tercero ... 3550

Manuel Domínguez

33383 11

Suma de la vuelta . . 33383

Al [illegible] [illegible] quinientos y cincuenta p.s [illegible] al respecto de 600 p.s al año. 3650

Juan B.ta [illegible]

Al Maestro de [illegible] [illegible] setenta y cinco p.s al respecto de 6.500 p.s [illegible] al año . . . . 33[illegible]

Nicolas Rodriguez

Al de [illegible] [illegible] [illegible] cincuenta y [illegible] p.s al respecto de 600 p.s al año . . . . 36[illegible]

Juan Garcia

Assi como [illegible] [illegible] quinientos y cincuenta p.s al resp.to de 600 p.s al año 3550

Fran.co [illegible]

Al Primer [illegible] de la Escuela [illegible] [illegible] al resp.to de 200 p.s al año 3183

Antonio Varela

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 3183

Fran.co Pineda

Al Enfermero [illegible] [illegible] setenta y cinco p.s al respecto de 300 p.s al año 3375

Luis Arenas

5935[illegible]

Suma de enfrente . . . 59368 10

Al sedero trescientos sesenta y seis pesos veinte y dos m.s al resp.to de 500 p.s al año. Manuel del Flores . . . 0366 22

Al tesorero noventa y un p.s y veinte y dos m.s al resp.to de 1[illegible] p.s al año. . 0091 22

Nicolas Montes

Siguiente.

Al cocinero doscientos veinte y nueve p.s y cinco m.s al resp.to de 250 p.s al año. 0229 5

Bartolomé Ginés [illegible]

Al [illegible] ciento veinte y cinco [illegible] al resp.to de 500 p.s al año . . 0125

Bartolo Chiano

Al mozo de cocina noventa y un p.s y veinte y dos m.s al resp.to de 100 p.s [illegible] por Ant.o [illegible] Jose Dias [illegible] 0091 22

Al [illegible] segundo [illegible] cantidad [illegible] 0091 22

Juan de [illegible]

Al [illegible] segundo [illegible] cantidad [illegible] 0091 22

Jose Dias [illegible]

7[illegible]0.65 23

Al Sup.to Cinco de Noviembre, [illegible] ... de lo [illegible] ... Ramos [illegible] ... al [illegible] ... octavo. 7950

922

Man.l Cuesta

En diez de Enero del Corriente

Al Medico ciento ochenta y tres [illegible] once m.s ... al Pp.s de 300 [illegible] 9163

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento [illegible] ... 9134

José [illegible]

Sup.e Cont.r Admin.r 7959

Siete mil quinientos noventa y diez y ... m.s ... [illegible] ... Cuentas de [illegible] ... San Felipe de [illegible] ... Febrero de 1823.

Fran.co [illegible]

Abonense los Sietemil quinient.s noventa y diez y siete marav.s ... q.e importa esta ... nomina.

[illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] de todos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Al S.or D.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1000 [illegible] — 1000

[illegible]

Al S.or Belez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 300 p.s [illegible] — 9423 11

Antonio Diaz [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] cinquenta [illegible] [illegible] de 600 p.s [illegible] — 3550

D.or José M.a de [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 3550

Felix Alba[illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 3550

Man.l Spin[illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 3550

Juan Dominguez

39583 11

[illegible] 3038

Al [illegible] ciento [illegible] al respecto de [illegible] al año.

Juan Bta [illegible] = 9550

Al [illegible] de [illegible] cuatro [illegible] al respecto de [illegible] al año

= 9375

Nicolas Rodriguez

Al [illegible] al respecto de [illegible] al año

= 9550

Juan Garcia

[illegible] respecto de 600 [illegible] al año

= 9550

Juan [illegible]

Al [illegible] al respecto de [illegible] al año

= 9183

Antonio Varela

Al [illegible] en [illegible]

= 9162

Franco Pineda

Al [illegible] al respecto de [illegible] al año

= 9275

[illegible] Arenas

5099,4

[illegible] 9955

Al [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9366

[illegible] [illegible]

Al Solicitador [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] 9091

[illegible]

Aumento

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9229

[illegible] [illegible] [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1500 r.s [illegible] 9135

Bartolo Siaria

Al Mozo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] 9091

Juan Antº Rodriguez

Jose de las [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los mismos [illegible] 9091

Jose de las [illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 9091

[illegible]

Al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] morador [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] uno y [illegible] [illegible] [illegible] 9268

Man. [illegible]

92293

Suma de la vuelta ... 7923

Espendido por Marzo

Al Medico por ocho [illegible] meses veinte m. v. [illegible] 200 [illegible] 91 8[illegible]

Al mismo, ciento treinta [illegible] y diez y siete m. v. [illegible] 91 3[illegible]

José M. Cabrero [illegible]

Suma este [illegible] 7061[illegible]

[illegible] siete mil seiscientos catorce [illegible] diez m. v. [illegible] Cuenta [illegible] Colegio de San Felipe [illegible] 31 de Marzo de 1823.

Juan [illegible] Portillo

Abonense los siete mil seiscientos catorce y diez y siete maravedis v.n que importa con [illegible]

Quevedo

Nº 2ª 213

...mina de su mº de 2º Viudo y el servir. a cada uno de los de...do y Criado actual de su Dignidad... de... hecho...

Al Sr. Dn. ... mil ps. al res-
pecto de 1201. al año | 1000.
Anto. ... Guer...

Al Sr. Juez ... ocho-
cientos ... pesos ... al res.
de 200 ps. al año | 0183. 11
Antº Diaz de Cordova

Al Padre Capellan ... quin-
cuenta ps. al res. de ... ps.
al año | 0550.
...

Al Primer ...
... | 0550
Felis Albear

Al Segundo ...
... mismo ... | 0550.
Manl. Espinola

Al Tercero ...
... anteriores | 0550
Juan Domingo ...

| 3383. 11

... como de ... cincuenta ... 3938
... ciento ... quinientos
cinco ... al resp.to de 600
al año.
Fran.co ... Nuñez ... 0550

Al ... de ... [illegible] ... treinta
... y cinco ... al respecto
... al año ... 0371
Nicolas Rodriguez

Al ... Jimenez ... quatrocien
tos cincuenta ... y ... m.s al
respecto de ... al año ... 0455
Juan ...

A ... [illegible] ... doscien
tos ... y cincuenta ... del
respecto de 600 al año ... 0650
Juan. Villalta

Al ... Jimenez ... [illegible]
ciento ochenta y ... y onze m.s
al respecto de 200 ... al año ... 0180
Antonio ...

Al ... [illegible] ... cantidad ...
... doze ... 0140
Fran.co Pineda

Al ... Salgado ... docien
tos ... y cinco ... al respecto
de ... al año ... 0275
... Henao

5034 8

D. [illegible] Suma de enfrente [illegible] 6994

Al [illegible] el [illegible]
[illegible]
D. [illegible] Manuel del Fierro [illegible] 9366 22

D.
Al [illegible]
[illegible] 9091 22

Septiembre.

D.
Al [illegible]
[illegible] de 360 [illegible] 9229 6
Bartolomé Giraldino [illegible]

D.
Al [illegible] ciento [illegible]
[illegible] de 1500 [illegible] 9125

Bartolo Sierra [illegible]

D.
Al [illegible]
[illegible] 9091 22
D. Ant.° [illegible] Jose de las Heras [illegible]
Al [illegible]
[illegible] 9091 22

Jose de las Heras [illegible]

D.
Al [illegible]
[illegible] 9091 22

Juan de las Heras [illegible]

D.
Al [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

70465 3

Importa lo comestible ... 7900
y medio achequi valen ... 92

Reverso

Empréstito desde el tresorero

Al público a cien y cinquenta y se les ... 2843
menos en ... al servicio de 200 por ciento

D.n Gabriel Rodriguez

Al mismo ciento cincuenta y ... y sesenta
diez y siete maravedís ... servicio de 1000 ...
al año ... 2137 14

Jose ... Salvs

Suma esta Nomina 7960 6 14

... siete mil seiscientos seis y diez
siete ... que la Nomina ... se le
cargan ... fuentes de ... de ...
... Seuill[a] 30 de Abril de 1623.

Juan ... Castillo

Abonense los siete mil seiscientos
diez y siete maravedís ... que importa
Nomina. Fha. ut supra.

Quevedo

Nomina de los sueldos y salarios á los Emplea-dos y Criados actuales de dicho Establecimiento corres-pondiente al presente mes de la fecha, á saber.

Nº de		Real.s de v.on
	Al Sor. Director mil R.s v.n al respecto de 12 R.s al año	1000 ..
	Ant.o Lucena	
	Al Señor Juez Conservador ciento ochenta y tres R.s y once mar.s v.n al resp.to de 200 duc.s al año	0183 .. 11
	[illegible]	
	Al Pad.e Cura quinientos R.s v.n al resp.to de 600 duc.s al año	0550 ..
	D.or José María de Soto	
	Al Primer Catedr.co de Matemáticas igual cantid.d p.r los mismos goces	0550 ..
	Felix Albao	
	Al segundo id. la propia cantidad por iguales goces	0550 ..
	Man.l Espinosa	
	Al tercero idem igual cantidad á los anteriores	0550 ..
	Juan Dominguez	
		3383 .. 11

Suma de la V.ta ... 3¢353

Al Contador Secretario quin.tos y Cinquenta R.s v.on al resp.to de 600 ducad.s al año ... 0550

Juan B.ta Niño

Al M.ro de maniob.s trescientos setenta y cinco R.s v.on al resp.to de 4500 R.s al año ... 0375

Nicolas Rodriguez

Al de primeras Letras Cuatro cientos cinquenta y ocho R.s y once marav.s v.on al resp.to de 500 duc.d al año ... 0458

Juan Garcia

A mi como Mayord.mo Administrador quin.tos y cinquenta R.s v.on al respecto de 600 duc.d al año ... 0550

Fran.co [illegible]

Al primer Ayudante de la Escuela Ciento Ochenta y tres R.s y once marav.s v.on al resp.to de 200 duc.d al año ... 0183

[illegible]

Al Segundo id. igual cantid.d por los mismos goces ... 0183

Fran.co Rueda

Al Enfermero Sangrad.r doscientos setenta y cinco R.s v.on al resp.to de 300 duc.d al año ... 0275

[illegible] Zenal

5¢923

Suma del frente . . . . 5Ꝺ35.8 . 10

Al Pifano trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos maravedis al respto. de 400 ducados al año . . . . Ꝺ366 . 22

Miguel Alonso

Al Atambor noventa y un r.s y veinte y dos marav.s al respto. de 100 duc.s al año . . . . Ꝺ091 . . 22

Nicolas Montez

Sirvientes

Al Cocinero doscientos veinte y nueve r.s y cinco mrs. al respto. de 250 duc. al año . . . . Ꝺ229 . . 5

Alberto Camoes Cipriadoneys

Al Ayud.te de id Ciento veinte y cinco r.s al respto. de 150 d. al año . . . . Ꝺ125 . .

Bartolo Siara

Al Mozo de Camara noventa y un r.s y veinte y dos mrs. al respto. de 100 duc.s al año . . . . Ꝺ091 . . 22

Por Ant.o Rodrig.z Jose de las Traviesas

Al Criado primero igual cantidad por los mismos goces . . . . Ꝺ091 . 22

Jose de las Traviesas

Al idem segundo la misma cantidad por los mismos goces . . . . Ꝺ091 . 22

Juan de las Trabiesas

7.Ꝺ045 . . 23

... de la v.ta ... 7906 15

Al Sarg.to de la guardia y quatro soldados invalid.s de la Esquad.a de Mar.na doscientos quarenta y ocho r.s v.n al resp.to de dos r.s el Sarg.to y uno y medio cada soldado ... 8248

Man.l Ureta

Emplead.s fuera d.l Colegio

Al Medico Ciento ochenta y tres r.s y once marav.s v.n al resp.to de 200 ducad.s al año ... 8183

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano Ciento treinta y siete r.s y diez y siete mar.s v.n al resp.to de 150 duc.s al año ... 8137

Jose M. Valera

Suma esta Nomina ... 7061

Siete mil seiscientos catorce r.s y diez y siete maravedis v.n los mismos que me serán de abono en la Cuenta de Cargo y data del presente mes. S.n Telmo de Sevilla 31 de Mayo de 1820.

Juan C.o Villalobos

Sto. B.o
Niños

Abonense los siete mil seiscientos catorce r.s y diez y siete marav.s v.n que importa la Nomina anteced.te. Fha ut supra.

Ureta

[illegible] de un mes de sueldo [illegible] todos los [illegible] y [illegible] de este [illegible] que les corresponde de dichos [illegible] — Rs. vn. mrs.

Al Sr. Director [illegible] al respecto de 120 d.s al año ... 19000

Ant.o Izquierdo

Al Sr. Juez Conservador [illegible] ochenta y tres y once mrs. al respecto de 200 d.s al año ... 3183 11

Antonio Ruiz de Laruta ... 30

Al Padre Capellán [illegible] de 600 D. al año ... 3550

D.or José María de Soto

Al Primer Oficial de [illegible] igual cantidad que [illegible] ... 3550

Felix Albao

Al Segundo [illegible] igual cantidad [illegible] ... 3550

Manl. Spínola

Al Tercero [illegible] igual cantidad que los anteriores ... 3550

Juan Domenque

Al Contador y Secretario [illegible] ... 3550

Juan B.ta [illegible]

[illegible]

39933 11

D ... del ... 3393

Al ... de ... cinco ... ciento ... y cinco ... al rep.to de 600 ... al año 0375

Nicolas Rodriguez

D

Al ... Apuntador ... ciento cincuenta y ocho ... y onze ... al rep.to de 600 p.s al año 0158

Juan Garcia

D

A mi como Mayordomo ... quinientos y cincuenta ... a ... precio de 600 p.s al año 0550

Fran.co Trujillo

D

Al Primer ... de ... ciento ... y ... al rep.to de 200 p.s al año 0163

... Sanchez

D

Al ... ydem, igual cantidad por los mismos ... 0163

Fran.co Pineda

D

Al primer ... doscientos ... al rep.to de 200 p.s al año 0275

L.do ... Arenas

D

Al ... trescientos ... y ... al rep.to de 600 p.s al año 0360

Manuel ... Torix

D

Al ... noventa y un ... al rep.to de 400 p.s al año 0091

Nicolas Montez

6014 16

Suma del frente 69,616 20

Siguientes

Al noveno dos cientos veinte y nueve pesos y cinco reales del respecto de 265 pesos al año Bartolome Ezcurra — 229 5

Al segundo de idem ciento veinte y cinco pesos del respecto de 1500 al año — 125

Por enfermedad del contenido

Jose de las Traviesas

Al [illegible] de [illegible] noventa y un pesos y dos reales del respecto de [illegible] pesos del [illegible] Antonio Rodriguez — 91 22

Jose de las Traviesas

Al [illegible] primero igual cantidad y por los mismos doce — 91 22

Jose de las Traviesas

Al [illegible] segundo la misma cantidad y por [illegible] doce — 91 22

Jaume de las Rabiesas

Al [illegible] de [illegible] soldados [illegible] de [illegible] [illegible] desde el 1º hasta el 12 de este mes [illegible] dos cientos trece pesos [illegible] soldado — 213

Manuel Huerta

Empleados fuera del Colegio

Al [illegible] ciento cuarenta y tres pesos y once reales del respecto de 200 pesos al año — 143 11

Don Gabriel Rodriguez

70,662

Suma de la vuelta 7366

Al Cirujano cuenta mensual y medic. y 3 reales y siete mrs. vn. al respecto de 150 pesos al año 213 7

Jose M.a Valeno[illegible]

Importe esta Nomina 7957 9

Siete mil quinientos setenta y nueve reales y diez y siete mrs. vn. los mismos que debe pagar y abonar en cuenta el señor ... de Lopez ... Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Junio de 1823.

Juan Co. Bastidos

Visto 3o

Vino

Abonense los siete mil quinientos setenta y nueve y diez y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra

Quesada

Siguiente de un mes de Sueldo y Salario a todos los Empleados y Criados de este Colegio que legitimamente corresponden por mes de la fecha de ... Octubre de ...

Al Señor Director mil reales vellon al respecto de 12000 rs al año Antº Quesada	1000
Al Señor Juez Conservador ciento ochenta y tres reales y once mrs al respecto de 200 D.s al año Tomas ... Ureña	0183 11
Al Padre Capellan quinientos y cincuenta reales vellon al respecto de 600 D.s al año Dr. José María de Soto	0550
Al Primer Catedratico de Medicina otros quinientos cincuenta por el mismo orden Felix Albao	0550
Al Segundo idem la misma cantidad por igual orden Manl. Spinola	0550
Al Tercero idem ... la misma cantidad ... al mismo Juan Dominguez	0550
	3383 11

Suma de la vuelta — 39383

Al Oficial Secretario quinientos y cincuenta p.s de o. al respecto de 600 p.s de sueldo — 0550

Juan Bta Niño

Al Alguacil de [illegible] treinta y siete p.s [illegible] al respecto de [illegible] de sueldo — 0375

Nicolas Rodriguez

Al de [illegible] quarenta y cinco y ocho [illegible] al respecto de 500 p.s de sueldo — 0458

Juan Garcia

A mi como [illegible] quinientos [illegible] p.s de o. al respecto de 600 p.s de sueldo — 0550

Fran.co [illegible]

Al Primer [illegible] de [illegible] cien [illegible] p.s de o. al respecto de 200 p.s de sueldo — 0183

Antonio Varela

Al Segundo [illegible] [illegible] en la misma orden — 0183

Fran.co Pineda

Al [illegible] [illegible] p.s de o. al resp.to de 300 p.s de sueldo — 0275

5995,8

Suma del frente — 5938 10

Al Alferez ciento veinte y un rs. y veinte y dos mrs. de vn. al respecto de 100 rs. al año — Manuel de Florez — 0366 22

Al Ayudante noventa y un reales y veinte y dos mrs. de vn. al respecto de 100 rs. al año — 0091 22

Nicolas Montez

Subtenientes

Al Primero doscientos veinte y nueve reales y cinco mrs. de vn. al respecto de 2600 rs. al año — Bartholome Gordejuela — 0229 5

Al Abanderado de ... ciento veinte y cinco rs. de vn. al resp. de 1500 rs. al año — Bartolo Siana — 0125

Al Mozo de ... noventa y un reales y veinte y dos mrs. de vn. al resp. de 1100 rs. al año — Martin ... — 0091 22

por no saber firmar

Al Cirujano ... noventa y un reales ... — 0091 22

José de las Terceras

Al ... noventa y un reales ... — 0091 22

Juan de las Cabiesas

7906 23

A Jayme de la Cuesta ... 7 Duc.

Al ... dicho ... de ... Batallones de ... ciento un y diez y nueve ... al respecto de ... y ... cada ... 0201

Manuel Cuesta

Empleados ... del Colegio.

Al Medico ciento ochenta y tres ... al resp.to de 200 D. al año ... 0183

Dn. Gabriel Rodriguez

Al ... ciento treinta y siete ... al resp.to de 250 D. al año ... 0137

José M. ...

Suma esta Nomina 7356

... mil quinientos sesenta y ocho ... los mismos que deben ... del ... Sevilla 31 de ... de 1822.

Fran.co ...

Abonense los sietemil quinientos sesenta y ocho ... que importa la Nomina que antecede. Fha. ut supra.

Lerenda

[illegible] de [illegible] mes de Diciembre [illegible] [illegible] a los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los Presentes [illegible] mes de [illegible] [illegible]

Al Yllmo. Sr. Director [illegible] sueldo de 1200 [illegible] al año . . . 12000

Antonio Zeraida

Al Sr. Juez [illegible] [illegible] de 2000 al año . . . 9183 11

Tomás de [illegible]

Al Padre [illegible] quinientos y cincuenta [illegible] al [illegible] [illegible] al año . . . 9550

Dn. José Ma. de Soto

Al Primer [illegible] de [illegible] igual cantidad [illegible] . . . 9550

Felix Albao

Al Segundo [illegible] la misma cantidad [illegible] . . . 9550

Manl. Spinola

Al Tercero [illegible] los anteriores . . . 9550

Juan Berenguer

Al [illegible] [illegible] los anteriores . . . 9550

Juan Bta. [illegible]

39933 11

Suma de la vuelta ... 399.32

Al Ayudante de [illegible] trescientos setenta y seis r.s al respecto de 6500 r.s al año ... 0376

Nicolas Rodriguez

Al [illegible] seiscientos cincuenta y ocho r.s y onze m.s al resp.to de [illegible] r.s del año ... 0658

Juan Garcia

A mi como Mayordomo quinientos cincuenta r.s al resp.to de 6600 r.s del año ... 0550

Juan [illegible]

Al Primer Ayud.te [illegible] ciento cincuenta y tres r.s y [illegible] al resp.to de 2000 r.s del año ... 0153

Antonio Varela

Al Segundo idem [illegible] ... 0143

Fran.co Pineda

Al Enfermero Sangrador doscientos setenta y cinco r.s al respecto de 3300 r.s del año ... 0275

Luis Arenas

Al [illegible] trescientos sesenta y seis r.s y [illegible] al resp.to de 4400 r.s al año ... 0366

Manuel de Flores

Al [illegible] doscientos noventa y [illegible] al resp.to de [illegible] ... 0291

Nicolas Montez

6?6.16.2

Suma de [illegible] | 69416 | 20

Sirvientes

Al Cocinero [illegible] treinta y [illegible] y cinco [illegible] al año | 9229 | 5

Bartolomé [illegible]

Al [illegible] cinco [illegible] al año | 9125

Bartolo Siana

Al [illegible] | 9091 | 22

[illegible]

Jose de las Trabiesas

Al [illegible] | 9091 | 22

Jose de las Trabiesas

Al [illegible] | 9091 | 22

Juan de las Graviesas

Al [illegible] | 9201 | 17

Man.l [illegible]

Enfermería [illegible]

Al [illegible] al año | 9183 | 11

D.n Gabriel Rodrig.z

| 79630 | 17

Suma de la vuelta [illegible] 7630

[illegible] cientos treinta [illegible]

[illegible]

de [illegible] 9137

José Valexo

Suma esta Nómina 7568

siete mil quinientos sesenta y ocho r.s v.n los mismos q.e se deben abonar [illegible] atención de pagos de Dios [illegible] San Telmo de Sevilla 31 de Agosto de 1825

Juan Co Portillo

Abonense los siete mil quinientos sesenta y ocho r.s v.n que importa la Nómina que antecede. Sevilla 31 de Agosto de 182[illegible]

Quesada

Nómina de un mes de Sueldos y Salarios de [illegible] dos en Empleados [illegible] este [illegible] [illegible] del [illegible] de Setiembre. | Pesos. rs.

Al Sor. Director [illegible] a razon de 1200 al año. [firma ilegible] | $100

Al Sor. Juez [illegible] ciento ochenta y [illegible] a razon de 2200 al año. [firma ilegible] | $183 11

Al Padre Capellan [illegible] a razon de 600 al año. Dor. José María de Soto. | $50

Al Primer Oficial [illegible] igual cantidad por lo mismo [illegible]. Felix Albaro | $50

Al Segundo [illegible] igual cantidad por [illegible]. [illegible] Spinola | $50

Al Tercero [illegible] igual cantidad [illegible]. Juan Dominguez | $50

3$383 11

Suma de la vuelta 39343

Al [illegible] Secretario quinientos cin-
cuenta p[illegible] al respecto de [illegible] 9550

Juan B.ta [illegible]

Al [illegible] Mayordomo [illegible]
[illegible] al respecto de [illegible]
[illegible] 9375

Nicolas Rodriguez

Al [illegible] quinientos cin-
cuenta y seis [illegible] al respecto
de 560 p.s al año 9466

Juan Garcia

Al [illegible] quinientos y cinquenta p.s al respecto
de 650 p.s al año 9550

Fran.co [illegible]

Al [illegible] cien-
[illegible] al resp.to
de 250 p.s al año 9183

Antonio [illegible]

Al Segundo [illegible] la misma cantidad
[illegible] 9183

Fran.co Pineda

Al [illegible] setenta y
[illegible] al respecto de 300 p.s al año 9375

Luis [illegible]

Al [illegible] y seis [illegible] al respecto
de [illegible] p.s al año 9366

Manuel [illegible] Flores

69326

Suma de enfrente	69324„	32„
Al Sacristán noventa y un pesos y veinte y dos m.s v.n al respecto de 1100 r.s al año	91„	22„

Nicolás Monte

Sirvientes.

Al Cocinero doscientos veinte y nueve pesos y cinco m.s v.n al resp.to de 2612 r.s al año	229„	5„

Bartolomé Gutiérrez

Al Ayud.te de d.o ciento veinte y cinco pesos v.n al resp.to de 1500 r.s al año	125	

Bartolo Sierra

Al Mozo de Compra noventa y un pesos y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 r.s al año D.n Ant.o Rodríg.z	91„	22

Jose de las Travesías

Al Primer Criado la misma cantidad por lo mismo	91„	22

Jose de las Travesías

Al Idem Segundo la misma cantidad por lo mismo	91„	22

Jose de las Travesías

Al Sargento de la Guardia [illegible] soldados 2 [illegible] de los [illegible] ciento noventa y cinco p.s [illegible] Soldado	195	

Manuel Lucero

Empleados fuera del Colegio.

Al Médico ciento sesenta y tres pesos y once m.s v.n al resp.to de 2000 r.s al año	163„	11

D.n Gabriel Rodríguez

	70424„	[illegible]

Sum.a de la enfrente 7942

Al Cirujano, ciento treinta y cinco (?) y dies y siete m.rs v.n al respecto de 150 d.s al año — 9137

Josef M. Valera (?)

Suma esta Nomina 7956 [illegible]

... mil quinientos setenta y cinco y diez y siete m.rs v.n, los mismos que deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Setiembre de 1823.

Fran.co Portillo

S.r tes.o Abonese (?)

Abonense los siete mil quinientos setenta y cinco r.s con dies y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha. ut supra

Mendez (?)

Reparto de un mes de sueldo de Salarios de todos los Empleados y Criados actuales de este Colegio pertenecientes al presente mes de Febrero de Abril. Reales mrs.

Al Sor. Director, noventa reales del respecto de 120 reales al año ... 10000

Antonio de Zugazaga

Al Sor. Juez Conservador, cincuenta reales ... del respecto de 200 Ds. al año ... 2183. 11

Tomas de Ureña

Al ... Capellan ... 600 Ds. al año ... 2550

Dn. José María de Soto.

Al ... con igual 2550

Felix Arbois

Al ... por igual ... 2550

Manl. Spinola

Al ... 2550

Juan Berenguer

23383. 11

Suma de la buelta 30363

Al Oficial mayor Secretario, quinientos [illegible] cinco D. [illegible] al respecto de 600 D. al año 0541

Juan Bta. Niño

Al [illegible] [illegible] quinientos setenta y cinco D. [illegible] al respecto de 600 D. al año 0375

Nicolas Rodriguez

Al Primero [illegible] quinientos cincuenta [illegible] y onze m. [illegible] al respecto de 600 D. al año 0466

Juan Garcia

Al [illegible] Mayordomo [illegible] quinientos y cincuenta [illegible] al respecto de 600 D. al año 0550

Juan [illegible] Portillo

Al Primer Ayudante [illegible] ciento ochenta y tres D. y onze m. al respecto de 200 D. al año 0183

Antonio Varela

Al Segundo [illegible] igual cantidad por lo mismo [illegible] 0183

Francisco Pineda

Al [illegible] doscientos setenta y cinco D. [illegible] al respecto de 300 D. al año 0237

Lucas Arenas

59958

Suma de enfrente 59958. 10

Al tercero treinta [illegible] y veinte y [illegible] del [illegible] de 100 p.s Calixto Manuel Flores 9366. 22

Al [illegible] [illegible] [illegible] del respecto de 100 p.s al año 91. 22

Nicolas Montes

Sirvientes

Al primero doscientos veinte y nueve p.s y cinco [illegible] del respecto de 250 p.s al año Bartolomé Girón 229. 5

Al segundo de [illegible] ciento veinte y cinco p.s al respecto de 150 p.s al año . . . . . 125.

Bartolo Siana

Al [illegible] [illegible] y veinte y [illegible] del [illegible] de 150 p.s al año 91. 22

[illegible] Ant.o Rodriguez. Jose de las Traviesas

Al quinto [illegible] [illegible] lo mismo goze 91. 22

Jose de las Traviesas

Al [illegible] lo mismo [illegible] por [illegible] Juan de las Traviesas 91. 22

Al sexto [illegible] [illegible] [illegible] 7066. 22

Suma del anterior ... 750...

de ... depriento ... diez y ... al ... de ... el ... medio cada ... 220...

Don Vicente ...

Empleados fuera del ...

Al Medico ciento ... de ... 2143...

Dn. Gabriel Rodriguez

Al ... ciento ... y siete ... al ... de ... 2137...

José M. ...

Suma esta Nomina 7568

Siete mil quinientos sesenta y ocho ... cuya cantidad ... Cuerpo de ... del ... de San ... 31 de ... de 1822.

Fran.co ...

Abonense los siete mil quinientos sesenta y ocho ... que importa esta Nomina ...

...

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios á todos los empleados y Criados actuales de este Colegio perteneciente al presente mes de la fha á saber

	rs. vn. mrs.
Al Sor. Director mil rs. de vn. al respecto de 12000 rs. al año — Antto. Guerra	1000
Al Sor. Juez Conservador ciento ochenta y tres rs. y onze mrs. vn. al respecto de 2200 rs. al año — Tomas de Urecha	0183. 11
Al Padre Capellan quinientos y cinquenta rs. vn. al respecto de 6600 rs. al año — Dn. José M.a de [illegible]	0550
Al Primer Cathedratico de Mathematicas igual cantidad por los mismos doze — Felix Albao	0550
Al Segundo idem, la misma cantidad por los mismos doze — Dn. Man. Spinola	0550
Al Tercero idem, id. al mismo tenor de los anteriores — Juan Bruningpets	0550
	3383. 11

Suma de la vuelta ... 3D383

Al Contador Secretario quinientos y cinquenta pesos al respecto de 600 D. al año ... D550
Juan Bta. Nieto

Al Maestro de Alamo[?] del Exercito setenta y cinco pesos al respecto de 6500 pesos al año ... D375
Nicolas Rodriguez

Al de Primeras Letras quatrocientos cinquenta y ocho pesos y onze ms. al respecto de 500 D. al año ... D458
Juan Garcia

A mi como Mayordomo Administrador quinientos y cinquenta pesos al respecto de 600 D. al año ... D550
Juan Castillo

Al Primer Ayudante de la Escuela ciento ochenta y tres pesos y onze ms. al respecto de 200 D. al año ... D183
Antonio Varela

Al Dicho Segundo con el cantidad por los mismos pesos ... D183
Franco. Pineda

Al Ayudante D.n Luis Arenas ciento treinta y siete pesos diez y siete ms. ... al respecto de 300 D. al año ... D137
Luis Arenas

5D820

Suma de enfrente ... 6D420 27

Al Capⁿ Dⁿ Antᵒ Dominguez ciento treinta y siete p.ˢ y diez y siete m.ˢ v.ⁿ desde el diez y seis al treinta en que como porcionero de treze al respᵗᵒ de 300 D. al año ... D137 17

Antonio Domingez

Al Alferez, trescientos sesenta y seis p.ˢ y veinte y dos m.ˢ v.ⁿ al respecto de 600 D. al año ... Manuel M. Florez ... D366 22

Al Sargento, noventa y un p.ˢ y veinte y dos m.ˢ v.ⁿ al respᵗᵒ de 400 D. al año ... D091 22

Nicolas M. Montez

Supernumerarios

Al Primero, doscientos veinte y nueve p.ˢ y cinco m.ˢ v.ⁿ al respecto de 250 D. al año ... D229 6

Bartolomeo Giwadrego

Al Artillero de ... ciento veinte y seis p.ˢ v.ⁿ al respᵗᵒ de 1500 D. al año ... D126

Bartolo Siana

Al Mozo ... noventa y un p.ˢ y veinte y dos m.ˢ v.ⁿ al respᵗᵒ de 100 D. al año ... D091 22

Por Antᵒ Rodriguez Jose de la Traviesa

Al Criado Primero, igual cantidad por los mismos ... D091 22

Jose de la Traviesa

6D954 1

Al Maestro de Suma de la orquesta Seiscientos noventa y cinco y veinte y dos m.s v.n al resp.to de 1100 D. al año ... D095

Al Sarg.to de la Guardia y otro soldado Inválidos de los Batallones de Marina ciento noventa y cinco D.s al respecto de dos r.s de plata al mes y medio cada soldado ... D195

Man.l Cuesta

Empleados fuera del Colegio

Al Medico ciento ochenta y tres D.s ... al resp.to de 1 D. ... D183

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta y siete ... al resp.to de 150 D. al año ... D137

José M. Valera

Suma esta Nomina ... 7D561

Siete mil quinientos sesenta y un D.s y diez y siete m.s ... los mismos que deberan abonarse en la Cuenta de cargo y data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 30 de Nov.re de 1823.

Juan Pitillas

Abonense los siete mil quinientos sesenta y un D.s y diez y siete m.s que importa esta Nomina. ...

Liñan

He recibido del Sor. D.n Juan Ant.o Portillo Mayordomo del Colegio de San Telmo, la cantidad de cincuenta y ocho y medio r.s v.n por la gratificacion de los seis Soldados q.e componian la Guardia de este Colegio hasta el dia de la fecha en q.e se retiraron al Departamento en virtud de Orden del Exmo. Sor. Director General de la Armada. Sevilla 3 de Dbre. de 1823.

Son 58 r.s 17 m.s v.n

Man.l Cuesta

Y habiendo satisfecho la expresada cantidad de cincuenta y ocho r.s y diez y siete m.s v.n al individuo de la recibo, deberá abonarse en la Cuenta de Cargo y Data de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla 3 de Dbre. de 1823.

Juan Ant.o Portillo

V.to B.o
Niño

Abonense los cincuenta y ocho

S.ˢ y diez y siete marav.ˢ v.ⁿ q.ᵉ importa el anterior Recibo. Sevilla 31 de Dic.ᵉ de 1823.

Quevedo

Nomina de un mes de Sueldos y Salarios a todos los empleados y criados actuales de este Colegio pertenecientes al presente mes de la fecha, a saber.

rs. de von. ms.

Al Señor Director mil rs. de von. al respecto de 12000 al año — 1000. "

Anto. Fernandez

Al Señor Inspector Comendador, ciento ochenta y tres rs. y once ms. de v. al respecto de 2200 rs. al año — 0183. 11.

Tomas de Urrecha

Al Padre Capellan, quinientos y cinquenta rs. de vn. al respecto de 6600 rs. al año — 0550. "

Al Primer Cathedratico de Mathematica igual cantidad por los mismos goces — 0550. "

Felix Allue

Al Segundo Idem, igual cantidad por los mismos goces — 0550.

Manl. Spinola

Al Tercero Idem, igual en un todo a los anteriores — 0550.

Juan Bruñengue

3383. 11

Suma de la vuelta .. 3D363

Al Contador Secretario quinientos y cinquenta r.s v.on al respecto de 600 D.s al año .. D550
Juan B.ta Nuñez

Al Maestro de Mamposteria, trescientos setenta y cinco r.s v.on al respecto de 4.500 r.s al año .. D375
Nicolas Rodriguez

Al de Primeras Letras, quatrocientos cinquenta y ocho r.s y onze m.s v.on al resp.to de 500 D.s al año .. D458
Juan Garcia

A mi como Mayordomo Administrador quinientos y cinquenta r.s v.on al resp.to de 600 D.s al año .. D550
Fran.co Portillo

Al Primer Ayud.te de la General ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.on al resp.to de 200 D.s al año .. D183
Antonio Varela

Al Segundo idem igual cantidad por los mismos goces .. D183
Fran.co Pineda

Al Tropero trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s v.on al respecto de 400 D.s al año .. D366
Manuel Flores

6D069

Suma de enfrente . . . . 6D069„ 32„

Al Enfermero Samoracdor, doscientos setenta y cinco r.s v.n al respecto de 300 D.s al año . . . . D275„ „

Antonio Doming.z

Al Sacristan, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al respecto de 100 D.s al año . . . . D091„ 22„

Nicolas Montez

Sirvientes.

Al Cocinero, doscientos veinte y nueve r.s y cinco m.s v.n al resp.to de 250 D.s al año . . . . . . D229„ 5„

Gregorio Govoineca

Al Ayud.te de Idem, ciento veinte y cinco r.s v.n al respecto de 1500 r.s al año . . . . . . D125„ „

Bartolo siana

Al Mozo de Cocina, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n al resp.ta de 100 D.s al año . . . . . . D091„ 22

Por Ant.o Rodrig.z

Jose de las Traviesas

Al Criado Primero, igual canti dad por lo mismo z.el . . . . . D091„ 22

Jose de las Traviesas

Al Segundo de Idem, la misma can tidad por igual z.el . . . . . D091„ 22

Juan de las Travieses

7D065„ 23„

Suma de la vuelta ... 7Ͻ046 ...

Empleados fuera del Colegio.

Al Medico, ciento ochenta y tres r.s y once m.s v.n al resp.to de 200 D. al año ... D183.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s v.n al resp.to de 150 D. al año ... D137. 17

José M. Latorre

Suma esta Nomina ... 7Ͻ366. 17

siete mil trescientos sesenta y seis r.s y diez y siete m.s v.n; los mismos q.e deberán abonar.se en la Cuenta de cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

Fran.co Portillo

S.to ... 130
Dineros

Abonense los siete mil trescientos sesenta y seis r.s y diez y siete marav.s v.n que importa esta Nomina. Fha ut supra

Lucena

Jubilación y Pensiones

Nomina de los [illegible] de [illegible] Pagas [illegible] Sueldo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] … 0,, 11

[illegible]

[illegible] … 0,, 11,,

Por imposibilidad de mi Padre Po[illegible] lítico de firmarlo [illegible]

[illegible] … 0,, 3

Por [illegible] de José [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Antonio Dominguez [illegible] … de 1822 … 0,, 61 2

Antonio Dominguez

Viuda

[illegible] de Dn. Juan [illegible] de la [illegible] [illegible] … 0,, [illegible]

la viuda — — María de la Concepción de [illegible]

[illegible]

1,,0,,116,, 18,,

... fecha de Enero y que se ha ... ante el Oficio ... 19116

... de ... 9121

... Vecino ... de ... 9091

Por mi hermana Maria de la Concepn Sanchez Recuente y Alvarez

... 9091

Por mi tia — Maria de la Concepn Sanchez Recuente y Alvarez

... Nomina 19.211

mil quatrocientos veinte ... que ... los mismos ... de ... Sevilla ...

Juan ...

Abonense ... mil quatrocientos ... y dos marav.s que ... Nominas. Fecha ut supra

...

He recibido del Sr. D. Fran.co Castillo Mayordomo del Colegio de S. Telmo la cantidad de ciento veinte y un r.s y quatro mrs vn. q.e correspondieron à mi dif.ta tia D.a M.a de la Paz Escobedo hasta el dia ocho de Febrero en q.e fallecio, en la forma siguiente: ochenta y ocho r.s por la pension de dos diarios q.e disfrutaba, y los quarenta y tres r.s y quatro mrs por el goce de treinta ducados anuales para pagar la casa q.e vivia, todo comprensivo desde primero de Enero hasta su fallecim.to Sevilla y Abril 17 de 1823.

Son 121 r.s y 4 mrs vn.

Felix del Castillo

Al [illegible] quarenta r.s al resp.to de 9 [illegible] ... 0084 ...

Por indisposicion del int.do
José M.a de [illegible]

[illegible]

Al Enfermero D.n Antonio Dominguez sesenta y un r.s y dos mrs vn. al resp.to de 733 r.s al año ...... 0061 .. 2

Antonio Dominguez

Huerfanas.

A la hija del D.n Juan [illegible] Ofic.l q.e fue de la Contad.a Cuarenta y cinco r.s y veinte y ocho m.s vn. al resp.to de 50 duc.s al año .. 0045 .. 28

Por la dicha
María de la Concepcion Sanchez Rosales y Almansa

18107 .. 18

[illegible] y en [illegible] quenta [illegible]
[illegible] de la presente en [illegible]
[illegible] de Seuilla [illegible] de [illegible] de [illegible]

Juan [illegible]

[illegible] 35
Visto

Abonense los mil quatrocientos [illegible]
te [illegible] treinta y dos marav.s [illegible]
en esta Nomina. Fecha [illegible]

[illegible]

Nomina de un mes de sueldos a los Empleados, un Cesante, y pensiones a huerfanas de Empleados de dho. Establecimiento que las disfrutaron [illegible], y es perteneciente al mes de Febrero de este año.

1 [illegible] | Empleados | Rs. de vellon

Al Contador Cuatrocientos cincuenta y ocho rs. y once mrs. vn. al respto. de 500 ducs. al año ... 0458 ... 11

Juan Antonio [illegible]

Al [illegible] de [illegible] [illegible] por igual cantidad por los mismos goces ... 0458 ... 11

[illegible] por indisposicion de mi Padre Politico D. Juan Miguel Alarcon

[illegible]

Al Escribano [illegible] ochenta y cuatro rs. vn. al respto. de 9. D. [illegible] ... 0084 ... [illegible]

Por indisposicion del intdo.
José Ma. de [illegible]

Cesante

Al Enfermero D.n Antonio Dominguez sesenta y un rs. y dos mrs. vn. al respto. de 733 rs. al año ... 0061 ... 2

Antonio Dominguez

Huerfanas

A la hija de D.n Juan [illegible] Oficl. [illegible] de la [illegible] Cuarenta [illegible] [illegible] al respto. de 50 ducs. al año ... 0045 ... 28

Maria de la Concepn. Sanchez Benitez y [illegible]

Por la dicha

1810? ... 15

Suma de la vuelta ... 1910 ..

A la hija de Dⁿ Diego .... Reciente noventa y un R. y veinte y dos maravᵈⁱˢ al resp.ᵗᵒ de 100 ducad.ˢ al año .... R. .. 0091

Por mi hermana — María de la Concep.ⁿ Sanchez Reciente y Alvarez

A la de Dⁿ Antonio Alvarez igual cantidad por los mismos goces .... R. .. 0091 ... 2

Por mi tia — María de la Concep.ⁿ Sanchez Reciente y Alvarez

Suma esta Nomina mil ... 1029 ..
doscientos noventa R. y veinte y ocho mrs. v.ⁿ los mismos que me seran de abono en la Cuenta de Cargo y data del presente año. Sn Felipe de Sevilla 31 de Mayo de 1820.

Juan Antonio Villasante

V.ᵗᵒ B.ⁿᵒ
Niño

Abonense los mil doscientos noventa R. v.ⁿ y veinte y ocho maravᵈⁱˢ v.ⁿ que importa la Nomina que antecede. Fha. ut supra

Quesada

Nómina de lo que mensualmente se paga a los Jubilados, Cesantes y Pensiones alimenticias de los empleados de este Colegio q.e las disfrutan por Reales Ordenes, y corresponde al mes de [illegible] de [illegible] año.

Jubilado.

	p.s dec.s m.s
Al Contador D.n [illegible] quatrocientos cincuenta y ocho p.s y once m.s [illegible] del sueldo de [illegible] al año.	D. 458. 11
Al [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] por lo mismo [illegible]	D. 458. 11
Al Sargento [illegible] [illegible]	D. 93

[illegible] Miguel Alcaraz Mario Fernandez

Por indisposicion de [illegible] José M.a de [illegible]

Cesante.

Al Enfermero D.n Ant.o Dominguez [illegible]	D. 61. 2

Antonio Dominguez

Pensiones.

A [illegible] D.a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del sueldo de 50 p.s al año.	D. 46. 28
	1116. 16

Por la dicha

Maria de la Concep.n Sanchez Reyes y Alvarez

A Suma de la vuelta 1916 18

Al Alf.z de D.n Juan Sanchez Reviente [illegible] veinte y dos [illegible] de [illegible] D.n [illegible] 2091 33

Por mi hermana — Maria de la Concep.n Sanchez Reviente y Alvarez

Al [illegible] de D.n [illegible] [illegible] [illegible] 2091 33

Por mi tía. — Maria de la Concep.n Sanchez Reviente y Alvarez

Suma esta Nomina 1299 28

mil doscientos noventa y nueve p.s veinte y ocho [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Colegio de San Jaime de [illegible] 31 de Julio de 1823.

Juan. [illegible]

L.to 3o
Junio

Abonense los mil doscientos noventa y nueve p.s y veinte y ocho marav.s que importa la Nomina que antecede. Ita ut supra.

Quevedo

[illegible] de [illegible] Cabildo, [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible]

Pesos m.

Cabildo.

Al [illegible] [illegible] del [illegible] Cabildo. — 9658. 11.

Juan Antonio [illegible]
[illegible]

Al [illegible] de [illegible] [illegible] calidad [illegible] — 9658. 11.

Por [illegible] de mi Padre Polit[ico] D. Juan Miguel [illegible]

Al [illegible] de [illegible] — 9030.

Por indisposicion del int.[e] S.[or] D. José M.[a] [illegible]

Cuarta.

Al [illegible] D. [illegible] de 7332 [illegible] — 9061. 2.

Antonio [illegible]

Limosnas.

Al [illegible] D. Juan [illegible] ochenta y cinco [illegible] ocho [illegible] — 9066. 2[illegible]

[illegible] la [illegible]

María de la Concep.[n] Sanchez Recuento [illegible]

19113. 18

Suma de la vuelta ... 1913 3

... de Dn Diego Sanchez Recuenco ... veinte y ... [illegible] ... 20.31 ..

[illegible] de mi hermana — Maria de la Concepn Sanchez Recuento y Alvarez

... de Dn ... [illegible] ... a la cantidad ... [illegible] ... 20.31 ..

Por mi tia — Maria de la Concepn Sanchez Recuento de Torres

Suma esta Nomina ... 1229 63

mil doscientos noventa y seis rs y veinte y ocho mrs vn ... que se libran abonados en la cuenta de ... del Esperante ... Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Octubre de 1823.

Vto Bo
Lindo

[illegible signature]

Abonense los mil doscientos noventa y seis rs y veinte y ocho marav. vn que importa la Nomina anterior. Fha. ut supra.

[illegible signature]

Pesos [illegible]

Nomina de los meses de Sueldos de los Jubilados, Cesantes y Pensiones e huerfanos de Empleados de este Ramo que las disfrutan por sus Sueldos y Pensiones y correspondiente al mes de Junio de este año a saber.

Jubilados.

	Ps.	Rs.	mrs.
Al Contador, quarenta y cinco pesos, seis reales y onze mrs. al respecto de 500 p. al año	0045	6	11

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Maestro de primeras Letras, igual cantidad por la misma razon	0045	6	11

como Heredero de mi Padre Politico
Mateo Fernandez

Al Sacristan noventa y tres pesos al resp.to de [illegible] diarios	0093		

Por indisposicion del intº.
José Mª de Soto.

Cesante

Al Enfermero D.n Ant.o Dominguez sesenta y un ps. y dos mrs. al respecto de 733 p. al año	0061		2

Antonio Domingz.

Huerfanos.

A la hija de D.n Juan Saavedra oficial que fue de esta Contaduria quarenta y cinco pesos y veinte y ocho mrs. al respecto de 550 p. al año	0045		28

Por la dha
Maria de la Concep.
Sanchez Recieto
y Olvasco

	0291	6	18

Suma de lo vuelto 1911 6

A los hijos de Dn. Diego San
chez Recuente noventa y un P. y
veinte y dos m.s v. al resp.to de 100
P. al año por mi herman.a Do 91
Maria de la Concep.n
Sanchez Recuente
[illegible]

A los de Dn. Antt.o Alvarez con
al cantidad por lo mismo oreze
por mi tia Do 91
Maria de la Concep.n
Sanchez Recuente
[illegible]

Suma esta Nomina 1299
mil doscientos noventa y nueve P. y vein
y ocho m.s v.: los mismos q. deberan abonar
seme en la Cuenta de cuyo Dato d
presente mg. Colegio de San Telmo de
Sevilla 30 de Nov.re de 1823.

V.to 30
Num. 15

Juan Fran.co Vallilo

Abonense los mil doscientos noventa y nueve
P. y veinte y ocho marav.s v.n q. importa la N
mina q. antecede. Thes.a ut supra.

Zurinda

Nomina de un mes de sueldos a los Inválidos, un Cesante, y Pensiones a huerfanas de Empleados en el Colegio q.e las disfrutan por reales Ordenes, correspondiente al mes de Junio de este año, a saber.

Reales de v.n m.s

Invalidos

Al Contador quatrocientos cincuenta y ocho r.s y onze m.s v.n al resp.to de 500 d. al año D458 11

Juan Antonio de Aduaing Olaguiz

Al Maestro de Primeras Letras igual cantidad q.e los mismos doze r.s . . . D458 11

como Heredero de Dn. Dig.o Alarcon el . . . Hernandez

Al Sacristan noventa r.s v.n a la resp.to de tres r.s diarios . . . Do90

por indisposicion . . .

Cesante

Al Enf.o D.n Ant.o Doming.z sesenta y uno r.s y dos m.s v.n al resp.to de 733 r.s al año . . . Do61 2

Antonio Doming.z

Huerfanas

A la hija de D. Juan Sarm.to oficial q. fue de la Contaduria quarenta y cinco r.s v.n y veinte y ocho m.s v.n al resp.to de 50 d. al año . . . Do45 28

Por la dha Maria de la Concep.n Sanchez Recuerte y Alvarez

-1113 18

Suma de la vuelta ... 1D112.

A la hija de D.n Diego Sanchez Reciente, noventa y un r.s y veinte y dos m.s v.n del tercio de 100 D. al año ... D. 91. 22

Por mi hermana — Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvares

A la Difunta hija de D.n Ant.o Alvarez, noventa y siete r.s y veinte y dos m.s v.n hasta el dia de del mes de Julio ult.o q.e fue el de su fallecimiento, del tercio de 100 D.o anuales q.e disfrutaba de pension ... D. 97. 22

por mi tia — Maria de la Concep.n Sanchez Reciente y Alvares.

Suma esta Nomina ... 1D302. 28

mil trescientos dos r.s y veinte y ocho m.s v.n Importa la Nomina q.e deberan abonarseme en la Cuenta de Cargo y Data del presente mes. Colegio de San Telmo de Sevilla 31 de Diciembre de 1823.

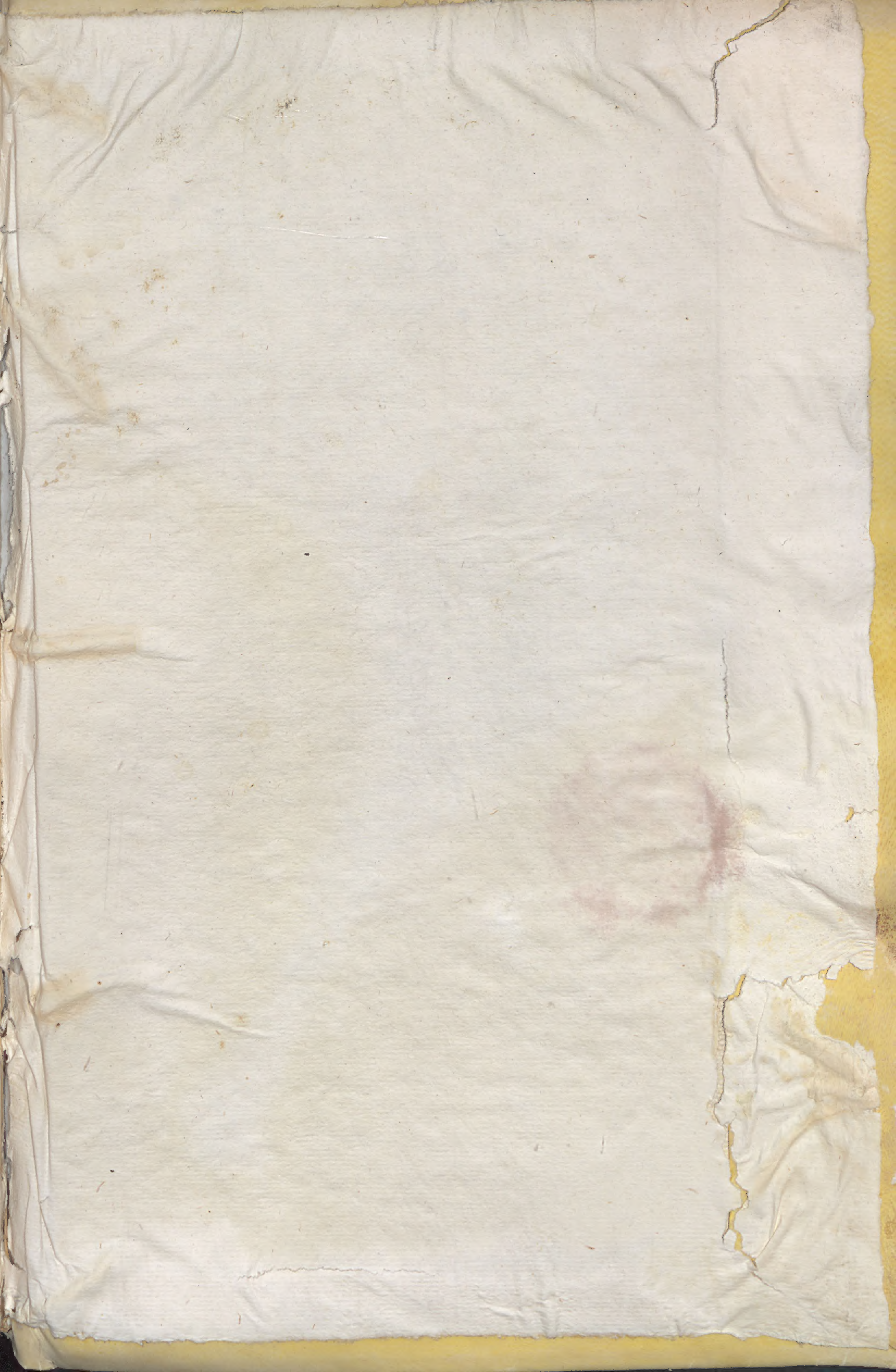
Juan Fran.co Portillo

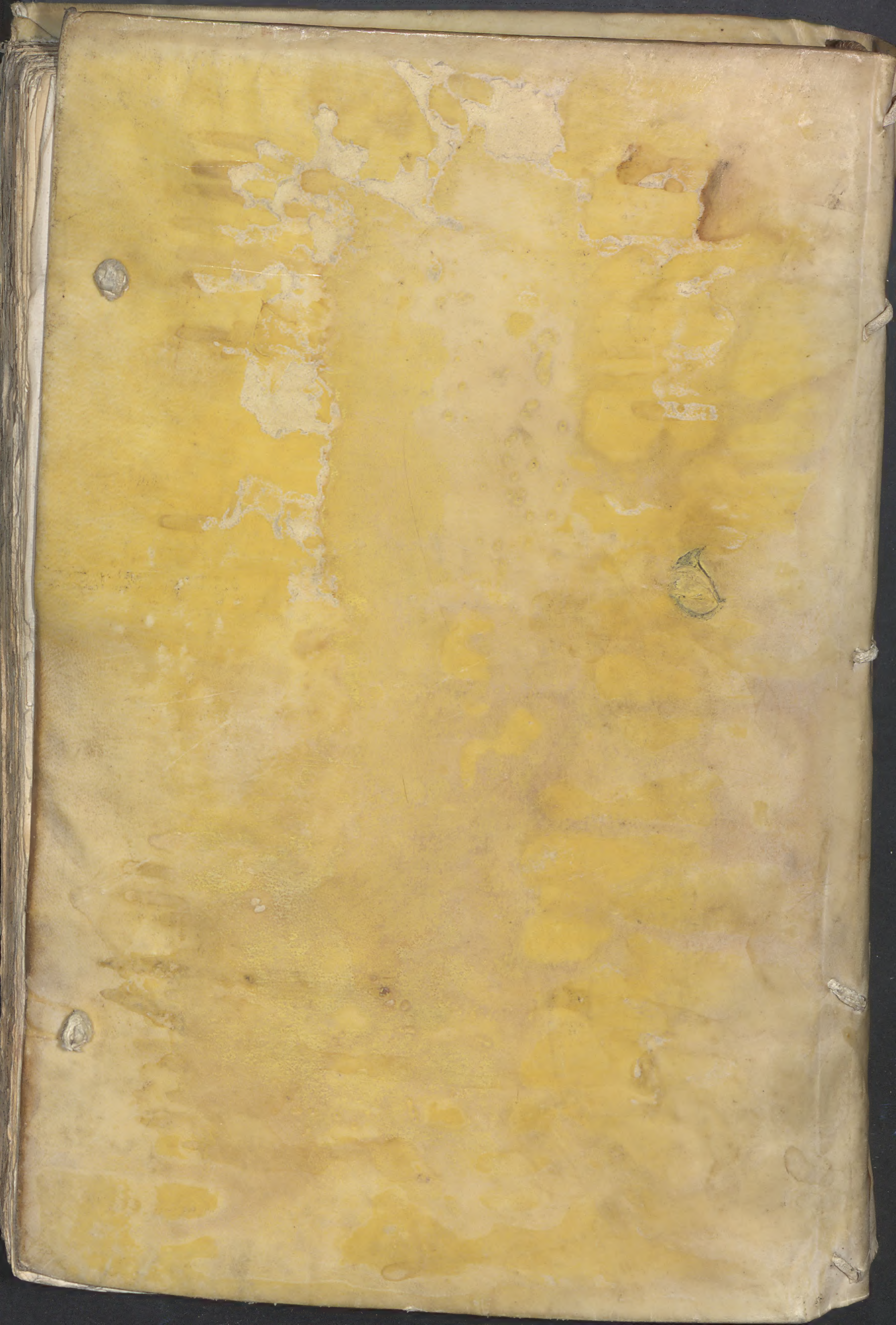
[margin:] 1.er ter. 3.o ... Vino

Abonense los mil trescientos dos r.s y veinte y ocho marav.s v.n que importa la Nomina q.e antecede. Fha ut supra.

Lorenzo ... [signature]

De Herreria





DATAS

de la Cuen

General

del Colegio

de S.n Telmo

de Sev.a Año

1823